PERÚ | Ministerio del Interior

Seguro Saludpol
Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú

Informe de Evaluación de Plan Operativo (PO) 2024 Modificado Versión 2

Oficina de Gestión y Mejora Continua

Seguro Saludpol

Firmado digitalmente por VILLANUEVA CARASSA Irma Yolanda FAU 20178922581 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.05.2025 17:04:04 -05:00

Directorio

Presidente del Directorio

Crnl. PNP (R) Fernando Jesús Cerna Iparraguirre
Ministerio del Interior

Miembros del Directorio

Gral. PNP Oscar Manuel Arriola Delgado
Jefe de Estado Mayor PNP

Abog. Erick Fernando Caso Giraldo
Ministerio del Interior

Dr. Manuel Alberto Díaz de los Santos
Ministerio de Salud

Gral. (S) PNP Jorge Alberto Villacorta Ruiz
Policía Nacional del Perú- PNP

Funcionarios

Héctor Hellmuth Berastain Merino
Gerente General

Jose Bernardo Salazar Huapaya
Director de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud

Luis Alberto Leiva Vieytes
Director de la Dirección del Asegurado

Hubert Federico Aliaga Ugarte
Director de la Dirección de Prestaciones de Salud

Daniel Marcelo Boza Falcón
Jefe de la Oficina de Gestión y Mejora Continua

Sisi Magali Silva Granados
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

Miguel Ángel Ascencio Mendoza
Jefe de la Oficina de Administración

Wilber Bautista Pizarro
Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información

Central Telefónica: 01 680 2710
www.SALUDPOL.gob.pe
Lima, 2025

Miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico del SALUDPOL
(Resolución de Gerencia General N° 243-2022-IN-SALUDPOL/GG)

Presidente de la Comisión
Héctor Hellmuth Berastain Merino
Gerente General

Secretario Técnico
Daniel Marcelo Boza Falcón
Jefe de la Oficina de Gestión y Mejora Continua

Miembros
Jose Bernardo Salazar Huapaya
Director de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud

Hubert Federico Aliaga Ugarte
Director de la Dirección de Prestaciones de Salud

Luis Alberto Leiva Vieytes
Director de la Dirección del Asegurado

Sisi Magali Silva Granados
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

Miguel Ángel Ascencio Mendoza
Jefe de la Oficina de Administración

Wilber Bautista Pizarro
Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información

Equipo Técnico de la Unidad de Planeamiento
Revisado por:
Daniel Marcelo Boza Falcón
Jefe de la Oficina de Gestión y Mejora Continua

Elaborado por:
Equipo Técnico para asistir a la Comisión de Planeamiento Estratégico
(Responsables designados de Oficinas y Direcciones)

Índice

I. INTRODUCCIÓN 5
II. BASE LEGAL 7
III. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO (PO) 2024 MODIFICADO VERSIÓN 2 DEL SALUDPOL 7
IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA 8
V. MODIFICACIÓN 9
VI. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES 10
VII. MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS 167
VIII. MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA MEJORA CONTINUA 167
IX. CONCLUSIONES 168
X. RECOMENDACIONES 171
XI. ANEXOS 172

I. INTRODUCCIÓN

El Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL), antes denominado como el Fondo de Salud para el Personal de la Policía Nacional del Perú (FOSPOLI), creado mediante Decreto Supremo Nº 015-B-87-IN, y sus modificatorias, es el responsable del financiamiento de las prestaciones de salud, elabora los planes de aseguramiento, así como las condiciones de la cobertura de riesgo a sus beneficiarios.

En el año 2009 se aprueba la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud (AUS) que busca establecer un marco normativo "*para garantizar el derecho pleno y progresivo de toda persona a la seguridad social en salud*" y define a los agentes vinculados al proceso de aseguramiento universal de salud: Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) y la Instancia Supervisora (SUSALUD), estableciendo su naturaleza y función con relación a la cobertura prestacional a través de Planes de Aseguramiento en Salud, el financiamiento y la supervisión.

En este marco normativo, el Fondo de Salud para el Personal de la Policía Nacional del Perú (FOSPOLI) debía adecuarse a lo establecido por la Ley Marco de Aseguramiento en Salud, razón por la cual en el marco del otorgamiento de facultades al Poder Ejecutivo para legislar en materia de fortalecimiento del Sistema de Salud se considera la necesidad de adecuar los Fondos de Aseguramiento en Salud de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú a la normativa relacionada a IAFAS Públicas; no obstante, en la misma norma se modifica la denominación de Fondo de Salud para el Personal de la Policía Nacional del Perú (FOSPOLI) a Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL.

En ese sentido, a través del Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, modificado por el Decreto Legislativo N° 1230, y el Decreto Legislativo N° 1601, mediante el artículo 1°, se adecua el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (en adelante, SALUDPOL), a los alcances de la normatividad vigente, reconociéndose su personería jurídica de derecho público, adscrito al Ministerio del Interior a través de la Policía Nacional del Perú. Cuenta con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.

En el marco del proceso de planeamiento estratégico, el presente documento se encuentra articulado al Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2025 del SALUDPOL , aprobado a través de la Resolución de Gerencia General N° 000019-2023-INSALUDPOL/GG, de fecha 21 de diciembre de 2023, el mismo que considera los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en la *"Guía para el Planeamiento Institucional"*[1]; asimismo, se toma el Plan Estratégico (PE) 2022-2026 del SALUDPOL, aprobado mediante la Resolución de Directorio N° 011-2023-IN-SALUDPOL-PD, de fecha 01 de agosto de 2023, que define la Misión, los Objetivos y Acciones Estratégicas institucionales.

[1] Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias.

Asimismo, mediante la Resolución de Gerencia General N.° 150-2025-SALUDPOL-GG, se aprueba el Plan Operativo (PO) 2024 Modificado Versión 2 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SaludPol.

En ese orden de ideas, la Evaluación de Implementación del Plan Operativo (PO) 2024 Modificado Versión 2 del SALUDPOL, busca identificar dificultades y los logros obtenidos a través de la asignación de recursos para el período en mención, teniendo la programación física y financiera de las Actividades Operativas de cada Unidad de Organización del SALUDPOL, reflejadas en el Anexo 1.

Al respecto, en el marco del procedimiento PE.01.02.03 “Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico / Plan Operativo Anual del SALUDPOL”, del Manual de Procedimientos (MAPRO) denominado Nivel 1: PE. 01.02: Planeamiento Estratégico y Operativo, perteneciente a la Oficina de Gestión y Mejora Continua, aprobado mediante la Resolución de Gerencia General N°130-2023-SALUDPOL/GG.

De igual manera, a través del Acta de Sesión Ordinaria N°002-2025-SALUDPOL/GG-ETPE, el Equipo Técnico para asistir Comisión de Planeamiento Estratégico valida el documento *“Reporte de Seguimiento y el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo (PO) 2024 Modificado Versión 2 del SALUDPOL”*.

Por lo expuesto, el presente documento contiene información sobre la ejecución de las Tareas Operativas programadas correspondientes al año 2024, por las diferentes Unidades de Organización que conforman el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL, permitiendo de esta manera conocer el nivel de cumplimiento de las actividades institucionales.

Gerencia General

II. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N.° 1174, que aprueba la Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N.° 1601, Decreto Legislativo que dicta medidas para fortalecer el Régimen de Salud de la Policía Nacional del Perú.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.° 026-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional" y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N.° 158-2019-IN, mediante el cual se aprueba el Manual de Operaciones del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL y su modificatoria mediante Resolución Ministerial N.° 1270-2019-IN.
- Resolución de Gerencia General N.° 0014-2019-IN-SALUDPOL-GG, que aprueba las funciones del tercer nivel organizacional del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL y su modificatoria mediante Resolución de Gerencia General N.° 155-2021-IN-SALUDPOL-GG.
- Resolución de Gerencia General N.° 029-2020-IN-SALUDPOL-GG, mediante el cual se aprueba la creación de las unidades funcionales de los Órganos de Línea que comprende la Estructura Funcional del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL.
- Resolución de Directorio N.° 006-2022-IN-SALUDPOL-PD, mediante el cual se aprueba el Plan Estratégico (PE) 2022-2025 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL.
- Resolución de Directorio N.° 000019-2023-INSALUDPOL/PD, mediante el cual se aprueba el Plan Operativo (PO) 2024 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL.
- Resolución de Gerencia General N.° 201-2024-IN-SALUDPOL-GG, mediante el cual se aprueba el Plan Operativo (PO) 2024 Modificado Versión 1 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL.
- Resolución de Gerencia General N.° 150-2025-SALUDPOL-GG, mediante el cual se aprueba el Plan Operativo (PO) 2024 Modificado Versión 2 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL.
- Resolución de Gerencia General N.° 0130-2023-IN-SALUDPOL-GG, mediante el cual se aprueba la actualización del Manual de Procedimientos (MAPRO) denominado Nivel 1: PE.01.02 Planeamiento Estratégico y Operativo, perteneciente a la Oficina de Gestión y Mejora Continua.

III. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO (PO) 2024 MODIFICADO VERSIÓN 2 DEL SALUDPOL

El proceso para la elaboración de la ***"Evaluación de Implementación del Plan Operativo (PO) 2024 Modificado Versión 2 del SALUDPOL",*** inicia con la recepción de los informes de evaluación de cada Órgano y Unidad Funcional, los mismos que deben contener un análisis

cuantitativo y cualitativo de las actividades y tareas programadas, el cual consiste en comparar los resultados obtenidos con las metas programadas, de acuerdo a la siguiente metodología:

Cumplimiento del avance de las **tareas programadas (%) para el año 2024**.

$$\textbf{Indicador de desempeño: Resultado (\%)} = \frac{TAREA\ EJECUTADA}{TAREA\ PROGRAMADA} X\ 100$$

Donde:
Tarea ejecutada, es el resultado de cumplimiento al año 2024.
Tarea programada, es la actividad que se programó para el año 2024.

Resultados:

Bajo (< 75%) indica que no se está cumpliendo con lo programado y que es necesario identificar los factores que determinan el resultado obtenido para establecer medidas correctivas a fin de cumplir con lo programado de manera eficiente. **Medio (=> 75% < 95%)** indica que hay dificultades en el cumplimiento de lo programado y se requiere de algunos ajustes a fin de cumplir eficientemente. **Alto (=> 95%)** indica el cumplimiento de las metas según lo programado.
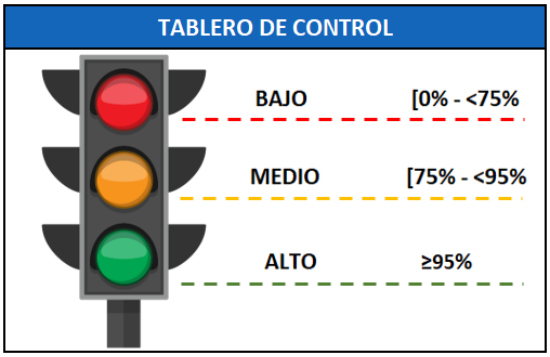

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL, cuenta con una estructura funcional aprobada mediante **Resolución de Ministerial Nº158-2019-IN**, y sus modificatorias, siendo el siguiente:

1. **Órganos de Alta Dirección**

   1.1. Directorio
   1.2. Gerencia General
   1.2.1. Área de Comunicaciones e Imagen
   1.2.2. Área de Gestión Documentaria y Archivo

2. **Órganos de Administración Interna**

   2.1. Oficina de Gestión y Mejora Continua
   2.1.1. Unidad de Planeamiento

2.1.2. Unidad de Monitoreo y Evidencias para la Gestión
2.1.3. Unidad de Modernización de la Gestión

2.2. Oficina de Asesoría Jurídica

2.3. Oficina de Administración
2.3.1. Unidad de Presupuesto
2.3.2. Unidad de Logística y Patrimonio
2.3.3. Unidad de Contabilidad y Control Previo
2.3.4. Unidad de Tesorería
2.3.5. Unidad de Recursos Humanos

2.4. Oficina de Tecnología de la Información

3. Órganos de Línea

3.1. Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
3.1.1. Unidad de Gestión de Riesgo y Planes de Salud
3.1.2. Unidad de Gestión Financiera y Compras de Prestaciones de Salud

3.2. Dirección de Prestaciones de Salud
3.2.1. Unidad de Auditoría Prestacional de Salud
3.2.2. Unidad de Gestión de la Calidad Prestacional de Salud

3.3. Dirección del Asegurado
3.3.1. Unidad de Gestión del Asegurado
3.3.2. Unidades Territoriales

V. MODIFICACIÓN

A través de la Resolución de Directorio N.° 019-2023-IN-SALUDPOL-PD, de fecha 21 de diciembre de 2023, se aprueba el *"Plan Operativo (PO) 2024 del SALUDPOL",* así como sus modificaciones mediante la Resolución de Gerencia General N.° 201-2024-IN-SALUDPOL-GG y, la Resolución de Gerencia General N.° 150-2025-SALUDPOL-GG, documentos a través de los cuales se sustentan los motivos de las modificaciones correspondientes al ejercicio.

VI. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

DIRECTORIO

Código	Objetivo estratégico / Acción estratégica / Tarea operativas	Unidad de Medida	Programación / Ejecución	Promedio	100%
O.E.04	Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la Modernización de la Gestión Pública, Transparencia, Transformación Digital, así como el posicionamiento institucional del SALUDPOL				
AE.04.02	Procesos internos mejorados / optimizados a través de la implementación del Tercer Pilar de la Política Nacional de Modernización de la Gestión pública			Total	% de Ejecución vs Programación
AO.01	Supervisión del cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas de la institución				
TO.01.01	Realizar sesiones de directorio	Sesión	Programado	48	Alto
			Ejecutado	48	100%
TO.01.02	Acciones de fortalecimiento propuestas por el Directorio	Reporte	Programado	4	Alto
			Ejecutado	4	100%

Fuente: Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2025-SALUDPOL/GG-ETPE

El Directorio es el máximo órgano de dirección del SALUDPOL, le corresponde establecer las políticas de la institución y supervisar su aplicación en el marco de sus funciones.

OE.04 Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la modernización de la gestión pública, transparencia, transformación digital, así como el posicionamiento institucional de SALUDPOL.

AE.04.02 Procesos internos mejorados / optimizados a través de la implementación del Tercer Pilar de la Política Nacional de Modernización de la Gestión pública.

AO01. Supervisión del cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas de la institución

El Directorio al cierre del 2024, alcanzó un nivel de ejecución "***Alto***" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad Operativa "*AO01.Supervisión del cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas de la institución*".

TO01.01. Realizar sesiones de Directorio

El Directorio, a fin de garantizar el cumplimiento de la atención integral de salud de los beneficiarios del SALUDPOL, y los objetivos del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL, en concordancia con los lineamientos de política institucional, en el marco de la normativa vigente; realizó 51 Sesiones de Directorio.

Cabe señalar que, se debe considerar que se efectuaron 32 sesiones de carácter ordinario y 19 sesiones de carácter extraordinario, a través de las cuales se establecieron acciones de fortalecimiento por parte del Directorio.

Por lo antes expuesto, el Directorio, en cumplimiento de las sesiones, al cierre del 2024, logró obtener un resultado a nivel de criterio **Alto**, estableciendo con ello el cumplimiento de las metas en un **103%**, según lo programado.

TO01.02. Acciones de fortalecimiento propuestas por el Directorio

El Directorio, como máximo órgano de Dirección del SALUDPOL, en el marco sus funciones, detalladas en el artículo 8° del Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución

Ministerial Nº0158-2019-IN de fecha 24 de enero de 2019, realizó las siguientes acciones de fortalecimiento:

a) Impulsar la aprobación de documentos de Gestión:

- Aprobar el Plan de Desarrollo de Personas - PDP 2024 del SALUDPOL
- Aprobar el Informe Anual referido a la Gestión del Riesgo Operacional 2023
- Aprobar el Plan de Gestión del Riesgo Operacional 2024
- Aprobar la Directiva que regula el proceso de afiliación de los beneficiarios al Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL).
- Aprobar la actualización del Reglamento del Comité de Inversiones Financieras
- Aprobar la actualización de la Política del Sistema Integrado de Gestión de SALUDPOL.
- Aprobar la Modificación del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2024 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.
- Autorizar al Gerente General la firma de todos los Convenios de Intercambio Prestacional autorizados por el Directorio (incluido el Convenio con EsSalud).
- Aprobar la Declaratoria y los Lineamientos de Política Institucional.
- Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025 de SaludPol.
- Aprobación del Plan Operativo (PO) 2025 de SaludPol.

b) En relación con el período 2024, se impulsó la suscripción de contratos y convenios, a propuesta de la Gerencia General con IPRESS públicas y privadas a nivel nacional, ampliando la cartera de IPRESS en beneficio de la atención al asegurado.

- Aprobar la suscripción del Convenio de intercambio prestacional entre SaludPol y el Hospital Regional de Chimbote “Eleazar Guzmán Barrón”
- Aprobación de la Tercera Adenda al Convenio de intercambio prestacional para el financiamiento de prestaciones de salud entre la Dirección de Sanidad Policial - DIRSAPOL y el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL.
- Aprobar la suscripción del Convenio de intercambio prestacional con el Gobierno Regional de Puno
- Aprobar la suscripción del nuevo Convenio para el Financiamiento de Prestaciones de Salud entre DIRSAPOL y SaludPol

- Aprobar la transferencia adelantada excepcional a la DIRSAPOL, por el monto de S/20'000,000.00, con cargo al presupuesto prospectivo 2024; y, para el uso exclusivo de adquisición de productos farmacéuticos e insumos médicos
- Aprobar la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL), para la realización del servicio de estudio actuarial del SALUDPOL
- Aprobar la suscripción del convenio de intercambio prestacional entre el GORE Pasco y el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL).
- Aprobar la suscripción de la primera adenda del convenio de intercambio prestacional entre la Red de Salud de Jauja - Hospital Domingo Olavegoya y el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL).
- Aprobar la Suscripción del Proyecto de Convenio Marco y Específico del Seguro SALUDPOL y el Seguro Integral de Salud (SIS)
- Aprobar la suscripción del Convenio SALUDPOL - Gobierno Regional de Tacna
- Aprobar la suscripción del Convenio de Intercambio Prestacional en Salud entre el Hospital María Auxiliadora y la IAFAS de SALUDPOL.
- Aprobar la suscripción del Convenio SALUDPOL - ESSALUD.
- Aprobar la suscripción de la adenda del Convenio SALUDPOL - DIRSAPOL que permitirá continuar con la implementación de la interoperabilidad y otras cláusulas complementarias en el marco del convenio principal.
- Aprobar la suscripción del Convenio SALUDPOL - Gobierno Regional de San Martin.
- Aprobar la suscripción del Convenio SALUDPOL - Gobierno Regional de Lima
- Aprobar la suscripción del Convenio SALUDPOL - Gobierno Regional de Piura
- Aprobar la suscripción del Convenio SALUDPOL - Hospital de Emergencias J. Casimiro Ulloa
- Aprobar la suscripción del Convenio SALUDPOL- Gobierno Regional de Arequipa
- Aprobar la suscripción del Convenio SALUDPOL - Gobierno Regional de La Libertad
- Aprobar la firma de la Primera Adenda con la DIRSAPOL y la modificación de la Cláusula Transitoria, la Cláusula Décimo Octava y Cláusula Novena.

Por lo antes expuesto, el Directorio, en cumplimiento de las Acciones de fortalecimiento propuestas al cierre del 2024, logró obtener un resultado a nivel de criterio **Alto**, estableciendo con ello el cumplimiento de las metas en un **100%**, según lo programado.

GERENCIA GENERAL

Código	Objetivo estratégico / Acción estratégica / Tarea operativas	Unidad de Medida	Programación / Ejecución	Promedio	100%
O.E.04	Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la Modernización de la Gestión Pública, Transparencia, Transformación Digital, así como el posicionamiento institucional del SALUDPOL				
AE.04.02	Procesos internos mejorados / optimizados a través de la implementación del Tercer Pilar de la Política Nacional de Modernización de la Gestión pública			Total	% de Ejecución vs Programación
AO.01	Conducción e implementación de los objetivos y acciones estratégicas de la entidad				
TO.01.01	Representación legal y conducción del SALUDPOL	Reporte	Programado	4	Alto
			Ejecutado	4	100%
TO.01.02	Gestión administrativa del SALUDPOL	Reporte	Programado	4	Alto
			Ejecutado	4	100%
TO.01.03	Aprobación de los documentos normativos y de Gestión	Reporte	Programado	4	Alto
			Ejecutado	4	100%

Fuente: Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2025-SALUDPOL/GG-ETPE

La Gerencia General es el órgano que ejerce la representación legal del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú. Es responsable de dirigir y ejecutar los procesos propios del funcionamiento de las IAFAS acorde a la normatividad vigente, y demás facultades que le otorgue el Directorio.

OE.04 Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la modernización de la gestión pública, transparencia, transformación digital, así como el posicionamiento institucional de SALUDPOL.

AE.04.02 Procesos internos mejorados / optimizados a través de la implementación del Tercer Pilar de la Política Nacional de Modernización de la Gestión pública.

AO01. Conducción e implementación de los objetivos y acciones estratégicas de la entidad

La Gerencia General al cierre del 2024, alcanzó un nivel de ejecución **Alto** (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad Operativa "*AO01. Conducción e implementación de los objetivos y acciones estratégicas de la entidad*".

TO01.01 Representación legal y conducción del SALUDPOL

Cumpliendo con las metas físicas programadas para la presente tarea, la Gerencia General realizó acciones de representación legal y conducción durante el periodo 2024, tales como la presentación de documentos a entidades externas, así como administrativas a nivel interno, emitiendo un total de 231 documentos.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.01 Representación legal y conducción del SALUDPOL", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.02. Gestión administrativa del SALUDPOL

La Gerencia General, durante el 2024, ha logrado programar, dirigir, ejecutar y controlar

la gestión administrativa del SALUDPOL, a través de la gestión eficiente del recurso humano, económico, financiero, logístico, de concesiones, aseguramientos y convenios del SALUDPOL, en el marco de sus funciones establecidas en el Manual de Operaciones del SALUDPOL, aprobado a través de la Resolución Ministerial N° 158-2019-IN.

En ese sentido, a través de la siguiente tabla se detallan las acciones de mayor preponderancia que se realizaron durante el ejercicio del 2024 que permitieron fortalecer la gestión administrativa de la IAFAS:

Tabla 1: Acciones para la gestión administrativa del SALUDPOL

Acciones
Acciones de supervisión ante la implementación del Sistema Integrado de Gestión en el SALUDPOL.
Acciones para implementar las recomendaciones de los Informes N° 025 y 026-2023-3-0453-RDS emitidos por la Sociedad de Auditoría (ejercicio auditado 2022).
Acciones para implementar las recomendaciones N° 7, 8, 12, 13, 14, 16, 22 y 25 del Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 020-2023-2-0282-AC, emitido por el Órgano de Control Institucional del Ministerio del Interior.
Acciones respecto al Reporte comparativo del Sistema de Gestión Documental del ejercicio 2024.
Acciones respecto al Reporte de seguimiento a la actualización de la Plataforma de Registro de Visitas en Línea del Fondo de Aseguramiento en salud de la Policía Nacional del Perú, correspondiente a diciembre 2023.
Acciones respecto al Archivo sobre el Servicio de distribución local de documentación con motorizados.
Acciones respecto al Análisis e informe sobre la creación de Unidad Ejecutora.
Acciones respecto a la relación de funcionarios y servidores obligados a presentar la Declaración Jurada de Intereses (DJI) - Ley N° 31227 y su Reglamento – Mes de enero 2024.
Acciones respecto a la obligación de informar a la Superintendencia Nacional de Salud los “Hechos Relevantes” en materia de gestión administrativa y operativa.
Acciones respecto a la supervisión a los archivos de gestión de la entidad.
Acciones de simplificación administrativa a través de los órganos de asesoramiento y línea.
Acciones respecto al Reporte de seguimiento a la actualización de la Plataforma de Registro de Visitas en Línea del Fondo de Aseguramiento en salud de la Policía Nacional del Perú.
Solicitud de validación de lineamiento estratégico institucional del SALUDPOL, así como informar las acciones y/o productos implementados para su cumplimiento.
Solicitud de Informe sobre uso de recursos procedentes de Convenios en ejercicio fiscal del año 2024.
Acciones sobre Planes de Gestión Interna del SALUDPOL, correspondientes al ejercicio 2024.
Acciones respecto a documentos normativos y de gestión para el fortalecimiento de la gestión institucional del SALUDPOL.
Acciones respecto a programa de implementación de planes de mitigación de riesgos en contratación pública

Fuente: Información que obra en la Gerencia General.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea “TO01.02. Gestión administrativa del SALUDPOL”, se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio “**Alto**”.

TO01.03 Aprobación de los documentos normativos y de Gestión

La Gerencia General, durante el 2023, en el marco su función detallada en el literal j) “*aprobar los documentos de gestión formulados por los órganos*” del SALUDPOL, del artículo 10° de la Resolución Ministerial N° 158-2019-IN, aprobó diecisiete (17) documentos normativos, así como quince (15) documentos de gestión durante el ejercicio 2024, los mismos que se detallan a través de la generación de dos reportes; asimismo, lo obtenido se puede visualizar a través del portal institucional del SaludPol.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea “TO01.03 Aprobación de los

documentos normativos y de Gestión", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

ÁREA DE COMUNICACIONES E IMAGEN

Código	Objetivo estratégico / Acción estratégica / Tarea operativas	Unidad de Medida	Programación / Ejecución	Promedio	77%
O.E.02	Mejorar el conocimiento sobre el acceso y cobertura de prestación de salud dirigida al beneficiario del SALUDPOL				
AE.02.02	Fortalecimiento de los canales de comunicación y la interaccion del beneficiario con la institución a través de los diferentes accesos a la información			Total	% de Ejecución vs Programación
AO.01	Elaboración e implementación de la información comunicacional				
TO.01.01	Elaboración y seguimiento del Plan Comunicacional	Documento	Programado	4	Alto
			Ejecutado	5	125%
TO.01.02	Difusión del contenido comunicacional a los beneficiarios del SALUDPOL a través de la página web	Publicaciones	Programado	93	Bajo
			Ejecutado	60	65%
TO.01.03	Gestión del contenido comunicacional para redes sociales del SALUDPOL	Publicaciones	Programado	1,758	Medio
			Ejecutado	1,542	88%
TO.01.04	Difusión del contenido comunicacional a los servidores del SALUDPOL	Piezas Gráficas	Programado	71	Alto
			Ejecutado	159	224%
TO.01.05	Atención de los beneficiarios del SALUDPOL a través de las redes sociales oficiales de la institución	Consultas atendidas	Programado	2,157	Bajo
			Ejecutado	751	35%

Fuente: Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2025-SALUDPOL/GG-ETPE

OE.02 Mejorar el conocimiento sobre el acceso y cobertura de prestación de salud dirigida al beneficiario de SALUDPOL.

AE.02.02 Fortalecimiento de los canales de comunicación y la interacción del beneficiario con la institución a través de los diferentes canales de acceso a la información.

AO01.Elaboración e implementación de la información comunicacional

El Área de Comunicaciones e Imagen al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "**Bajo**" (**77%**), respecto a lo programado de la Actividad operativa AO01. Elaboración e implementación de la información comunicacional.

TO01.01. Elaboración y seguimiento del Plan Comunicacional

El Área de Comunicaciones e Imagen (ACI) en el marco de sus funciones, elaboró el Plan de Comunicaciones 2024 del SALUDPOL, la cual se aprobó mediante Resolución de Gerencia General N.º 189-2024-IN-SALUDPOL-GG. En consecuencia, se logró implementar las acciones comunicativas correspondientes para el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú durante este periodo.

Desde entonces, el plan ha sido implementado, con resultados positivos que demuestran su eficacia y el cumplimiento de los objetivos propuestos. Este avance ha contribuido significativamente a la optimización de las estrategias de comunicación y al fortalecimiento de la imagen corporativa de la IAFAS.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.01. Elaboración y seguimiento del Plan Comunicacional", se logró una ejecución de **125%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Alto***".

T001.02. Difusión del contenido comunicacional a los beneficiarios del SALUDPOL a través de la página web

Durante el periodo de enero a diciembre de 2024, la tarea de difundir contenido comunicacional a través de la página web de SALUDPOL enfrentó varios desafíos significativos. El objetivo principal ha sido mantener a los beneficiarios actualizados con notas de prensa, comunicados y noticias importantes. Sin embargo, en abril y mayo, la inestabilidad en la Coordinación del Área de Comunicaciones e Imagen afectó negativamente esta tarea. La falta de personal especializado durante casi un mes resultó en una pausa en la generación de contenido, reduciendo la cantidad de información disponible en la web y posiblemente disminuyendo la interacción de los beneficiarios con el portal.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "T001.02. Difusión del contenido comunicacional a los beneficiarios del SALUDPOL a través de la página web", se logró una ejecución de **65%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Alto***", lo cual indica que no se está cumpliendo con lo programado y que es necesario identificar los factores que determinan el resultado obtenido para establecer medidas correctivas a fin de cumplir con lo programado de manera eficiente.

T001.03. Gestión del contenido comunicacional para redes sociales del SALUDPOL

La gestión del contenido comunicacional para redes sociales del SALUDPOL también se vio afectada por la inestabilidad en la Coordinación del Área de Comunicaciones e Imagen. Durante el período de abril y mayo, la falta de personal especializado no solo interrumpió la creación de contenido para la página web, sino que también tuvo un impacto significativo en la gestión de redes sociales.

Uno de los problemas críticos que surgió fue la falta de acceso a las redes sociales debido a que no se habían dejado las credenciales necesarias. Esto impidió la realización de publicaciones y la gestión de interacciones en las plataformas sociales durante un tiempo considerable. La ausencia de acceso comprometió la visibilidad de las actualizaciones y la capacidad de responder a los asegurados en tiempo real.

Con la contratación de un nuevo equipo en el Área de Comunicaciones e Imagen, se enfrentó el reto adicional de capacitar al personal en los conceptos, pasos y requisitos específicos para gestionar el contenido comunicacional. Este proceso de aprendizaje implicó una curva de adaptación en la que el equipo tuvo que familiarizarse con los beneficios que ofrece Seguro Saludpol y cómo comunicar estos de manera efectiva a través de las redes sociales.

A pesar de estos desafíos, la situación también trajo consigo una ventaja importante. La necesidad de revisión y validación (VB) de la información antes de su publicación ha permitido que el contenido compartido en redes sociales, ya sean publicaciones, videos o reels, sean más precisos y estén alineados con los estándares de calidad y los beneficios ofrecidos por Seguro Saludpol. Esta validación adicional asegura que el contenido sea relevante y útil para los seguidores, mejorando así la percepción de la organización y la calidad de la comunicación en las redes sociales.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "T001.03. Gestión del contenido comunicacional para redes sociales del SALUDPOL", se logró una ejecución de **88%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Medio***", lo cual indica que hay dificultades en el cumplimiento de lo programado y se requiere de algunos ajustes a fin de cumplir eficientemente.

T001.04. Difusión del contenido comunicacional a los servidores del SALUDPOL

La difusión del contenido comunicacional a los servidores de Seguro Saludpol también enfrentó desafíos debido a la inestabilidad en la Coordinación del Área de Comunicaciones e Imagen. A pesar de estas dificultades, se logró mantener un nivel eficiente de operación en este aspecto particular.

Durante el periodo de inestabilidad, el equipo pudo acceder sin problemas a los programas de edición necesarios para crear y distribuir contenido. Esto les permitió responder rápidamente a los pedidos de diversas oficinas y elaborar una amplia gama de piezas gráficas. El alto volumen de trabajo incluyó no solo el contenido habitual, sino también la producción de tarjetas y flyers para días conmemorativos, contribuyendo al incremento en la cantidad de material gráfico generado.

La capacidad para gestionar estos pedidos y utilizar los programas de edición de manera efectiva aseguró que la difusión del contenido a los servidores de Seguro Saludpol continuara de manera fluida, a pesar de las dificultades en la coordinación. Esto permitió mantener una comunicación interna constante y adaptada a las necesidades específicas de la organización.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "T001.04. Difusión del contenido comunicacional a los servidores del SALUDPOL", se logró una ejecución de **224%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Alto***".

T001.05. Atención de los beneficiarios del SALUDPOL a través de las redes sociales oficiales de la institución

La atención a los beneficiarios del Seguro Saludpol a través de las redes sociales enfrentó serios desafíos debido a la inestabilidad en la Coordinación del Área de Comunicaciones e Imagen durante los meses de abril y mayo. La falta de acceso a las cuentas oficiales de redes sociales impidió una gestión y respuesta efectivas a las consultas de los beneficiarios.

En este contexto, la persona asignada originalmente para atender a los beneficiarios en la UT Lima tuvo que trasladarse a gestionar el Área de Comunicaciones e Imagen debido a la inestabilidad. Aunque esta persona se volcó en la atención de redes sociales, la falta de acceso a las cuentas oficiales significó que no pudo cumplir con las tareas de atención en línea, afectando la capacidad de cumplir con los objetivos establecidos.

Dado que la atención en redes sociales no pudo realizarse de manera efectiva debido a la falta de acceso y al cambio de responsabilidades, es necesario ajustar la medición para reflejar con precisión la realidad de las atenciones durante este periodo. La cifra de atenciones en redes sociales debe ser modificada para considerar las limitaciones enfrentadas y la imposibilidad de cumplir con los números previstos debido a estos problemas contextuales.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "T001.05. Atención de los beneficiarios del SALUDPOL a través de las redes sociales oficiales de la institución", se logró una ejecución de **35%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Bajo***", lo cual indica que hay dificultades en el cumplimiento de lo programado y se requiere de algunos ajustes a fin de cumplir eficientemente.

ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO

Código	Objetivo estratégico / Acción estratégica / Tarea operativas	Unidad de Medida	Programación / Ejecución	Promedio	100%
O.E.04	Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la Modernización de la Gestión Pública, Transparencia, Transformación Digital, así como el posicionamiento institucional del SALUDPOL				
AE.04.04	Gestión pública basada en la transparencia e integridad institucional			Total	% de Ejecución vs Programación
AO.01	Administración, organización y ejecución del Sistema Archivístico del SALUDPOL				
TO.01.01	Recepción y registro de documentos	Reporte	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%
TO.01.02	Organizar y distribuir documentos	Reporte	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%
TO.01.03	Coordinación e Implementación del Régimen de Fedatarios	Reporte	Programado	2	Alto
			Ejecutado	2	100%
TO.01.04	Atención de requerimientos de información documentaria	Reporte	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%
TO.01.05	Implementación del Plan Anual Archivístico (PATA) 2024 del SALUDPOL	Documento	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%

Fuente: Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2025-SALUDPOL/GG-ETPE

OE.04 Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la modernización de la gestión pública, transparencia, transformación digital, así como el posicionamiento institucional de SALUDPOL.

AE.04.04 Gestión pública basada en la transparencia e integridad institucional.

AO01. Administración, organización y ejecución del Sistema Archivístico del SALUDPOL.

El Área de Gestión Documentaria y Archivo, al cierre del 2024, alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad Operativa "*AO01. Administración, organización y ejecución del Sistema Archivístico del SALUDPOL*".

TO.01.01 Recepción y registro de documentos

El Área de Gestión Documentaria y Archivo, en atención a las funciones de tercer nivel organizacional del SALUDPOL, aprobado con Resolución de Gerencia General N°014-2019-IN-SALUDPOL-GG de fecha 01 de febrero de 2019 tiene entre sus funciones; "Administrar y facilitar la localización y distribución de la documentación que ingresada por mesa de partes a SALUDPOL, bajo los principios de simplicidad, eficacia y oportunidad".

La tarea operativa que consta de la recepción, verificación, registro, digitalización y derivación de los documentos ingresados a través de la mesa de partes principal de

nuestra sede institucional, mediante el cual se canalizan todos los documentos externos que ingresan a la institución, lo que genera un óptimo manejo de los documentos mejorando los tiempos de trámite para que los asegurados y usuarios puedan ser atendidos oportunamente.

En ese sentido, durante el período del 2024, se recepcionó y atendió 15,366 documentos, a través del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Gestión Documental y SIGE-MININTER.

Tabla 2: Reporte de registros del 2024 Mesa de partes

	MES	STD	SGD			SIGEMIN	TOTAL
			MPP	MPD	PIDE		
TO.01.01 RECEPCIÓN Y REGISTRO DE DOCUMENTOS	ENERO	1,069	184	95	12	24	1,384
	FEBRERO	1013	232	103	17	25	1,390
	MARZO	1,221	288	148	6	25	1,688
	ABRIL	1,618		182	12	27	2,151
	MAYO	1,678	335	176	9	31	2,229
	JUNIO	1,516	270	142	7	11	1,946
	JULIO	1,713	190	191	6	18	2,118
	AGOSTO	1,350	235	212	4	22	1,823
	SETIEMBRE	1,087	600	1041	4	21	9,654
	OCTUBRE	1,299	235	700	9	14	2,257
	NOVIEMBRE	674	172	696	6	21	1.569
	DICIEMBRE	1,128	158	705	4	33	2,028
	TOTAL	**15,366**	**3,211**	**4,391**	**96**	**272**	**23,336**

Fuente: Memorando N° 000014-2025-SALUDPOL/AGDA
STD: Sistema de Tramite Documentario.
SGD: Sistema de Gestión Documentaria, la cual comprende la MPD como Mesa de Partes Digital.
PIDE: Plataforma Nacional de Interoperabilidad.
SIGEMIN: Sistema Integrado de Gestión de Expedientes del Ministerio de Interior.

En el seguimiento de la tarea en mención, se puede visualizar en el cuadro precedente que se ha cumplido con la meta programada de recepción, verificación, registro, digitalización y derivación de documentos a la entidad y por las nuevas medidas de atención presencial y digital que se viene dando a todos los usuarios.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea “TO.01.01 Recepción y registro de documentos”, se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio “***Alto***”.

TO.01.02 Organizar y distribuir documentos

Esta tarea consiste en la distribución de los documentos a nivel local y nacional, se realiza mediante diversos procesos que permiten que los documentos lleguen a su destinatario final (administrado y/o asegurado), mediante el registro, clasificación de las correspondencias, organización de documentos y el enrutamiento; posterior seguimiento y corroboración de entrega de la correspondencia enviada médiate los motorizados.

Al cierre del ejercicio 2024, se contó con 3 motorizados responsables y 1 responsable del registro y seguimiento de rutas en el proceso de traslado de la documentación a nivel local; para el caso de la mensajería a nivel nacional se ha realizado el requerimiento inicial a fin de contar con el referido servicio.

Tabla 3: Reporte de envíos del 2024

MES	TOTAL
Enero	312
Febrero	461
Marzo	291
Abril	301
Mayo	395
Junio	624
Julio	861
Agosto	1,110
Setiembre	1,097
Octubre	973
Noviembre	465
Diciembre	508
TOTAL	**7,398**

Fuente: Memorando N° 000014-2025-SALUDPOL/AGDA

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.02 Organizar y distribuir documentos", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Alto***".

TO.01.03 Coordinación e Implementación del Régimen de Fedatarios

Tarea mediante el cual se propone a los fedatarios y directivas que rijan el buen funcionamiento, con el fin de agilizar la autentificación de los documentos presentados por los administrados.

Se logró realizar la actualización de designación de Fedatarios para el 2024, aprobada con Resolución de Gerencia General N°111-2024-IN-SALUDPOL-GG, con la que se viene atendiendo los requerimientos de documentos autenticados por parte de los beneficiarios y entidades (Contraloría General de la República, Órgano de Control Institucional del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Poder Judicial, entre otros), cubriendo la necesidad de atención oportuna.

Asimismo, en cumplimiento a la implementación de Certificación de firmas realizados para los procedimientos con FONBIEPOL, se logró realizar la actualización de la lista de fedatarios con Resolución de Gerencia General N°358-2024-IN-SALUDPOL-GG.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.03 Coordinación e Implementación del Régimen de Fedatarios", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Alto***".

TO.01.04 Atención de requerimientos de información documentaria

Esta tarea operativa está relacionada a la atención de las solicitudes de información requeridas por las diversas unidades de organización de SALUDPOL; cuyos documentos se dan en calidad de préstamos, consultas y/o reprografías.

En el siguiente cuadro se puede visualizar las atenciones realizadas durante el año 2024.

Tabla 4: Reporte de Requerimiento de Información del 2024

MES	STD	SGD	CORREO	TOTAL
ENERO	5	0	2	7

MES	STD	SGD	CORREO	TOTAL
FEBRERO	8	1	0	9
MARZO	5	0	2	7
ABRIL	0	4	6	10
MAYO	0	6	7	13
JUNIO	0	8	3	11
JULIO	**0**	**7**	**6**	**13**
AGOSTO	0	5	7	12
SETIEMBRE	0	6	13	19
OCTUBRE	0	4	15	19
NOVIEMBRE	0	4	7	11
DICIEMBRE	0	2	4	6
TOTAL	18	47	72	137

Fuente: Memorando N° 000014-2025-SALUDPOL/AGDA

En el seguimiento de la tarea en mención, se logra visualizar la atención de los requerimientos de información brindados por Gestión Documental y Archivo Central del área.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.04 Atención de requerimientos de información documentaria", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Alto***".

TO.01.05 Implementación del Plan Anual Archivístico (PATA) 2024 del SALUDPOL

En el marco de la tarea referida, es necesario mencionar que, se inició la ejecución del "Plan Anual de Trabajo Archivístico (PATA) 2024 con Resolución de la Gerencia General N°344-2023-IN-SALUDPOL-GG del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL", el mismo que contiene un cronograma con quince (15) actividades para su ejecución e implementación.

En ese sentido, a través del seguimiento de la tarea en mención, se logra visualizar que durante el año 2024 se realizó la presentación de quince (15) Informes a la Gerencia General, haciendo de conocimiento la ejecución mensual de acuerdo al cronograma PATA 2024 de las actividades programadas.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.05 Implementación del Plan Anual Archivístico (PATA) 2024 del SALUDPOL", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Alto***".

OFICINA DE GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA

Código	Objetivo estratégico / Acción estratégica / Tarea operativas	Código PO	Unidad de Medida	Programación / Ejecución	Promedio	100%
O.E.04	Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la Modernización de la Gestión Pública, Transparencia, Transformación Digital, así como el					
AE.04.04	Gestión pública basada en la transparencia e integridad institucional				Total	% de Ejecución vs Programación
AO.01	Conducción y supervisión de la Gestión de la Oficina de Mejora Continua					
TO.01.01	Conducción y asesoría a la Gerencia General	IV.4.5.1.1	Reporte	Programado	12	Alto
				Ejecutado	12	100%
TO.01.02	Conducción y supervisión de las actividades de las Unidades Funcionales	IV.4.5.1.2	Reporte	Programado	4	Alto
				Ejecutado	4	100%
AE.04.01	Fortalecimiento de la implementación del Sistema Integrado de Gestión en SALUDPOL a través de las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, e ISO 37001					
AO.01	Fortalecer la mejora continua de la Gestión del SALUDPOL					
TO.01.01	Seguimiento a la implementación del Sistema Integrado de Gestión	IV.1.7.1.1	Documento	Programado	1	Alto
				Ejecutado	1	100%

Fuente: Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2025-SALUDPOL/GG-ETPE

La Oficina de Gestión y Mejora Continua es un órgano de Administración Interna, y de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Operaciones del SALUDPOL, es responsable de planificar, proponer y dirigir la formulación de políticas, programas, objetivos y estrategias de mejora. Igualmente, se encarga de monitorear y supervisar los procesos, procedimientos, acciones y actividades de todos los órganos del SALUDPOL, con la finalidad de promover el correcto funcionamiento y la calidad en los procesos internos, acorde con la normatividad vigente.

OE.04 Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la modernización de la gestión pública, transparencia, transformación digital, así como el posicionamiento institucional del SALUDPOL.

AE.04.04 Gestión pública basada en la transparencia e integridad institucional.

AO01. Conducción y supervisión de la Gestión de la Oficina de Mejora Continua

La Oficina de Gestión y Mejora Continua al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**100**%), respecto a lo programado de la Actividad Operativa "*AO01. Conducción y supervisión de la Gestión de la Oficina de Mejora Continua*".

TO01.01. Conducción y asesoría a la Gerencia General

En el marco del literal t) del artículo 12 del Manual de Operaciones del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL)[2], la Gerencia General encarga a la Oficina de Gestión y Mejora Continua el monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones de informes de auditoría resultantes de la ejecución de los servicios de control posterior (Resolución de Gerencia General N° 091-2019-IN-SALUDPOL-GG, de 31 de mayo de 2019). El proceso de implementación de este tipo de recomendaciones, actualmente se encuentra regulado en la Directiva N° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación"[3].

Producto del seguimiento efectuado por esta oficina, durante el primer semestre de 2024, se elaboraron seis (6) informes que fueron remitidos a la Gerencia General, a fin de que

[2] Aprobado con la Resolución Ministerial N° 0158-2019-IN y modificado con la Resolución Ministerial N° 1270-2019-IN.
[3] Aprobada con la Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG.

sean derivados al OCI del Ministerio del Interior para la evaluación correspondiente. Ello, en cumplimiento con lo dispuesto en la Directiva N° 009-2023-CG/SESNC.

Tabla 5: Cantidad de recomendaciones de informes emitidos por el OCI, implementadas en el año 2024

N°	DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	N° 000011-2024-SALUDPOL/GG-OGMC	Informe sobre la implementación y avances de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, periodo de seguimiento: desde el 1 hasta el 31 de enero de 2024.	31/01/2024
2	N° 000022-2024-SALUDPOL/GG-OGMC	Informe sobre la implementación de las recomendaciones N° 13, 14, y 16 del Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 020-2023-2-0282-AC y solicitud de ampliación de plazo para las recomendaciones N° 12 y 22.	20/02/2024
3	N° 000041-2024-SALUDPOL/GG-OGMC	Informe sobre el monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior.	26/03/2024
4	N° 000050-2024-SALUDPOL/GG-OGMC	Sobre las acciones para implementar la recomendación N° 25 del Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 020-2023-2-0282-AC, emitido por el Órgano de Control Institucional del Ministerio del Interior.	17/04/2024
5	N° 000064-2024-SALUDPOL/GG-OGMC	Sobre la remisión del Informe de Servicio Relacionado N° 014-2024-IN/OCI "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, Seguimiento y Publicación", periodo de evaluación: 1 de marzo al 30 de abril de 2024.	15/05/2024
6	N° 000081-2024-SALUDPOL/GG-OGMC	Informe sobre el avance del proceso de implementación de la recomendación N° 1 del Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 020-2023-2-0282-AC.	12/06/2024

Fuente: Información que obra en la Oficina de Gestión y Mejora Continua.

Por su parte, el OCI del Ministerio del Interior, durante el primer semestre de 2024, ha evaluado y determinado el estado implementado de 10 recomendaciones de informes de servicios de control posterior, de un total de 17 recomendaciones que se encontraban en proceso a inicio de año. El cual representa un 59% de implementación.

Imagen N° 01: Recomendaciones implementadas y evaluadas por el OCI, durante el primer semestre de 2024

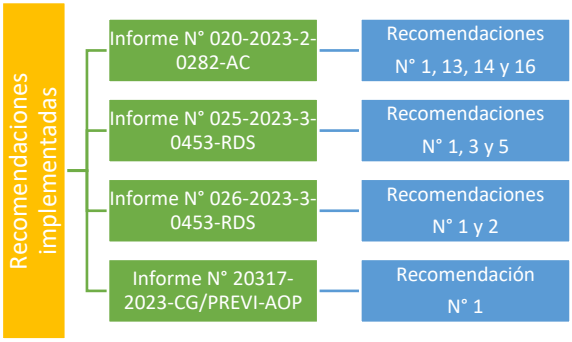

Fuente: Información que obra en la Oficina de Gestión y Mejora Continua.

Durante el segundo semestre de 2024, esta oficina ha continuado con el seguimiento a las siguientes recomendaciones que se encontraban en proceso de implementación, al corte de 30 de junio de 2024.

Tabla 6: Recomendaciones en proceso al 30/06/2024

N°	TIPO DE INFORME	ÓRGANO DEL SNC	EN PROCESO
1	Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 020-2023-2-0282-AC[4]	OCI DEL MININTER	REC N° 07, 08, 12, 22 y 25
2	Reporte de Deficiencias Significativas Financiero, de la auditoría del ejercicio económico 2022 (Informe N° 025-2023-3-0453-RDS)[5]	SOA	REC N° 6
3	Reporte de Deficiencias Significativas Financiero, de la auditoría del ejercicio económico 2020 (Informe N° 095-2023-3-0465-RDS)[6]	SOA	REC N° 1
TOTAL			7

Elaboración: Oficina de Gestión y Mejora Continua

Así mismo, se ha efectuado el seguimiento a las recomendaciones que fueron notificadas a la institución en el mes de septiembre de 2024 por la Sociedad de Auditoría (en adelante, la SOA) "Consorcio de auditoría Vigo & Asociados S.R.L/Rodríguez, Carranza & Asociados S.C.R.L." producto de la auditoría financiera gubernamental del periodo 2023. En esta auditoría la SOA identifica seis Deficiencias Significativas, Financiera y Presupuestal, y recomienda efectuar acciones por cada una. El 28 de octubre de 2024, se cumplió con remitir al OCI del Ministerio de Salud, los Planes de Acción para implementar las recomendaciones.

En el mes de octubre de 2024, se informa sobre la implementación de la recomendación N° 08 del Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 020-2023-2-0282-AC y en el mes de diciembre del mismo año, se informa sobre la implementación de las recomendaciones N° 07, 12, 22 y 25 del Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 020-2023-2-0282-AC, así como, la implementación de la recomendación N° 6 del Informe N° 025-2023-3-0453-RDS y el avance de la recomendación N° 1 del Informe N° 095-2023-3-0465-RDS. El cual representa un porcentaje de 94% de implementación, en función a las recomendaciones que se encontraban en proceso a inicio de año.

Tabla 7: Documentos remitidos a la Gerencia General durante el segundo semestre de 2024

N°	DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	N° 000105-2024-SALUDPOL/GG-OGMC	Informe que consolida las propuestas para modificar los planes de acción de los informes de servicios de control posterior, respecto a los plazos y acciones.	25/07/2024
2	N° 000109-2024-SALUDPOL/GG-OGMC	Solicitud de Informe sobre acciones de control del Órgano de Control Institucional (OCI) a la entidad.	09/08/2024

[4] Fecha de notificación 09/08/2023
[5] Fecha de notificación 15/05/2023
[6] Fecha de notificación 21/07/2023

N°	DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
3	N° 000122-2024-SALUDPOL/GG-OGMC	Estado de las recomendaciones de Informe de Servicio de Control Posterior emitido por el OCI del Ministerio del Interior, durante el periodo 2023.	01/10/2024
4	N° 000126-2024-SALUDPOL/GG-OGMC	Informe sobre la implementación de la recomendación N° 08 del Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 020-2023-2-0282 AC "Captación de recursos por el SALUDPOL y su ejecución, emisión de cartas de garantía y otorgamiento de reembolsos económicos", periodo 1 de enero de 2021 al 17 de marzo de 2023.	09/10/2024
5	N° 000131-2024-SALUDPOL/GG-OGMC	Informe sobre el estado de las recomendaciones N° 07, 08, 12, 22 y 25 del Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 020-2023-2-0282-AC, al 16 de octubre de 2024.	16/10/2024
6	N° 000132-2024-SALUDPOL/GG-OGMC	Presentación de Reportes de Deficiencias Significativas, Financiero y Presupuestal, del ejercicio económico 2023, elaborados por la Sociedad de Auditoría, así como, propuesta de Planes de Acción para implementar las recomendaciones.	22/10/2024
7	N° 000138-2024-SALUDPOL/GG-OGMC	Presentación de Reportes de Deficiencias Significativas, Financiero y Presupuestal, del ejercicio económico 2023, elaborados por la Sociedad de Auditoría, así como, Planes de Acción para implementar las recomendaciones.	28/10/2024
8	N° 000150-2024-SALUDPOL/GG-OGMC	Estado actual de las recomendaciones de Informe de Servicio de Control Posterior emitido por el OCI del Ministerio del Interior, durante el periodo 2023.	19/11/2024
9	N° 000152 y 000158-2024-SALUDPOL/GG-OGMC	Informe sobre la culminación del proceso de implementación de las recomendaciones del Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 020-2023-2-0282-AC, emitido y notificado por el OCI de Ministerio del Interior en el año 2023.	05/12/2024
10	N° 000168-2024-SALUDPOL/GG-OGMC	Se informa la implementación de la recomendación N° 6 del Reporte de Deficiencias Significativas Financiero del ejercicio auditado 2022 (Informe N° 025-2023-3-0453-RDS) y el avance de la recomendación N° 1 del Reporte de Deficiencias Significativas Financiero del ejercicio auditado 2020 (Informe N° 095-2023-3-0465-RDS).	27/12/2024

Elaboración: Oficina de Gestión y Mejora Continua.

Se precisa que de acuerdo a lo regulado en la citada Directiva N° 009-2023-CG/SESNC, el OCI evalúa las acciones realizadas por la institución y determina el estado final de las recomendaciones. Al 31 de diciembre de 2024, se encontraba pendiente la respuesta del OCI del Ministerio de Salud.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.01. Conducción y asesoría a la Gerencia General", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Alto***".

TO01.02 Conducción y supervisión de las actividades de las Unidades Funcionales

Durante el ejercicio del 2024, la Oficina de Gestión y Mejora Continua desarrollo los siguientes aspectos, a través de sus Unidades Orgánicas: Unidad de Monitoreo y

Evidencias para la Gestión, la Unidad de Modernización de la Gestión y la Unidad de Planeamiento, según se observa a continuación:

- Se realizaron sesenta y dos (62) opiniones técnicas y setenta y cinco (75) apoyos técnicos, los cuales han coadyuvado a la aprobación de documentos normativos.
- Se realizó la formulación de veinticinco (25) documentos normativos, la evaluación de sesenta y nueve (69) documentos normativos y la actualización de tres (03) documentos normativos.
- Se logró emitir opinión técnica y garantizar la aprobación de veintinueve (29) planes de gestión interna y programas, entre los que se destacan, el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), Programa de Integridad, Plan Anual de Transversalización del Enfoque de Género, Plan de Bienestar Social 2024 del Saludpol, Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del Saludpol, Plan Anual del Sistema Integrado de Gestión, Plan de Ecoeficiencia del Saludpol, entre otros.
- Se brindó soporte técnico, en el requerimiento de información u opinión, en el proceso de aprobación del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, en el marco del Decreto Legislativo N° 1601.
- Se logró gestionar la certificación ISO 9001:2015 - Calidad en cada proceso, así como la Certificación ISO 37001:2016 - Transparencia y lucha contra la corrupción.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.02 Conducción y supervisión de las actividades de las Unidades Funcionales", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Alto***".

AE.04.01 Fortalecimiento de la implementación del Sistema Integrado de Gestión en SALUDPOL a través de las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, e ISO 37001

AO01. Fortalecer la mejora continua de la Gestión Institucional de SALUDPOL

La Oficina de Gestión y Mejora Continua, al cierre del 2024, alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad Operativa "*AO01. Fortalecer la mejora continua de la Gestión Institucional de SALUDPOL*".

TO01.01 Seguimiento a la implementación del Sistema Integrado de Gestión

Para el desarrollo de la tarea TO01.01, la Oficina de Gestión y Mejora Continua, en el marco del artículo 1° de la Resolución de Gerencia General N° 0269-2021-IN-SALUDPOL-GG, la cual establece que la Oficina de Gestión y Mejora Continua es el responsable del Sistema Integrado de Gestión; se detalla lo siguiente en relación al Sistema Integrado de Gestión del SALUDPOL:

A través del Acta de Sesión Extraordinaria N.° 001-2024, del 19 de enero de 2024, los miembros de la Comisión para la Implementación y Mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL acordaron, validar la propuesta del "Plan Anual 2024 del Sistema Integrado de Gestión del SALUDPOL.

En ese sentido, mediante el Informe Técnico N.° 000004-2024-SALUDPOL/GG-OGMC del 26 de enero de 2024, la Oficina de Gestión y Mejora Continua, concluye que la propuesta

del “Plan Anual 2024 del Sistema Integrado de Gestión del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL”, propuesta por la Comisión para la Implementación y Mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SaludPol; de esta forma, considera viable la aprobación del referido Plan.

Por lo antes expuesto, mediante la Resolución de Gerencia General N.° 021-2024-IN-SALUDPOL-GG, se aprueba el Plan Anual 2024 del Sistema Integrado de Gestión del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea “TO01.01 Seguimiento a la implementación del Sistema Integrado de Gestión”, se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio “***Alto***”.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO

Código	Objetivo estratégico / Acción estratégica / Tarea operativas	Programación / Ejecución	Promedio	101%
OE.04	Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la Modernización de la Gestión Pública, Transparencia, Transformación Digital, así como el posicionamiento institucional del SALUDPOL			
AE.04.04	Gestión pública basada en la transparencia e integridad		Total	% de Ejecución vs Programación
AO.01	Formulación, seguimiento, evaluación y modificación del Planeamiento Estratégico y Operativo del SALUDPOL			
TO.01.01	Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo	Programado	11	Alto
		Ejecutado	12	109%
TO.01.02	Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico	Programado	7	Alto
		Ejecutado	7	100%
TO.01.03	Formulación y/o ajuste del Plan Estratégico/ Plan Operativo	Programado	2	Alto
		Ejecutado	2	100%
AO.02	Presentación de resultados de la gestión del SALUDPOL			
TO.02.01	Elaborar Memoria Anual del SALUDPOL	Programado	1	Alto
		Ejecutado	1	100%
TO.02.02	Declaración de Rendición de Cuentas del Titular	Programado	1	Alto
		Ejecutado	1	100%
AO.03	Conducción del proceso de Planeamiento en el SALUDPOL			
TO.03.01	Elaboración y/o modificación de instrumentos de gestión en materia de planeamiento	Programado	1	Alto
		Ejecutado	1	100%
TO.03.02	Emisión de opinión técnica en materia de Planeamiento	Programado	23	Alto
		Ejecutado	23	100%
AE.04.07	Fortalecimiento de la implementación del Sistema de la Gestión Integral de Riesgos en SALUDPOL			
AO.01	Formulación, seguimiento y Evaluación del Plan de Gestión Integral de Riesgos del SALUDPOL			
TO.01.01	Seguimiento y Evaluación del Plan de Gestion Integral de Riesgos del SALUDPOL	Programado	9	Alto
		Ejecutado	9	100%
TO.01.02	Elaboración del Plan de Gestion Integral de Riesgos del SALUDPOL	Programado	1	Alto
		Ejecutado	1	100%

Fuente: Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2025-SALUDPOL/GG-ETPE

OE.04 Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la modernización de la gestión pública, transparencia, transformación digital, así como el posicionamiento institucional del SALUDPOL.

AE.04.04 Gestión pública basada en la transparencia e integridad institucional.

AO01. Formulación, seguimiento, evaluación y modificación del Planeamiento Estratégico y Operativo del SALUDPOL

La Unidad de Planeamiento al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "***Alto***" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad Operativa "*AO01. Formulación, seguimiento, evaluación y modificación del Planeamiento Estratégico y Operativo del SALUDPOL*".

TO01.01 Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo

La Unidad de Planeamiento en el marco de sus funciones establecidas en la Resolución de Gerencia General N°014-2019-IN/SALUDPOL-GG, efectuó el seguimiento mensual a las metas del Plan Operativo (PO) 2024 del SALUDPOL; en ese sentido, se generaron 11 reportes de seguimiento correspondiente del mes de enero a febrero del ejercicio 2024; asimismo, se generó un reporte correspondiente al Plan Operativo (PO) 2023, a fin de cumplir con las disposiciones establecidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

Al respecto, mediante el Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2024-SALUDPOL/GG-CPE, de fecha 10 de julio de 2024, se logra validar el "*Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo (PO) 2023 Modificado Versión 3 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SaludPol*" y, se gestiona su publicación en el Portal de Transparencia del SALUDPOL; es así que se obtienen los siguientes resultados producto de la evaluación de metas del Plan Operativo correspondiente al ejercicio 2023.

Tabla 8: Avance físico de Tareas Operativas por Unidad de Organización del SALUDPOL, al cierre de ejercicio 2024

Nivel de Criterio de Evaluación de Tareas			
Deficiente	**Regular**	**Bueno**	**Exceso**
(< 85%)	(= > 85% < 90%)	(= > 90% = 100%)	(> 100%)
16.6%	2%	60.9 %	20.5%

Fuente: Información que obra en la Unidad de Planeamiento.
Elaborado por la Unidad de Planeamiento de la Oficina de Gestión y Mejora Continua.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.01 Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Alto***".

TO01.02. Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico

La Unidad de Planeamiento en el marco de sus funciones establecidas en la Resolución de Gerencia General N°014-2019-IN/SALUDPOL-GG, a través del Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2024-SALUDPOL/GG-CPE, de fecha 10 de julio de 2024, logra validar el con el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico del SALUDPOL, el *"Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico (PE) 2022-2025, correspondiente al año 2023 del SALUDPOL*", efectuándose su publicación en el Portal de Transparencia del SALUDPOL.

Asimismo, se realizó el seguimiento mensual a los logros esperados del Plan Estratégico (PE) del SALUDPOL, correspondiente al ejercicio 2024; motivo por el cual se generó el reporte de seguimiento al I Semestre de los resultados del Plan Estratégico; asimismo, se generó el reporte de seguimiento de los logros esperados del ejercicio 2023, a fin de cumplir con las disposiciones establecidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.02. Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de

criterio "***Alto***".

TO.01.03 Formulación y/o ajuste del Plan Estratégico/ Plan Operativo

La Unidad de Planeamiento en el marco de sus funciones establecidas en la Resolución de Gerencia General N°014-2019-IN/SALUDPOL-GG, logró efectuar la consistencia del Plan Operativo (PO) 2024 del SALUDPOL, con el Presupuesto Institucional de la IAFAS, debido a las incorporaciones de mayores fondos públicos por adelanto de saldo balance al ejercicio 2024[7], la emisión de notas de modificación presupuestal a solicitud de las Unidades de Organización, así como la reducción del marco presupuestal[8]; asimismo, tomando en consideración las solicitudes de modificación y/o migración de Tareas Operativas y metas físicas.

En ese sentido, durante el ejercicio 2024 se logró realizar la consistencia del Plan Operativo de SALUDPOL, con respecto al Presupuesto Institución, así como otros aspectos que permiten garantizar la ejecución de funciones asignadas de las Unidades de Organización; por lo cual, la consistencia se materializa a través de la aprobación del Plan Operativo (PO) 2024 de SALUDPOL, a través de dos versiones[9].

Del logro expuesto anteriormente, permitirá dar continuidad a la identificación de logros y oportunidades de mejora correspondientes al ejercicio 2024, a través del desarrollo de la evaluación de implementación del Plan Operativo (PO) 2024 de SALUDPOL.

Por otro lado, al cierre del ejercicio 2024, se logró desarrollar el nuevo corso de acción del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL, el cual se ve reflejado en la elaboración de la Política Institucional de la IAFAS, aprobada mediante la Resolución de Directorio N.° 014-2024-IN-SALUDPOL-PD, la cual fue desarrollada a través de dos talleres de trabajo y, refleja las decisiones institucionales que permiten priorizar un conjunto de objetivos y acciones para resolver un determinado problema público de alcance nacional, en un periodo de tiempo determinado, cuyas características se basan en; permitir orientar y establecer el nuevo curso de acción, así como su obligatoriedad en el cumplimiento de sus lineamientos, a través de la ejecución de procesos del Seguro Saludpol.

[7] Resolución de Presidencia de Directorio N° 011-2024-SALUDPOL/PD, que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance al Presupuesto Institucional de SALUDPOL.
Resolución de Gerencia General N° 000322-2024-SALUDPOL/GG, que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance al Presupuesto Institucional del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.
Resolución de Gerencia General N° 000324-2024-SALUDPOL/GG, que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance al Presupuesto Institucional del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.
Resolución de Gerencia General N° 000385-2024-SALUDPOL/GG, que autoriza la incorporación de mayores ingresos al Presupuesto Institucional de Apertura 2024 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL

[8] Resolución de Gerencia General N° 000396-2024-SALUDPOL/GG, que autoriza la reducción del Marco Presupuestal al Presupuesto Institucional Modificado 2024 del Saludpol.

[9] Resolución de Gerencia General N.° 201-2024-IN-SALUDPOL-GG, mediante el cual se aprueba el Plan Operativo (PO) 2024 Modificado Versión 1 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL.
Resolución de Gerencia General N.° 150-2025-SALUDPOL-GG, mediante el cual se aprueba el Plan Operativo (PO) 2024 Modificado Versión 2 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL.

Imagen N° 04: Política Institucional del SALUDPOL

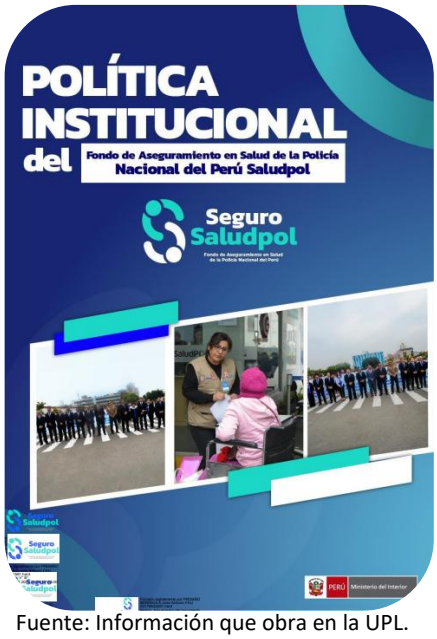

Fuente: Información que obra en la UPL.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.03 Formulación y/o ajuste del Plan Estratégico/ Plan Operativo", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Alto***".

AO.02 Presentación de resultados de la gestión del SALUDPOL

La Unidad de Planeamiento al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "***Alto***" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad Operativa "*AO.02. Presentación de resultados de la gestión del SALUDPOL*".

TO02.01. Elaborar Memoria Anual del SALUDPOL

Se logró elaborar la Memoria Anual 2023 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL, el mismo que fue remitido a la Gerencia General mediante el Informe N° 000013-2024-SALUDPOL/OGMC, de fecha 27 de febrero de 2024.

Asimismo, la mencionada Memoria Anual 2023 del SALUDPOL, fue remitida por la Gerencia General, al Presidente del Directorio del SALUDPOL, a través del Oficio N°00004-2024-SALUDPOL/GG, de fecha 27 de febrero de 2024.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO02.01. Elaborar Memoria Anual del SALUDPOL", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Alto***".

TO02.02. Declaración de rendición de cuentas del titular

La Subgerencia de Integridad Pública de la Contraloría General de la República solicitó a través del Comunicado N° 001-2024-CG/PREVI/RCT-TG, remitir la información de Titulares de Pliegos del Sector Interior.

En ese sentido, mediante el Oficio N°001030-2023-SALUDPOL/GG, de fecha 27 de noviembre de 2023, el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL, remite a la Secretaría General del Ministerio del Interior, el desarrollo del Anexo N.° 04: Estructura del Informe de Transferencia de Gestión y del Anexo N.° 06: Estructura del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, periodo de enero a noviembre de 2023, por el cese de la gestión del señor Vicente Romero Fernández, quien ocupó el cargo de Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

Es así que, mediante Oficio N° 000181-2024-SALUDPOL/GG, que contiene el Informe Técnico N° 000015-2024-SALUDPOL/GG-OGMC, de fecha 23 de marzo de 2024, la Gerencia General remite a la Secretaría General del MININTER, el Informe de Rendición de Cuentas de Titulare (21.11.23 al 31.12.23).

Por lo expuesto, se cumple con presentar la Rendición de Cuentas del Titular de SALUDPOL al MININTER, el cual comprende el ejercicio del 2023.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO02.02. Declaración de rendición de cuentas del titular", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Alto***".

AO03 Conducción del proceso de Planeamiento en el SALUDPOL

La Unidad de Planeamiento al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "***Alto*** " (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad Operativa "*AO03. Conducción del proceso de Planeamiento en el SALUDPOL*".

TO03.01. Elaboración y/o modificación de instrumentos de gestión en materia de planeamiento

En el mes de diciembre de 2024, la Unidad de Planeamiento logró formular el Plan Operativo (PO) 2024 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL, a fin de garantizar el desarrollo de actividades de las Unidades de Organización en el marco de sus funciones durante el ejercicio 2024; en ese sentido, el mencionado logró fue aprobado mediante le Resolución de Directorio N.° 000019-2023-INSALUDPOL/PD

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO03.01. Elaboración y/o modificación de instrumentos de gestión en materia de planeamiento", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Alto***".

TO03.02. Emisión de opinión técnica en materia de Planeamiento

Se emitieron veintinueve (29) opiniones técnicas en materia de planeamiento a las Unidades de Organización del SALUDPOL, dando como resultado la aprobación de los siguientes Planes de Gestión Interna:

- Mediante la Resolución de Directorio N.° 013-2024-IN-SALUDPOL-PD, se aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2024 del SALUDPOL.

- Mediante la Resolución de Gerencia General N° 069-2024—IN-SALUDPOL-GG, se aprueba el Programa de Integridad 2024 del SALUDPOL.

- Mediante la Resolución de Gerencia General N° 068-2024-IN-SALUDPOL-GG, se aprueba el Plan Anual 2024 de Transversalización del Enfoque de Género.

- Mediante la Resolución de Gerencia General N.° 164-2024-IN-SALUDPOL-GG, se aprueba el Plan de Bienestar Social 2024 del SALUDPOL.

- Mediante la Resolución de Gerencia General N.° 182-2024-IN-SALUDPOL-GG, se aprueba el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 del SALUDPOL.

- Mediante la Resolución de Gerencia General N.° 245-2024-IN-SALUDPOL-GG, se aprueba el Plan de Clima Organizacional 2024 del SALUDPOL.

- Mediante la Resolución de Gerencia General N.° 241-2024-IN-SALUDPOL-GG, se aprueba el Plan de Cultura Organizacional 2024 del SALUDPOL.

- Mediante la Resolución de gerencia General N° 021-2024-IN-SALUDPOL-GG, se aprueba el Plan Anual 2024 del Sistema Integrado de Gestión del SALUDPOL.

- Mediante la Resolución de Gerencia General N.° 071-2024-IN-SALUDPOL-GG, se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo Operacional del año 2024 del SALUDPOL.

- Mediante la Resolución de Gerencia General N.° 189-2024-IN-SALUDPOL-GG, se aprueba el Plan de Comunicaciones 2024 del SALUDPOL.

- Mediante la Resolución de Gerencia General N.° 200-2024-IN-SALUDPOL-GG, se aprueba el Plan de Ecoeficiencia 2024-2026 del SALUDPOL.

- Mediante la Resolución de Gerencia General N.° 344-2023-IN-SALUDPOL-GG, se aprueba el Plan Anual de Trabajo Archivístico 2024 del SALUDPOL.

- Mediante la Resolución de Gerencia General N.° 343-2024-SALUDPOL-GG, se aprueba el Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) 2024-2025 del Saludpol Versión 2.0.

- Mediante la Resolución de Gerencia General N.° 339-2024-SALUDPOL-GG, se aprueba el Plan Gerencial 2024 del SALUDPOL.

- Mediante la Resolución de Gerencia General N.° 395-2024-SALUDPOL-GG, se aprueba el Plan de Continuidad Operativa del SALUDPOL.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO03.02. Emisión de opinión técnica en materia de Planeamiento", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Alto***".

AE04.07 Fortalecimiento de la implementación del Sistema de la Gestión Integral de Riesgos en SALUDPOL

AO01 Formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Gestión Integral de Riesgos del SALUDPOL

La Unidad de Planeamiento al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "***Alto***" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad Operativa "*AO01. Formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Gestión Integral de Riesgos del SALUDPOL*".

TO01.02. Seguimiento de la Implementación y Evaluación del Plan de Gestión Integral de Riesgos 2022

Se logró elaborar el proyecto de Informe Anual de Evaluación del Seguimiento y Control del Plan de Gestión Integral de Riesgos 2024 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL, el mismo que fue remitido a la Gerencia General mediante el **Informe Técnico N° 000030-2024-SALUDPOL/OGMC**, de fecha 27 de febrero de 2024.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.02. Seguimiento de la Implementación y Evaluación del Plan de Gestión Integral de Riesgos 2022", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.03 Elaboración del Plan de Gestión Integral de Riesgos del SALUDPOL 2023

Se logró elaborar la propuesta del Plan de Gestión Integral de Riesgos 2023 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL, el mismo que fue remitido a la Gerencia General mediante el **Informe Técnico N° 000030-2024-SALUDPOL/OGMC**, de fecha 27 de febrero de 2024.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.03 Elaboración del Plan de Gestión Integral de Riesgos del SALUDPOL 2023", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.04. Seguimiento y monitoreo al proceso de implementación del Plan de Gestión Integral de Riesgos

Se ha efectuado a través de la Unidad de Planeamiento, la elaboración de la Evaluación del Plan de Gestión Integral de Riesgos 2024 del SALUDPOL, el mismo que contiene el reporte de la Plantilla de Identificación y Medición de Riesgos por procedimiento.

Tabla 9: Resumen del Nivel de Criticidad del Riesgo Inicial vs Nivel de Criticidad del Riesgo Actual Período 2024

N° RIESGO	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	PROCESO NIVEL 0	PROCESO NIVEL 1	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Criticidad PGRO 2024	Evaluación 2024
R1	DFPS	P.M.02. Administración de fondos de aseguramiento en salud.	P.M.02.1 Administración de recursos financieros	Insostenibilidad Financiera de la reserva técnica para afrontar los planes de salud y la cobertura prestacional	**Riesgo Alto**	**Riesgo Extremo**
R2	DFPS	P.M.01. Gestión del diseño de planes de salud.	P.M.01.1 Diseño de planes de salud	Insostenibilidad Financiera y operativa del fondo del SALUDPOL para cumplir con sus obligaciones	**Riesgo Alto**	**Riesgo Extremo**
R3	DFPS	P.M.03. Gestión de compra de prestaciones de salud.	P.M.03.1 Compra de prestaciones de salud	Imposibilidad para la suscripción de convenios de intercambio prestacional en salud con IPRESS Públicas/UGIPRESS no PNP	**Riesgo Alto**	**Riesgo Alto**
R4	DFPS	P.M.03. Gestión de compra de prestaciones de salud.	P.M.03.1 Compra de prestaciones de salud	La IAFAS SALUDPOL no estaría desarrollando los procedimientos para la gestión de compra de prestaciones de salud.	**Riesgo Alto**	**Riesgo Alto**
R5	DPS	P.M.04. Gestión de siniestros.	P.M.04.2 Control prestacional	Incumplimiento del plazo máximo para ejecutar el proceso de control prestacional y la aplicación de los mecanismos de control	**Riesgo Alto**	**Riesgo Alto**
R6	DPS	P.M.04. Gestión de siniestros.	P.M.04.2 Control prestacional	Entrega extemporánea de la Historia Clínica de Emergencia del asegurado en IPRESS Públicas al Auditor de Concurrencia de SALUDPOL.	**Riesgo Moderado**	**Riesgo Moderado**
R7	DPS	P.M.04. Gestión de siniestros.	P.M.04.1 Mecanismos de control de calidad de las prestaciones de salud	La IAFAS SALUDPOL no estaría evaluando en sus redes de prestadores que se cumplan con las garantías de oportunidad y calidad	**Riesgo Alto**	**Riesgo Moderado**

N° RIESGO	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	PROCESO NIVEL 0	PROCESO NIVEL 1	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Criticidad PGRO 2024	Evaluación 2024
				de las prestaciones de salud		
R8	DA	P.M.05. Gestión del asegurado.	P.M.05.2 Validación y actualización del registro de los beneficiarios.	Data inexacta o imprecisa remitida por la PNP a SALUDPOL	**Riesgo Alto**	**Riesgo Extremo**
R9	DA	P.M.05. Gestión del asegurado.	P.M.05.1 Gestión de información, orientación y reclamos.	Incumplimiento de plazos establecidos por SUSALUD en la atención de reclamos*	**Riesgo Moderado**	**Riesgo Moderado**
R10	DA	P.M.05. Gestión del asegurado.	P.M.05.1 Gestión de información, orientación y reclamos.	Incumplimiento de plazos establecidos por SUSALUD en la atención de denuncias*	**Riesgo Bajo**	**Riesgo Bajo**
R11	DA	P.M.05. Gestión del asegurado.	P.M.05.2 Validación y actualización del registro de los beneficiarios.	Afiliación irregular de personas que no cumplan con los requisitos de la normativa vigente	**Riesgo Moderado**	**Riesgo Alto**
R12	OA-UTES	P.S.1. Administración del presupuesto y finanzas.	P.S.1.2 Administración del proceso de ejecución de ingresos y egresos.	Error de cálculo en los aportes del Estado efectuados por la PNP a SALUDPOL	**Riesgo Alto**	**Riesgo Moderado**
R13	OA-UTES	P.S.1. Administración del presupuesto y finanzas.	P.S.1.2 Administración del proceso de ejecución de ingresos y egresos.	Recepción de Carta Fianzas Fraudulentas emitidas por proveedores de Bienes o Servicios	**Riesgo Bajo**	**Riesgo Bajo**
R14	OA - UCONYCP	P.S.1. Administración del presupuesto y finanzas.	P.S.1.2 Administración del proceso de ejecución de ingresos y egresos.	Algunas cuentas de operación financiera no sean contabilizadas o se duplican los registros contables	**Riesgo Bajo**	**Riesgo Bajo**
R15	OA - UCONYCP	P.S.1. Administración del presupuesto y finanzas.	P.S.1.2 Administración del proceso de ejecución de ingresos y egresos.	Existencia de Expedientes registrados en el SIGEF con nombre distinto al asegurado y con importes distinto al comprobante de pago.	**Riesgo Alto**	**Riesgo Alto**
R16	OA - UCONYCP	P.S.1. Administración del presupuesto y finanzas.	P.S.1.2 Administración del proceso de ejecución de ingresos y egresos.	No se efectué el control previo conforme a la normatividad de vigente.	**Riesgo Alto**	**Riesgo Moderado**
R17	OA - UCONYCP	P.S.1. Administración del	P.S.1.2 Administración del proceso de ejecución de	Rendición de gastos que no guardan proporcionalidad y razonabilidad al	**Riesgo Alto**	**Riesgo Bajo**

N° RIESGO	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	PROCESO NIVEL 0	PROCESO NIVEL 1	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Criticidad PGRO 2024	Evaluación 2024
		presupuesto y finanzas.	ingresos y egresos.	consumo personal y la ubicación del lugar.		
R18	OA - UCONYCP	P.S.1. Administración del presupuesto y finanzas.	P.S.1.2 Administración del proceso de ejecución de ingresos y egresos.	No detección de gastos no permitidos o incensarios en la Rendición de Caja Chica.	**Riesgo Alto**	**Riesgo Bajo**
R19	OA- ULOGYP	P.S.2. Administración logística y patrimonio.	P.S.2.2 Administración de contrataciones.	Direccionamiento de adquisición de bienes o contratación de servicios a un proveedor específico	**Riesgo Alto**	**Riesgo Alto**
R20	OA- ULOGYP	P.S.2. Administración logística y patrimonio.	P.S.2.1 Programación de contrataciones y adquisiciones.	Retraso en generación de Ordenes de Compras y/o Servicios afectando el cumplimiento de los servicios que brinda SALUDPOL	**Riesgo Bajo**	**Riesgo Bajo**
R21	OA- ULOGYP	P.S.2. Administración logística y patrimonio.	P.S.2.1 Programación de contrataciones y adquisiciones.	Inadecuada programación del Plan Anual de Contrataciones	**Riesgo Alto**	**Riesgo Alto**
R22	OA- ULOGYP	P.S.2. Administración logística y patrimonio.	P.S.2.1 Programación de contrataciones y adquisiciones.	Posible incremento de precios de los bienes y/o servicios cotizados por parte de los proveedores	**Riesgo Bajo**	**Riesgo Bajo**
R23	OA- ULOGYP	P.S.2. Administración logística y patrimonio.	P.S.2.1 Programación de contrataciones y adquisiciones.	Asignación de funciones permanentes a locadores de servicios, con el riesgo de pérdida de información debido a la falta de continuidad de las OS	**Riesgo Alto**	**Riesgo Moderado**
R24	OA- ULOGYP	P.S.2. Administración logística y patrimonio.	P.S.2.1 Programación de contrataciones y adquisiciones.	Retrasos por parte del contratista en el cumplimiento de las relaciones contractuales*	**Riesgo Alto**	**Riesgo Alto**
R25	OA- ULOGYP	P.S.2. Administración logística y patrimonio.	P.S.2.3 Administración de bienes y servicios.	Riesgo de contraer enfermedades ocupacionales y/o alergias.	**Riesgo Bajo**	**Riesgo Moderado**
R26	OA- ULOGYP	P.S.2. Administración logística y patrimonio.	P.S.2.3 Administración de bienes y servicios.	Pérdidas materiales y de bienes y/o suministros por un incendio.	**Riesgo Alto**	**Riesgo No Aceptable**
R27	OA- ULOGYP	P.S.2. Administración logística y patrimonio.	P.S.2.4 Administración de patrimonio.	No contar con un ambiente para almacenar los bienes	**Riesgo Moderado**	**Riesgo Alto**

N° RIESGO	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	PROCESO NIVEL 0	PROCESO NIVEL 1	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Criticidad PGRO 2024	Evaluación 2024
				en desuso y bienes en mal estado		
R28	OA- ULOGYP	P.S.2. Administración logística y patrimonio.	P.S.2.2 Administración de contrataciones.	Presentación imprecisa o falsa de documentación	**Riesgo Moderado**	**Riesgo Alto**
R29	OA- URH	P.S.3. Administración de los recursos humanos.	P.S.3.1 Planificación y organización de los recursos humanos.	Demora en la entrega de información sustentatoria a la Unidad de Recursos Humanos respecto a faltas injustificadas.	**Riesgo Bajo**	**Riesgo Bajo**
R30	OA- URH	P.S.3. Administración de los recursos humanos.	P.S.3.1 Planificación y organización de los recursos humanos.	Demora en la información de las incidencias laborales (renuncia, vacaciones, designaciones, entre otros)	**Riesgo Bajo**	**Riesgo Moderado**
R31	OA- URH	P.S.3. Administración de los recursos humanos.	P.S.3.1 Planificación y organización de los recursos humanos.	Reporte tardío de descansos médicos con subsidio, licencias sin goce de haber, licencias por maternidad.	**Riesgo Bajo**	**Riesgo Bajo**
R32	OA- URH	P.S.3. Administración de los recursos humanos.	P.S.3.1 Planificación y organización de los recursos humanos.	Pérdida de Expedientes (PAD) por falta de espacio para el almacenamiento adecuado de expedientes	**Riesgo Alto**	**Riesgo Bajo**
R33	OTI	P.S.6. Administración de los Sistemas y Tecnologías de la información	P.S.06.03 Gestión de Servicios e Infraestructura de TI	Ausencia del mantenimiento preventivo de equipos informáticos de SALUDPOL, ocasionando pérdidas económicas en la entidad	**Riesgo Alto**	**Riesgo Alto**
R34	OTI	P.S.6. Administración de los Sistemas y Tecnologías de la información	P.S.6.4 Gestión de la Información	Fallas en la gestión de las copias de seguridad de la información en SALUDPOL	**Riesgo Alto**	**Riesgo Alto**
R35	OAJ	P.S.5. Gestión Legal.	P.S.5.1 Asesoramiento legal	Posible inicio de Procesos Sancionador (PAS) por presuntas infracciones administrativas derivadas de las supervisiones de SUSALUD*	**Riesgo Moderado**	**Riesgo Bajo**
R36	OAJ	P.S.5. Gestión Legal.	P.S.5.1 Asesoramiento legal	Posible inicio de Procesos Sancionador (PAS) por denuncias presentadas ante SUSALUD*	**Riesgo Alto**	**Riesgo Bajo**

N° RIESGO	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	PROCESO NIVEL 0	PROCESO NIVEL 1	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Criticidad PGRO 2024	Evaluación 2024
R37	OAJ	P.S.5. Gestión Legal.	P.S.5.1 Asesoramiento legal	Imposición de Multas generadas por incumplimientos a requerimientos administrativos, fiscales o judiciales. *	**Riesgo Alto**	**Riesgo Bajo**

Fuente: Plan de Gestión Integral de Riesgos 2022 SALUDPOL.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.04. Seguimiento y monitoreo al proceso de implementación del Plan de Gestión Integral de Riesgos", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

UNIDAD DE MONITOREO Y EVIDENCIAS PARA LA GESTIÓN

Código	Objetivo estratégico / Acción estratégica / Tarea operativas	Programación / Ejecución	Promedio	166%
OE.04	Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la Modernización de la Gestión Pública, Transparencia, Transformación Digital, así como el posicionamiento institucional del SALUDPOL			
AE.04.04	Gestión pública basada en la transparencia e integridad institucional		Total	% de Ejecución vs Programación
AO.01	Monitoreo y evidencias de la gestión del SALUDPOL			
TO.01.01	Elaboración de documentos para el monitoreo de la gestión del SALUDPOL	Programado	8	Alto
		Ejecutado	11	138%
TO.01.02	Elaboración de documentos para la obtención de evidencias en SALUDPOL	Programado	8	Alto
		Ejecutado	14	175%
TO.01.03	Implementación de estudios económicos para la generación de evidencias en SALUDPOL	Programado	2	Alto
		Ejecutado	5	250%
AO.02	Gestión estadística del SALUDPOL			
TO.02.01	Elaboración y difusión de documentos que contengan información estadística para el SALUDPOL	Programado	8	Alto
		Ejecutado	15	188%
TO.02.02	Elaboración de reportes estadísticos del SALUDPOL	Programado	12	Alto
		Ejecutado	12	100%

Fuente: Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2025-SALUDPOL/GG-ETPE

OE.04 Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la modernización de la gestión pública, transparencia, transformación digital, así como el posicionamiento institucional de SALUDPOL.

AE.04.04 Gestión pública basada en la transparencia e integridad institucional

AO01 Monitoreo y evidencias de la gestión institucional

La Unidad de Monitoreo y Evidencias para la Gestión, al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "***Alto***" (**188%**), respecto a lo programado de la Actividad Operativa "*AO01. Monitoreo y evidencias de la gestión del SALUDPOL*".

TO01.01. Elaboración de documentos para el monitoreo de la gestión institucional

La Unidad de Monitoreo y Evidencias para la Gestión, en el marco de sus funciones establecidas de Gerencia General N°014-2019-IN/SALUDPOL-GG, logró realizar las siguientes acciones, con respecto a la elaboración de documentos para el monitoreo de la gestión de la IAFAS:

- Se desarrolló la "Propuesta para la operatividad del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL".

- Se desarrolló la "Propuesta para la Implementación de Inteligencia de Negocios del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional en Salud - SALUDPOL, que contribuyan a la implementación de Políticas, basadas en evidencias para la Gestión Institucional".

- Se logró realizar la oportunidad de mejora para el procesamiento de datos estadísticos del Sistema SERIE de los tres indicadores; asegurados, reembolsos y prestaciones de salud, información enviada a OPPM-MININTER, así también se ha subido al aplicativo del MININTER.

- Se logró gestionar la conformación de un Comité de Evaluación y Fortalecimiento de los Sistemas de Información del SALUDPOL, aprobada mediante la Resolución de Gerencia General N° 072-2024-IN-SALUDPOL-GG.

- Se realizó el documento Técnico Especializado de Monitoreo, consta del levantamiento de información con las áreas de cada proceso (estratégico, operativos y de apoyo). Para su elaboración se usó la metodología CEPLAN y SMART.

- Se realizó el documento Técnico Especializado sobre las bases del diseño e implementación de herramienta informática que permita el monitoreo del sistema gestión integral.

- Se logró realizar la formulación y propuesta de indicadores de desempeño. Indicadores misionales (macro, meso y micro), que forma parte del sistema de monitoreo de procesos misionales que Incluye fichas técnicas de los indicadores de los tres niveles.

- Se logró realizar el Informe de Seguimiento y Monitoreo del Plan de Gestión de Riesgos Operacionales 2024 – Primer Trimestre 2024.

- Se logró realizar el Monitoreo y Evaluación del desempeño de los procesos de la entidad mediante la verificación del cumplimiento de los indicadores relacionados a los 14 procesos, el cual se ve reflejado mediante el Informe Técnico N° 000016-2024-SALUDPOL/GG-OGMC-UMEG.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.01.

Elaboración de documentos para el monitoreo de la gestión institucional", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.02 Elaboración de documentos para la obtención de evidencias institucionales.

La Unidad de Monitoreo y Evidencias para la Gestión, en el marco de sus funciones establecidas de Gerencia General N°014-2019-IN/SALUDPOL-GG, logró realizar las siguientes acciones, con respecto a la elaboración de documentos para la obtención de evidencias:

- Se desarrolló el Informe técnico especializado para el Desarrollo de Metodología y Herramientas para el Diseño e Implementación de (04) Reglas De Negocio Para La Construcción De Indicadores de Gestión, Macro Meso Y Micro De Los Procesos Misionales del SALUDPOL.

- Se desarrolló el Informe técnico especializado que contenga un diagnóstico situacional, metodología y herramientas para el diseño e implementación de (04) reglas de negocio para construcción de indicadores de gestión macro, meso y micro de los procesos misionales dentro del fondo de aseguramiento de la policía – SALUDPOL.

- En junio de 2024 se presentó la primera versión del **Tablero de Mando Integral**, el cual es una herramienta informática que permita medir diferentes indicadores en base a un dimensionamiento de perspectivas enfocadas en los procesos misionales; como Administración de Fondos de Aseguramiento en Salud, Gestión de Siniestros, Gestión de Compra de Prestaciones de Salud, Gestión del Asegurado y Gestión de Diseño de Planes de Salud).

Imagen N°05: Vista Principal del Tablero de Mando Integral en su 1era. Versión

Fuente: Unidad de Monitoreo y Evidencias para la Gestión (UMEG)

- En julio de 2024 se actualizó el Sistema de Monitoreo de Riesgos Operacionales, esta herramienta permite establecer un adecuado control interno, determinación de objetivos, identificación, evaluación y tratamiento oportuno

de riesgos, así como la elaboración de reportes de seguimiento de los riesgos para el monitoreo. Además, automatiza la evaluación de riesgos, con la finalidad de evitar pérdidas financieras debido a procesos inadecuados, deficiencias humanas, fallas tecnológicas o eventos externos. Sin embargo, esta última etapa se pasó para el 2025, cuando se haga el mapeo de los Riesgos Integrales.

Imagen N°06: Vista Principal del Sistema de Monitoreo de Riesgos Operacionales

Fuente: Información que obra en las Unidades Funcionales de l ofician de Gestión y Mejora Continua.

- Cabe mencionar que dicho Sistema, postuló al Premio de Buenas Prácticas en Gestión Pública 2024, y el 17 de setiembre de 2024, los organizadores nos informaron que dicha postulación obtuvo el premio de **Buenas Prácticas de Gestión Interna**.

- Informe Técnico N° 000015-2024-SALUDPOL/GG-OGMC-UMEG, donde se detalla el seguimiento a la ejecución de las actividades de los planes de Gestión Interna. En referencia a la Resolución de Gerencia General N° 297-2023-IN-SALUDPOL-GG.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.02 Elaboración de documentos para la obtención de evidencias institucionales.", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.03 Implementación de estudios económicos para la generación de evidencias en SALUDPOL.

Durante el ejercicio 2024, a través de la Unidad de Monitoreo y Evidencia para la Gestión, se logró realizar un Estudio Epidemiológico en los Beneficiarios de las IAFAS Saludpol. Con la finalidad de generar evidencias para la mejora de la eficiencia y eficacia del Gasto relacionados a los riesgos de salud de la población beneficiarios del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - Seguro SALUDPOL.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.03

Implementación de estudios económicos para la generación de evidencias en SALUDPOL.", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

AO02 Gestión estadística institucional

La Unidad de Monitoreo y Evidencias para la Gestión, al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "***Alto***" (**144%**), respecto a lo programado de la Actividad Operativa "*AO02.Gestión estadística institucional*".

TO02.01 Elaboración y difusión de documentos que contengan información estadística para el SALUDPOL

Durante el ejercicio 2024, a través de la Unidad de Monitoreo y Evidencia para la Gestión, se logró realizar la elaboración y difusión de las siguientes acciones que contienen información estadística de la IAFAS:

- Se desarrolló la construcción de (08) indicadores de desempeño, para procesos misionales (04) macro y (02) meso y (02) micro, indicadores que formaran parte del sistema de monitoreo y evidencias.
- Se desarrolló la construcción de (06) indicadores de desempeño de procesos estratégicos.
- Se desarrolló la construcción de (06) indicadores de desempeño de procesos de Soporte.
- Se desarrollo la georreferenciación de convenios contratos que cuenta SALUDPOL.
- Se desarrolló el Boletín Estadístico del I Trimestre del 2024 de la Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) - SaludPol. Esta edición del Boletín Estadístico correspondiente al I Trimestre consta de tablas estadísticas relacionados a la gestión de los asegurados titulares y sus derechohabientes, tablas de coberturas y planes de Salud por IPRESS y Financiamiento de planes de Salud al I Trimestre 2024.

Imagen N° 07: Boletín Estadístico del I Trimestre del 2024 de la IAFAS - SALUDPOL

Fuente: Información que obra en la UMEG.

- Se desarrolló el Boletín Estadístico del I Semestre del 2024 de la Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) - SaludPol. Esta edición del Boletín Estadístico correspondiente al I Semestre consta de tablas estadísticas relacionados a la gestión los asegurados titulares y sus derechohabientes, de diseño de planes, suscripción y afiliación, financiera, compras de prestaciones de Salud y Gestión de Siniestros, además de tablas de coberturas al I Semestre 2024.

- Se desarrolló el Boletín Estadístico del Tercer Trimestre 2024 de la IAFAS SALUDPOL, el cual se ve reflejado a través del Informe Técnico N° 000017-2024-SALUDPOL/GG-OGMC-UMEG.

Imagen N°08: Boletín Estadístico del I Semestre del 2024 y III Trimestre 2024 – IAFAS SALUDPOL

Fuente: Información que obra en la UMEG.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO02.01 Elaboración y difusión de documentos que contengan información estadística para el SALUDPOL", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO.02.02 Elaboración de reportes estadísticos del SALUDPOL

Durante el ejercicio 2024, a través de la Unidad de Monitoreo y Evidencia para la Gestión, se logró realizar la elaboración de reportes estadísticos para contribuir con la identificación de oportunidades mejora y toma de decisiones:

- Se elaboró el "Desarrollo de registro de avances de los mecanismos de igualdad de género (MIG) del fondo de aseguramiento en salud de del Perú - SALUDPOL".
- Se desarrolló las estadísticas de SALUDPOL, correspondiente al número de afiliados por departamento, tipo de compra de prestación de salud en cantidad y en monto, así como los asegurados, según departamento correspondientes a los y números de solicitudes de procedimientos de salud recibidos por DPS SALUDPOL.
- Durante el I Semestre se presentó el reporte de monitoreo del Plan Anual de trabajo Archivístico (PATA) 2024, mediante Informe N° 000055-2024-SALUDPOL/GG-OGMC-UMEG, esta matriz se desarrolló en base a la "Guía para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Gestión Interna en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL". Asimismo, cabe mencionar que la matriz está accesible en la nube y se actualiza de acuerdo al seguimiento de Planes de Gestión Interna.

Imagen N° 09: Matriz de Monitoreo del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú 2024

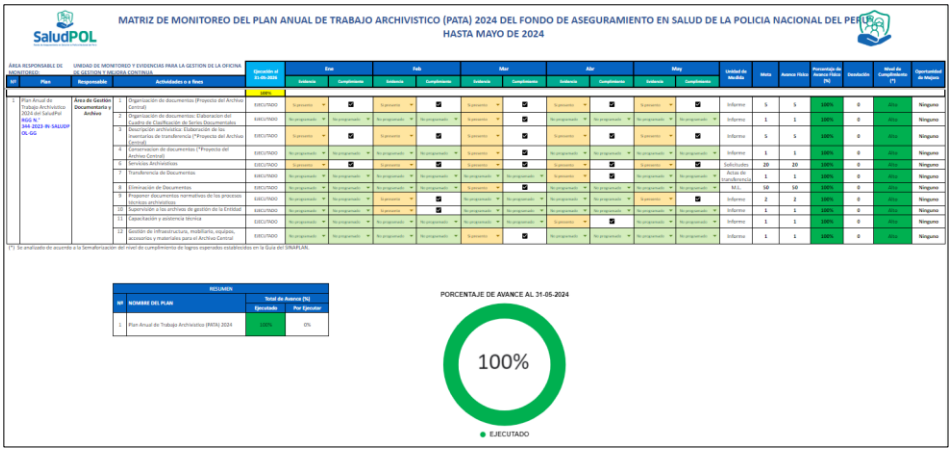

Nota: Ejemplo de Matriz de Monitoreo del Plan Anual de Trabajo Archivístico (PATA) 2024 del SaludPol, actualizado mayo 2024.

- Asimismo, se logró desarrollar el tablero del Sistema Integrado de Gestión que contiene indicadores a nivel de procesos estratégicos, misional y de soporte del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional en Salud – SALUDPOL.
- Se desarrolló la Georreferenciación de convenios de SALUDPOL con IPRESS por

región y nivel nacional.

- Se desarrolló el Informe sobre reporte de monitoreo del Plan de Actividades Anual 2024 de Transversalización de Enfoque de Género del Fondo de Aseguramiento en Salud de la policía Nacional del Perú - SALUDPOL, se presentó mediante Informe N° 000072-2024-SALUDPOL/GG-OGMC-UMEG, esta matriz se desarrolló en base a la "Guía para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Gestión Interna en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL". Asimismo, cabe mencionar que la matriz está accesible en la nube y se actualiza de acuerdo al seguimiento de Planes de Gestión Interna.

Imagen N° 10: Matriz de Monitoreo del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú 2024

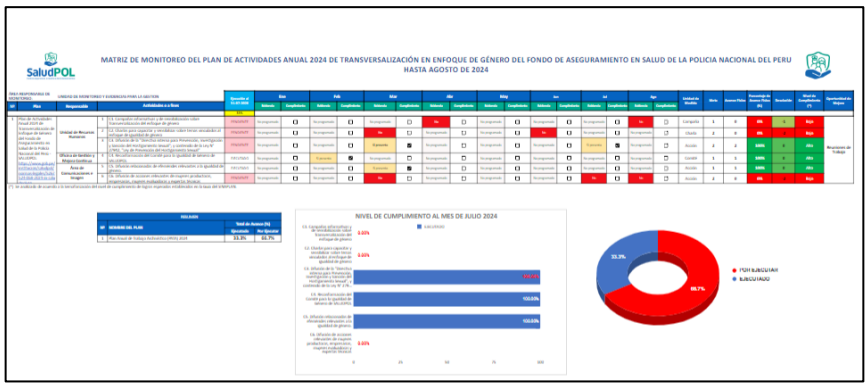

Nota: *Ejemplo de Matriz de Monitoreo del Plan de Actividades Anual 2024 de Transversalización de Enfoque de Género del SaludPol, actualizado julio 2024.*

- Articuladamente con la Oficina de Tecnología de la Información se desarrolló el Sistema de Geolocalización de IPRESS del Seguro SaludPol (GEOSALUDPOL), fue ideado con la finalidad de permitir a la familia policial titulares y Derechohabientes, el acceso a la información sobre la ubicación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en relación a las Comisarias en el territorio nacional.

Imagen N° 11: Vista principal del Sistema GEOSALUDPOL

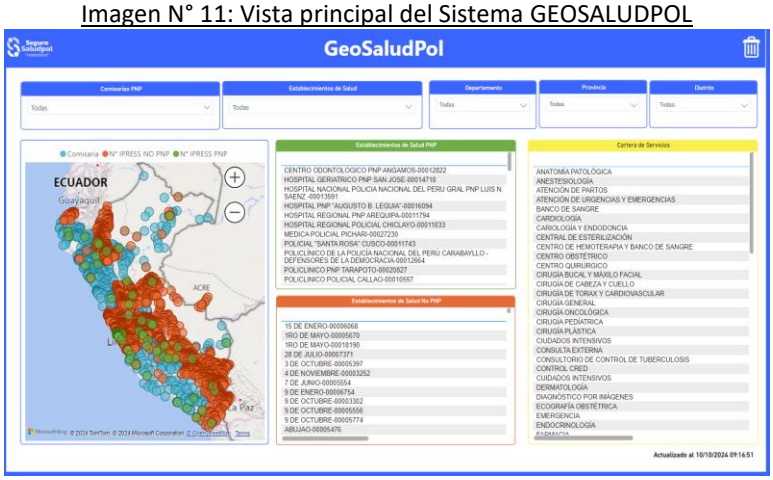

Fuente: Información que obra en la OGMC y DFPS.

- Se desarrolló el Análisis de la Gestión de Compras de Prestaciones del Periodo 2024, para Compras Regulares, Compras Excepcionales, Compras Administrativas.

- Se desarrolló la presentación de Reporte "Serie" a nivel mensual, donde se puede evidenciar diferentes datos estadísticos de los beneficiarios afiliados de SaludPol. Como es el de los titulares y derechohabientes por curso de vida. También se pueden visualizar los diferentes tipos de compras realizados por los beneficiarios, a nivel de Cartas de Garantía, Convenios, Contratos, Reembolsos, Pasajes Aéreos y Compras en el Extranjero. A continuación, se muestran algunas gráficas del aplicativo.

Imagen N°09: Reporte estadístico según departamento correspondiente al mes de noviembre del año 2024

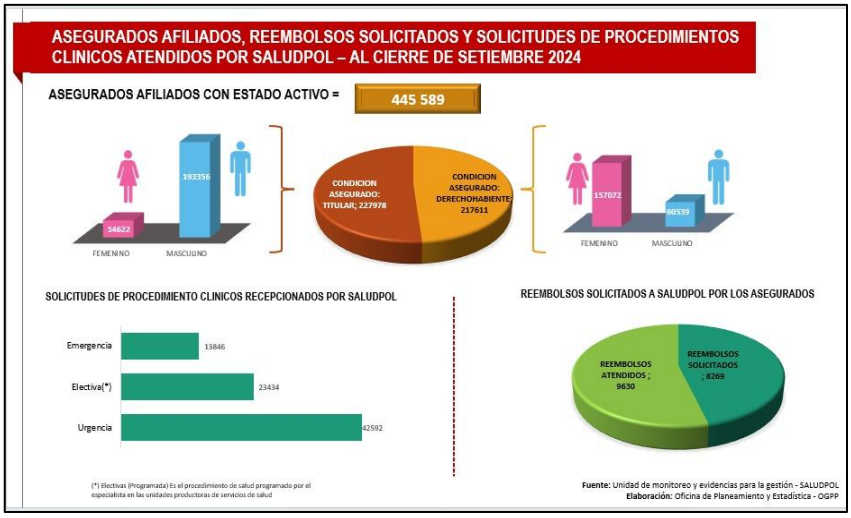

Fuente: Información que obra en la Unidad de Monitoreo y Evidencia de la Gestión.

Imagen N° 10: Aplicativo "Serie" que se reporte al MININTER

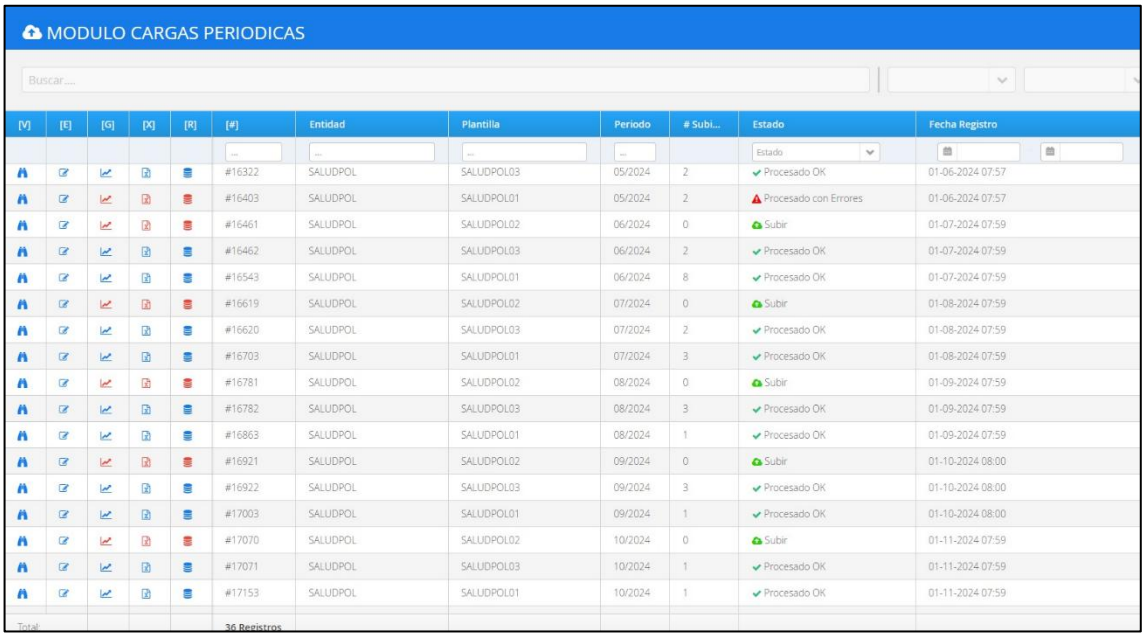

Fuente: Información que obra en la Unidad de Monitoreo y Evidencia de la Gestión.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.02.02 Elaboración de reportes estadísticos del SALUDPOL", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

UNIDAD DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN

Código	Objetivo estratégico / Acción estratégica / Tarea operativas	Programación / Ejecución		
OE.04	Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la Modernización de la Gestión Pública, Transparencia, Transformación Digital, así como el posicionamiento institucional del SALUDPOL	Promedio	100%	
AE.04.02	Procesos internos mejorados/optimizados a través de la implementación del Tercer Pilar de la Política Nacional de Modernización de la Gestión pública	Total	% de Ejecución vs Programación	
AO.01	Implementación de la Gestión por procesos y simplificación administrativa			
TO.01.01	Implementación de la Gestión por procesos y Mejora Continua	Programado	12	Alto
		Ejecutado	12	100%
TO.01.02	Emisión de opinión técnica o apoyo técnico de documentos normativos y de gestión del SALUDPOL	Programado	12	Alto
		Ejecutado	12	100%
TO.01.03	Formulación, Evaluación y/o Actualización de los documentos normativos y de gestión del SALUDPOL	Programado	12	Alto
		Ejecutado	12	100%
AO.02	Formulación y actualización de documentos normativos y de gestión			
TO.02.01	Asesoría y asistencia técnica a todos los órganos del SALUDPOL	Programado	12	Alto
		Ejecutado	12	100%
AE.04.01	Fortalecimiento de la implementación del Sistema Integrado de Gestión en SALUDPOL a través de las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, e ISO 37001			
AO.01	Fortalecer la mejora continua de la Gestión del SALUDPOL			
TO.01.01	Seguimiento a la implementación del Sistema Integrado de Gestión	Programado	3	Alto
		Ejecutado	3	100%

Fuente: Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2025-SALUDPOL/GG-ETPE

OE.04 Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la modernización de la gestión pública, transparencia, transformación digital, así como el posicionamiento institucional de SALUDPOL.

AE.04.01 Fortalecimiento de la implementación del Sistema Integrado de Gestión en SALUDPOL a través de las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, e ISO 37001

AO01. Fortalecer la mejora continua de la Gestión del SALUDPOL

La Unidad de Modernización de la Gestión al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad operativa "*AO.01. Fortalecer la mejora continua de la Gestión del SALUDPOL*".

Asimismo, durante el 2024, la Unidad de Modernización de la Gestión en el marco de sus funciones establecidas en la Resolución de Gerencia General N° 014-2019-IN-SALUDPOL, realizó las siguientes acciones, reflejadas a través del cumplimiento de la ejecución de sus Tareas Operativas.

TO01.01 Implementación de la Gestión por procesos y Mejora Continua

En relación al Sistema Integrado de Gestión, a través de la Unidad de Modernización de la Gestión, se realizaron las siguientes actividades durante el ejercicio del 2024:

- Verificación del cumplimiento de cada uno de los requisitos de las NORMAS ISO materia de la implementación del Sistema Integrado de Gestión (9001 - 37001 –

14001 – 27001 y 45001), se verifica el cumplimiento según el siguiente % de implementación:

- ✓ **Respecto al Sistema de Gestión de la Calidad (NORMA ISO 9001)** la misma que luego de efectuada la Auditoría Interna y Auditoria de Certificación, se evidencia la implementación al 100% de los requisitos exigibles, conforme se acredita en el Informe Técnico N° 000007-2024-SALUDPOL/GG-OGMC-UMG, logrando así obtener la certificación de la Norma ISO 9001 el 19 de diciembre de 2024.

Imagen N° 11: Certificado de Registro de ISO 9001:2015

Fuente: Información que obra en la UMG.

- ✓ **Sistema de Gestión Antisoborno (NORMA ISO 37001)** la misma que luego de efectuada la Auditoría Interna y Auditoria de Certificación, se evidencia la implementación al 100% de los requisitos exigibles, conforme se acredita en el Informe Técnico N° 000007-2024-SALUDPOL/GG-OGMC-UMG, logrando así obtener la certificación de la Norma ISO 37001 el 19 de diciembre de 2024.

Imagen N° 12: Certificado de Registro de ISO 37001:2016

Fuente: Información que obra en la UMG.

- ✓ **Sistema de Gestión Ambiental (NORMA ISO 14001)** la misma que luego de efectuado el reporte solicitado por la Oficina de Gestión y Mejora Continua, reporta un 70% de implementación con fecha de corte 30/12/2024, conforme se acredita en el Informe Técnico N° 000007-2025-SALUDPOL/GG-OGMC-UMG.

Tabla 10: Estado de Implementación Clausulas de la norma ISO 14001:2015

Clausula	% de Cumplimiento	Meta
4. Contexto de la Organización	100	100%
5. Liderazgo	97	100%
6. Planificación	82	100%
7. Apoyo	85	100%
8. Operación	82	100%
9. Evaluación de desempeño	45	100%
10. Mejora	0	100%
Nivel de Implementación	**70%**	

Fuente: Información que obra en la Unidad de Modernización de la Gestión.

- ✓ **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (NORMA ISO 27001)** la misma que luego de efectuado el reporte solicitado por la Oficina de Gestión y Mejora Continua, reporta un 20 % de implementación con fecha de corte 30/12/2024, conforme se acredita en el Informe Técnico N° 000007-2025-SALUDPOL/GG-OGMC-UMG.

Tabla 11: Estado de Implementación Clausulas de la norma ISO 27001:2022

Clausula	% de Cumplimiento	Meta
4. Contexto de la Organización	31	100%
5. Liderazgo	41	100%
6. Planificación	20	100%
7. Apoyo	23	100%
8. Operación	20	100%
9. Evaluación de desempeño	20	100%
10. Mejora	20	100%
Nivel de Implementación	**26%**	

Fuente: Información que obra en la Unidad de Modernización de la Gestión.

- ✓ **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (NORMA ISO 45001)** la misma que luego de efectuado el reporte solicitado por la Oficina de Gestión y Mejora Continua, reporta un 26 % de implementación con fecha de corte 30/12/2024, conforme se acredita en el Informe Técnico N° 000007-2025-SALUDPOL/GG-OGMC-UMG.

Tabla 12: Estado de Implementación Clausulas de la norma ISO 45001:2018

Clausula	% de Cumplimiento	Meta
4. Contexto de la Organización	100	100%
5. Liderazgo	85	100%
6. Planificación	45	100%
7. Apoyo	50	100%
8. Operación	0	100%
9. Evaluación de desempeño	0	100%
10. Mejora	0	100%
Nivel de Implementación	**20%**	

Fuente: Información que obra en la Unidad de Modernización de la Gestión.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.01 Implementación de la Gestión por procesos y Mejora Continua", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

AE.04.02 Procesos internos mejorados/optimizados a través de la implementación del Tercer Pilar de la Política Nacional de Modernización de la Gestión pública

AO01. Implementación de la Gestión por procesos y simplificación administrativa

La Unidad de Modernización de la Gestión al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (100%), respecto a lo programado de la Actividad operativa "*AO.01. Implementación de la Gestión por procesos y simplificación administrativa*".

Asimismo, durante el 2024, la Unidad de Modernización de la Gestión en el marco de sus funciones establecidas en la Resolución de Gerencia General N° 014-2019-IN-SALUDPOL, realizó las siguientes acciones, reflejadas a través del cumplimiento de la ejecución de sus Tareas Operativas.

TO01.01 Implementación de la Gestión por procesos y Mejora Continua

En relación a los logros obtenidos dentro del periodo sujeto a evaluación, se destaca la aprobación de la Directiva para la implementación de la gestión por procesos en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, mediante la Resolución de Gerencia General N° 156-2024-IN-SALUDPOL-GG.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.01 Implementación de la Gestión por procesos y Mejora Continua", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.02. Emisión de opinión técnica o apoyo técnico de documentos normativos y de gestión del SALUDPOL

Durante el 2024, la Unidad de Modernización de la Gestión ha emitido documentos de opinión técnica para la aprobación de documentos normativos y de gestión, asimismo se han emitido opiniones con apoyo técnico a fin de mejorar las propuestas emitidas por los órganos y unidades funcionales.

Al respecto a la presente tarea durante el periodo 2024, se emitieron sesenta y dos (62) opiniones técnicas y setenta y cinco (75) apoyos técnicos, los cuales han coadyuvado a la aprobación de documentos normativos, así como a mejorar las propuestas normativas, impulsando con ello el cumplimiento el ciclo de producción normativa en SALUDPOL.

Tabla 13: Opiniones y apoyo técnico efectuado durante el 2024

Tipo de Informe	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Opinión Técnica	6	5	5	5	-	4	4	5	3	10	11	4	**62**
Apoyo Técnico	3	5	5	3	4	3	9	4	6	14	13	6	**75**

Fuente: Información que obra en la Unidad de Modernización de la Gestión.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.02. Emisión de opinión técnica o apoyo técnico de documentos normativos y de gestión del

SALUDPOL", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.03. Formulación, evaluación y/o actualización de los documentos normativos y de gestión del SALUDPOL

La Unidad de Modernización de la Gestión, en relación al proceso de producción normativa, así como la producción de instrumentos de gestión, ha realizado la evaluación de las propuestas y en muchos de los casos se ha involucrado en la formulación y/o actualización de los mismos, durante el ejercicio 2024.

Al respecto, durante el periodo 2024, dentro del ciclo de producción normativa, la Unidad de Modernización de la Gestión, realizó la formulación de veinticinco (25) documentos normativos, evaluación de sesenta y nueve (69) documentos normativos y la actualización de tres (03) documentos normativos, de acuerdo a las propuestas recibidas por los órganos, así como a las asistencias técnicas brindadas.

Tabla 14: Cantidad de Evaluaciones, Formulación y/o actualización de Documentos Normativos del ejercicio 2024

Procedimiento realizado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Evaluación DN	6	4	4	3	2	4	6	3	6	15	10	6	**69**
Formulación DN	-	1	-	1	3	2	6	4	2	3	2	1	**25**
Actualización DN	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	**3**

Fuente: Información que obra en la Unidad de Modernización de la Gestión.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.03. Formulación, evaluación y/o actualización de los documentos normativos y de gestión del SALUDPOL", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

AO02. Formulación y actualización de documentos normativos y de gestión

La Unidad de Modernización de la Gestión al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (100%), respecto a lo programado de la Actividad operativa "*AO.02. Formulación y actualización de documentos normativos y de gestión*".

TO.02.01. Asesoría y asistencia técnica a todos los órganos del SALUDPOL

Durante el periodo 2024, se brindó un (01) asesoramiento y sesenta y uno (61) asistencias técnicas. Asimismo, en el marco de la presente tarea, la Unidad de Modernización de la Gestión, mantiene actualizado el Tablero Interactivo de Documentos Normativos publicado en la página Web del SALUDPOL[10].

10 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGMxMjQ1YjctYTA3YS00YTc1LWFjZWMtZjNiOWUzYWVlYWRmIiwidCI6Ijc1MDRlMzE4LThlMWUtNGQ1NS1iZmZkLTg3NWI0ZGVlODI2MCIsImMiOjR9&pageName=ReportSection9118a38d032469c5b9bf

Tabla 15: Cantidad de asistencias técnicas y asesoramiento realizados en el ejercicio 2024

Procedimiento realizado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Asistencia técnica	5	5	4	2	4	3	4	6	5	4	12	7	61
Asesoramiento	1	-	-	-	-	-							1

Fuente: Información que obra en la Unidad de Modernización de la Gestión.

Imagen N°13: Tablero Interactivo de Documentos Normativos actualizado

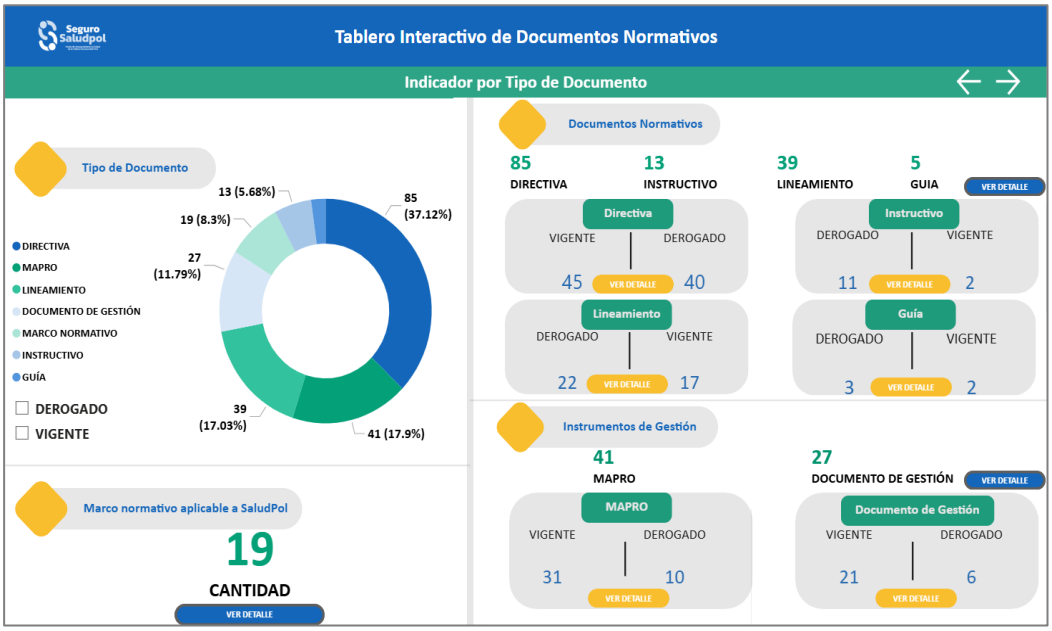

Fuente: Información que obra en la Unidad de Modernización de la Gestión.

La ejecución de las tareas comprendidas en la AO.01 Implementación de la Gestión por procesos y simplificación administrativa, y la AO.02 Formulación y actualización de documentos normativos y de gestión, han permitido que, durante el periodo sujeto de evaluación, se logre aprobar los siguientes documentos normativos:

Tabla 16: Documentos normativos y de gestión aprobados durante el ejercicio 2024

Fecha	Documento Normativo / Gestión	Documento de aprobación
18/01/2024	Directiva para la Gestión de la Información en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL Versión 1.0	Resolución de Gerencia General N° 008-2024-IN-SALUDPOL-GG[11]
30/01/2024	Plan Anual 2024 del Sistema Integrado de Gestión del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL	Resolución de Gerencia General N° 021-2024-IN-SALUDPOL-GG[12]
20/02/2024	Directiva que regula el procedimiento de Contrataciones cuyos montos sean igual o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL	Resolución de Gerencia General N° 048-2024-IN-SALUDPOL-GG[13]
09/05/2024	Directiva para la implementación de la gestión por procesos en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL	Resolución de Gerencia General N°

[11] https://www.gob.pe/institucion/saludpol/normas-legales/5061088-008-2024-in-saludpol-gg
[12] https://www.gob.pe/institucion/saludpol/normas-legales/5158711-021-2024-in-saludpol-gg
[13] https://www.gob.pe/institucion/saludpol/normas-legales/5225918-048-2024-in-saludpol-gg

Fecha	Documento Normativo / Gestión	Documento de aprobación
		156-2024-IN-SALUDPOL-GG[14]
27/05/2024	Directiva que regula la actuación de los servidores del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL ante el ofrecimiento de regalos, atenciones u otros similares	Resolución de Gerencia General N° 171-2024-IN-SALUDPOL-GG[15]
02/06/2024	Lineamientos para la atención de la compra excepcional de prestaciones de salud del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL	Resolución de Gerencia General N° 187-2024-IN-SALUDPOL-GG[16]
25/06/2024	Modificación del Plan Anual 2024 del Sistema Integrado de Gestión del SALUDPOL V.02	Resolución de Gerencia General N° 207-2024-IN-SALUDPOL-GG[17]
19/07/2024	Manual de Marca del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL	Resolución de Gerencia General N° 218-2024-IN-SALUDPOL-GG[18]
24/07/2024	Directiva para la Implementación de la Función de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL	Resolución de Gerencia General N° 216-2024-IN-SALUDPOL-GG[19]
26/07/2024	Directiva que regula el proceso de afiliación de los beneficiarios al Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL	Resolución de Directorio N° 009-2024-IN-SALUDPOL-PD[20]
03/08/2024	Directiva que regula el proceso de gestión de compra de pasajes vía aérea para los beneficiarios del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL	Resolución de Gerencia General N° 226-2024-IN-SALUDPOL-GG[21]
20/09/2024	Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS) del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL	Resolución de Gerencia General N° 276-2024-IN-SALUDPOL-GG[22]
04/10/2024	Directiva que regula la actividad de los fedatarios en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL	Resolución de Gerencia General N° 292-2024-IN-SALUDPOL-GG[23]
12/10/2024	Directiva de Inducción de los Servidores del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL	Resolución de Gerencia General N° 297-2024-IN-SALUDPOL-GG[24]
26/11/2024	Lineamiento que regula el procedimiento de Auditoría Médica Financiera que se realiza en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL	Resolución de Gerencia General N° 356-2024-IN-SALUDPOL-GG[25]

[14] https://www.gob.pe/institucion/saludpol/normas-legales/5559513-156-2024-in-saludpol-gg
[15] https://www.gob.pe/institucion/saludpol/normas-legales/5611422-171-2024-in-saludpol-gg
[16] https://www.gob.pe/institucion/saludpol/normas-legales/5627639-187-2024-in-saludpol-gg
[17] https://www.gob.pe/institucion/saludpol/normas-legales/5692180-207-2024-in-saludpol-gg
[18] https://www.gob.pe/institucion/saludpol/normas-legales/5841258-218-2024-in-saludpol-gg
[19] https://www.gob.pe/institucion/saludpol/normas-legales/5809048-216-2024-in-saludpol-gg
[20] https://www.gob.pe/institucion/saludpol/normas-legales/5815578-009-2024-in-saludpol-pd
[21] https://www.gob.pe/institucion/saludpol/normas-legales/5842792-226-2024-in-saludpol-gg
[22] https://www.gob.pe/institucion/saludpol/normas-legales/6024872-276-2024-saludpol-gg
[23] https://www.gob.pe/institucion/saludpol/normas-legales/6061463-292-2024-saludpol-gg
[24] https://www.gob.pe/institucion/saludpol/normas-legales/6086744-297-2024-saludpol-gg
[25] https://www.gob.pe/institucion/saludpol/normas-legales/6226259-356-2024-saludpol-gg

Fecha	Documento Normativo / Gestión	Documento de aprobación
26/11/2024	Lineamientos que regulan el proceso de control presencial posterior y proceso de control prestacional de las prestaciones de salud, en las IPRESS con Convenio, brindadas a los beneficiarios del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú	Resolución de Gerencia General N° 357-2024-IN-SALUDPOL-GG[26]
27/11/2024	Lineamiento que regula el procedimiento para la Determinación, Asignación, Ejecución y Control de Gastos Administrativos y Misionales del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL	Resolución de Gerencia General N° 359-2024-IN-SALUDPOL-GG[27]
28/11/2024	Lineamiento que regula el procedimiento de Auditoría Médica Financiera que se realiza en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL	Resolución de Gerencia General N° 365-2024-IN-SALUDPOL-GG[28]
29/11/2024	Directiva que regula la actividad de los/las fedatarios/as en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL Versión 2.1	Resolución de Gerencia General N° 367-2024-IN-SALUDPOL-GG[29]
3/12/2024	Guía para la Gestión de la Mejora Continua y Simplificación Administrativa de los Procesos en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL	Resolución de Gerencia General N° 373-2024-IN-SALUDPOL-GG[30]
20/12/2024	Directiva que regula el proceso de la gestión de compra de prestaciones de salud a través de convenios del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL	Resolución de Gerencia General N° 390-2024-IN-SALUDPOL-GG[31]

Fuente: Información que obra en la Unidad de Modernización de la Gestión.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea “TO.02.01. Asesoría y asistencia técnica a todos los órganos del SALUDPOL”, se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio “**Alto**”.

26 https://www.gob.pe/institucion/saludpol/normas-legales/6228704-357-2024-saludpol-gg
27 https://www.gob.pe/institucion/saludpol/normas-legales/6237507-359-2024-saludpol-gg
28 https://www.gob.pe/institucion/saludpol/normas-legales/6226259-356-2024-saludpol-gg
29 https://www.gob.pe/institucion/saludpol/normas-legales/6271886-367-2024-saludpol-gg
30 https://www.gob.pe/institucion/saludpol/normas-legales/6354160-373-2024-saludpol-gg
31 https://www.gob.pe/institucion/saludpol/normas-legales/6321855-390-2024-saludpol-gg

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Código	Objetivo estratégico / Acción estratégica / Tarea operativas	Programación / Ejecución	Promedio	168%
OE.04	Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la Modernización de la Gestión Pública, Transparencia, Transformación Digital, así como el posicionamiento institucional del SALUDPOL			
AE.04.04	Gestión pública basada en la transparencia e integridad institucional		Total	% de Ejecución vs Programación
AO.01	Asesoramiento técnico y jurídico a los órganos y/o unidades funcionales del SALUDPOL			
TO.01.01	Asesoría y opinión legal a la alta Dirección y órganos de SALUDPOL sobre documentos normativos y de gestión	Programado	12	Alto
		Ejecutado	12	100%
TO.01.02	Elaborar resoluciones de recursos impugnativos	Programado	120	Alto
		Ejecutado	180	150%
TO.01.03	Asistencia legal en materia de contrataciones del estado	Programado	36	Alto
		Ejecutado	35	97%
TO.01.04	Atención de expedientes administrativos sobre reconocimiento de adeudos de bienes, servicios y prestaciones de salud	Programado	1200	Alto
		Ejecutado	3,254	271%
TO.01.05	Atención de requerimientos de información por procesos arbitrales y judiciales de la procuraduría pública a cargo del sector	Programado	120	Alto
		Ejecutado	307	256%
TO.01.06	Atención a las solicitudes de acceso a la información pública	Programado	120	Alto
		Ejecutado	163	136%

Fuente: Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2025-SALUDPOL/GG-ETPE

La Oficina de Asesoría Jurídica, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Operaciones del SALUDPOL, es el órgano de administración interna, encargada de asesorar a la Gerencia General y a los órganos del SALUDPOL en asuntos de naturaleza jurídico y legal, estando facultada a emitir opinión, recomendaciones y absolver consultas sobre asuntos administrativos, administración interna, judiciales, procesos legales, así como cualquier otro asunto jurídico relacionado a SALUDPOL.

OE.04 Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la modernización de la gestión pública, transparencia, transformación digital, así como el posicionamiento institucional del SALUDPOL

AE.04.04 Gestión pública basada en la transparencia e integridad institucional

AO01. Asesoramiento técnico y jurídico a los órganos y/o unidades funcionales del SALUDPOL

La Oficina de Asesoría Jurídica alcanzó un nivel de ejecución "***Alto***" (**168**%), respecto a lo programado de la Actividad operativa "*AO.01. Asesoramiento técnico y jurídico a los órganos y/o unidades funcionales del SALUDPOL*".

TO.01.01. Asesoría y opinión legal a la alta Dirección y órganos de SALUDPOL sobre documentos normativos y de gestión

La Oficina de Asesoría Jurídica, en el marco de sus funciones establecidas en el literal a), del Artículo 14, "*Asesorar a la Gerencia General y a los demás órganos del SALUDPOL, respecto al contenido jurídico y alcance legal relacionados con el Fondo, que le sean solicitados.*" del Manual de Operaciones del SALUDPOL, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 158-2019-IN, realizó durante el Periodo 2024 las acciones correspondientes

en cumplimiento a los logros esperados de la Tarea Operativa TO01.01 Asesoría Legal a la Alta Dirección y Órganos de SALUDPOL sobre documentos normativos y de gestión.

En ese sentido, los principales logros obtenidos en el ejercicio 2024 referente a esta tarea son los siguientes:

- Informe Situacional del MAPRO P.S.02. Administración de Logística y Patrimonio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú.
- Sobre trámite de afiliación de beneficiarios incapacitados con incapacidad en forma total o permanente para el trabajo.
- Se emitió opinión legal sobre el convenio de intercambio prestacional de salud entre SALUDPOL y el Hospital Regional del Cusco
- Se realizo el informe legal respecto al Convenio de Intercambio Prestacional en Salud entre el Gobierno Regional de Loreto y SALUDPOL.
- Se realizo el informe legal respecto al Convenio de Intercambio Prestacional en Salud entre INCN y SALUDPOL.
- Se emitió opinión legal sobre el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.
- Propuesta de Modificación de los Lineamientos que establecen el Procedimiento de Reembolso Económico Coberturados por el Fondo de Los principales logros obtenidos en el ejercicio 2024 referente a esta tarea son los siguientes:
- Informe Situacional del MAPRO P.S.02. Administración de Logística y Patrimonio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú.
- Sobre trámite de afiliación de beneficiarios incapacitados con incapacidad en forma total o permanente para el trabajo.
- Se emitió opinión legal sobre el convenio de intercambio prestacional de salud entre SALUDPOL y el Hospital Regional del Cusco
- Se realizo el informe legal respecto al Convenio de Intercambio Prestacional en Salud entre el Gobierno Regional de Loreto y SALUDPOL.
- Se realizo el informe legal respecto al Convenio de Intercambio Prestacional en Salud entre INCN y SALUDPOL.
- Se emitió opinión legal sobre el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.
- Propuesta de Modificación de los Lineamientos que establecen el Procedimiento de Reembolso Económico Coberturados por el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional Del Perú – SALUDPOL.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.01. Asesoría y opinión legal a la alta Dirección y órganos de SALUDPOL sobre documentos normativos y de gestión", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.02 Elaborar Resoluciones de Recursos Impugnativos

La Oficina de Asesoría Jurídica tiene en su Tarea 02 la elaboración de Recursos Impugnativos por reembolsos y emite pronunciamiento basándose en el artículo 220 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en lo sucesivo el TUO, que establece que "el recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, (…)"; asimismo, el documento normativo Lineamiento N° 006-2023-SALUDPOL/GG denominado "Lineamientos que establecen el procedimiento de reembolso económico coberturados por el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL", aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 331-2023-IN-SALUDPOL-GG, donde SALUDPOL, en el marco de sus competencias, ha organizado sus procesos y procedimientos para mejorar las condiciones que coadyuven a la cobertura financiera según su Plan de Salud, a través de los reembolsos económicos que se realizan mediante abono directo al/a beneficiario/a, estableciendo un trámite estándar, así como los requisitos para cada uno de los tipos de reembolso, los cuales deben presentarse debidamente justificados. Para el Ejercicio 2024 se incrementó el análisis de recursos impugnativos a fin de disminuir el plazo de atención de los mismos.
En el marco de sus funciones establecidas en el literal c), del Artículo 14 del Manual de Operaciones del SALUDPOL, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 158-2019-IN, durante Periodo 2024, Este Despacho procedió a la revisión y análisis de los expedientes administrativos respecto a esta tarea, lo cual se programó 120 proyectos de resolución por realizar, de los cuales se ejecutaron 180 informes con su proyecto de resolución.

Los principales logros obtenidos en el ejercicio 2024 referente a esta tarea son los siguientes:

- La Oficina de Asesoría Jurídica, para el Periodo 2024 ha logrado reducir la carga de expedientes administrativos en materia de recursos impugnativos dentro del plazo de 25 días, puesto que en ejercicios anteriores la carga era mayor y se atendían fuera de plazo.

- Se contrató más personal para la atención oportuna de los expedientes administrativo de esta materia.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.02 Elaborar Resoluciones de Recursos Impugnativos", se logró una ejecución de **150%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.03 Asistencia Legal en Materia de Contrataciones del Estado

La Oficina de Asesoría Jurídica se encarga de emitir pronunciamiento de acuerdo a las contrataciones con el estado, brindado asistencial legal en dicha materia, basándonos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, es una norma de Desarrollo Constitucional que se sustenta en el mencionado dispositivo constitucional, en cuyo numeral 3.3 de su artículo 3 establece que se "La presente ley se aplica a las contrataciones que deben realizar las Entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la calidad de contratante. De esta forma, para la contratación de bienes y servicios que requiera SALUDPOL aplica la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, salvo que se publique una norma con rango de ley que otorgue una excepción a la aplicación de la normativa de contrataciones del Estado.

Los principales logros obtenidos en el ejercicio 2024 referente a esta tarea son los siguientes:

- Opinión legal para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2024 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.
- La Oficina de Asesoría Jurídica ha logrado atender todas las modificaciones del PAC del Periodo 2024, de manera oportuna.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.03 Asistencia Legal en Materia de Contrataciones del Estado", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.04 Atención de expedientes administrativos sobre reconocimiento de adeudos de bienes, servicios y prestaciones de salud

La Oficina de Asesoría Jurídica emite informes legales de acuerdo a la Resolución de Gerencia General N° 060-2018-IN-SALUDPOL-GG que aprueba la Directiva N° 002-2018-IN-SALUDPOL-GG, correspondiente al Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento de Deuda del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, cuyo objetivo es establecer el mecanismo de gestión que facilite el proceso de reconocimiento de adeudos, de aquellas obligaciones contraídas durante un ejercicio fiscal y que no fueron canceladas oportunamente; asimismo, de la Directiva precitada, en su numeral 7.3.4. señala que "con la revisión realizada, el/la Jefe(a) de la Oficina de Asesoría Jurídica emitirá un informe legal señalando expresamente si el expediente es CONFORME o NO CONFORME."

Los principales logros obtenidos en el ejercicio 2024 referente a esta tarea son los siguientes:

- La Oficina de Asesoría Jurídica ha logrado atender en plazo de 10 días que estipula la Directiva N° 002-2018-IN-SALUDPOL-GG aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 060-2018-IN-SALUDPOL-GG, todos los expedientes administrativos referente a la materia, lo cual se cumple con el

principio de celeridad.

- Se contrato personal para la atención oportuna de los expedientes administrativo de reconocimiento de adeudos.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.04 Atención de expedientes administrativos sobre reconocimiento de adeudos de bienes, servicios y prestaciones de salud", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.05 Atención de requerimientos de Información por procesos arbitrales y judiciales de la Procuraduría Pública a cargo del Sector Interior

En esta tarea, la Oficina de Asesoría Jurídica tiene como objetivo específico participar en la defensa jurídica del SALUDPOL, en coordinación con la Gerencia General y Procuraduría Pública del sector Interior en los asuntos judiciales, arbitrales y contenciosos.

En esta tarea se cumplió con atender todos los expedientes, evidenciados en el FORMATO PO 2024 adjunto a la presente, asimismo la documentación escaneada se encuentra en la carpeta U:\OAJ\0.PERIODO 2024 OAJ\DOCUMENTOS ESCANEADOS 2024\OFCIOS 2024 de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Los principales logros obtenidos en el ejercicio 2024 referente a esta tarea son los siguientes:

- La Oficina de Asesoría Jurídica ha remitido la información solicitada por la Procuraduría Pública de manera oportuna y, así, esta pueda ejercer la defensa legal del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.05 Atención de requerimientos de Información por procesos arbitrales y judiciales de la Procuraduría Pública a cargo del Sector Interior", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.06 Atención a las solicitudes de acceso a la información pública

La Oficina de Asesoría Jurídica, bajo el marco legal de la Ley Nº 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se estipula que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier entidad de la Administración Pública, este Despacho como responsable de la materia cumple con atender las solicitudes de acceso a la Información Pública por los administrados dentro del plazo legal, informándolos mediante correo electrónico u oficio.

En ese sentido, la Oficina de Asesoría Jurídica programó 120 solicitudes de acceso a la información pública por analizar durante el Periodo 2024, de los cuales se ejecutaron 163 cartas con la información solicitada por los administrados. En esta tarea, lo programado no coincide con lo ejecutado, puesto que ingresó a este Despacho más solicitudes de acceso a la información pública de lo programado, por lo que superamos la meta física.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.06 Atención a las solicitudes de acceso a la información pública", se logró una ejecución de **136%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Código	Objetivo estratégico / Acción estratégica / Tarea operativas	Programación / Ejecución	Promedio	100%
OE.01	Garantizar el acceso y cobertura oportuna y de calidad de la			
AE.01.02	Cobertura oportuna de los servicios de salud prestados al		Total	% de Ejecución vs Programación
AO.01	Supervisión de pagos por servicios de salud mediante			
TO.01.01	Supervisión de pagos por compra de servicios de prestaciones regulares en salud (convenios y contratos por SALUDPOL)	Programado	12	Alto
		Ejecutado	12	100%
TO.01.02	Supervisión de pagos por compra de servicios de prestaciones administrativas en salud (Reembolsos y Pasajes por SALUDPOL)	Programado	12	Alto
		Ejecutado	12	100%
TO.01.03	Supervisión de pagos por compra de servicios de prestaciones excepcionales en salud (Cartas de Garantía y Servicios médicos en el extranjero por SALUDPOL)	Programado	5	Alto
		Ejecutado	5	100%
OE.04	Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la Modernización de la Gestión Pública, Transparencia, Transformación Digital, así como el			
AE.04.03	Gestion institucional fortalecida en el marco de la politica nacional de modernizacion de la			
AO.01	Gestión de la Oficina de Administración			
TO.01.01	Emisión de actos resolutivos en gestión administrativa	Programado	12	Alto
		Ejecutado	12	100%
AO.02	Conducción y Supervisión de la Gestión Administrativa			
TO.02.01	Realizar la conducción y seguimiento administrativo de las unidades funcionales	Programado	12	Alto
		Ejecutado	12	100%
AE.04.04	Gestión pública basada en la transparencia e Integridad Institucional			
AO.01	Fortalecimiento de la Cultura de Integridad			
TO.01.01	Seguimiento y Evaluación a la Implementación del modelo de Integridad Institucional	Programado	1	Alto
		Ejecutado	1	100%
TO.01.02	Seguimiento y ejecución de la Implementación del Sistema de Control Interno	Programado	1	Alto
		Ejecutado	1	100%

Fuente: Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2025-SALUDPOL/GG-ETPE

La Oficina de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Operaciones del SALUDPOL, es el órgano de administración interna, responsable de planificar, dirigir, ejecutar y supervisar la Gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería, así como garantizar un adecuado control presupuestal, de acuerdo con lo establecido en los Sistemas Administrativos, para una gestión oportuna y eficiente del SALUDPOL.

OE.01 Garantizar el acceso y cobertura oportuna y de calidad de la prestación de salud al beneficiario del SALUDPOL

AE.01.02 Cobertura oportuna de los servicios de salud prestados al beneficiario a través de las compras de prestaciones de salud a nivel nacional

AO.01. Supervisión de pagos por servicios de salud mediante convenios, contratos, cartas de garantía y otras modalidades

La Oficina de Administración alcanzó un nivel de ejecución "***Alto***" (100%), respecto a lo programado de la Actividad operativa "*AO01. Supervisión de pagos por servicios de salud mediante convenios, contratos, cartas de garantía y otras modalidades*".

En ese sentido, es necesario mencionar que al cierre del ejercicio se atendieron 132,123 expedientes de prestaciones de salud que abarca todas las modalidades de compra, teniendo como gasto el monto pagado de S/ 413,762,424 (Cuatrocientos trece millones, setecientos sesenta y dos, cuatrocientos veinticuatro con 00/100 nuevos soles).

TO.01.01. Supervisión de pagos por compra de servicios de prestaciones regulares en salud (convenios y contratos por SALUDPOL)

Durante el ejercicio 2024, a través de la Oficina de Administración se llevó acabo la supervisión de pagos por compra de servicios de prestaciones regulares en Salud, tal como son los convenios y contratos efectuados, considerando que los mismos se encuentran revisados de acuerdo a los procedimientos administrativos de Control Previo antes de realizar el pago; al respecto, se detalla a continuación la cantidad de expedientes atendidos y pagados al cierre del mencionado ejercicio:

Tabla 17: Cantidad de expedientes y pago por compra de prestaciones de salud regulares

Concepto de Pago	HT	Monto (S/)
SERVICIOS MEDICOS CONVENIO	**450**	**137,130,030**
DEUDA CORRIENTE	196	128,923,346.53
RECONOCIMIENTO DE DEUDA	254	8,206,683.75
SERVICIOS MEDICOS CONTRATO	**271**	**29,250,798**
DEUDA CORRIENTE	215	27,046,740.51
RECONOCIMIENTO DE DEUDA	56	2,204,057.82
Total	**721**	**166,380,828**

Fuente: Memorando N° 000429-2025-SALUDPOL/GG-OA

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.01. Supervisión de pagos por compra de servicios de prestaciones regulares en salud (convenios y contratos por SALUDPOL)", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**"

TO.01.02. Supervisión de pagos por compra de servicios de prestaciones administrativas en salud (Reembolsos y Pasajes por SALUDPOL)

Durante el ejercicio 2024, a través de la Oficina de Administración se llevó a cabo la supervisión de pagos por compra de servicios de prestaciones administrativas en Salud, tal como son los reembolsos y pasajes efectuados, considerando que los mismos se encuentran revisados de acuerdo a los procedimientos administrativos de Control Previo antes de realizar el pago; al respecto, se detalla a continuación la cantidad de expedientes atendidos y pagados al cierre del mencionado ejercicio:

Tabla 18: Cantidad de expedientes y pago por compra de prestaciones de salud administrativas

Concepto de Pago	HT	Monto (S/)
REEMBOLSOS	109,805	35,882,663.31
PASAJES AEREOS	394	18,430,430.91
Total	**110,199**	**54,313,094**

Fuente: Memorando N° 000429-2025-SALUDPOL/GG-OA

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.02. Supervisión de pagos por compra de servicios de prestaciones administrativas en salud (Reembolsos y Pasajes por SALUDPOL)", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO.01.03. Supervisión de pagos por compra de servicios de prestaciones excepcionales en salud (Cartas de Garantía y Servicios médicos en el extranjero por SALUDPOL)

Durante el ejercicio 2024, a través de la Oficina de Administración se llevó a cabo la supervisión de pagos por compra de servicios de prestaciones administrativas en Salud, tal como son los Cartas de Garantía y Servicios médicos en el extranjero por SALUDPOL, considerando que los mismos se encuentran revisados de acuerdo a los procedimientos administrativos de Control Previo antes de realizar el pago; al respecto, se detalla a continuación la cantidad de expedientes atendidos y pagados al cierre del mencionado ejercicio:

Tabla 19: Cantidad de expedientes y pago por compra de prestaciones de salud administrativas

Concepto de Pago	HT	Monto (S/)
SERVICIOS MEDICOS EXTERIOR	**1**	**14,570**
SERVICIOS MEDICOS CARTA DE GARANTIA	**21,202**	**193,053,932**
DEUDA CORRIENTE	**11,960**	**107,612,204**
PRIVADA	11,303	104,675,511.52
PUBLICA	657	2,936,692.82
RECONOCIMIENTO DE DEUDA	**9,242**	**85,441,727**
PRIVADA	7,624	77,757,285.01
PUBLICA	1,619	7,684,442.38

Fuente: Memorando N° 000429-2025-SALUDPOL/GG-OA

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.03. Supervisión de pagos por compra de servicios de prestaciones excepcionales en salud (Cartas de Garantía y Servicios médicos en el extranjero por SALUDPOL)", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

OE.04 Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la modernización de la gestión pública, transparencia, transformación digital, así como el posicionamiento institucional de SALUDPOL

AE.04.03 Gestión institucional fortalecida en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública

AO.01. Gestión de la Oficina de Administración

La Oficina de Administración al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "***Alto***" (**100**%), respecto a lo programado de la Actividad operativa "*AO01. Gestión de la Oficina de Administración*".

TO.01.01. Emisión de actos resolutivos en gestión administrativa

La Oficina de Administración, en el marco del literal o), del artículo 16°, del Manual de Operaciones del SALUDPOL, aprobado mediante Resolución Ministerial N°158-2019-IN, realizó el seguimiento y supervisión de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC).

La Oficina de Administración, en el marco del literal o), del artículo 15°, del Manual de Operaciones del SALUDPOL, aprobado mediante Resolución Ministerial N°158-2019-IN, "Expedir resoluciones administrativas, así como celebrar contratos y convenios en materia de su competencia".

En ese sentido al cierre del año 2024, la Oficina de Administración logró expedir 4,535 Resoluciones Administrativas del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.01. Emisión de actos resolutivos en gestión administrativa", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

AO02. Conducción y supervisión de la Gestión Administrativa

La Oficina de Administración al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "***Alto*** (**100**%), respecto a lo programado de la Actividad operativa "*AO02. Conducción y supervisión de la Gestión Administrativa*".

TO.02.01. Realizar la conducción y seguimiento administrativo de las unidades funcionales

La Oficina de Administración, en el marco del literal a) del artículo 15° del Manual de Operaciones del SALUDPOL, aprobado mediante Resolución Ministerial N°158-2019-IN, del Manual de Operaciones del SALUDPOL, realizó las siguientes acciones, a fin de realizar la conducción y seguimiento administrativo de las unidades funcionales, de acuerdo con el cuadro que se detalla a continuación:

Tabla 20: Acciones realizadas respecto a la conducción y seguimiento administrativo de las unidades funcionales de la Oficina de Administración

N°	Aciones	Fecha
1	Se realizó la supervisión programada, notificada y selectiva.	17/01/2024
2	Se emitieron documentos respecto a la obligación de informar a la superintendencia nacional de salud los "hechos relevantes" en materia de gestión administrativa y operativa	15/02/2024
3	Se comunico al cumplimiento respecto al plan de trabajo para la mitigación de los riesgos nivel alto identificados en el plan de gestión de riesgo operacional 2024	19/03/2024
4	Se remitió información respecto al informe de corte de gestión, periodo del 03 de abril al 27 de abril de 2024.	29/04/2024
5	Se remitió información respecto al informe de "rendición de cuentas de titulares y transferencia de gestión" por cese del ministro del interior.	20/05/2024
6	Se informa las actividades relacionadas a la mudanza de la nueva sede central.	28/06/2024

N°	Aciones	Fecha
7	Se remitió información respecto a la "solicitud de informe de "rendición de cuentas de titulares y transferencia de gestión" por cese del ministro del interior.".	10/07/2024
8	Se remitió información respecto a la "solicitud de informe con carácter de muy urgente – búsqueda ampliatoria."	28/08/2024
9	Se comunicó a las Unidades de Organización que "se requiere impartir las directrices que permitan gestionar la presentación de entregables de locadores de servicio de forma digital."	20/09/2024
10	Se comunico la solicitud de designar a dos (2) miembros como mínimo de la dirección, oficina, unidad de organización, para la revisión y evaluación de las etapas del proceso de convocatoria cas SALUDPOL.	2/10/2024
11	Se comunica las conformidades pendientes de ser remitidas para trámite de pago	26/11/2024
12	Se comunica conformidades pendientes de ser remitidas para trámite de pago, corte al 05/12/2024.	5/12/2024
13	Se comunica a través de reiterativo, solicitud de pago de varios HT	20/12/2024
14	Se comunica la solicitud de pago por deuda pendiente hospital clínico próvida.	26/12/2024

Fuente: Memorando N° 000429-2025-SALUDPOL/GG-OA

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.02.01. Realizar la conducción y seguimiento administrativo de las unidades funcionales", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

AE.04.04 Gestión pública basada en la transparencia e Integridad Institucional

AO.01. Fortalecimiento de la Cultura de Integridad

La Oficina de Administración al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "***Alto*** (**100**%), respecto a lo programado de la Actividad operativa "*AO.01. Fortalecimiento de la Cultura de Integridad*".

TO.01.01. Seguimiento y Evaluación a la Implementación del modelo de Integridad Institucional

Al cierre del ejercicio 2024, mediante el Informe N° 00063-2024-SALUDPOL/GG-AO-I, de fecha 04 de junio de 2024, la Oficina de Administración remite el mencionado documento a la Gerencia General, logrando así presentar la lista de sujetos con capacidad de decisión en el ámbito de la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública, correspondiente al mes de mayo de 2024.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.01. Seguimiento y Evaluación a la Implementación del modelo de Integridad Institucional", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO.01.02. Seguimiento y ejecución de la Implementación del Sistema de Control Interno

Al cierre del ejercicio 2024, la Oficina de Administración, en el marco de sus funciones asignadas, procedió a desarrollar y remitir el entregable siguiente:

- **Constancia de Presentación de Entregable**, de fecha 22 de julio de 2024, a través del cual la Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de Primer Reporte de Seguimiento de Plan de Acción (Semestral), correspondiente al período 2024.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.02. Seguimiento y ejecución de la Implementación del Sistema de Control Interno", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Alto***".

UNIDAD DE PRESUPUESTO

Código	Objetivo estratégico / Acción estratégica / Tarea operativas	Programación / Ejecución	Promedio	91%
OE.04	Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de			
AE 04.04	Gestión institucional fortalecida en el marco de la Política		Total	% de Ejecución vs Programación
AO.01	Dirigir el proceso presupuestario del SALUDPOL			
TO.01.01	Conducción de la Gestión Presupuestal y administrativa de la Unidad de Presupuesto	Programado	12	Alto
		Ejecutado	12	100%
TO.01.02	Seguimiento y control de la fase de certificación y modificaciones presupuestarias	Programado	18	Alto
		Ejecutado	18	100%
TO.01.04	Gestión para la Programación Multianual Presupuestaria, Formulación Presupuestaria y Aprobación del Presupuesto Institucional	Programado	7	Bajo
		Ejecutado	4	57%
TO.01.05	Elaboración de estados presupuestarios	Programado	9	Alto
		Ejecutado	9	100%
TO.01.06	Evaluación presupuestal del SALUDPOL.	Programado	2	Alto
		Ejecutado	2	100%

Fuente: Acta de Sesión Ordinaria N° 007-2024-SALUDPOL/GG-ETPE

OE04. Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la modernización de la gestión pública, transparencia, transformación digital, así como el posicionamiento institucional del SALUDPOL.

AE.04.04 Gestión institucional fortalecida en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

AO.01. Dirigir el proceso presupuestario del SALUDPOL

La Unidad de Presupuesto al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "***Medio***" (**91**%), respecto a lo programado de la Actividad operativa "*AO.01. Dirigir el proceso presupuestario del SALUDPOL*".

TO.01.01 Conducción de la Gestión Presupuestal y administrativa de la Unidad de Presupuesto

La gestión presupuestaria y administrativa de la Unidad de Presupuesto fue esencial para garantizar el uso eficiente de los recursos del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú SALUDPOL. En ese contexto, en estrecha colaboración con las unidades de organización, se llevaron a cabo diversas actividades que incluyeron la elaboración de Certificados Presupuestarios, Previsiones Presupuestarias y Notas de Modificación Presupuestales. Asimismo, se propuso la formalización de las Modificaciones Presupuestarias realizadas y se emitieron informes de opinión en materia presupuestal, entre otras acciones. Todas estas actividades aseguraron una gestión adecuada de los recursos presupuestarios por parte de la Unidad de Presupuesto.

En estrecha colaboración con las unidades de organización, se llevaron a cabo diversas actividades, como la elaboración de Certificados Presupuestarios, Previsiones Presupuestarias y Notas de Modificación Presupuestales. Además, se formalizaron las Modificaciones Presupuestarias realizadas y se emitieron informes de opinión en materia presupuestaria, entre otras acciones. Todas estas actividades contribuyeron a garantizar una gestión adecuada de los recursos presupuestarios por parte de la Unidad de Presupuesto, las mismas que se vieron reflejadas en la emisión de los documentos previstos en las siguientes tablas:

Tabla 21: Sistema de Trámite Documentario STD (del 01 de ENERO al 31 de diciembre de 2024)

TIPO DE DOCUMENTO	DE - HASTA
CARTA	01 - 02
INFORME	01 – 103
INFORME TECNICO	-
MEMORANDO	01- 467
MEMORANDO MULTIPLE	-
OFICIO	-
SIN DOCUMENTO (TRASLADO)	15503
TOTAL	16075

Fuente: Informe N° 000136-2025-SALUDPOL/GG-OA-UPR.

Tabla 22: Sistema de Gestión Documentaria (SGD) (del 01 de ENERO al 31 de diciembre de 2024)

TIPO DE DOCUMENTO	DE - HASTA
CARTA	-
INFORME	01 – 1855
INFORME TECNICO	01 - 02
MEMORANDO	01 – 202
MEMORANDO MULTIPLE	01
PROVEIDO	01 – 22
HOJA DE ENVIO (TRASLADO)	01 – 2301
TOTAL	4382

Fuente: Informe N° 000136-2025-SALUDPOL/GG-OA-UPR.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea “TO.01.01 Conducción de la Gestión Presupuestal y administrativa de la Unidad de Presupuesto”, se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio “**Alto**”.

TO.01.02 Seguimiento y control de la fase de certificación y modificaciones presupuestarias

Como parte de las acciones, la Unidad de Presupuesto llevó a cabo la evaluación y seguimiento de la certificación y ejecución presupuestal, considerando diferentes criterios como fuente de financiamiento, genérica de gasto, grupo funcional, unidad de organización y específica de gastos, que se adjunta al presente en conformidad con la normatividad vigente.

En ese sentido, con relación a las certificaciones de crédito presupuestario efectuadas durante el ejercicio 2024, se han emitido 133,420, que representan un monto de S/ 480,911,028 (Cuatrocientos ochenta millones, novecientos once mil, veintiocho).

Gráfico 1: CCPS y monto efectuado durante el ejercicio

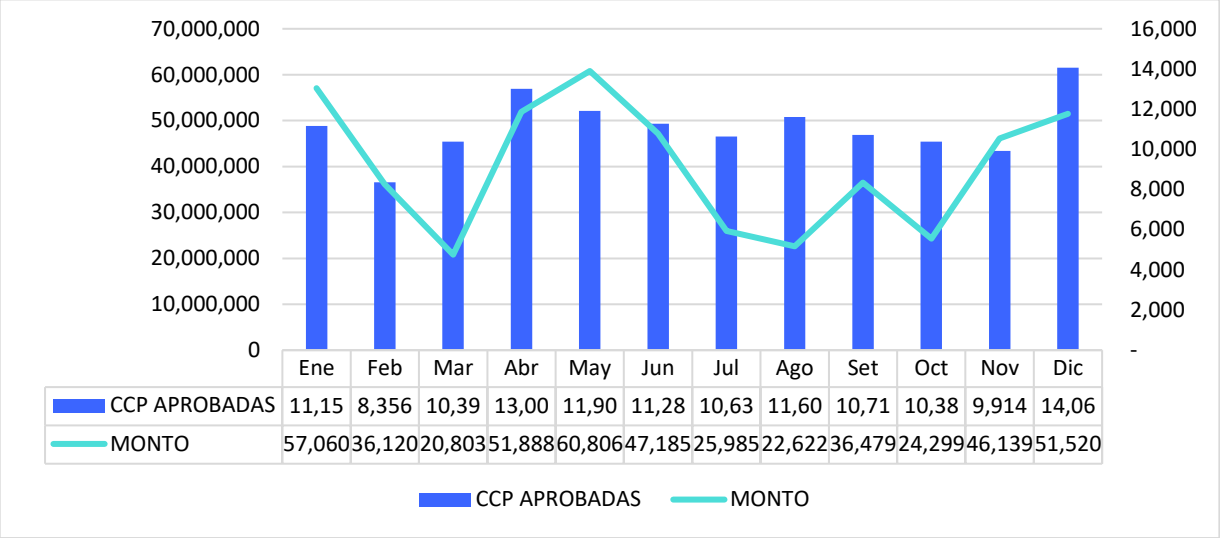

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
CCP APROBADAS	11,15	8,356	10,39	13,00	11,90	11,28	10,63	11,60	10,71	10,38	9,914	14,06
MONTO	57,060	36,120	20,803	51,888	60,806	47,185	25,985	22,622	36,479	24,299	46,139	51,520

Fuente: Informe N° 000136-2025-SALUDPOL/GG-OA-UPR.

Por otro lado, con respecto a las notas de modificación presupuestaria efectuadas durante el ejercicio 2024, se han procesado 763 de acuerdo con las necesidades y solicitudes recibidas por las Unidades de Organización, que representan un monto de S/ 303,625,789 (Trecientos tres millones, seiscientos veinticinco, setecientos ochentainueve).

Gráfico 2: Cantidad de Notas de Modificatorias Presupuestarias y monto

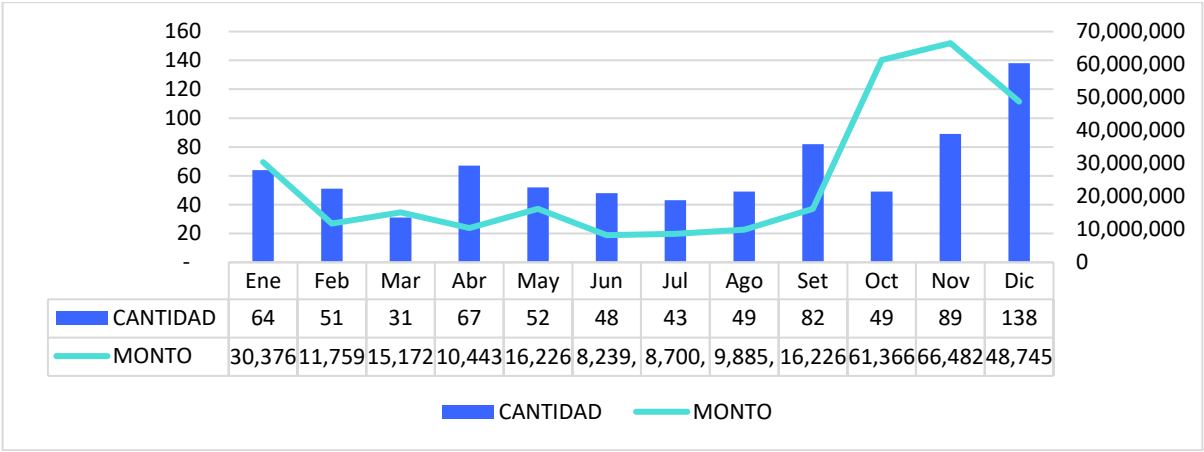

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
CANTIDAD	64	51	31	67	52	48	43	49	82	49	89	138
MONTO	30,376	11,759	15,172	10,443	16,226	8,239,	8,700,	9,885,	16,226	61,366	66,482	48,745

Fuente: Informe N° 000136-2025-SALUDPOL/GG-OA-UPR.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.02 Seguimiento y control de la fase de certificación y modificaciones presupuestarias", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO.01.04 Gestión para la Programación Multianual Presupuestaria, Formulación Presupuestaria y Aprobación del Presupuesto Institucional

A través de Resolución de Directorio N° 016-2024-IN-SALUDPOL-PD, se logra efectuar la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, a fin de garantizar

la programación de recursos para la ejecución de funciones de la IAFAS, de acuerdo con el siguiente desglose:

Tabla 23: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025

Unidades de Organización	PIA 2024
Directorio	S/ 604,030.49
Gerencia General	S/ 1,328,113.00
Área de Comunicaciones e Imagen	S/ 1,000,000.00
Área de Gestión Documentaria y Archivo	S/ 1,500,000.00
Oficina de Gestión y Mejora Continua	S/ 462,738.28
Unidad de Planeamiento	S/ 451,000.00
Unidad de Monitoreo y Evidencias para la Gestión	S/ 455,000.00
Unidad de Modernización de la Gestión	S/ 650,000.00
Oficina de Asesoría Jurídica	S/ 1,000,000.00
Oficina de Administración	S/ 42,989,738.64
Unidad de Presupuesto	S/ 1,050,000.00
Unidad de Logística y Patrimonio	S/ 6,097,804.89
Unidad de Contabilidad y Control Previo	S/ 2,500,000.00
Unidad de Tesorería	S/ 1,730,612.00
Unidad de Recursos Humanos	S/ 2,312,000.00
Oficina de Tecnología de la Información	S/ 6,630,310.04
Dirección de Financiamiento y Planes de Salud	S/ 1,401,275.27
Unidad de Gestión de Riesgos y Planes de Salud	S/ 285,000.00
Unidad de Gestión Financiera y Compra de Prestaciones de Salud	S/ 183,000,000.00
Dirección de Prestaciones de Salud	S/ 960,133.47
Unidad de Auditoría Prestacional de Salud	S/ 15,000,000.00
Unidad de Gestión de la Calidad Prestacional de Salud	S/ 1,218,000.00
Dirección del Asegurado	S/ 871,308.92
Unidad de Gestión del Asegurado	S/ 133,000,000.00
Unidades Territoriales	S/ 6,000,000.00
TOTAL	S/ 412,497,065.00

Fuente: Informe N° 000136-2025-SALUDPOL/GG-OA-UPR.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea “TO.01.04 Gestión para la Programación Multianual Presupuestaria, Formulación Presupuestaria y Aprobación del Presupuesto Institucional”, se logró una ejecución de **57%**, lo cual corresponde un nivel de criterio “**Bajo**”, lo cual indica que no se está cumpliendo con lo programado y que es necesario identificar los factores que determinan el resultado obtenido para establecer medidas correctivas a fin de cumplir con lo programado de manera eficiente.

TO.01.05 Elaboración de estados presupuestarios

Durante el ejercicio 2024, se presentó mensualmente a partir del mes de abril los estados presupuestarios elaborados como: (PP1, ANEXO PP1, PP2, ANEXO PP2, EP-1, ANEXO EP-1), estos fueron remitidos a la Unidad de Contabilidad y Control Previo para su consolidación con los estados financieros.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea “TO.01.05 Elaboración de estados presupuestarios”, se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio “**Alto**”.

TO.01.06 Evaluación presupuestal del SALUDPOL

Al cierre del ejercicio 2024, se logró tener una ejecución presupuestal a nivel de devengado de S/ 478,859,871.50, lo cual representa un 99.9% de ejecución; asimismo, a través de la siguiente table se detalla la ejecución por toda fuente de financiamiento:

Tabla 24: Ejecución Presupuesta año 2024 por toda Fuente de Financiamiento

FUETNE	EJECUCIÓN
0900	138,164.59
1300	478,721,706.91
TOTAL	**478,859,871.50**

Fuente: Informe N° 000136-2025-SALUDPOL/GG-OA-UPR.

Asimismo, se detalla en la siguiente tabla, el presupuesto ejecutado por Unidad de Organización, correspondiente al cierre del ejercicio 2024:

Tabla 25: Ejecución Presupuestal del ejercicio 2024

Unidad de Organización	Ejecución (S/)
Área de comunicaciones e imagen	635,991.10
Área de Gestión Documentaria y Archivo	1,014,909.86
Dirección de financiamiento y planes de salud	29,755,809.70
Dirección de prestaciones de salud	787,503.70
Dirección del asegurado	1,082,183.30
Directorio	467,396.85
Gerencia General	1,132,262.72
Oficina de Administración	39,622,543.12
Oficina de Asesoría Jurídica	885,099.90
Oficina de Gestión y Mejora Continua	511,274.88
Oficina de Tecnología de la Información	4,387,065.53
Unidad de Auditoría Prestacional de Salud	11,629,618.02
Unidad de Contabilidad y Control Previo	2,216,139.13
Unidad de Gestión de la Calidad Prestacional de Salud	984,470.68
Unidad de Gestión de Riesgos y Planes de Salud	244,781.89
Unidad de Gestión del Asegurado	191,585,552.84
Unidad de Gestión Financiera y Compra de Prestaciones de Salud	165,835,542.81
Unidad de Logística y Patrimonio	5,588,977.25
Unidad de Modernización de la Gestión	660,907.61
Unidad de Monitoreo y Evidencias para la Gestión	474,386.04
Unidad de Planeamiento	197,000.00
Unidad de Presupuesto	469,393.56
Unidad de Recursos humanos	1,794,423.67
Unidad de Tesorería	1,631,749.90
Unidades Territoriales	15,264,887.44
Total	**478,859,871.50**

Fuente: Informe N° 000136-2025-SALUDPOL/GG-OA-UPR.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea “TO.01.06 Evaluación presupuestal del SALUDPOL”, se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio “**Alto**”.

UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

Código	Objetivo estratégico / Acción estratégica / Tarea operativas	Unidad de Medida	Programación / Ejecución	Promedio	100%
OE.04	Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la Modernización de la Gestión Pública, Transparencia, Transformación Digital, así como el posicionamiento institucional del SALUDPOL				
AE 04.02	Procesos internos mejorados /optimizados a través de la implementación del Tercer Pilar de la Política Nacional de Modernización de la Gestión pública			Total	% de Ejecución vs Programación
AO.01	Formulación, ejecución y seguimiento de la Gestión de Abastecimiento del SALUDPOL				
TO.01.01	Formulación y Seguimiento del Plan Anual de Contrataciones (PAC)	Documento	Programado	4	Alto
			Ejecutado	4	100%
TO.01.02	Efectuar el control, seguimiento de Procesos de Selección	Informe	Programado	11	Alto
			Ejecutado	11	100%
TO.01.03	Efectuar el control, seguimiento del estado situacional de los contratos vigentes	Informe	Programado	4	Alto
			Ejecutado	4	100%
TO.01.04	Gestión de distribución de los bienes adquiridos por SALUDPOL	Informe	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%
TO.01.05	Inventario Patrimonial del SALUDPOL	Informe	Programado	4	Alto
			Ejecutado	4	100%
TO.01.06	Procesos de altas, bajas y enajenación de bienes patrimoniales del SALUDPOL	Informe Situacional	Programado	4	Alto
			Ejecutado	4	100%
TO.01.07	Mantenimiento y servicios generales del SALUDPOL	Informe	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%
TO.01.08	Adquisición hasta 8 UIT	Informe	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%
TO.01.09	Adquisición de Pasajes Aéreos	Informe	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%
TO.01.10	Elaboración, implementación y seguimiento del Plan Anual de Mantenimiento de la Infraestructura del SALUDPOL	Documento	Programado	4	Alto
			Ejecutado	4	100%
AE.04.03	Gestión institucional fortalecida en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública				
AO.02	Gestión de la Ecoeficiencia Institucional				
TO.02.01	Seguimiento y evaluación del Plan de Ecoeficiencia	Documento	Programado	8	Alto
			Ejecutado	8	100%

Fuente: Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2025-SALUDPOL/GG-ETPE

OE.04 Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la modernización de la gestión pública, transparencia, transformación digital, así como el posicionamiento institucional del SALUDPOL

AE.04.02 Procesos internos mejorados/optimizados a través de la implementación del Tercer Pilar de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

AO01. Formulación, ejecución y seguimiento de la gestión de Abastecimiento del SALUDPOL

La Unidad de Logística y Patrimonio, al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad operativa "AO.01. Formulación, ejecución y seguimiento de la gestión de Abastecimiento del SALUDPOL".

TO01.01 Formulación y Seguimiento del Plan Anual de Contrataciones (PAC)

La Unidad de Logística y Patrimonio indica el resultado de la formulación del proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2024, del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, determinando 42 Procedimientos de Selección para el registro del Plan Anual de Contrataciones realizado en el mes de enero, aprobado mediante RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 000010-2024-SALUDPOL/GG; así mismo, se informa que la Tarea Operativa estuvo programada para el mes de enero.

En el transcurso del ejercicio presupuestal 2024 y a solicitud de las áreas usuarias se presentaron nuevas necesidades, las cuales no fueron programadas en el Cuadro de Necesidades.

Realizándose catorce (14) modificaciones al Plan Anual de Contrataciones 2024 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL[32], mediante las cuales se incluyeron y excluyeron procedimientos de selección, que han originado que el Plan Anual de Contrataciones se reestructure tal como se detalla a continuación según fuente SEACE:

Tabla 26: Resumen del PAC inicial vs total PAC 2024

Procedimientos de Selección	PAC inicial		Total Registro PAC 2024		Excluido	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Licitación Pública	0	-	1	300,000.00	0	0
Concurso Público	13	40,428,711.84	14	24,726,076.54	7	9,579,408.00
Adjudicación Simplificada	20	4,346,972.00	28	20,050,803.17	13	2153612.62
Adjudicación Simplificada Homologación	0	-	6	65,747,343.84	0	0
Compras por catálogo (Convenio Marco)	7	11,056,011.31	12	11,614,176.87	6	10456011.31
Subasta Inversa Electrónica	0	-	0	-	0	0
Contratación Directa	2	1,120,000.00	5	1,507,253.80	0	0
Total	**42**	**56,951,695.15**	**66**	**123,945,654.22**	**26**	**22,189,031.93**

Fuente: Informe N° 000152-2025-SALUDPOL/GG-OA-ULOGYP

Tabla 27: Avance del Plan Anual de Contrataciones 2024 del SALUDPOL

Procedimientos de Selección	Total Programado		Ejecutado		Ejecución x cantidad total programado	Por ejecutar cantidad
	Cant.	Valor	Cant.	Valor		
Licitación Pública	1	800,000	1	800,000	2.50%	0
Concurso Público	7	45,437,978.24	7	45,437,978.24	17.50%	0
Adjudicación Simplificada	15	16,127,080.45	15	16,127,080.45	37.50%	0
Adjudicación Simplificada Homologación	6	59,000,677.84	6	59,000,667.84	15%	0

[32] Resolución de Gerencia General N° 10-2024-SALUDPOL-GG, Resolución de Gerencia General N° 20-2024-SALUDPOL-GG, Resolución de Gerencia General N° 63-2024-SALUDPOL-GG, Resolución de Gerencia General N° 90-2024-SALUDPOL-GG, Resolución de Gerencia General N° 121-2024-SALUDPOL-GG, Resolución de Gerencia General N° 188-2024-SALUDPOL-GG, Resolución de Gerencia General N° 208-2024-SALUDPOL-GG, Resolución de Gerencia General N° 215-2024-SALUDPOL-GG, Resolución de Gerencia General N° 228 -2024-SALUDPOL-GG, Resolución de Gerencia General N° 298 -2024-SALUDPOL-GG, Resolución de Gerencia General N° 309 -2024-SALUDPOL-GG, Resolución de Gerencia General N° 328 -2024-SALUDPOL-GG, Resolución de Gerencia General N° 379 -2024-SALUDPOL-GG, Resolución de Gerencia General N° 391 -2024-SALUDPOL-GG, Resolución de Gerencia General N° 394 -2024-SALUDPOL-GG

Procedimientos de Selección	Total Programado		Ejecutado		Ejecución x cantidad total programado	Por ejecutar cantidad
	Cant.	Valor	Cant.	Valor		
Compras por catálogo (Convenio Marco)	6	500,217.62	6	500,217.62	15%	0
Subasta Inversa Electrónica	0	-	0	-	0	0
Contratación Directa	5	2,958,983.64	5	2,958,983.64	12.50%	0
Total	**40**	**124,824,937.79**	**40**	**124,824,937.79**	**100%**	**0**

Fuente: Informe N° 000152-2025-SALUDPOL/GG-OA-ULOGYP

En ese sentido, según el detalle previsto en la anterior tabla, al cierre del ejercicio 2024 la ejecución del Plan Anual de Contrataciones del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL, fue del 100%.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.01 Formulación y Seguimiento del Plan Anual de Contrataciones (PAC)", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.02 Efectuar el control, seguimiento de Procesos de Selección.

La Unidad de Logística y Patrimonio, al cierre del ejercicio 2024, informó que se logró llevar la verificación y estudio del estado situacional de los expedientes de selección, realizando modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, según detalle:

Tabla 28: Resumen de seguimiento de tipos de procedimientos de selección conforme al Plan Anual de Contrataciones 2024 al mes de diciembre

Procedimientos de Selección	Sin requerimiento	Actos Preparatorios	Convocado	Adjudicado	Consentido	Contratado	Desierto
	Cantidad						
Licitación Pública	0	0	1	0	0	0	0
Concurso Público	0	0	2	1	0	2	1
Adjudicación Simplificada	0	0	6	0	0	7	2
Adjudicación Simplificada Homologación	0	0	0	1	2	2	0
Compras por catálogo (Convenio Marco)	0	0		0	0	6	0
Subasta Inversa Electrónica	0	0		0	0	0	0
Contratación Directa	0	0	1	0	0	4	0
Total	**0**	**0**	**10**	**2**	**2**	**21**	**3**

Fuente: Informe N° 000152-2025-SALUDPOL/GG-OA-ULOGYP

Al mes de diciembre se gestionó catorce (14) solicitudes de requerimientos a las áreas usuarias con la finalidad que nos remitan sus Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas para el inicio de las actuaciones preparatorias y futura convocatoria de procedimiento de selección.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.02 Efectuar

el control, seguimiento de Procesos de Selección", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.03 Efectuar el control, seguimiento y del estado situacional de los contratos vigentes.

La Unidad de Logística y Patrimonio indica que se verificó los expedientes de contratación, encontrando contratos que se encuentran vigentes, reportando en totalidad treinta y siete (37) contratos vigentes, siendo los principales problemas:

- ✓ Presentación de documentación incompleta para la respectiva firma de contrato lo que amerita solicitar la subsanación por ende se retrasa el inicio del servicio o la entrega del bien.
- ✓ Demora en la presentación de las conformidades por parte de las áreas usuarias para el trámite de pago de los contratos vigentes.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.03 Efectuar el control, seguimiento y del estado situacional de los contratos vigentes", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.04 Gestión de distribución de los bienes adquiridos por SALUDPOL

Al cierre del ejercicio 2024, el almacén logró efectuar el ingreso de bienes conforme a las Ordenes de Compras emitidas, siendo ingresadas con Guías de remisión para posterior distribución a las Áreas Usuarias con Pedido Comprobante de Salida (PECOSA) conforme a la siguiente Tabla:

Tabla 29: Estado de pecosas durante el 2024

PECOSAS	TOTAL
EMITIDAS	329
ANULADAS	18
ATENDIDAS	311

Fuente: Informe N° 000152-2025-SALUDPOL/GG-OA-ULOGYP

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.04 Gestión de distribución de los bienes adquiridos por SALUDPOL", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.05 Inventario Patrimonial de SALUDPOL

La Unidad de Logística y Patrimonio, informa que mediante Oficio Circular N° 014-2023-EF/54.05 de fecha 23 de agosto de 2023 la Dirección General de Abastecimiento – DGA conforme con lo previsto en el numeral 31.1 del artículo 31 y la Novena Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, nos indica que nuestra entidad entre otras hemos cumplido con la presentación del inventario de bienes muebles patrimoniales dentro del plazo establecido (correspondiente al año 2022 hasta el 15 de marzo de 2023), por lo que la Dirección de Bienes Muebles de la Dirección General ha procedido a revisar las Actas de Conciliación de Inventario registrada en el SINABIP, verificando que no presentan diferencias en su conciliación. En ese sentido, nuestra entidad entre otras no se encuentra obligada a realizar el procedimiento de inventario de bienes muebles patrimoniales correspondiente al año 2023, ni a cumplir

con su presentación, conforme con lo previsto en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.05 Inventario Patrimonial de SALUDPOL", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.06 Procesos de altas, bajas y enajenación de bienes patrimoniales de SALUDPOL

La Unidad de Logística y Patrimonio, informe sobre la realización de bajas de bienes patrimoniales del SALUDPOL, según el detalle siguiente:

- ✓ Mediante Resolución Administrativa N° 3381-2024- SALUDPOL/GG-OA-ULOGyP de fecha 22 de agosto de 2024, se aprueba la BAJA por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa de cuatrocientos cincuenta y ocho (458) bienes muebles por un importe en valor neto que asciende a S/ 208,589.96 (Doscientos ocho mil quinientos ochenta y nueve y 96/100 soles) y la DONACION de cuatrocientos noventa y seis (496) bienes muebles (458 bienes muebles de la entidad y 38 bienes muebles sobrantes) a favor de la Asociación Civil por la Salud, la Educación y el Trabajo "Los Hijos del Sol" – ACIHISOL.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.06 Procesos de altas, bajas y enajenación de bienes patrimoniales de SALUDPOL", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.07 Mantenimiento y servicios generales del SALUDPOL

La Unidad de Logística y Patrimonio, indica que para el cumplimiento de la tarea operativa se realizó trabajos diarios de acuerdo a las necesidades de las sedes integradas de SALUDPOL (sede central, sede PRONABI, sede unidad territorial Lima). Así mismo, se brindó apoyo técnico a las diferentes Direcciones y Unidades de SALUDPOL para el acondicionamiento de las Unidades Territoriales que se encuentran en proceso de ingresar a operar dentro de las Sanidades de la PNP de sus respectivas ciudades, siendo los principales problemas:

- ✓ La distancia existente entre las UT descentralizadas con la sede principal.
- ✓ No tener un supervisor durante el desarrollo de toda la ejecución de las partidas de acondicionamiento.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.07 Mantenimiento y servicios generales del SALUDPOL", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.08 Adquisición hasta 8 UIT

La Unidad de Logística y Patrimonio, informa al cierre del ejercicio 2024, la generación de Ordenes de Servicios y Compras a través del Sistema Integrado de Gestión Estratégica Financiera – SIGEF, según el detalle siguiente:

Tabla 30: ordenes de compras y servicios 2024

ITEM	TIPO	CANTIDAD TOTAL EMITIDAS
1	ORDENES DE COMPRAS	124
2	ORDENES DE SERVICIOS	2714

Fuente: Informe N° 000152-2025-SALUDPOL/GG-OA-ULOGYP

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.08 Adquisición hasta 8 UIT", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.09 Adquisición de pasajes aéreos

La Unidad de Logística y Patrimonio, en cumplimiento de la Tarea Operativa se generaron Ordenes de Servicios emitidas a través de la Plataforma de Perú Compras a favor de las Aerolíneas STAR UP S.A.C, LATAM AIRLINES PERU S.A., SKY AIRLINE PERU S.A.C. y AERO TRANSPORTE S.A, en ese sentido se han generado 30,512 boletos al cierre del ejercicio 2024, según el detalle siguiente:

Tabla 31: Resumen de Boletos generados en el año 2024

Meses	Boletos Comprados
Ene	2787
Feb	2514
Mar	2173
Abr	2571
May	2456
Jun	2114
Jul	2420
Ago	2640
Set	2786
Oct	2701
Nov	2952
Dic	2398
Total	**30512**

Fuente: Informe N° 000152-2025-SALUDPOL/GG-OA-ULOGYP

Tabla 32: Resumen de destino de boletos generados en el año 2024

ITEM	DESTINOS	TOTAL
1	CIX - LIM	2669
2	LIM - CIX	2035
3	PIU - LIM	1895
4	AQP - LIM	1891
5	LIM - PIU	1810
6	LIM - AQP	1631
7	TPP - LIM	1401
8	LIM - TPP	1212
9	CUZ - LIM	1150
10	LIM - CUZ	1111
11	IQT - LIM	1060
12	LIM - IQT	1042
13	AYP - LIM	932
14	LIM - TBP	887
15	TBP - LIM	841

ITEM	DESTINOS	TOTAL
16	LIM - AYP	770
17	LIM - TCQ	762
18	TCQ - LIM	709
19	PCL - LIM	687
20	LIM - JUL	674
21	JUL - LIM	647
22	HUU - LIM	615
23	LIM - PCL	554
24	CHH - LIM	483
25	LIM - HUU	467
26	LIM - CHH	422
27	CJA - LIM	250
28	LIM - CJA	237
29	TRU - LIM	189
30	LIM - PEM	151
31	PEM - LIM	139
32	LIM - TRU	133
33	TGI - LIM	87
34	LIM - TGI	62
35	LIM - JAU	58
36	LIM - CIX - LIM	39
37	JAU - LIM	38
38	LIM - PIU - LIM	37
39	LIM - JAU - LIM	32
40	MZA - LIM	30
41	LIM - AQP - LIM	27
42	LIM - TRU - LIM	25
43	LIM - PCL - LIM	24
44	LIM - CUZ - LIM	22
45	LIM - TPP - LIM	22
46	LIM - CUZ - AQP	20
47	LIM - JUL - LIM	20
48	LIM - CJA - LIM	18
49	LIM - MZA	17
50	LIM - TCQ - LIM	17
51	LIM - ATA	15
52	LIM - IQT - LIM	14
53	LIM - AYP - LIM	11
54	ATA - LIM	10
55	AQP - CUZ - LIM	8
56	AQP - LIM - PEM	8
57	PEM - LIM - AQP	8
58	LIM - PEM - LIM	6
59	PEM - CUZ - LIM	6
60	LIM - CHH - LIM	5
61	ILQ - LIM	2
62	LIM - ATA - LIM	2
63	PEM - CUZ - AQP	2
64	PEM - LIM - CUZ	2
65	CUZ - AQP - LIM	1
66	IQT - PCL	1
67	LIM - HUU - LIM	1
68	PEM - CUZ	1
Total		**30,154**

Fuente: Informe N° 000152-2025-SALUDPOL/GG-OA-ULOGYP

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.09 Adquisición de pasajes aéreos", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.10 Elaboración, implementación y seguimiento del Plan Anual de Mantenimiento de la Infraestructura del SALUDPOL

Durante el ejercicio 2024, la Unidad de Logística y Patrimonio desarrollo las diversas actividades en torno a los mantenimientos de la Sede Central y otras sedes a nivel de Lima Metropolitana, asimismo se tenía como pendiente la mudanza de la Sede Central, debido a diversas deficiencias que contaba la antigua sede, así como observaciones de la Contraloría General de la República, motivo por el cual no se realizó el Plan Anual de Mantenimiento de periodo 2024.

Sin embargo, se realizaron actividades de acondicionamientos en infraestructura, eléctrico y tabiquería en general en las Sedes de Lima Metropolitana, a fin de tener en óptimas condiciones las oficinas administrativas, a través de la gestión de requerimiento de órdenes de compra y servicio, a fin de mantener en óptimas condiciones las Sedes a nivel de Lima Metropolitana.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.08 Adquisición hasta 8 UIT", se logró una ejecución de **0%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Bajo**", lo cual indica que no se está cumpliendo con lo programado y que es necesario identificar los factores que determinan el resultado obtenido para establecer medidas correctivas a fin de cumplir con lo programado de manera eficiente.

AE.04.03: Gestión institucional fortalecida en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
AO02. Gestión de la Ecoeficiencia Institucional.

TO02.01 Seguimiento y evaluación del Plan de Ecoeficiencia

La Unidad de Logística y Patrimonio, en cumplimiento de la tarea Operativa informa que mediante el ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 001-2024/SALUDPO/GG/CECO, se transfiere la tarea operativa a la unidad de logística y Patrimonio a partir del 19/03/2024; indicando que la Unidad de Recursos Humanos deberá informar con los medios probatorios sobre el estado de implementación de la Norma ISO 14001.

Con el INFORME N° 000199-2024-SALUDPOL/GG-OA-URH la Unidad de Recursos Humanos informa del avance; ante ello, la Unidad de Logística y Patrimonio elaboró el proyecto del Plan de Ecoeficiencia 2024-2026; el cual, aún no ha sido aprobado por el Comité de Ecoeficiencia.

Sin embargo, se viene realizando las actividades según el programa del Proyecto del plan de ecoeficiencia 2024-2026 a fin de reducir los impactos ambientales que puedan generar el consumo excesivo de recursos.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO02.01 Seguimiento y evaluación del Plan de Ecoeficiencia", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

UNIDAD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PREVIO

Código	Objetivo estratégico / Acción estratégica / Tarea operativas	Unidad de Medida	Programación / Ejecución	Promedio	100%
OE.04	Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la Modernización de la Gestión Pública, Transparencia, Transformación Digital, así como el posicionamiento institucional del SALUDPOL				
AE.04.04	Gestión pública basada en la transparencia e integridad institucional			Total	% de Ejecución vs Programación
AO.01	Ejecución y seguimiento de la gestión contable				
TO.01.01	Control previo de los expedientes para pago	Expedientes	Programado	21,000	Alto
			Ejecutado	21,000	100%
TO.01.02	Verificación y Control Documentario de Expedientes de Reembolsos	Expedientes	Programado	63,000	Alto
			Ejecutado	63,000	100%
TO.01.03	Reconsideración de reembolso	Expedientes	Programado	3,200	Alto
			Ejecutado	3,200	100%
TO.01.04	Registro de compromiso y devengado	Registro	Programado	84,000	Alto
			Ejecutado	84,000	100%
TO.01.05	Elaboración de los estados financieros y Reportes Financieros del SALUDPOL	Reportes	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%
TO.01.06	Supervisión contable de las Unidades Desconcentradas (Arqueos y Conciliación de cuentas por pagar)	Informe	Programado	8	Alto
			Ejecutado	8	100%
TO.01.07	Revisión y análisis de las cuentas contables	Reporte	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%

Fuente: Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2025-SALUDPOL/GG-ETPE

OE.04 Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la modernización de la gestión pública, transparencia, transformación digital, así como el posicionamiento institucional del SALUDPOL.

AE.04.04. Gestión pública basada en la transparencia e integridad institucional.

AO.01 Ejecución y seguimiento de la gestión contable

La Unidad de Contabilidad y Control Previo al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "***Alto***" (**100**%), respecto a lo programado de la Actividad Operativa "*AO.01 Ejecución y seguimiento de la gestión contable*".

TO.01.01. Control previo de los expedientes para pago

Al cierre del 2024, la Unidad de Contabilidad y Control Previo, logró realizar el control previo de 27,464 expedientes, en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.01. Control previo de los expedientes para pago", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO.01.02. Verificación y Control Documentario de Expedientes de Reembolsos

La Unidad de Contabilidad y Control Previo, logró realizar la verificación y control documentario de 63,000 expedientes, en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.02. Verificación y Control Documentario de Expedientes de Reembolsos", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO.01.03. Reconsideración de reembolso

La Unidad de Contabilidad y Control Previo, logro ejecutar la cantidad de 3,200 expedientes respecto a reconsideraciones de reembolso durante el ejercicio 2024, en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.03. Reconsideración de reembolso", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO.01.04. Registro de compromiso y devengado

La Unidad de Contabilidad y Control Previo, al cierre del ejercicio fiscal 2024 logró realizar 84,000 registros de compromisos y devengados de expedientes, en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.04. Registro de compromiso y devengado", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO.01.05. Elaboración de los estados financieros y Reportes Financieros del SALUDPOL

La Unidad de Contabilidad y Control Previo, logró re, los cuales se ejecutaron al 100%. A nivel financiero alcanzo una ejecución de S/ 346,451; que representa al 100%. A continuación, se detalla los reportes elaborados:

- Reporte - Estados financieros del mes de diciembre 2023 (elaborado en enero 2024).
- Reporte - Estados financieros del mes de enero 2024 (elaborado en febrero 2024).
- Reporte - Estados financieros del mes de febrero 2024 (elaborado en marzo 2024).
- Reporte - Estados financieros del mes de marzo 2024 (elaborado en abril 2024).
- Reporte - Estados financieros del mes de abril 2024 (elaborado en mayo 2024).
- Reporte - Estados financieros del mes de mayo 2024 (elaborado en junio 2024).
- Reporte - Estados financieros del mes de junio 2024 (elaborado en julio 2024).
- Reporte - Estados financieros del mes de julio 2024 (elaborado en agosto 2024).
- Reporte - Estados financieros del mes de agosto 2024 (elaborado en setiembre 2024).

- Reporte - Estados financieros del mes de setiembre 2024 (elaborado en octubre 2024).
- Reporte - Estados financieros del mes de octubre 2024 (elaborado en noviembre 2024).
- Reporte - Estados financieros del mes de noviembre 2024 (elaborado en diciembre 2024).

La información financiera y presupuestaria ha sido presentada dentro de los plazos establecidos a SUSALUD y a la Dirección General de Contabilidad Pública - DGCP, conforme lo establece la Resolución Directoral Nº 007-2024-EF/51.01, que aprueba "Instructivo para la presentación de la información financiera y presupuestaria de las Entidades del Sector Público durante el proceso de transición al marco de las normas internacionales de contabilidad del sector público".

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.05. Elaboración de los estados financieros y Reportes Financieros del SALUDPOL", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO.01.06. Supervisión contable de las Unidades Desconcentradas (Arqueos y conciliación de cuentas por pagar)

La Unidad de Contabilidad y Control Previo, al cierre del 2024 logró ejecutar ocho (8) informes relacionados al arque inopinado realizado tanto a la Sede Central como la UT Lima a fin de cumplir con su rol supervisor contable en el SALUDPOL

De las actividades de arqueos inopinados realizados al fondo de caja chica de SALUDPOL, se detalla lo siguiente:

- Acta de arqueo inopinado realizado a la Sede Central, fecha 31 de enero 2023.
- Acta de arqueo inopinado realizado a la Sede Central, fecha 28 de febrero 2023.
- Acta de arqueo inopinado realizado a la Sede Central, fecha 30 de marzo 2023.
- Acta de arqueo de Valores 30 de marzo 2023.
- Acta de arqueo inopinado realizado a la Sede Central, fecha 27 de abril 2023.
- Acta de arqueo de Valores 27 de abril 2023
- Acta de arqueo inopinado realizado a la Sede Central, fecha 31 de mayo 2023.
- Acta de arqueo inopinado realizado a la UT Lima, fecha 28 de junio 2023.
- Acta de arqueo inopinado realizado a la Sede Central, fecha 29 de setiembre 2023.
- Acta de arqueo de Valores 29 de setiembre 2023.
- Acta de arqueo inopinado realizado a la Sede Central, fecha 31 de octubre 2023.
- Acta de arqueo inopinado realizado a la Sede Central, fecha 29 de diciembre 2023.
- Acta de arqueo de Valores 29 de diciembre 2023.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.06. Supervisión contable de las Unidades Desconcentradas (Arqueos y conciliación de cuentas por pagar)", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Alto***".

TO.01.07. Revisión y análisis de las cuentas contables

La Unidad de Contabilidad y Control Previo, durante el ejercicio 2024 logró realizar el desarrollo de 12 reportes relacionados a la revisión y análisis de cuentas contable en el SALUDPOL, producto de ello, son los estados financieros presentados a SUSALUD y al MEF. A continuación, se detallan reportes elaborados:

- Reporte - Análisis de Cuenta del mes de diciembre 2023 (Elaborados enero 2024)
- Reporte - Análisis de Cuenta del mes de enero 2024 (elaborados en febrero 2024)
- Reporte - Análisis de Cuenta del mes de febrero 2024 (Elaborados en marzo 2024)
- Reporte - Análisis de Cuenta del mes de marzo 2024 (Elaborados en abril 2024)
- Reporte - Análisis de Cuenta del mes de abril 2024 (elaborados en mayo 2024)
- Reporte - Análisis de Cuenta del mes de mayo 2024 (elaborados en junio 2024)
- Reporte - Análisis de Cuenta del mes de junio 2024 (elaborados en julio 2024)
- Reporte - Análisis de Cuenta del mes de julio 2024 (elaborados en agosto 2024).
- Reporte - Análisis de Cuenta del mes de agosto 2024 (elaborados en setiembre 2024).
- Reporte - Análisis de Cuenta del mes de setiembre 2024 (elaborados en octubre 2024).
- Reporte - Análisis de Cuenta del mes de octubre 2024 (elaborados en noviembre 2024)
- Reporte - Análisis de Cuenta del mes de noviembre 2024 (elaborados en diciembre 2024)

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física de los y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.07. Revisión y análisis de las cuentas contables", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Alto***".

UNIDAD DE TESORERÍA

Código	Objetivo estratégico / Acción estratégica / Tarea operativas	Unidad de Medida	Programación / Ejecución	Promedio	100%
OE.04	Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la Modernización de la Gestión Pública, Transparencia, Transformación Digital, así como el posicionamiento institucional del SALUDPOL				
AE.04.04	Gestión pública basada en la transparencia e integridad institucional			Total	% de Ejecución vs Programación
AO.01	Ejecución y seguimiento de la gestión de Tesorería en el SALUDPOL				
TO.01.01	Emisión de comprobantes de pago	Informe	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%
TO.01.02	Rendición de caja chica de Sede Central y Supervisión de gestión de las Cajas Chicas de las Unidades Territoriales	Informe	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%
TO.01.03	Informar sobre la recaudación de los ingresos por aportes del estado, penalidades, intereses bancarios y otros	Informe	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%

Fuente: Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2025-SALUDPOL/GG-ETPE

OE.04 Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la modernización de la gestión pública, transparencia, transformación digital, así como el posicionamiento institucional del SALUDPOL.

AE.04.04 Gestión pública basada en la transparencia e integridad institucional

AO.01 Ejecución y seguimiento de la gestión de Tesorería en el SALUDPOL

La Unidad de Tesorería durante el 2024 alcanzó un nivel de ejecución "***Alto***" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad operativa AO.01 Ejecución y seguimiento de la gestión de Tesorería en el SALUDPOL.

TO.01.01. Emisión de comprobantes de pago

La Unidad de Tesorería es responsable de programar, coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con el sistema administrativo de Tesorería del SALUDPOL, así como efectuar el pago de las obligaciones y el control y custodia de fondos y valores, en el marco de su competencia y conforme a la normativa aplicable.

Cabe precisar que en el Informe correspondiente a la información de cierre contable que contiene la cantidad e importe de los comprobantes emitidos en el mes de diciembre 2023 se presenta en el mes de enero del siguiente año, es así que, de diciembre 2023 a noviembre 2024 se emitieron 150,528 comprobantes de pago por un importe total de S/ 448,988,277.72, según se detalla en el cuadro siguiente:

Tabla 33: Comprobantes de pago emitidos

Mes	Comprobantes de pago	
	Emitidos	Monto
DICIEMBRE 2023	16,414	S/ 45,761,629.53
ENERO 2024	11,266	S/ 16,287,528.77
FEBRERO 2024	10,620	S/ 37,651,710.68
MARZO 2024	12,131	S/ 31,267,752.96
ABRIL 2024	15,211	S/ 54,531,424.08
MAYO 2024	13,510	S/ 62,366,684.18
JUNIO 2024	13,377	S/ 50,033,680.61
JULIO 2024	11,964	S/ 32,607,310.11
AGOSTO 2024	11,355	S/ 34,461,288.57
SETIEMBRE 2024	10,099	S/ 19,627,579.80
OCTUBRE 2024	13,260	S/ 32,868,401.60
NOVIEMBRE 2024	11,321	S/ 31,523,286.83
TOTAL	**150,528**	**S/ 448,988,277.72**

Fuente: Informe N° 000304-2025-SALUDPOL/GG-OA-UTES

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física de los y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.01. Emisión de comprobantes de pago", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Alto***".

TO.01.02. Rendición de caja chica de Sede Central y Supervisión de gestión de las Cajas Chicas de las Unidades Territoriales

La Unidad de Tesorería realiza rendiciones de caja chica con la finalidad de asegurar la disponibilidad de efectivo, para atender los gastos de la Sede Central.

Al respecto, la Unidad de Tesorería al mes de diciembre 2024 desarrolló seis (6) informes relacionados a las rendiciones de Caja Chica, en cumplimiento a las funciones establecidas a la presente Unidad.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física de los y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.02. Rendición de caja chica de Sede Central y Supervisión de gestión de las Cajas Chicas de las Unidades

Territoriales", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Alto***".

TO.01.03. Informar sobre la recaudación de los ingresos por aportes del estado, penalidades, intereses bancarios y otros

La Unidad de Tesorería informa sobre la recaudación de ingresos por aportes del estado, penalidades, intereses bancarios y otros; en ese sentido, se ha informado a la Oficina de Administración la información de los ingresos mensuales correspondientes a los meses de diciembre 2023 a diciembre 2024.

Los ingresos percibidos en los meses de diciembre 2023 a diciembre 2024, se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla 34: Ingresos percibidos correspondientes de 2023 a 2024

Concepto	2023	2024
	Diciembre	Diciembre
APORTES DEL ESTADO	38,827,209.86	425,304,654.34
INTERES DE CUENTA CORRIENTE	4,555.19	276,429.06
PENALIDADES Y EJECUCIÓN DE CARTAS FIANZA	13,662.89	147,141.30
TOTAL	**38,845,427.94**	**425,728,224.70**

Fuente: Informe N° 000304-2025-SALUDPOL/GG-OA-UTES

En ese sentido, los ingresos del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL, se encuentran compuestos por:

- **Aportes del Estado**, los mismos que equivalen al 6% de la remuneración, pensión o propina, que perciba el personal policial de la Policía Nacional del Perú.
- **Ingresos Financieros** (Intereses generados por depósitos en nuestras Cuentas Corrientes)
- **Penalidad**, los mismos que forman parte de los Ingresos de la Fuente Recursos Directamente Recaudados.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física de los y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.03. Informar sobre la recaudación de los ingresos por aportes del estado, penalidades, intereses bancarios y otros", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Alto***".

TO.01.04. Conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes de la institución

La Unidad de Tesorería realiza las conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes a nombre del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú.

Se logró entregar las conciliaciones bancarias dentro de los plazos establecidos por la Unidad de Contabilidad y Control Previo, para el cumplimiento del cierre de la información financiera, quedando los siguientes saldos en libros bancos:

Tabla 35: SALDOS EN LIBRO BANCOS

MES	BBVA DYT	BBVA RDR
	CTA CTE	CTA CTE
DICIEMBRE-2023	84,790,953.89	1,758,135.03

MES	BBVA DYT	BBVA RDR
	CTA CTE	CTA CTE
ENERO-2024	101,987,709.98	1,852,177.88
FEBRERO-2024	98,181,447.96	1,896,501.43
MARZO-2024	100,925,366.59	1,924,089.66
ABRIL-2024	97,796,898.66	2,114,015.16
MAYO-2024	79,720,776.28	2,384,130.15
JUNIO-2024	53,171,740.33	2,258,832.18
JULIO-2024	36,851,062.04	2,380,119.33
AGOSTO-2024	61,614,729.21	2,486,193.55
SETIEMBRE-2024	35,625,329.18	2,598,083.74
OCTUBRE-2024	55,520,621.39	2,882,042.46
NOVIEMBRE-2024	29,965,768.84	2,981,487.32

Fuente: Informe N° 000304-2025-SALUDPOL/GG-OA-UTES

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.04. Conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes de la institución", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Alto***".

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Código	Objetivo estratégico / Acción estratégica / Tarea operativas	Unidad de Medida	Promedio	94%
OE.04	Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la Modernización de la Gestión Pública, Transparencia, Transformación Digital, así como el posicionamiento institucional del SALUDPOL			
AE.04.03	Gestión institucional fortalecida en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública		Total	% de Ejecución vs Programación
AO.01	Planeamiento y ejecución de la política de recursos humanos			
TO.01.01	Gestión y conducción de recursos humanos	Reporte	4 4	Alto 100%
TO.01.02	Gestión de perfiles de puesto	Informe	1 1	Alto 100%
TO.01.03	Ejecución del proceso de selección, contratación y promoción del personal	Informe	1 1	Alto 100%
TO.01.04	Programación de charlas de inducción a lo servidores del SALUDPOL	Informes	1 1	Alto 100%
TO.01.05	Elaboración de planillas de los servidores del SALUDPOL	Informes	12 12	Alto 100%
TO.01.06	Elaboración, seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo de Personas	Documento	5 5	Alto 100%
TO.01.07	Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Cultura	Documento	5 5	Alto 100%
TO.01.08	Elaboracion, seguimiento y evaluación del Plan de Clima Laboral SALUDPOL	Documento	5 5	Alto 100%
TO.01.09	Elaboracion, seguimiento y evaluación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Documento	5 5	Alto 100%
TO.01.10	Elaboración , seguimiento y evaluación del Plan de Bienestar Social	Documento	5 5	Alto 100%
TO.01.11	Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Transversalización del Enfoque de Género	Documento	5 5	Alto 100%
TO.01.12	Gestión del proceso administrativo disciplinario	Documento	48 48	Alto 100%
TO.01.13	Elaboración y seguimiento al Plan de Comunicación Interna del SALUDPOL	Documento	5 5	Alto 100%
AE.04.04	Gestión pública basada en la transparencia e Integridad Institucional			
AO.01	Fortalecimiento de la Cultura de Integridad			
TO.01.01	Seguimiento y Evaluación a la Implementación del modelo de Integridad Institucional	Informe	1 1	Alto 100%
TO.01.02	Seguimiento y ejecución de la Implementación del Sistema de Control Interno	Entregables	5 5	Alto 100%
OE.05	Fortalecer la Gestión de Riesgos ante emergencias y desastres de la institución			
AE.05.02	Planes de Contingencia implementadas para la reducción del riesgo ante emergencias y desastres			
AO.01	Gestión interna de Riesgos y desastres			
TO.01.01	Elaboración, seguimiento y Evaluación del Plan de Riesgos de Desastres	Documento	5 0	Bajo 0%

Fuente: Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2025-SALUDPOL/GG-ETPE

OE.04 Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la modernización de la gestión pública, transparencia, transformación digital, así como el posicionamiento institucional del SALUDPOL.

AE.04.03 Gestión institucional fortalecida en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

AO.01. Planeamiento y ejecución de la política de recursos humanos

La Unidad de Recursos Humanos al cierre del ejercicio 2024 alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**94%**), respecto a lo programado de la Actividad operativa AO.01. Planeamiento y ejecución de la política de recursos humanos.

TO.01.01 Gestión y conducción de recursos humanos

Para el desarrollo de la tarea TO.01.01 Gestión y conducción de recursos humanos se dio cumplimiento a las cuatro (04) actividades programadas durante el periodo 2024. En ese sentido, se realizó la evaluación correspondiente, respecto a las propuestas efectuadas para cargos de jefatura de SaludPol, según consta en los siguientes informes: Informe N° 0188-2024-SALUDPOL/GG-OA-URH de fecha 15 de marzo de 2024, Informe N° 0478-2024-SALUDPOL/GG-OA-URH de fecha 18 de junio de 2024, Informe N° 0737-2024-SALUDPOL/GG-OA-URH de fecha 17 de setiembre de 2024, Informe N° 01021-2024-SALUDPOL/GG-OA-URH de fecha 18 de diciembre de 2024.

Es preciso señalar que los informes señalados contienen el sustento técnico de la propuesta de evaluación para la designación de jefe de oficina, dirección y unidad que se realizó durante el periodo 2024.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.01 Gestión y conducción de recursos humanos", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Alto***".

TO.01.02 Seguimiento a la gestión de perfiles de puesto

Para la presente tarea se programó una actividad para el periodo 2024, la cual se ejecutó durante el mes de junio del 2024. Al respecto, se realizó el seguimiento a la gestión de perfiles. Como evidencia de ello se cuenta con el formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, de diversos cargos de la Dirección del Asegurado.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.02 Seguimiento a la gestión de perfiles de puesto", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Alto***".

TO.01.03 Ejecución y del proceso de selección, contratación y promoción del personal

Al cierre del 2024, se realizaron dos procesos de convocatoria CAS, las mismas que se encuentran reguladas por los documentos de gestión aprobados por SALUDPOL, tales como Cuadro de Puestos de la Entidad (CAP), Manual de Clasificador de Cargos (MCC) y Manual de Operaciones (MOP).

Proceso octubre 2024

Mediante la Resolución de Gerencia General N° 000287-2024-SALUDPOL/GG, de fecha 30 de setiembre de 2024, se aprueba la conformación del Comité Especial de evaluación y selección de personal de SALUDPOL periodo 2024-2025, encargada de llevar a cabo los procesos de contratación de los ochenta (80) puestos CAS temporales. Entre los puestos convocados se encontraban profesionales, analistas y técnicos; asimismo, articulados a los procesos de SALUDPOL según el siguiente detalle:

Tabla 36: SALDOS EN LIBRO BANCOS

PROCESO	CAS CONVOCATORIA	PORCENTAJE
Dirección	0	0%
Apoyo	15	19%
Asesoramiento	9	11%
Misionales	56	70%

Fuente: Informe N° 000113-2025-SALUDPOL/AO-URH

Por tanto, se registraron 930 postulantes, sin embargo, luego de las evaluaciones correspondientes quedaron:

- 9 procesos CAS desiertos, debido a que ningún postulante ha superado la etapa de la evaluación de la hoja de vida.
- 36 profesionales resultaron ganadores de las diversas plazas CAS, los mismos que representan el 45% del total de puestos concursados.

En ese sentido, los resultados finales de este proceso se publicaron el 29 de octubre de 2024. Y los demás detalles de este proceso de selección se encuentran consignados en el Informe N° 001-2024-CEVPC-SALUDPOL, de fecha 7 de noviembre de 2024, emitido por el Comité Especial de Evaluación y Selección de Personal del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú 2024-2025.

Proceso noviembre 2024

En el precitado proceso de selección se llegaron a suscribir 33 contratos temporales CAS, con lo cual se adjudicaron 33 plazas, quedando cuarenta y siete (47) puestos vacantes. Por ello dichos cuarenta y site (47) puestos vacantes fueron convocados para el mes de noviembre 2024.

Por tanto, se registraron 503 postulantes, sin embargo, luego de las evaluaciones correspondientes quedaron:

- 17 procesos CAS desiertos, debido a que ningún postulante ha superado la etapa de la evaluación de la hoja de vida.
- 30 profesionales resultaron ganadores de las diversas plazas CAS, los mismos que representan el 64% del total de puestos concursados.

En ese sentido, los resultados finales se publicaron en el portal institucional y los demás detalles de este proceso de selección se encuentran detallados en el Informe Nro. 002-2024-CEVPC-SALUDPOL, de fecha 16 de diciembre de 2024, emitido por el Comité Especial de Evaluación y Selección de Personal del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú 2024-2025.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea “TO.01.03 Ejecución y del proceso de selección, contratación y promoción del personal”, se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio “***Alto***”.

TO.01.04 Programación de charlas de Inducción a los servidores del SALUDPOL

Al cierre del ejercicio 2024, se ejecutaron inducciones realizadas a los servidores seleccionados bajo contrato CAS n° 140, 039 y 034; en ese sentido, a continuación, se detallan las siguientes inducciones realizadas a los trabajadores CAS:

- Inducción General 2024 (Enero)

  La Unidad de Recursos Humanos socializó el enlace de la inducción general, a través del siguiente link:
  https://us02web.zoom.us/j/89490382938?pwd=MGVzUWR6R04rdjZ5ZmlDLzl3c3poZz09
  De acuerdo a los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (SAGRH), Directiva 002-2014 "Normas para la gestión del SAGRH en las entidades públicas" precisa que: en el subsistema de Gestión del Empleo establece el proceso siete (7) Inducción; por consiguiente, se realizó la Inducción 2024-I a los servidores que a continuación se detallan:
  - Bessy Praida Pasquel Sotelo
  - Kalinin Ascarza López
  - Diana Hermelinda Menéndez Brane

- Inducción General Marzo 2024

  La Unidad de Recursos Humanos socializó el enlace de la inducción general, a través del siguiente link:
  https://us02web.zoom.us/j/89490382938?pwd=MGVzUWR6R04rdjZ5ZmlDLzl3c3poZz09
  De acuerdo a los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (SAGRH), Directiva 002-2014 "Normas para la gestión del SAGRH en las entidades públicas" precisa que: en el subsistema de Gestión del Empleo establece el proceso tres (3) Inducción; por consiguiente, se realizó la Inducción 2024-II a los servidores que a continuación se detallan:
  - Gisela Rocío Paniagua Alvarado
  - Margarita consuelo Ramírez Alcántara
  - Rosario Mariana Tasayco Pacheco

- Inducción General Junio 2024

  La Unidad de Recursos Humanos realizo la inducción a los servidores ingresantes a la entidad, por tal motivo se socializó el enlace de la inducción: https://us02web.zoom.us/j/85473745480?pwd=H6bfqvz4paeBfUd3eKmAl2xdpnmH1t.1
  De acuerdo al proceso del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (SAGRH); 1 precisa que, el proceso de INDUCCION del Subsistema de Gestión del Empleo estará la cargo de la Unidad de Recursos Humanos, por tal motivo, se llevó a cabo la Inducción 2024 correspondiente al mes de junio, el mismo que participaron las siguientes personas:
  - Jaime Ramos Tejada
  - Lizardo Alex Oroche Vásquez
  - Luis Augusto López Rodríguez

- Inducción General Diciembre 2024

La Unidad de Recursos Humanos socializó, a través de los correos institucionales de cada uno de los servidores la invitación conteniendo el enlace de la inducción: https://us02web.zoom.us/j/84238618356?pwd=6uY7S4LZxt5V56dZbzYuUHLvaehxD e.1
De acuerdo a los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos se realizó la Inducción 2024-III a los servidores que a continuación se detallan:

- Carlos Guillermo Sanches Castillo
- William Raúl Almeida Ponce
- Diana Hermelinda Menéndez Braez
- Carmen Julia Narro Medina
- Madeleine Suazo Suazo

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.04 Programación de charlas de Inducción a los servidores del SALUDPOL", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Alto***".

TO.01.05 Elaboración de planillas de los servidores del SALUDPOL

La Unidad de Recursos Humanos, ha logrado presentar las planillas al cierre del ejercicio 2024, las mismas que se han visto reflejadas a través de doce (12) medios de verificación, con lo cual ha permitido el cumplimiento del desarrollo del sub sistema de Gestión de la Compensación.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.05 Elaboración de planillas de los servidores del SALUDPOL", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Alto***".

TO.01.06 Elaboración, seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo de Personas

El Plan de Desarrollo de Personas (PDP) es el instrumento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de cada entidad que busca fortalecer las competencias laborales correspondientes a conocimientos, habilidades y actitudes del personal orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, cuya elaboración parte del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación; es de vigencia anual y se aprueba mediante Resolución del titular de la entidad; asimismo, la aprobación y presentación del PDP ante SERVIR se realiza como máximo el 31 de marzo de cada año.

En ese sentido, cabe precisar que se logró elaborar el Plan de Desarrollo de Personas ha sido aprobado mediante Resolución de Directorio N.° 002-2024-IN-SALUDPOL-PD y su modificación mediante la Resolución de Directorio N.° 013-2024-IN-SALUDPOL-PD, el cual se encuentra dirigido a los servidores/as civiles del SALUDPOL comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.

Es así que, para la tarea del Plan de Desarrollo de Personas (PDP), se ha logrado desarrollar 39 acciones de capacitación entre cursos y/o talleres, los cuales se evidencian a través de los medios verificatorios presentados durante el ejercicio rendido.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.06 Elaboración, seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo de Personas", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Alto***".

TO.01.07 Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Cultura

Al cierre del 2024, se logra elaborar y gestionar la aprobación del Plan de Cultura Organizacional 2024 de SALUDPOL, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 241-2024-IN-SALUDPOL-GG, de fecha 21 de agosto de 2024. En ese sentido, se logra desarrollar las siguientes actividades a lo largo del 2024:

- Fechas conmemorativas
- Reconocimiento interno a trabajadores: cumpleaños, valores, entre otros.
- Campaña de difusión respecto al Sistema de Gestión de Calidad del SALUDPOL del 2024
- Campaña de difusión respecto al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del SALUDPOL del 2024
- Campaña de difusión respecto al Sistema de Gestión Ambiental del SALUDPOL del 2024
- Campaña de difusión respecto al Sistema de Seguridad de la Información del SALUDPOL del 2024
- Campaña de Sensibilización del SIG del SALUDPOL, a cargo de la Unidad de Recursos Humanos.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.07 Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Cultura", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Alto***".

TO.01.08 Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Clima Laboral SALUDPOL

Al cierre del 2024, se logra elaborar y gestionar la aprobación del Plan de Clima Organizacional de SaludPol 2024, aprobado mediante la Resolución de Gerencia General N° 245-2024-SALUDPOL/GG, de fecha 23 de agosto de 2024. Como parte de la ejecución de actividades del Plan, durante el año 2024, se realizaron las siguientes actividades:

- Semana de valores institucionales: Difusión de valores institucionales: Respeto, Integridad, Excelencia, Eficiencia y Calidad.
- Encuesta del clima organizacional de fecha 03 de setiembre de 2024.
- Actívate SaludPol, que consistía en talleres y/o pausas activas.
- Reconocimiento al mejor servidor reconocimientos internos

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.08 Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Clima Laboral SALUDPOL", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO. 01.09. Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

De acuerdo con el artículo 38° de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, se debe realizar la Planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual tiene como finalidad mejorar el desempeño laboral de manera segura para el servidor.

En ese sentido, al cierre del ejercicio 2024, se logra elaborar y gestionar la aprobación del Plan de Clima Organizacional de SaludPol 2024, el mismo que fue aprobado mediante la Resolución de Gerencia General N° 245-2024-SALUDPOL/GG, de fecha 23 de agosto de 2024. Al respecto, se programó para la meta física de (05) actividades del Seguimiento y evaluación de la Ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre ellas se encontraban las siguientes:

- Se realizaron pausas activas durante el año, se adjunta registros fotográficos
- Campañas Integrales de Salud: i) realizada el día mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. La campaña se realizó en mayo de 2024 en las instalaciones de la Sede Central Chorrillos. Se realizó despistaje de Glucosa y tamizaje de salud mental. Se adjunta informe Nro. 357-2024-SALUDPOL/GG-OA-URH y ii) Campaña Integral de Salud en Sede Central – Miraflores, campaña de medición de IMC, despistaje de glucosa, despistaje oftalmológico y asesoría en nutrición, se adjunta registros fotográficos.
- Charlas de capacitación al personal varias, como charla de concientización de lavado de manos y utilización de EEPP
- Simulacro de sismos en la Sede Central de SaludPol – Miraflores

Asimismo, los medios verificatorios contenían las diversas actividades realizadas, como son las inspecciones de las oficinas, a efectos de validar que se cumpla con la normativa vigente y que los trabajadores de SaludPol puedan desarrollar sus actividades en instalaciones seguras y cómodas. Además, considera las capacitaciones brindadas durante el año y la atención de accidentes e incidentes que se presentaron.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO. 01.09. Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO.01.10. Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Bienestar Social

Al cierre de ejercicio 2024, se logra elaborar y gestionar la aprobación del Plan de

Bienestar Social 2024 de SALUDPOL, a través de la Resolución de Gerencia General N.° 164-2024-IN-SALUDPOL-GG, de fecha 14 de mayo de 2024. En ese sentido, en el marco del Plan aprobado se realizaron las siguientes actividades:

- Durante todos los meses desde el mes de junio a diciembre de 2024 se realizaron servicios de asistencia médicas a los servidores.
- Asimismo, se realizaron reconocimientos a los logros institucionales y personales del personal.
- Celebración de fechas conmemorativas como Navidad, Fiestas Patrias, Aniversario de SaludPol, entre otros.
- Saludos, desde el correo institucional por días conmemorativos como: Día de la Medicina, Día del Servidor Públicos, Día del Trabajo, entre otros.
- Por navidad se realizó una actividad de proyección social, en la cual se involucró a toda la Institución, llevando un compartir y regalos a niños del cono norte en diciembre de 2024.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.10. Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Bienestar Social", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**"

TO.01.11 Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Transversalización del Enfoque de Género

En cumplimiento de la Ley N° 28983 de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, la cual tiene por objeto establecer el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida; la Unidad de Recursos Humanos ha participado en curso virtual de agentes de cambio para la igualdad de género, llevado a cabo el 19 de abril del presente año.

El citado curso tuvo como objetivo dar a conocer, analizar y reflexionar sobre las desigualdades de género y su impacto en la vida de las personas, aplicar estrategias en base a situaciones de la vida cotidiana y laboral, a fin de contribuir a una gestión pública eficiente y eficaz y orientar, desde cualquier nivel de desarrollo, nuestras intervenciones, promoviendo la igualdad de género y la no discriminación.

Para el periodo 2024, se logró aprobar el Plan de Actividades Anual 2024 de Transversalización de Enfoque de Género del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SaludPol, a través de la Resolución de Gerencia General N.° 068-2024-IN-SALUDPOL-GG, para lo cual se programó para la meta física cuatro (04) documentos del Seguimiento y evaluación, según el siguiente detalle:

- Informe n° 0023-2024-SALUDPOL/GG-OA-URH de fecha 12 de enero 2024.
- Oficio múltiple n° D00019-2024-MIMP-DGIGND de fecha 12 de marzo 2024; invitación a participar del curso agentes de cambio para la igualdad.

- Correo de Invitación a la charla de ¿Qué es igualdad de género e Igualdad de Género en el Trabajo?, de fecha 20 de setiembre del 2024.
- Charla sobre ¿Qué es igualdad de género?
- Informe n° 001044-2024-SALUDPOL/GG-OA-URH de fecha 27 de diciembre.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.11 Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Transversalización del Enfoque de Género", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO.01.12 Gestión del proceso administrativo disciplinario

Para el periodo 2024, se programó realizar cuarenta y ocho (48) documentos del Gestión del proceso administrativo disciplinario, lo cual ha sido sustentado a través de medios verificatorios presentados en el ejercicio.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.12 Gestión del proceso administrativo disciplinario", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO. 01.13 Elaboración y seguimiento al Plan de Comunicación Interna del SALUDPOL

Al respecto, es preciso indicar que el Plan de Comunicación Interna del SaludPol 2024, no fue aprobado como tal. No obstante, las actividades que le correspondían se han considerado como parte del Plan de Comunicaciones 2024, aprobado mediante Resolución de Gerencia General Nro. 189-2024-SALUDPOL/GG, de fecha 7 de junio del 2024. Los detalles de esta modificación se encuentran descritos en el Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 0003-2024-SALUDPOL/GG-CSIG.

Respecto a las actividades de comunicación interna, a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, se realizaron:

- Comunicaciones remitidas desde el correo institucional, como consta en las capturas de pantalla que se adjuntan.
- Coordinaciones con el área de Comunicaciones, a efectos de poder realizar las actividades programadas en coordinación y en conjunto, según consta en el Informe Nro. 0404-2024-GG-URH.
- Encuesta del clima organizacional de fecha 03 de setiembre de 2024.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO. 01.13 Elaboración y seguimiento al Plan de Comunicación Interna del SALUDPOL", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

AE.04.04 Gestión pública basada en la transparencia e integridad institucional

AO01 Fortalecimiento de la Cultura de Integridad

La Unidad de Recursos Humanos durante el 2024 alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad Operativa AO.01. Fortalecimiento de la Cultura de Integridad.

TO.01.01 Seguimiento y Evaluación a la Implementación del modelo de Integridad Institucional

Al cierre del ejercicio 2024, a través de la Resolución de Gerencia General N.° 069-2024-IN-SALUDPOL-GG, de fecha 27 de febrero 2025, se logra efectuar la aprobación del Programa de Integridad 2024 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, dando apertura con ello a la implementación de acciones relacionadas a la integridad institucional en el IAFAS.

Por otro lado, mediante la Resolución N° 0137-2024-SALUDPOL/GG, de fecha 17 de abril del 2024, se resuelve delegar a la Oficina de Administración, las funciones de la Oficina de Integridad Institucional y Oficial de Integridad del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SaludPol. En ese sentido, es la Oficina de Administración la que debe cumplir con las funciones generales establecidas en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1324; aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-JUS, así como las funciones específicas señaladas en la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP, "Directiva para la incorporación y ejercicio de la Función de Integridad en las Entidades de la Administración Pública", aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.01 Seguimiento y Evaluación a la Implementación del modelo de Integridad Institucional", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO.01.02 Seguimiento y ejecución de la Implementación del Sistema de Control Interno

De acuerdo a la Directiva N°006-2019-CG/INTG, se precisa que a las entidades del Estado que se encuentran bajo los alcances de la Directiva deben iniciar la implementación de su Sistema de Control Interno, durante el periodo que la Contraloría para poner en funcionamiento el aplicativo informático del Sistema de Control Interno. Al ser que, SALUDPOL, pertenece al grupo 1, la Unidad de Recursos Humanos ha presentado cinco (5) entregables con respecto al Sistema de Control Interno, en cumplimiento a la normatividad vigente.

- **Constancia de Presentación de Entregable**, de fecha 24 de abril de 2024, a través del cual la Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación, correspondiente al período 2024.
- **Constancia de Presentación de Entregable**, de fecha 05 de junio de 2024, a través del cual la Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control, correspondiente al período 2024.

- **Constancia de Presentación de Entregable**, de fecha 25 de julio de 2024, a través del cual la Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de Evaluación Semestral de la Implementación del SCI, correspondiente al período 2024.

- **Constancia de Presentación de Entregable**, de fecha 22 de noviembre de 2024, a través del cual la Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control, correspondiente al período 2024.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.02 Seguimiento y ejecución de la Implementación del Sistema de Control Interno", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

OE.05 Fortalecer la Gestión de Riesgos ante emergencias y desastres de la institución.

AE.05.02 Planes de Contingencia implementadas para la reducción del riesgo ante emergencias y desastres

A001 Gestión interna de Riesgos y desastres

La Unidad de Recursos Humanos durante el 2024 alcanzó un nivel de ejecución "**Bajo**" (**0%**), respecto a lo programado de la Actividad Operativa AO.01. Gestión interna de Riesgos y desastres.

TO.01.01 Elaboración del Plan de Riesgos de Desastres

El Plan de Riesgos de Desastres para el periodo del año 2024, no se llegó a aprobar debido a que no había un personal especializado contratado para dicha labor. No obstante, ello, como unidad de recurso humanos se programaron diversas actividades relacionadas, como es el caso de la evaluación de las medidas adoptadas, luego de un sismo real en las instalaciones de SaludPol y las medidas de prevención antes posibles desastres que puedan tener lugar, según consta en los siguientes informes:

- Informe Nro. 0002-2024-SALUDPOL/GG-OA-URH-LEWJ, de fecha 31 de enero de 2024.

- Informe Nro. 0159-2024-SALUDPOL/GG-OA-URH, de fecha 05 de marzo de 2024.

- Informe Nro, 0512-2024-SALUDPOL/GG-OA-URH, de fecha 02 de julio de 2024.

- Informe Nro. 009-2024-SALUDPOL/GG-OA-URH, de fecha 09 de setiembre de 2024.

- Informe Nro. 01001-2024-SALUDPOL/GG-OA-URH, de fecha 16 de diciembre de 2024.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.01 Elaboración del Plan de Riesgos de Desastres", se logró una ejecución de **0%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Bajo**", lo cual indica que no se está cumpliendo con lo programado y que es necesario identificar los factores que determinan el resultado obtenido para establecer medidas correctivas a fin de cumplir con lo programado de

manera eficiente.

OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Código	Objetivo estratégico / Acción estratégica / Tarea operativas	Unidad de Medida	Programación / Ejecución	Promedio	100%
OE.04	Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la Modernización de la Gestión Pública, Transparencia, Transformación Digital, así como el posicionamiento institucional del SALUDPOL				
AE.04.06	Fortalecer el desarrollo de TICs para la articulación interinstitucional			Total	% de Ejecución vs Programación
AO.01	Conducción y supervisión de la Gestión informática del SALUDPOL				
TO.01.01	Gestión de dirección y administración de TI	Informe	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%
TO.01.02	Mantenimiento y actualización de la página web institucional, intranet y portal de transparencia	Informe	Programado	4	Alto
			Ejecutado	4	100%
TO.01.03	Supervisar el funcionamiento de los servicios de telefonía, internet y hosting	Informe	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%
TO.01.04	Mantenimiento y soporte de los equipos informáticos	Reporte	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%
TO.01.05	Elaboración de Informes Técnicos para Adquisición de Licencias y Bienes Informáticos	Informe	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%
TO.01.06	Gestión de la seguridad de la información	Informe	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%
TO.01.07	Asistencia Técnica en los sistemas informáticos	Reporte	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%
TO.01.08	Gestión de Gobierno Digital	Informe	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%
TO.01.09	Gestión de Soluciones y desarrollo de Tecnologías de la Información (TI)	Informe	Programado	4	Alto
			Ejecutado	4	100%

Fuente: Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2025-SALUDPOL/GG-ETPE

La Oficina de Tecnología de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Operaciones del SALUDPOL, es el órgano de administración interna, responsable de coordinar, ejecutar y supervisar el desarrollo de los sistemas de información, el soporte técnico y la gestión de proyectos tecnológicos, mediante la implementación de plataformas tecnológicas de vanguardia y aplicativos de acuerdo con los objetivos y estrategias institucionales, conforme a la normatividad vigente.

OE04 Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la modernización de la gestión pública, transparencia, transformación digital, así como el posicionamiento institucional del SALUDPOL

AE.04.06 Fortalecer el desarrollo de TICs para la articulación interinstitucional

AO01 Conducción y supervisión de la Gestión informática del SALUDPOL

La Oficina de Tecnología de la Información, durante el 2024, alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad Operativa AO.01. Conducción y supervisión de la Gestión Informática del SALUDPOL.

TO01.01 Gestión de dirección y administración de TI

La Oficina de Tecnología de la Información, al cierre del ejercicio 2024, ha cumplido con ejercer la administración de los sistemas de tecnología de la información de una organización: hardware, software y redes, centrándonos en cómo hacer que los sistemas de información funcionen de manera eficiente.

En ese sentido, se ha logrado efectuar la entrega de los 12 reportes correspondientes al año 2024 (enero-diciembre) en el marco de la tarea "Gestión de dirección y administración de TI". Cada informe ha sido presentado dentro de los plazos establecidos, asegurando el cumplimiento de los requerimientos y estándares definidos para la adecuada administración y supervisión de los recursos tecnológicos de la institución.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea “TO01.01 Gestión de dirección y administración de TI”, se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio “**Alto**”.

TO01.02 Mantenimiento y actualización de la página web institucional, intranet y portal de transparencia

En cumplimiento a la Resolución de Gerencia General Nº139-2022-IN-SALUDPOL-GG, donde se aprobó la “Directiva para la administración del portal de transparencia y el acceso a la información pública en el SALUDPOL, se indica que, el/la responsable de entregar la Información Pública, el/la responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia Estándar, así como los/as Jefes/as y Directores/as de los Órganos y coordinadores/as de los Órganos poseedores de la información del SALUDPOL, son responsables del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Directiva.

Por lo tanto, cada responsable cuenta con usuario y clave al Módulo de administración del portal de transparencia – PTE y actualice la información según corresponda, a excepción de la Unidad de Presupuesto que envían su información mensual a la Oficina de Tecnología de la Información.

SALUDPOL utiliza como Portal Web la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (GOB.PE), la cual tiene establecido secciones específicas para publicar contenido. Por lo tanto, las evidencia a difundir deberán publicarse en Portal GOB.PE bajo los estándares establecidos por la PCM. Por lo tanto, contiene la siguiente información:

Datos generales de la Institución: Aquí se encuentra actualizado el directorio de los funcionarios públicos, las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que rigen y emiten las entidades

Planeamiento y Organización: este rubro está a cargo de la Oficina de Gestión y Mejora Continua de los cuales se realizó las siguientes publicaciones:

Tabla 37: Instrumentos de gestión con Resolución 2024

Reporte	Contenidos de información	Sección	Documento	Fecha de publicación
Memorando N°00037-2024-	Recomendaciones de auditoría	Recomendaciones de Auditoría	Recomendaciones de los Informes de	16.01.24

Reporte	Contenidos de información	Sección	Documento	Fecha de publicación
SALUDPOL/GG-OGMC			Auditoría al 2do. Semestre 2023	
	Información adicional	Indicadores de Desempeño	Indicadores del Plan Estratégico 2022-2026 del SALUDPOL	26.01.24
	Planes y Políticas	POI (Plan Operativo Institucional)	Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2026 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPO	22.01.24
	Planes y Políticas	POI (Plan Operativo Institucional)	Plan Operativo (PO) 2024 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL	22.01.24
Memorando N°00037-2024-SALUDPOL/GG-OGMC	Planes y Políticas	POI (Plan Operativo Institucional)	Plan Operativo (PO) 2023 Modificado Versión 3 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL	20.02.24
Correo electrónico de fecha 3.04.24, información del mes de marzo PTE	Información adicional	Memoria Anual	Memoria Anual 2023	02.abr.24
Memorando N°00133-2024-SALUDPOL/GG-OGMC	Planes y Políticas	POI (Plan Operativo Institucional)	Plan Operativo (PO) 2024 Modificado Versión 1 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL	21.06.24
Memorando N°000141-2024-SALUDPOL/GG-OGMC	Planes y Políticas	Informes de monitoreo y evaluación de los planes y políticas / Informe de Análisis Estratégico	Reporte de seguimiento del Plan Estratégico (PE) 2022-2025, correspondiente al 2023	17.07.24
			Informe de Evaluación por Resultados del Plan Estratégico 2022 - 2025, correspondiente al 2023 del SALUDPOL	
			Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo (PO) 2023, Modificado Versión 3 del SALUDPOL	
Memorando N°00168-2024-	No hay información publicada			Agosto

Reporte	Contenidos de información	Sección	Documento	Fecha de publicación
SALUDPOL/GG-OGMC				
Memorando N°00181-2024-SALUDPOL/GG-OGMC	No hay información publicada			Setiembre
Expediente N° GG-OTI20240000266 Memorando N°000024-2024-SALUDPOL/GG-OGMC	Informaron que no hubo ninguna publicación			Octubre
	Informaron que no hubo ninguna publicación			Noviembre
Expediente N° GG-OTI20250000001 Memorando N°000004-2025-SALUDPOL/GG-OGMC	PLANES Y POLÍTICAS	Informes de monitoreo y evaluación de los planes y políticas / Informe de Análisis Estratégico	Reporte de seguimiento del Plan Operativo (PO) 2024 Modificado Versión 1 del SALUDPOL, correspondiente al I Semestre	Diciembre

Fuente: Portal de transparencia Estándar - PTE

Presupuesto: Este rubro está a cargo de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Administración en la pestaña de "Información Adicional" respecto a la información anual de los Saldos Balance General de los años 2021, 2022 y 2023, a su vez, la información mensual de ingresos y gastos institucionales 2024.

Personal: Este rubro está a cargo de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, donde se encuentra actualizada la relación del personal contratado bajo cualquier modalidad de enero a diciembre del año 2024.

Tabla 38: Estado de registro de CAS 2024

N°	Periodicia	Total registros de personal CAS	Fecha de Registro
1	ENERO	90	20.02.24
2	FEBRERO	94	03.04.24
3	MARZO	93	01.04.24
4	ABRIL	101	02.05.24
5	MAYO	99	26.06.24
6	JUNIO	90	03.07.24
7	JULIO	88	02.08.24
8	AGOSTO	94	10.09.24
9	SETIEMBRE	89	01.10.24
10	OCTUBRE	86	07.11.24
11	NOVIEMBRE	121	02.12.24
12	DICIEMBRE	150	07.01.25

Fuente: Memorando N° 000065-2025-SALUDPOL/GG-OTI

Contratación de Bienes y Servicios: Este rubro está a cargo la Unidad de Logística y Patrimonio de la Oficina de Administración, donde se encuentra la información actualizada de enero a diciembre del año 2024.

Tabla 39: Estado de registro de Bienes y Servicios 2024

N°	Reporte excel	Total registros	Fecha de Registro
1	**ENERO**	474	19.02.24
2	**FEBRERO**	149	04.03.24
3	**MARZO**	75	03.04.24
4	**ABRIL**	409	03.05.24
5	**MAYO**	455	28.06.24
6	**JUNIO**	141	03.07.24
7	**JULIO**	84	05.08.24
8	**AGOSTO**	252	10.09.24
9	**SETIEMBRE**	256	04.10.24
10	**OCTUBRE**	86	07.11.24
11	**NOVIEMBRE**	121	02.12.24
12	**DICIEMBRE**	150	07.01.25

Fuente: Portal Transparencia Estándar (PTE) del SALUDPOL de GOB.PE, rubro "Contratación de Bienes y Servicios".

- También se cumplió con informar las penalidades aplicadas por SALUDPOL a los proveedores que nos brindaron algún bien y/o servicio de enero a diciembre de 2023: https://www.gob.pe/institucion/saludpol/colecciones/1283-penalidades

Actividades Oficiales: Este rubro está a cargo del Área de Comunicaciones e Imagen, donde tiene actualizado la información de la Agenda Institucional del Gerente General del SALUDPOL durante el año 2024.

Tabla 40: Reporte de registro Agenda Oficial 2024

Reporte	Publicación	Gerente General	Tota, registros (Reuniones)
ENERO	Diaria	Alberto Tejada Conroy	18
FEBRERO	Diaria	Alberto Tejada Conroy	30
MARZO	Diaria	Alberto Tejada Conroy	4
		Judith Liliana Ramos Fuente	4
Abril	Diaria	Alberto Tejada Conroy	38
		Jaime Roberth Valderrama Gaitán	1
Mayo	Diaria	Jaime Roberth Valderrama Gaitán	41
Junio	Diaria	Jaime Roberth Valderrama Gaitán	35
Julio	Diaria	Valderrama Gaitán Jaime Roberth	41
Agosto	Diaria	Valderrama Gaitán Jaime Roberth	14
	Diaria	Proaño Bernaola Jose Antonio	10
Setiembre	Diaria	Proaño Bernaola Jose Antonio	32
Octubre	Diaria	Proaño Bernaola Jose Antonio	40
Noviembre	Diaria	Proaño Bernaola Jose Antonio	38
Diciembre	Diaria	Proaño Bernaola Jose Antonio	32

Fuente: https://visitas.servicios.gob.pe/agenda/main-agenda-pte.php?ruc=20178922581

A su vez, la Oficina de Tecnología de la Información, no ha realizado ninguna actualización en la INTRANET del SALUDPOL, excepto actualización de fotografías de interés interno realizado por el Área de Comunicaciones e Imagen.

Cabe mencionar que, SALUDPOL utiliza como Portal Web la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (GOB.PE), la cual tiene establecido secciones específicas para publicar contenido. Por lo tanto, las evidencia a difundir deberán publicarse en Portal GOB.PE bajo los estándares establecidos por la PCM.

En ese sentido, se ha cumplido durante el año 2024 todas las actualizaciones correspondientes al Portal de Transparencia Estándar – PTE conjuntamente con los/as Jefes/as y Directores/as de los Órganos y coordinadores/as de los Órganos poseedores de la información del SALUDPOL.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.02 Mantenimiento y actualización de la página web institucional, intranet y portal de transparencia", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.03 Supervisar el funcionamiento de los servicios de telefonía, internet y hosting

Durante el año 2024, se cumplió con los 12 informes donde se realizó la supervisión de los servicios de Hosting, telefonía e internet no presentando inconvenientes o incidentes que pudieran afectar su correcto funcionamiento, por lo que los proveedores de dichos servicios han logrado cumplir con los acuerdos de nivel de Servicio contratados.

Tabla 41: Detalle de requerimiento de Telefonía, internet y hosting

N°	Servicio	Fecha	Proveedor	Orden de Servicio
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA IP PARA SALUDPOL	09.01.24	GTD PERU S.A	0045-2024
2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO (HOSTING) DE SERVIDORES PARA SALUDPOL	24.01.24	INFORLAND PERU S.A.C	0420-2024
3	CONTRATACIÒN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LA S INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA- SALUDPOL	24.01.24	COLINANET SOCIEDAD ANONIMA	0417.204
4	CONTRATACIÓN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LA SEDE CENTRAL DE SALUDPOL (REFERENCIA OS 2007-2023)	02.02.24	WIN EMPRESAS S.A.C	0489-2024
5	CONTRATACIÒN DE SERVICIO DE TELEFONÌA MOVIL PARA SALUDPOL.	02.02.24	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	0495-2024
6	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA EL LOCAL DEL PRONABI NUEVA SEDE DEL SALUDPOL	16.02.24	EDDAS HOLDING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	0579-2024
7	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LA SEDE MACHU PICCHU DEL	08.03.24	FRAVATEL E.I.R.L	0634-2024

N°	Servicio	Fecha	Proveedor	Orden de Servicio
	SALUDPOL			
8	CONTRATACIÓN DEL SERIVCIO DE INTERNET DEDICADO PARA LA NUEVA SEDE CENTRAL DE SALUDPOL (MIRAFLORES)	11.06.24	COLINANET SOCIEDAD ANONIMA	1534-2024

Fuente: Sistema de Tramite Documentario – STD y SIGEF

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.03 Supervisar el funcionamiento de los servicios de telefonía, internet y hosting", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.04 Mantenimiento y soporte de los equipos informáticos

Durante el año 2024, se cumplieron con los 12 reportes de atención de incidencias (Hardware) donde se realizaron una serie de acciones que garantizan el correcto funcionamiento de la parte informática del SALUDPOL: equipos informáticos y todo el sistema, tanto del software como del hardware. Dichas incidencias son registradas y reportadas a través del software Aranda.

Tabla 42: Atención de Soporte Informático 2024 (Hardware)

N°	Periodo	Cantidad de incidencias	Cumplimiento	Fecha de reporte
1	ENERO	1298	85%	13.02.24
2	FEBRERO	997	85%	12.03.24
3	MARZO	750	85.1%	14.04.24
4	ABRIL	728	85%	12.05.24
5	MAYO	914	85%	13.06.24
6	JUNIO	787	85%	18.07.24
7	JULIO	1080	81.3%	11.09.24
8	AGOSTO	216	45.80%	15.10.24
9	SETIEMBRE	309	63.80%	15.10.24
10	OCTUBRE	355	70.40%	12.11.24
11	NOVIEMBRE	578	81.3%	10.12.24
12	DICIEMBRE	458	61.6%	06.01.25

Fuente: Plataforma de reporte de incidencias informáticas – Xcitium

Tabla 43: Adquisición de insumos, suministros y accesorios para equipos informático multifuncionales 2024

N°	Documento	Fecha	Descripción	Orden de Compra	Detalle	Cantidad
1	**HT 20240010535**: PROVEIDO 17-2024-SALUDPOL/GG-OTI INFORME 4-2024-SALUDPOL-GG-OTI-LHM	27.02.24	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DEL SALUDPOL.	00024-2024	JUEGO DE CORREA DE TRANSFERENCIA PARA HP COD. REF. P1B93A	2
					JUEGO DE FUSOR PARA HP COD. REF. P1B92A	2
					JUEGO DE REPUESTOS DE MANTENIMIENTO PARA HP COD. REF. B3M78A	4
					JUEGO DE REPUESTOS DE MANTENIMIENTO	1

N°	Documento	Fecha	Descripción	Orden de Compra	Detalle	Cantidad
					PARA HP COD. REF. CE515A	
					JUEGO DE REPUESTOS DE MANTENIMIENTO PARA HP COD. REF. J8J88A	4
					JUEGO DE RODILLO DE REEMPLAZO PARA HP COD. REF. L2718A	3
					JUEGO DE RODILLOS ADF PARA HP COD. REF. J8J95A	3
					KIT DE TRANSFERENCIA DE IMAGENES - IMPRESORA HP COD. REF. CE516A	1
					UNIDAD DE RECOGIDA DE TÓNER P1B94A	2
2	**20240017246** PROVEIDO 32-2024-SALUDPOL/GG-OTI INFORME 7-2024-SALUDPOL-GG-OTI-LHM	08.04.24	ADQUISICIÓN DE MEMORIAS RAM PARA REPOTENCIACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO DEL SALUDPOL	00039-2024	MEMORIA RAM DDR4 8 GB 2400 MHz	56
					MEMORIA RAM DDR4 8 GB 2666 MHz	126
3	**HT 20240022089** Proveído N°043-2024-SALUDPOL-GG-OTI Informe N°008-2024-SALUDPOL/GG-OTI-LHM	16.04.24	ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES MARCA HP DEL SALUDPOL	00043-2024	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. W1470Y NEGRO	60
				00044-2024	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 653X CF320X NEGRO	10
				00046-2024	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 653A CF321A CIAN	5
					TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 653A CF323A MAGENTA	5
				00045-2024	ÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 653A CF322A AMARILLO	5
4	**HT 20240034017:** PROVEIDO 64-2024-SALUDPOL/GG-OTI	25.04.24	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y	00050-2024	AUDIFONO CON MICROFONO PARA EQUIPO DE COMPUTO	10

N°	Documento	Fecha	Descripción	Orden de Compra	Detalle	Cantidad
	INFORME 12-2024-SALUDPOL-GG-OTI-LHM		PLANES DE SALUD DEL SALUDPOL.			
5	**HT 20240007813** Proveído N°007-2024-SALUDPOL-GG-OTI Informe N°002-2024-SALUDPOL/GG-OTI-LHM	30.04.24	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES MARCA LEXMARK DEL SALUDPOL	00054-2024	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA LEXMARK COD.REF. 58D4U00 NEGRO	200
					TAMBOR DE IMAGEN PARA LEXMARK COD. REF. 58D0Z00 NEGRO	100
6	HT 20240062961 INFORME 27-2024-SALUDPOL-GG-OTI-LHM	05.06.24	ADQUISICIÓN DE KIT DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN DEL SALUDPOL	00092-2024	JUEGO DE REPUESTOS DE MANTENIMIENTO PARA HP COD. REF. B3M78A	2
					JUEGO DE REPUESTOS DE MANTENIMIENTO PARA HP COD. REF. CE249A	1
					JUEGO DE REPUESTOS DE MANTENIMIENTO PARA HP COD. REF. CF116 67903	6
					JUEGO DE REPUESTOS DE MANTENIMIENTO PARA HP COD. REF. J8J88A	4
7	HT 20240122974 INFORME 143-2024-SALUDPOL-GG-OTI-GAY	24.10.24	ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA ORDENADORES DE SALUDPOL	00113-2024	DISCO DURO ESTADO SOLIDO NVME 1 TB	15
					DISCO DURO ESTADO SOLIDO (SSD) 1 TB	2
					MEMORIA RAM DDR4 16 GB 2666 MHz	10
8	HT 20240142057 PROVEIDO 487-2024-SALUDPOL-GG-OTI	02.12.24	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DEL SALUDPOL	00118-2024	JUEGO DE CORREA DE TRANSFERENCIA PARA HP COD. REF. P1B93A	3
					JUEGO DE REPUESTOS DE MANTENIMIENTO PARA HP COD. REF. B3M78A	6
					JUEGO DE REPUESTOS DE MANTENIMIENTO PARA HP COD. REF. CE515A	3

N°	Documento	Fecha	Descripción	Orden de Compra	Detalle	Cantidad
					JUEGO DE REPUESTOS DE MANTENIMIENTO PARA HP COD. REF. CF116 67903	10
					JUEGO DE REPUESTOS DE MANTENIMIENTO PARA HP COD. REF. J8J88A	10
					JUEGO DE RODILLO DE REEMPLAZO PARA HP COD. REF. L2718A	4
					KIT DE TRANSFERENCIA DE IMAGENES - IMPRESORA HP COD. REF. CE516A	4
9	20240142043 PROVEIDO 486-2024-SALUDPOL-GG-OTI	02.12.24	ADQUISICIÓN DE TONER PARA EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DEL SALUDPOL	00120-2024	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 655A CF452A AMARILLO	2
			ADQUISICIÓN DE TONER PARA EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DEL SALUDPOL	00121-2024	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. W1470Y NEGRO	15
			ADQUISICIÓN DE TONER PARA EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DEL SALUDPOL	00122-2024	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 655A CF453A MAGENTA	2
			ADQUISICIÓN DE TONER PARA EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DEL SALUDPOL	00123-2024	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 655A CF451A CIAN	2
			ADQUISICIÓN DE TONER PARA EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DEL SALUDPOL	00124-2024	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 655A CF450A NEGRO	6

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) del SALUDPOL

La adquisición de los consumibles para impresoras por parte de SALUDPOL es importante y fundamental, ya que tiene implicaciones muy serias en términos de calidad y confiabilidad, así como ahorro, seguridad e impacto medioambiental, todos ellos elementos muy importantes si tomamos en cuenta el tiempo de vida útil de las impresoras, también depende del tipo de consumibles que se utilicen para su funcionamiento. Esto es parte del correcto funcionamiento de los equipos multifuncionales para hacer efectiva la ejecución de nuestras tareas administrativas.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea “TO01.04 Mantenimiento y soporte

de los equipos informáticos", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.05 Elaboración de Informes Técnicos para Adquisición de Licencias y Bienes Informáticos

Durante el año 2024, el uso de software legal garantiza el funcionamiento correcto del producto sin ninguna anomalía, permitiendo también que el usuario acceda a características adicionales del mismo, las cuales siempre estarán actualizadas y con soporte directo del fabricante.

Tabla 44: Detalle de licencias adquiridas en el ejercicio 2024

N°	Documento	Orden de Compra	Concepto	Cantidad	Fecha
1	**HT 20240005354:** MEMORANDUM 44-2024-SALUDPOL/GG-UPR	00002-2024	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE VIDEOCONFERENCIA PARA EL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SALUDPOL	1	24.01.24
2	**HT 20240007907:** PROVEIDO 8-2024-SALUDPOL/GG-OTI INFORME 3-2024-SALUDPOL-GG-OTI-LHM	00022-2024	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE MESA DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS E INCIDENCIAS DEL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SALUDPOL.	1	23.02.24
3	**HT 20240033996:** PROVEIDO 65-2024-SALUDPOL/GG-OTI INFORME 39-2024-SALUDPOL-GG-OTI-GAY	00053-2024	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA HERRAMIENTA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS.	11	30.04.24
4	**HT 20240052353:** PROVEIDO 90-2024-SALUDPOL-GG-OTI INFORME N°052-2024-SALUDPOL-GG-OTI-GAY	00064-2024	ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL DE SEGURIDAD SSL PARA APLICACIONES WEB	1	20.05.24
5	**HT 20240055838:** PROVEIDO 110-2024-SALUDPOL/GG-OTI INFORME 23-2024-SALUDPOL-GG-OTI-LHM	00067-2024	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA EQUIPOS DE COMPUTO Y SERVIDORES DEL SALUDPOL	550	06.06.24

Fuente: Sistema de Gestión Financiera - SIGEF

El Equipo de Soporte Informático de la Oficina de Tecnología de la Información durante el año 2023 realizó los requerimientos para la adquisición de bienes informáticos para todas las Oficinas/Direcciones/Unidades de SALUDPOL para mejorar la optimización de los servicios de internet, de esta forma, al contar con equipos de tecnología avanzada, los usuarios mejoran sus resultados y ofrecen una reducción del tiempo empleado para la ejecución de sus tareas.

Tabla 45: Informes de Adquisición de Bienes Informáticos del periodo 2024

N°	Documento	Fecha	Descripción	Orden de Compra	Detalle	Cantidad
1	**HT 20240005741:** PROVEIDO 6-2024-SALUDPOL-GG-OTI	12.02.24	ADQUISICIÓN DE UPS DE USO EMPRESARIAL PARA LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DEL SALUDPOL	00011-2024	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	24
2	**HT 20240012705:** PROVEIDO 19-2024-SALUDPOL/GG-OTI INFORME 11-2024-SALUDPOL-GG-OTI-GAY	01.03.24	ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED PARA SALUDPOL.	00025-2024	SWITCH PARA RED DE 24 PUERTOS	2
3	**HT 20240026728:** PROVEIDO 56-2024-SALUDPOL/GG-OTI INFORME 11-2024-SALUDPOL-GG-OTI-LHM	22.03.24	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES PARA LAS DIRECCIONES Y OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL DEL SALUDPOL (REF OC 77--2023)	00031-2024	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	15
4	**HT 20240034017:** PROVEIDO 64-2024-SALUDPOL/GG-OTI INFORME 12-2024-SALUDPOL-GG-OTI-LHM	25.04.24	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y PLANES DE SALUD DEL SALUDPOL.	00055-2024	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	14
5	**HT 20240052323:** PROVEIDO 89-2024-	20.05.24	ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO PARA SALUDPOL.	00063-2024	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO - ACCESS POINT	10

N°	Documento	Fecha	Descripción	Orden de Compra	Detalle	Cantidad
	SALUDPOL/GG-OTI INFORME 12-2024-SALUDPOL-GG-OTI-JAMQ				WIRELESS	
6	**HT 20240060845:** PROVEIDO 124-2024-SALUDPOL/GG-OTI INFORME 73-2024-SALUDPOL-GG-OTI-GAY	25.06.24	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RED PARA LA NUEVA SEDE CENTRAL DEL SALUDPOL.	00077-2024	GABINETE DE METAL DE PARED	12
					PATCH PANEL - PANEL DE CONMUTACION DE 48 PUERTOS CAT 6	1
					SWITCH PARA RED DE 24 PUERTOS	6
					SWITCH PARA RED DE 48 PUERTOS	7

Fuente: Sistema de Tramite Documentario - STD

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.05 Elaboración de Informes Técnicos para Adquisición de Licencias y Bienes Informáticos", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.06 Gestión de la seguridad de la información

La oficina de Tecnología de la Información cumplió con la elaboración de documentos normativos para la Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) consta de políticas, procedimientos, directrices y recursos y actividades asociados, gestionados colectivamente por una organización, con el fin de proteger sus activos de información.

Tabla 46: Documentos realizados respecto a la gestión de seguridad de la información

N°	Periodo	Documento	Información
1	Enero	HT 2024001151 Informe N°001-2024-SALUDPOL-GG/OTI-AEFG	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información
			Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL
			Procedimiento de elaboración y Control Documental del SGSI del SALUDPOL
			Alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información –SGSI, del SALUDPOL
2	Febrero	HT 20240023805 Informe de actividades N°002-2024-AEFG	Política de eliminación de información.
			Política en las relaciones con proveedores.
			Procedimiento de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.
			Procedimiento de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información.

N°	Periodo	Documento	Información
3	Marzo	HT 20240032931 Informe Técnico N°000006-2024-SALUDPOL/GG-OTI-AEFG	Política de seguridad de las redes y comunicaciones
			Política de seguridad de los Recursos Humanos
			Política de seguridad física y ambiental
4	Abril	Informe Tecnico N°013-2024-SALUDPOL-GG-OTI-EJEM	"Plan de Concientización y Sensibilización en Seguridad de la Información del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL" se desarrollaron algunas fases sobre las siguientes actividades: envío de correos, flyer sobre seguridad de la información y el taller virtual: Sensibilización en Seguridad de la Información basada en la NTP ISO/IEC 27001:2022.
5	Mayo	Informe Tecnico N°014-2024-SALUDPOL-GG-OTI-EJEM	Solicitud de elaboración de Planes de Gestión Interna del SaludPol, correspondientes al periodo 2024: Plan de implementación del SGSI en SALUDPOL V6.
6	Junio	Informe Técnico N°000002-2024-SALUDPOL/GG-OTI-GACF	Metodología de gestión de riesgos final – SALUDPOL
		Informe Técnico N°000005-2024-SALUDPOL/GG-OTI-GACF	Política de eliminación de información
			Política de seguridad física y ambiental
7	Julio	Informe Técnico N°000014-2024-SALUDPOL/GG-OTI-GACF	**Se informó sobre la elaboración de los proyectos de documentos normativos:** - Procedimiento Gestión del riesgo del Sistema Integrado de Gestión. - Procedimiento de Gestión d einventario de activos de información.
			Se informó la elaboración del Inventario de Activos de información y de la Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información del proceso P.M.05.02.01 Registro y actualización de la información de beneficiarios de la Dirección del asegurado.
			Se ha completado el inventario de activos de los seis procedimientos que conforman el proceso misional PM.05 Gestión del Asegurado. Este inventario incluyó una revisión exhaustiva de los activos de información y tecnología, asignándoles una clasificación de activo de información basado en su criticidad y nivel de exposición.
			Se realizó capacitación de "Incidentes de seguridad de la información" en cumplimiento al Plan de concientización y sensibilización en Seguridad de la información
8	Agosto	Informe Técnico N°000015-2024-SALUDPOL/GG-OTI-LMHM	Se envió los proyectos de lineamientos sobre seguridad de la información a la Oficina de Gestión y Mejora Continua para opción técnica. - Política de eliminación de información. - Política de seguridad física y ambiental

N°	Periodo	Documento	Información
			Se envió el proyecto de Plan de Concientización y Sensibilización en Seguridad de la Información 2024 del SALUDPOL a la Oficina de Gestión y Mejora Continua para opción técnica.
			Se remitió INFORME TÉCNICO N° 000015-2024-SALUDPOL/GG-OTI-GACF referente a los avances realizados en materia de Seguridad de la Información.
			La Oficina de Tecnología de la Información hizo de conocimiento a todas las unidades de organización del SALUDPOL las buenas prácticas para la protección de datos, las cuales permitirán fortalecer la seguridad de la información en la Entidad.
9	Setiembre	Informe Técnico N°000021-2024-SALUDPOL/GG-OTI-GACF	Se informó el cumplimiento de la Actividad 29 y 30 del Plan Anual 2024 del Sistema Integrado de Gestión, referente a la Ejecución del Plan de Concienciación y Sensibilización en Seguridad de la Información.
			Se informó la elaboración del Inventario de Activos de información y de la Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información del proceso P.M.05.02.01 Registro y actualización de la información de beneficiarios de la Dirección del asegurado.
10	Octubre	Informe Técnico N°000026-2024-SALUDPOL/GG-OTI-GACF	Se estableció controles claros para la gestión segura de la información, promoviendo un entorno de trabajo protegido y eficiente, los lineamientos que se encuentran dentro de los Lineamientos específicos son: • Lineamientos de Dispositivos Móviles: Establecen las pautas para el uso seguro de dispositivos móviles dentro y fuera de las instalaciones. • Lineamientos para el Uso Aceptable de los Activos de Información: Definen el uso responsable de los recursos de información de SALUDPOL. • Lineamientos para la Gestión de Medios Removibles: Normas para el manejo seguro de dispositivos removibles y su almacenamiento. • Lineamientos de Control de Accesos: Definen las restricciones y permisos necesarios para acceder a sistemas y recursos. • Lineamientos de Uso de Controles Criptográficos: Aseguran la implementación de métodos criptográficos para proteger la información. • Lineamientos de Equipos de Usuario Desatendidos: Pautas para evitar la exposición de información en equipos no supervisados. • Lineamientos de Escritorio Limpio y Pantalla Limpia: Promueven la limpieza de espacios de trabajo y monitores,

N°	Periodo	Documento	Información
			reduciendo riesgos de exposición accidental. • Lineamientos de Teletrabajo / Trabajo Remoto: Normas específicas para proteger la información en modalidades de trabajo fuera de oficina. • Lineamientos de Derecho de Propiedad Intelectual: Aseguran el respeto a la propiedad intelectual en el uso de información y tecnología. • Lineamientos para el Uso Seguro de Equipos Informáticos y Áreas Seguras: Incluyen prácticas para mantener la seguridad física y lógica de los espacios y dispositivos. • Lineamientos para la Eliminación Segura de la Información: Aseguran la destrucción correcta y segura de información confidencial cuando es necesario.
			Plan de Concientización y Sensibilización en Seguridad de la Información - SALUDPOL"
			Se ha completado el inventario de activos de los seis procedimientos que conforman el proceso misional PM.05 Gestión del Asegurado. Este inventario incluyó una revisión exhaustiva de los activos de información y tecnología, asignándoles una clasificación de activo de información basado en su criticidad y nivel de exposición.
11	Noviembre	Informe Técnico N°000030-2024-SALUDPOL/GG-OTI-GACF	Programa de Concientización y Sensibilización en Seguridad y Confianza Digital", el cual fue aprobado con el Acta de Sesión Ordinaria N° 007-2024-SALUDPOL-CGTD.
			Lineamientos Específicos de Seguridad de la Información del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL, los cuales fueron aprobados con el Acta de Sesión Ordinaria N° 007-2024-SALUDPOL-CGTD.
			Se ha elaborado el documento **"Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información"** en el cual se ha elaborado 3 procedimientos referentes al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, los cuales son: 1. Procedimientos de Gestión del Inventario de Activos de Información. 2. Gestión del Riesgo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Gestión de Eventos e Incidentes de Seguridad de la Información 3. Gestión de Eventos e Incidentes de Seguridad de la Información.
12	Diciembre	Informe Técnico N°000001-2025-SALUDPOL/GG-OTI-GACF	**Se Informó sobre Identificación de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, se proponen 3 objetivos del SGSI, los cuales son:**

N°	Periodo	Documento	Información
			1. Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas de información críticos para la gestión y prestación de servicios de salud. 2. Implementar estrategias de continuidad del negocio y recuperación ante desastres. 3. Diseñar e implementar un programa continuo de concientización en seguridad de la información.

Fuente: Memorando N° 000065-2025-SALUDPOL/GG-OTI

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.06 Gestión de la seguridad de la información", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.07 Asistencia Técnica en los sistemas informáticos

La Oficina de Tecnología de la Información a través de la Plataforma de reporte de incidencias y/o aplicativos informáticos, el mantenimiento periódico de todos los sistemas para mantenerlos actualizados y sin problemas, así como realizar diagnósticos del mal funcionamiento del hardware y software y se analiza la información para determinar las modificaciones a realizar sobre los sistemas ya existentes.

Tabla 47: Atención de asistencia técnica a los sistemas Informáticos 2024 (Software)

N°	Periodo	Cantidad de incidencias	Fecha de reporte
1	ENERO	100	15.02.24
2	FEBRERO	85	12.03.24
3	MARZO	77	14.04.24
4	ABRIL	111	12.05.24
5	MAYO	95	13.06.24
6	JUNIO	95	19.07.24
7	JULIO	121	16.08.24
8	AGOSTO	68	12.09.24
9	SETIEMBRE	24	15.10.24
10	OCTUBRE	131	12.11.24
11	NOVIEMBRE	172	10.12.24
12	DICIEMBRE	140	06.01.25
Total		**1219**	

Fuente: Plataforma de reporte de incidencias informáticas

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.07 Asistencia Técnica en los sistemas informáticos", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.08 Gestión de Gobierno Digital

Mediante RGG N.° 190-2023-IN-SALUDPOL-GG se reconformó el Comité de Gobierno y Transformación Digital del Saludpol, el cual se tiene como responsabilidad de liderar la formulación del Plan de Gobierno Digital (PGD) en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad. Dicho comité define estrategias y políticas para guiar la implementación efectiva de soluciones digitales.

Tabla 48: Actas y acuerdos del Actas y acuerdos del Comité de Gobierno y Transformación Digital del SALUDPOL 2024

N°	Acta	Fecha	Agenda	Acuerdos
1	Acta de Sesión Ordinaria N° 004-2024-SALUDPOL/GG-CGTD	08.03.24	1. Presentación del Plan de Implementación del Sistema de Gestión d Seguridad de la Información (SGSI) a cargo del Oficial de Seguridad 2. Revisión de las diferentes iniciativas, proyectos de Transformación Digital de las áreas usuarias.	1. Aprobar el Plan de implementación de Seguridad de la Información SGSI 2. El CGTD debe remitir un documento al comité del SIG para la determinación del alcance.
2	Acta de Sesión Ordinaria N° 005-2024-SALUDPOL/GG-CGTD	03.06.24	1. Aprobar la versión actualizada del Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del SALUDPOL.	1. Aprobar la versión actualizada del Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del SALUDPOL 2024 – 2025, con eficacia anticipada toda vez que se han venido implementando las actividades desde enero del 2024. 2. Aprobar las respuestas consensuadas a los aportes y observaciones planteadas por el jefe de la Oficina de Gestión y Mejora Continua, mediante correo electrónico del 31.05.2024. 3. Aprobar que las actas de las sesiones del Comité de Gobierno y Transformación Digital, se firme digitalmente. 4. Aprobar que la Oficina de Tecnología de la Información, solicite a las direcciones y oficinas del SALUDPOL presenten iniciativas de proyectos de Transformación Digital de cara al ciudadano o para mejora de la gestión interna, a fin de incluirlos en un nuevo Plan de Gobierno y Transformación Digital para el periodo 2025 – 2027.
3	Acta de Sesión Ordinaria N° 006-2024-SALUDPOL/GG-CGTD	21.10.24	1. Presentación del Comité de Gobierno y Transformación Digital (CGTD) del Seguro SALUDPOL. 2. Análisis del Gobierno y Transformación Digital en el Seguro SALUDPOL. 3. Presentación del Lineamiento para la Formulación del Plan de Gobierno Digital (PGD). 4. Aprobación del Cronograma de Trabajo para la Formulación del PGD 2025-2027 del Seguro SALUDPOL. 5. Aprobación del enfoque estratégico del Seguro SALUDPOL para el PGD 2025-2027.	1. Las sesiones del CGTD se celebrarán cada quince (15) días de acuerdo al Cronograma de Trabajo para la Formulación del PGD 2025-2027 del Seguro SALUDPOL, las fechas propuestas para las siguientes tres (03) sesiones son: miércoles 30 de octubre, miércoles 13 de noviembre y miércoles 27 de noviembre. 2. El Líder de Gobierno Digital convocará a sesionar con 48 horas de anticipación a través de Memorando Múltiple y correo institucional, asimismo, los miembros del Comité deberán confirmar su asistencia vía correo o informar el nombre de su representante (hasta 24 horas antes de la sesión).

N°	Acta	Fecha	Agenda	Acuerdos
			6. Aprobación de la situación actual del Gobierno Digital en el Seguro SALUDPOL. 7. Aprobación del Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) 2024-2025 del Seguro SALUDPOL Versión 2.0. 8. Revisión los avances del Cronograma de Actividades del Plan de Implementación del SGSI 2024-2025 del Seguro SALUDPOL Versión 2.0 correspondiente al mes de octubre.	3. Aprobar el Cronograma de Trabajo para la Formulación del PGD 2025-2027 del Seguro SALUDPOL. 4. Aprobar el enfoque estratégico del Seguro SALUDPOL para el PGD 2025-2027. 5. Aprobar el Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) 2024-2025 del Seguro SALUDPOL Versión 2.0. 6. Toda la información del desarrollo de las sesiones de Comité será socializada con los miembros a través de correo institucional (gobiernodigital@saludpol.gob.pe)
4	Acta de Sesión Ordinaria N° 007-2024-SALUDPOL/GG-CGTD	08.11.24	1. Revisión de compromisos del ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 006-2024-SALUDPOL/GG-CGTD 2. Aprobar la situación actual del Gobierno Digital en el Seguro SALUDPOL. 3. Aprobar los desafíos y la propuesta de objetivos de Gobierno Digital en el Seguro SALUDPOL 4. Aprobar el Programa de Concientización y Sensibilización en Seguridad y Confianza Digital. 5. Aprobar los procedimientos para la Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información. 6. Aprobar los lineamientos específicos de seguridad de la información.	1. Aprobar la situación actual del Gobierno Digital en el Seguro SALUDPOL. 2. Aprobar los desafíos y la propuesta de objetivos de Gobierno Digital en el Seguro SALUDPOL. 3. Aprobar el Programa de Concientización y Sensibilización en Seguridad y Confianza Digital. 4. Aprobar los procedimientos para la Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información. 5. Aprobar los lineamientos específicos de seguridad de la información.
5	Acta de Sesión Ordinaria N° 008-2024-SALUDPOL/GG-CGTD	26.12.24	1. Revisión de compromisos del ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 007-2024-SALUDPOL/GG-CGTD 2. Presentar la lista preliminar de proyectos de Gobierno Digital 3. Evaluar, priorizar y aprobar el portafolio de proyectos del PGD 2025-2027. 4. Presentar los avances en la ejecución del Plan de Implementación del SGSI 2024-2025 del SALUDPOL.	Aprobar el portafolio de proyectos de Gobierno Digital del Plan de Gobierno Digital (PGD) 2025-2027 del SALUDPOL.

Fuente: Memorando N° 000065-2025-SALUDPOL/GG-OTI

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea “TO01.08 Gestión de Gobierno Digital”, se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio “**Alto**”.

TO01.09 Gestión de Soluciones y desarrollo de Tecnologías de la Información (TI)

La Oficina de Tecnología de la Información realizó durante el año 2024 el seguimiento y la administración de los sistemas de tecnología de la información de SALUDPOL: hardware, software y redes, por lo tanto, se realizó la gestión de TI centrándose en cómo hacer que los sistemas de información funcionen de manera eficiente, respecto a lo siguiente:

- Análisis de requerimientos de las áreas usuarias para implementar nuevas funcionalidades en los sistemas de información.
- Desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades en los sistemas de información.
- Mantenimientos de rutina a los sistemas de información.
- Implementación de soluciones a incidencias en los sistemas de información.
-

De otro lado, se debe señalar que la Oficina de Tecnología de la Información inició el registro interno de actividades realizadas por el personal del equipo de desarrollo (analistas de sistemas, analistas de calidad, analistas de datos y programadores) a través de la Plataforma de Gestión y Planificación de Proyectos, basada en Redmine. En dicha plataforma se registran las actividades y se clasifican por tipos, como se señala en la siguiente tabla:

Tabla 49: Tipo de actividades que se realizaron en la Plataforma de Gestión y Planificación de Proyectos

Tipo	Descripción
Desarrollo	Programación de nuevas funcionalidades (módulos, ventanas, reportes, dashboard, etc)
Incidencia	Error ocurrido en sistema, base de datos o dashboard que requiere atención pronta o inmediata.
Rutinaria	Petición de soporte en sistema, debido a que aún no tiene funcionalidad para su atención por sistema.
Análisis	Revisión de un requerimiento o documento normativo para evaluar su factibilidad o implementación.

Fuente: Oficina de Tecnología de la Información.

En ese sentido, de acuerdo al registro realizado en la plataforma REDMINE, la Oficina de Tecnología de la Información puede determinar que se realizaron un total 891 actividades durante el año 2024, en el marco de la tarea TO01.09 – Gestión de Soluciones y Desarrollo de TI.

Tabla 50: Actividades de desarrollo realizadas en el año 2024, por tipo y por mes

Tipo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Análisis	44	53	32	20	95	90	81	23	30	31	27	14	**540**
Desarrollo	30	24	41	6	63	24	49	40	35	49	37	15	**413**
Incidencia	13	51	4	44	53	34	14	12	6	9	8	7	**255**
Rutinaria	6	6	4	13	4	52	12	12	6	7	1	2	**125**
Total	**93**	**134**	**81**	**83**	**215**	**200**	**156**	**87**	**77**	**96**	**73**	**38**	**1333**

Fuente: Oficina de Tecnología de la Información.

Asimismo, durante el año 2024, según el tipo de actividad, se realizaron 540 actividades de análisis, 413 de Desarrollo, 255 de incidencias y 125 rutinarias.

Tabla 51: Actividades de desarrollo realizadas en 2024, por tipo

TIPO	TOTAL
Análisis	540
Desarrollo	413
Incidencia	255
Rutinaria	125
Total	**1333**

Fuente: Memorando N° 000065-2025-SALUDPOL/GG-OTI

En ese sentido, los sistemas de información actualizados durante el año 2024 fueron los siguientes:

Tabla 52: Actividades de desarrollo realizadas en el año 2024, por proyecto o sistema de información

N°	Proyecto/Sistema de información	Actividades realizadas 2024				
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
1	SIGEF	94	107	56	31	**288**
2	Gestión de Sistemas	87	53		3	**143**
3	Sistema de Reembolsos Digital	64	67	63	26	**220**
4	Sistema de Tramite Documentario - STD	15	11		1	**27**
5	Sistema Único de Gestión de Prestaciones de Salud - SUGPS	14		7		**21**
6	Sistema de Gestión Documental - SGD	10	44	24	1	**79**
7	Sistema de Gestión de Asistencia al Usuario - SGAU	7	12	11	12	**42**
8	SITEDS web	6	12	1		**19**
9	Ventanilla Integrada del Asegurado - VIA	4		3		**7**
10	Sistema Integrado de Monitoreo al Asegurado -SIMA	4	1	2		**7**
11	Sistema de Gestión de Registro del Asegurado -SGRA	2	19	5		**26**
12	Sistema de Registro de Prestaciones de Salud - SRPS	1	22	4	4	**31**
13	Sistema Único de Registro de Prestaciones de Salud - SURPS		49	31	3	**83**
14	Sistema de Procedimientos Médicos - SPM		37	28	2	**67**
15	Dashboard - Power BI		29	38	39	**106**
16	Sistema de Transferencia de Información de Prestaciones de Salud - STIPS		22	4		**26**
17	Sistema de Gestión de Colas		4			**4**
18	Aplicación Móvil Salud Policial PNP		3	9	41	**53**
19	Servidores		3	2		**5**
20	Sistema de Pasajes Aéreos		2	2		**4**
21	Sistema de Interacción de Proveedores - SIP		1	4		**5**
22	Sistema de Registros de Formato Único de Prestaciones de Salud - SIREFUPS				24	**24**
23	Sistema de Evaluación de Calidad en IPRESS -SECI			9	13	**22**
24	Sistema de Manejo del Sistema Integral de Gestión - SMSIG				4	**4**
25	Mesa de Partes Digital - MPD				1	**1**
26	Sistema de procesamiento de información de prestaciones de Salud - SPIPS			3	1	**4**

N°	Proyecto/Sistema de información	Actividades realizadas 2024				
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
27	Sistema de Convocatoria CAS				1	**1**
28	Sistema de mantenimiento de Modelo de Integridad			8		**8**
29	Saludpol Datos			5		**5**
30	Sistema de Riesgos Operacionales			1		**1**
Total		**308**	**498**	**320**	**207**	**1333**

Fuente: Fuente: Memorando N° 000065-2025-SALUDPOL/GG-OTI

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.09 Gestión de Soluciones y desarrollo de Tecnologías de la Información (TI)", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y PLANES DE SALUD

Código	Objetivo estratégico / Acción estratégica / Tarea operativas	Unidad de Medida	Programación / Ejecución	Promedio	100%
OE.01	Garantizar el acceso y cobertura oportuna y de calidad de la prestación de salud al beneficiario de SALUDPOL.				
AE.01.02	Cobertura oportuna de los servicios de salud prestados al beneficiario a través de las compras de prestaciones de salud a nivel nacional.			Total	% de Ejecución vs Programación
AO.01	Conducción y supervisión dela Gestión de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud				
TO.01.01	Conducción y monitoreo de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud	Reporte	Programado	4	Alto
			Ejecutado	4	100%

Fuente: Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2025-SALUDPOL/GG-ETPE

La Dirección de Financiamiento y Planes de Salud, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Operaciones del SALUDPOL, es el órgano de línea, encargado de conducir y controlar los procesos de gestión del diseño de planes, compra de prestaciones de salud y administración de fondos de aseguramiento en salud, de acuerdo a los estudios económicos, financieros, actuariales y análisis de costos, procurando la protección y rentabilidad financiera del SALUDPOL.

OE.01 Garantizar el acceso y cobertura oportuna y de calidad de la prestación de salud al beneficiario de SALUDPOL.

AE.01.02 Cobertura oportuna de los servicios de salud prestados al beneficiario a través de las compras de prestaciones de salud a nivel nacional.

AO.01. Conducción y supervisión de la Gestión de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud

La Dirección de Financiamiento y Planes de Salud, durante el 2024, alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad Operativa AO.01. Conducción y supervisión de la Gestión de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud.

TO01.01 Conducción y monitoreo de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud

La tarea operativa TO01.01, correspondiente a la conducción y monitoreo de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud; en ese sentido, en cumplimiento del presente, se realizó cuatro reportes donde se evaluó la programación de bienes y servicios programados para el año 2024 de la dirección. Asimismo, se monitoreó la ejecución presupuestal en términos de porcentaje, la compra de bienes, la contratación de personal mediante locación de servicios, se evaluó la mejor distribución del presupuesto para las demás tareas prioritarias.

Además, se revisó el porcentaje de ejecución respecto al monto devengado al 31 de diciembre de 2024, obteniendo un resultado de 100%, el mismo que indica un nivel de ejecución de nivel alto. Además, en el reporte se ha previsto y garantizado la disponibilidad presupuestal para el estudio actuarial del SALUDPOL, él se encuentra en proceso de contratación en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, así como la otra propuesta respecto al desarrollo del estudio por una institución internacional. Gracias al reporte, se ha previsto realizar notas modificatorias a fin destinar recursos financieros programados para bienes o servicios que no se ejecutaron y dirigir para compra de prestaciones de salud, mediante convenios o contratos.

En ese sentido, el reporte ha sido orientado más al seguimiento de la ejecución de los requerimientos programados y su ejecución presupuestal de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud, a diciembre de 2024.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.01 Conducción y monitoreo de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS Y PLANES DE SALUD

Código	Objetivo estratégico / Acción estratégica / Tarea operativas	Unidad de Medida	Programación / Ejecución	Promedio	100%
OE.01	Garantizar el acceso y cobertura oportuna y de calidad de la prestación de salud al beneficiario del SALUDPOL				
AE.01.02	Cobertura oportuna de los servicios de salud prestados al beneficiario a través de las compras de prestaciones de salud a nivel nacional			Total	% de Ejecución vs Programación
AO.01	Conducción y supervisión de la Gestión de la Unidad de Gestión de Riesgos y Planes de Salud				
TO.01.01	Conducción y monitoreo de la Unidad de Gestión de Riesgos y Planes de Salud	Reporte	Programado	4	Alto
			Ejecutado	4	100%
AO.02	Suscripción y/o actualización de convenio con la SANIDAD PNP para la atención de los beneficiarios				
TO.02.01	Formulación y/o actualización de planes de aseguramiento en salud	Plan	Programado	2	Alto
			Ejecutado	2	100%
TO.02.02	Seguimiento a la cobertura de los planes	Informe	Programado	4	Alto
			Ejecutado	4	100%
AO.03	Identificación de la necesidad de compra de servicios de salud				
TO.03.01	Análisis de evaluación de riesgos de cobertura de salud	Informe	Programado	2	Alto
			Ejecutado	2	100%
AO.04	Análisis de estudio				
TO.04.01	Elaboración de estudios económicos (estudio de siniestralidad, costo de prestaciones, probabilidad de recuperación de las	Informe	Programado	1	Alto
			Ejecutado	1	100%
TO.04.02	Medición del acceso a los servicios de salud de los beneficiarios de SALUDPOL	Informe	Programado	2	Alto
			Ejecutado	2	100%

Fuente: Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2025-SALUDPOL/GG-CPE

OE.01 Garantizar el acceso y cobertura oportuna y de calidad de la prestación de salud al beneficiario de SALUDPOL.

AE.01.02 Cobertura oportuna de los servicios de salud prestados al beneficiario a través de las compras de prestaciones de salud a nivel nacional.

AO01 Conducción y supervisión de la Gestión de la Unidad de Gestión de Riesgos y Planes de Salud

La Unidad de Gestión de Riesgos y Planes de Salud, durante el 2024, alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad Operativa AO.01. Conducción y supervisión de la Gestión de la Unidad de Gestión de Riesgos y Planes de Salud.

TO01.01 Conducción y monitoreo de la Unidad de Gestión de Riesgos y Planes de Salud

La tarea operativa TO01.01, correspondiente a la conducción y monitoreo de la Dirección de la Unidad de Gestión de Riesgo y Planes de Salud; en ese sentido, en cumplimiento del presente, se realizó cuatro reportes donde se evaluó la programación de bienes y servicios programados para todo el año fiscal de la Unidad. Asimismo, se monitoreó la ejecución presupuestal en términos de porcentaje, la compra de bienes, la contratación de personal mediante locación de servicios, se evaluó la mejor distribución del presupuesto para las demás tareas prioritarias.

Asimismo, se ha previsto realizar notas modificatorias a fin destinar recursos financieros programados para bienes o servicios que no se ejecutaron y dirigir para compra de prestaciones de salud, mediante convenios o contratos.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.01 Conducción y monitoreo de la Unidad de Gestión de Riesgos y Planes de Salud", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

AO02. Suscripción y/o actualización de convenio con la SANIDAD PNP para la atención de los beneficiarios.

La Unidad de Gestión de Riesgos y Planes de Salud, durante el 2024, alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad Operativa AO.02. Suscripción y/o actualización de convenio con la SANIDAD PNP para la atención de los beneficiarios.

TO02.01. Formulación y/o actualización de planes de aseguramiento en salud

La unidad de Gestión de Riesgo y Planes de Salud en el marco de sus funciones, en formular y/o actualizar planes de aseguramiento en salud, mediante el informe técnico N.° 58-2024-SALUDPOL/GG-DFPS-UGRPS, de 18 de junio de 2024 logró realizar el reportar las actualizaciones del plan de salud del SALUDPOL. En ella advierte los principales cambios en marco de la normativa, las exclusiones que establece; contempla las condiciones y variantes clínicas que podrán ser parte del plan de beneficios para la población beneficiaria adulta mayor de SALUDPOL definiendo un listado de prestaciones en función de las Guías de Práctica Clínica elaboradas por el MINSA, EsSalud, y guías clínicas internacionales de la región.

De la misma manera, con le mediante Informe Técnico N.° 77-2024-SALUDPOL/GG-DFPS-UGRPS, del 25 de julio de 2024, formuló la actualización del plan de salud del SALUDPOL; en ella, analizaba data relacionada a la normativa, perfil epidemiológico, pirámide poblacional, las principales morbilidades y la cobertura del plan de salud.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO02.01. Formulación y/o actualización de planes de aseguramiento en salud", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO02.02. Seguimiento a la cobertura de los planes

La Unidad de Gestión de Riesgo y Planes de Salud logra realizar las siguientes acciones durante el ejercicio 2024, en mérito del seguimiento a la cobertura de los planes:

- Evaluación de garantías de oportunidad y calidad de la cobertura PEAS respecto al Informe Final de Supervisión de Campo Selectiva Materia de Evaluación: cobertura PEAS.

- Evaluación de la cobertura del plan de salud, las principales prestaciones coberturas en el I semestre de 2024.

- Evaluación de la cobertura del plan de salud, la configuración de los beneficiarios, transferencias realizadas y número de convenios y contratos en el 2024.

- Evaluación de la cobertura del plan de salud, la configuración de los beneficiarios, la pirámide poblacional, transferencias realizadas y número de convenios y contratos en el 2024.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO02.02. Seguimiento a la cobertura de los planes", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

AO03. Identificación de necesidad de compra de servicios de salud.

La Unidad de Gestión de Riesgos y Planes de Salud, durante el 2024, alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad Operativa AO.03. Identificación de necesidad de compra de servicios de salud.

TO03.01. Análisis de evaluación de riesgos de cobertura de salud

La Unidad de Gestión de Riesgo y Planes de Salud logra realizar las siguientes acciones durante el ejercicio 2024, en mérito del Análisis de evaluación de riesgos de cobertura de salud:

- Evaluación de garantías de oportunidad y calidad de la cobertura PEAS respecto al Informe Final de Supervisión de Campo Selectiva Materia de Evaluación: cobertura PEAS.

- Análisis de la cobertura, riesgos de servicios de salud y valorización económica de las prestaciones de salud en asegurados de SALUDPOL

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO03.01. Análisis de evaluación de riesgos de cobertura de salud", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

AO.04. Análisis de estudio

La Unidad de Gestión de Riesgos y Planes de Salud, durante el 2024, alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad Operativa AO.04. Análisis de estudio.

TO04.01 Elaboración de estudios económicos (estudio de siniestralidad, costo de prestaciones, probabilidad de recuperación de las enfermedades, costo de cartera de servicio, tarifario de los servicios de salud)

Se logra suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que busca realizar un análisis actuarial integral de Seguro Saludpol, evaluar y optimizar los sistemas de información para mejorar los estándares de calidad de la institución.

La colaboración permitirá fortalecer los procesos internos, optimizar la gestión de recursos y mejorar la atención a la familia policial, lo cual representa un paso significativo en el proceso de modernización y mejora continua de Seguro Saludpol, reafirmando su compromiso con la excelencia en los servicios ofrecidos.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO04.01 Elaboración de estudios económicos (estudio de siniestralidad, costo de prestaciones, probabilidad de recuperación de las enfermedades, costo de cartera de servicio, tarifario de los servicios de salud)", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO04.02 Medición del acceso a los servicios de salud de los beneficiarios del SALUDPOL

La Unidad de Gestión de Riesgo y Planes de Salud logra realizar las siguientes acciones durante el ejercicio 2024, en mérito de la medición del acceso a los servicios de salud de los beneficiarios del SALUDPOL:

- Evaluación información sobre diagnósticos no comprendidos en el Plan de Salud vigente de SALUDPOL. En ella advierte sobre el nivel de acceso a las prestaciones, así como prestaciones no coberturadas.

- Análisis de la cobertura, riesgos de servicios de salud, los niveles de acceso a los servicios de salud y valorización económica de las prestaciones de salud en asegurados de SALUDPOL.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO04.02 Medición del acceso a los servicios de salud de los beneficiarios del SALUDPOL", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**

UNIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA Y COMPRA DE PRESTACIONES DE SALUD

Código	Objetivo estratégico / Acción estratégica / Tarea operativas	Unidad de Medida	Programación / Ejecución	Promedio	75%
OE.01	Garantizar el acceso y cobertura oportuna y de calidad de la prestación de salud al beneficiario del SALUDPOL				
AE.01.02	Cobertura oportuna de los servicios de salud prestados al beneficiario a través de las compras de prestaciones de salud a nivel nacional			Total	% de Ejecución vs Programación
AO.01	Gestión de la suscripción y renovación de convenio o contratos				
TO.01.01	Formulación y negociación de convenio	Negociación	Programado	4	Alto
			Ejecutado	4	100%
TO.01.02	Suscripción de convenios y/o adendas con gobiernos regionales, IPRESS públicas ó UGIPRESS públicas (NO PNP)	Convenio y/o Adenda suscrita	Programado	6	Alto
			Ejecutado	9	150%
TO.01.03	Elaborar requerimiento para la contratación de IPRESS privada	Informe requerimiento	Programado	18	Alto
			Ejecutado	18	100%
AO.02	Compra de servicios a través de otras modalidades				
TO.02.01	Gestión de requerimientos de pasajes internacionales	Memo de requerimiento	Programado	5	Bajo
			Ejecutado	0	0%
TO.02.02	Compra de servicios de salud en el exterior	Resolución	Programado	5	Bajo
			Ejecutado	0	0%
OE.03	Garantizar la sostenibilidad financiera de SALUDPOL a través de la gestión eficiente de los fondos de aseguramiento en salud				
AE.03.01	Gestión prestacional coberturada a través de las IPRESS PNP para la atención de los beneficiarios				
AO.01	Compra y análisis de servicios de salud mediante convenios con IPRESS NO PNP				
TO.01.01	Pago de servicio de salud en IPRESS ó UGIPRESS con convenio	Memo de Conformidad	Programado	36	Alto
			Ejecutado	154	428%
AO.02	Pago de servicios de salud en IPRESS con contrato				
TO.02.01	Pago de servicios de salud en IPRESS con contrato	Memo de Conformidad	Programado	24	Alto
			Ejecutado	160	667%
AO.03	Compra y análisis de servicios de salud mediante convenios con la DIRSAPOL				
TO.03.01	Pago de servicio de salud en UGIPRESS con convenio	Informe Técnico	Programado	2	Alto
			Ejecutado	5	250%
AE.03.02	Programa de Fortalecimiento del Control Financiero prestacional de las IPRESS PNP para una adecuada gestión de los recursos transferidos.				
AO.01	Monitoreo del control financiero prestacional				
TO.01.01	Implementación de tableros de control financiero prestacional	Reporte	Programado	12	Bajo
			Ejecutado	0	0%
AO.02	Monitoreo de la liquidación de saldo financiero				
TO.02.01	Implementación de Directiva de liquidación de saldo financiero	Informe Técnico	Programado	12	Bajo
			Ejecutado	0	0%
AE.03.03	Gestión de inversiones sostenibles de los fondos de los beneficiarios				
AO.01	Administración del Fondo del SALUDPOL				
TO.01.01	Seguimiento a la gestión de portafolios y de la reserva técnica	Informe	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%
AE.03.05	Seguimiento, control y evaluación oportuna de las transferencias y/o pagos en el marco de los convenios y/o contratos.				
AO.01	Seguimiento de convenios o contratos				
TO.01.01	Realizar seguimiento al convenio con la dirección de SANIDAD de la PNP	Informe	Programado	4	Alto
			Ejecutado	4	100%
TO.01.02	Seguimiento y evaluación a los contratos suscritos con IPRESS (NO PNP)	Informe	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%
TO.01.03	Seguimiento y evaluación a los convenios suscritos con IPRESS (NO PNP)	Informe	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%

Fuente: Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2025-SALUDPOL/GG-ETPE

OE.01 Garantizar el acceso y cobertura oportuna y de calidad de la prestación de salud al beneficiario de SALUDPOL.

AE.01.02 Cobertura oportuna de los servicios de salud prestados al beneficiario a través de las compras de prestaciones de salud a nivel nacional.

AO01 Gestión de la suscripción y renovación de convenio o contratos

La Unidad de Gestión Financiera y Compra de Prestaciones de Salud, durante el 2024, alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad Operativa AO01. Gestión de la suscripción y renovación de convenio o contratos.

TO01.01. Formulación y negociación de convenio.

La Unidad de Gestión Financiera y Compra de Prestaciones de Salud programó informar respecto a la formulación y negociación de proyectos de convenio. En tal sentido, se ha venido priorizando las negociaciones con varias UGIPRESS/IPRESS a nivel nacional. En consecuencia, se ha logrado cerrar la negociación con 3 IPRESS y 5 gobiernos regionales, así como con la red preferente.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.01. Formulación y negociación de convenio.", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**

TO01.02 Suscripción de convenios y/o adendas con gobiernos regionales, IPRESS públicas o UGIPRESS públicas (NO PNP)

La unidad de Gestión Financiera y Compra de Prestaciones de Salud en el marco de sus funciones ha logrado la suscripción de importantes convenios en las regiones del país a fin de ampliar la cobertura prestacional para los beneficiarios de SALUDPOL. En ese contexto, en el 2024, se logró la suscripción de los siguientes convenios:

Tabla 53: Relación de convenios suscritos en el periodo 2024

N.°	Fecha	Descripción
1	18/01/2024	Convenio de intercambio prestacional en salud con el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón
2	08/03/2024	Convenio de intercambio prestacional en salud con el Gobierno Regional de Amazonas
3	04/05/2024	Convenio para el financiamiento de prestaciones de salud con la Dirección de la Sanidad Policial (DIRSAPOL)
4	24/06/2024	Convenio de intercambio prestacional en salud con el Gobierno Regional de Puno
5	28/10/2024	Convenio de intercambio prestacional en salud con el Gobierno Regional de Pasco
6	18/11/2024	Convenio de intercambio prestacional en salud con el Gobierno Regional de Tacna
7	27/11/2024	Convenio de intercambio prestacional en salud con el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
8	16/12/2024	Convenio de intercambio prestacional en salud con el Seguro Social de Salud - EsSalud
9	26/12/2024	Convenio de intercambio prestacional en salud con el Gobierno Regional de La Libertad

Fuente: Memorando N° 000051-2024-SALUDPOL/GG-DFPS

De tal modo, se ha logrado acumular 43 convenios vigentes a nivel nacional, logrando mayor cobertura prestacional en salud a favor de la familia policial.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.02 Suscripción de convenios y/o adendas con gobiernos regionales, IPRESS públicas o UGIPRESS públicas (NO PNP)", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.03 Elaborar requerimiento para la contratación de IPRESS privada.

En el marco de sus funciones la Unidad citada ha formulado y remitido oportunamente a la Oficina de Administración en el 2024, los requerimientos para la contratación de servicios de salud especializados y de mayor demanda a favor de la población policial a nivel nacional, con IPRESS privadas, a fin de brindar atención oportuna a patologías no atendidas en IPRES PNP. En ese sentido se detalla la relación de informes de requerimiento formulados en la tabla siguiente:

Tabla 54: Relación de informes de requerimiento

N.°	Informe	Fecha	Descripción
1	Informe Técnico N.° 113-2024-SALUDPOL/GG-DFPS-UGFCPS	05/03/2024	Requerimiento del Servicio de Esofagogastroduodenoscopia, Signoscopia y Colonoscopia Flexible para los beneficiarios del SALUDPOL, en La Libertad.
2	Informe Técnico N.° 114-2024-SALUDPOL/GG-DFPS-UGFCPS	05/03/2024	Requerimiento del Servicio de diagnóstico por imágenes de Tomografía Multicorte para los beneficiarios del SALUDPOL, en La Libertad.
3	Informe Técnico N.° 115-2024-SALUDPOL/GG-DFPS-UGFCPS	05/03/2024	Requerimiento del Servicio de diagnóstico por imágenes de Tomografía Multicorte para los beneficiarios del SALUDPOL, en Arequipa.
4	Informe Técnico N.° 169-2024-SALUDPOL/GG-DFPS-UGFCPS	05/04/2024	Contratación del servicio de tomografía multicorte para beneficiarios de SALUDPOL en Piura
5	Informe Técnico N.° 183-2024-SALUDPOL/GG-DFPS-UGFCPS	19/04/2024	Contratación del servicio de hemodinamia e intervencionismo cardiaco para los beneficiarios de SALUDPOL en Lima
6	Informe Técnico N.° 184-2024-SALUDPOL/GG-DFPS-UGFCPS	19/04/2024	Contratación de resonancia magnética para beneficiarios de SALUDPOL en Lima
7	Informe Técnico N.° 298-2024-SALUDPOL/GG-DFPS-UGFCPS	24/05/2024	Persistencia de necesidad para la contratación del servicio de atención ambulatoria integral del paciente con enfermedad renal crónica estadio 5 en hemodiálisis para los pacientes beneficiarios de SALUDPOL en lima sur.
8	Informe Técnico N.° 307-2024-SALUDPOL/GG-DFPS-UGFCPS	30/05/2024	Persistencia de necesidad para la contratación del servicio de atención ambulatoria integral del paciente con enfermedad renal crónica estadio 5 en hemodiálisis para los pacientes beneficiarios de SALUDPOL en lima norte.
9	Informe Técnico N.° 325-2024-SALUDPOL/GG-DFPS-UGFCPS	05/06/2024	Contratación del servicio de tomografía multicorte para beneficiarios de SALUDPOL en Arequipa

N.°	Informe	Fecha	Descripción
10	Informe Técnico N.° 347-2024-SALUDPOL/GG-DFPS-UGFCPS	11/06/2024	Requerimiento para la contratación del servicio de diagnóstico por imágenes de tomografía multicorte para beneficiarios de SALUDPOL en Arequipa
11	Informe Técnico N.° 348-2024-SALUDPOL/GG-DFPS-UGFCPS	11/06/2024	Requerimiento de "contratación del servicio de diagnóstico por imágenes de resonancia magnética para beneficios de SALUDPOL en Arequipa"
12	Informe Técnico N.° 349-2024-SALUDPOL/GG-DFPS-UGFCPS	11/06/2024	Requerimiento de "contratación del servicio de diagnóstico por imágenes de resonancia magnética para beneficios de SALUDPOL en Piura"
13	Informe Técnico N.° 478-2024-SALUDPOL/GG-DFPS-UGFCPS	19/07/2024	Contratación de Resonancia Magnética en Lima.
14	INFORME TÉCNICO N.° 522-2024 SALUDPOL-GG-DFPS-UGFCPS	16/08/2024	Persistencia de necesidad para la contratación del servicio de atención ambulatoria integral del paciente con enfermedad renal crónica estadio 5 en hemodiálisis para los pacientes beneficiarios de SALUDPOL en Lima Este
15	INFORME TÉCNICO N.° 523-2024 SALUDPOL-GG-DFPS-UGFCPS	16/08/2024	Requerimiento de contratación de los procedimientos de sesiones de tratamiento de radioterapia con acelerador lineal y braquiterapia
16	INFORME TÉCNICO N.° 524-2024 SALUDPOL-GG-DFPS-UGFCPS	16/08/2024	Requerimiento de servicios de atención ambulatoria integral del paciente con enfermedad renal crónica estadio 5 hemodiálisis para los pacientes beneficiarios de SALUDPOL en Lima zona Norte
17	INFORME TÉCNICO N.° 541-2024 SALUDPOL-GG-DFPS-UGFCPS	16/08/2024	Requerimiento de contratación del servicio de laboratorio clínico de apoyo clínico para los beneficiarios de SALUDPOL
18	INFORME TÉCNICO N.° 559-2024 SALUDPOL-GG-DFPS-UGFCPS	24/09/2024	Sobre la persistencia de necesidad para la contratación del servicio esofagotroduodenoscopia, sigmoidoscopia, colonoscopia flexible para los beneficiarios del SALUDPOL en La Libertad

Fuente: Memorando N° 000051-2024-SALUDPOL/GG-DFPS

En tal sentido, se ha logrado formular y remitir a la Oficina de Administración dieciocho (18) requerimientos para la contratación de servicios de salud con IPRESS privadas a favor de la familia policial. Asimismo, ello se ha formulado en el marco de Plan Anual de Contrataciones 2024 del SALUDPOL.

Por consiguiente, durante el periodo 2024, SALUDPOL suscribió 6 contratos con IPRESS privadas, con lo cual se tiene un total de veintiún (21) contratos vigentes. Específicamente, las firmadas durante el desarrollo del 2024, se resumen a continuación:

Tabla 55: contratos vigentes a diciembre de 2024

N°	Región	Servicio	N.° contrato	IPRESS	Fecha	Monto contractual S/
1	Lima	Tomografía Multicorte	01-2024-IN/SALUDPOL	Inversiones Megavision Sac	3/01/2024	306,550.00
2	Ica-Chincha	Hemodiálisis Ambulatoria	13-2024-IN/SALUDPOL	Centro De Tratamiento Villa Rica S.A.C	6/05/2024	861,297.84

N°	Región	Servicio	N.° contrato	IPRESS	Fecha	Monto contractual S/
3	Lima	Colangiopancreatografía Retrógrada Endoscópica - Cpre	16-2024-IN/SALUDPOL	Consorcio Salud Lima Sur S.A.C	30/05/2024	13,010,555.20
4	Tacna	Hemodiálisis Ambulatoria	22-2024-IN/SALUDPOL	Centro Del Riñon S.A.C	27/08/2024	2,227,680.00
5	Lima	Resonancia Magnética	23-2024-IN/SALUDPOL	Oncologia S.A.C	28/08/2024	456,875.00
6	Arequipa	Resonancia Magnética	29-2024-IN/SALUDPOL	Servicios Medicos Y Diálisis Del Sur Virgen De La Candelaria S.A.C.	1/10/2024	1,216,800.00

Fuente: Memorando N° 000051-2024-SALUDPOL/GG-DFPS

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.03 Elaborar requerimiento para la contratación de IPRESS privada.", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

AO02. Compra de servicios a través de otras modalidades.

La Unidad de Gestión Financiera y Compra de Prestaciones de Salud, durante el 2024, alcanzó un nivel de ejecución "**Bajo**" (**0%**), respecto a lo programado de la Actividad Operativa AO02. Compra de servicios a través de otras modalidades.

TO02.01. Gestión de requerimientos de pasajes internacionales

Es necesario indicar que, en el presente periodo evaluado no hubo expediente para el financiamiento de prestaciones del exterior. Por otra parte, hubo pacientes programados para el viaje o cita médicas programadas para la prestación en el presente periodo. Es en ese caso, que no hubo ejecución de metas físicas y financieras.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO02.01. Gestión de requerimientos de pasajes internacionales", se logró una ejecución de **0%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Bajo**".

TO02.02 Compra de servicios de salud en el exterior

Es necesario indicar que, en el presente periodo evaluado no hubo expediente para el financiamiento de prestaciones del exterior. Por otra parte, hubo pacientes programados para el viaje o inicio de prestación en el presente periodo. Es en ese caso, que no hubo ejecución de metas físicas y financieras.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO02.02 Compra de servicios de salud en el exterior", se logró una ejecución de **0%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Bajo**".

OE.03 Garantizar la sostenibilidad financiera de SALUDPOL a través de la gestión eficiente de los fondos de aseguramiento en salud.

AE.03.01 Gestión prestacional coberturada a través de las IPRESS PNP para la atención de los beneficiarios.

AO01. Compra y análisis de servicios de salud mediante convenios con IPRESS NO PNP.

La Unidad de Gestión Financiera y Compra de Prestaciones de Salud, durante el 2024, alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**428**%), respecto a lo programado de la Actividad Operativa AO01. Compra y análisis de servicios de salud mediante convenios con IPRESS NO PNP.

TO01.01 Pago de servicio de salud en IPRESS o UGIPRESS con convenio

En relación a pagos de servicios de salud a IPRESS o UGIPRESS no PNP, con convenio, en el 2023, SALUDPOL ha realizado una transferencia de aproximadamente S**/ 38,220,931** en el marco del convenio de intercambio prestacional con IPRESS no PNP; a fin dar financiamiento a las prestaciones de salud de la familia policial.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.01 Pago de servicio de salud en IPRESS o UGIPRESS con convenio", se logró una ejecución de **428%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

AO02. Pago de servicios de salud en IPRESS con contrato

La Unidad de Gestión Financiera y Compra de Prestaciones de Salud, durante el 2024, alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**667%**), respecto a lo programado de la Actividad Operativa AO02. Pago de servicios de salud en IPRESS con contrato.

TO02.01 Pago de servicios de salud en IPRESS con contrato

En el 2024, se ha logrado realizar el pago de servicios de salud en IPRESS con contratos en los plazos establecidos, emitiéndose ciento sesenta (160) Informes Técnicos a favor de las IPRESS privadas.

De ese modo, se logró dar conformidad a un monto aproximado de **S/ 28,795,350** de prestaciones realizas en el 2024. De esa manera, se garantizó la continuidad de las atenciones de salud a favor de la familia policial a nivel nacional.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO02.01 Pago de servicios de salud en IPRESS con contrato", se logró una ejecución de **667%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

AO03. Compra y análisis de servicios de salud mediante convenios con la DIRSAPOL

La Unidad de Gestión Financiera y Compra de Prestaciones de Salud, durante el 2024, alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**667%**), respecto a lo programado de la Actividad Operativa AO03. Compra y análisis de servicios de salud mediante convenios con la DIRSAPOL.

TO.03.01 Pago de servicio de salud en UGIPRESS con convenio

Por otro lado, respecto al intercambio prestacional con la red preferente, se logró realizar cinco transferencias al cierre del ejercicio 2024, a fin de garantizar la continuidad de las prestaciones de salud a nivel nacional.

Tabla 56: Cuadro de pagos prospectivos a la red preferente DIRSAPOL – años 2024

Pago	CP	Fecha	Concepto	Monto
1	18638	20/02/2024	Para canje de previsiones y adquisición de medicamentos y material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio	S/ 15,000,000
2	42815	15/04/2024		S/ 20,961,742
3	59989	24/05/2024		S/ 30,000,000
4	69164	14/06/2024		S/ 20,000,000
5	102962	11/09/2024	Adquisición de prótesis ortopédicos	S/ 12,071,000
Total				**S/ 98,032,742.00**

Fuente: Memorando N° 000051-2024-SALUDPOL/GG-DFPS

En el 2024 se ha logrado realizar el primer pago prospectivo excepcional con cargo a las transferencias a la DIRSAPOL, de un monto de S/ 85,961,742 con la finalidad de garantizar la disponibilidad presupuestal para la compra de productos farmacéuticos a favor de la familia policial; asimismo, se logra realizar el pago prospectivo a la DIRSAPOL por un monto de S/ 12,071,000 para la adquisición de prótesis ortopédicas de las personas con discapacidad y pertenecientes al Departamento de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.03.01 Pago de servicio de salud en UGIPRESS con convenio", se logró una ejecución de **250%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

AE.03.02 Programa de Fortalecimiento del Control Financiero prestacional de las IPRESS PNP para una adecuada gestión de los recursos transferidos

AO01. Monitoreo del control financiero prestacional

La Unidad de Gestión Financiera y Compra de Prestaciones de Salud, durante el 2024, alcanzó un nivel de ejecución "**Bajo**" (**0%**), respecto a lo programado de la Actividad Operativa AO01. Monitoreo del control financiero prestacional.

TO01.01 Implementación de tableros de control financiero prestacional

Inicialmente, se programó presupuesto para la contratación de personal especializado que tenga a su cargo el diseño, implementación y seguimiento de un tablero de control, con información en tiempo real, que permita visualizar de manera integrada y actualizada la ejecución presupuestal y financiera de los gastos generados por prestaciones de salud financiadas mediante convenios de intercambio prestacional y contratos suscritos con IPRESS privadas.

Este tablero debía incorporar información valorizada, auditada y liquidada por la Dirección de Prestaciones de Salud, en cumplimiento de lo establecido en la Directiva para el cálculo de saldos financieros del SALUDPOL. No obstante, no se concretó la contratación del servicio requerido, debido a que surgieron nuevas prioridades institucionales que obligaron a modificar la destinación de los recursos presupuestarios

inicialmente asignados a esta tarea. En ese sentido, se priorizó la atención de obligaciones por prestaciones de salud, redireccionando los recursos para el pago prospectivo de convenios de intercambio prestacional y contratos con IPRESS privadas.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.01 Implementación de tableros de control financiero prestacional", se logró una ejecución de **0%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Bajo***", lo cual indica que hay dificultades en el cumplimiento de lo programado y se requiere de algunos ajustes a fin de cumplir eficientemente.

AO02. Monitoreo de la liquidación de saldo financiero

La Unidad de Gestión Financiera y Compra de Prestaciones de Salud, durante el 2024, alcanzó un nivel de ejecución "**Bajo**" (**0%**), respecto a lo programado de la Actividad Operativa AO02. Monitoreo de la liquidación de saldo financiero

TO02.01 Implementación de Directiva de liquidación de saldo financiero

No se concretó la contratación del servicio requerido, debido a que surgieron nuevas prioridades institucionales que obligaron a modificar la destinación de los recursos presupuestarios inicialmente asignados a esta tarea. En ese sentido, se priorizó la atención de obligaciones por prestaciones de salud, redireccionando los recursos para el pago prospectivo de convenios de intercambio prestacional y contratos con IPRESS privadas.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO02.01 Implementación de Directiva de liquidación de saldo financiero", se logró una ejecución de **0%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "***Bajo***", lo cual indica que hay dificultades en el cumplimiento de lo programado y se requiere de algunos ajustes a fin de cumplir eficientemente.

AE.03.03 Gestión de inversiones sostenibles de los fondos de los beneficiarios.

AO01. Administración del Fondo del SALUDPOL

La Unidad de Gestión Financiera y Compra de Prestaciones de Salud, durante el 2024, alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad Operativa AO01. Administración del Fondo del SALUDPOL

TO01.01. Seguimiento a la gestión de portafolios y de la reserva técnica

Durante el 2024, se ha realizado el seguimiento oportuno mensual a los Fondo administrados o portafolios administrados por las instituciones financieras, donde se ha analizado cada portafolio, por instrumento, duración, distribución por sector, etc.

En ese sentido, la rentabilidad de cada uno de estos rubros es independiente, para el caso de la Reserva Técnica se determina a través de los informes que realizan las instituciones financieras que administran los fondos.

Es así que, para la medición de la rentabilidad se utiliza como objetivo generar una rentabilidad anual no menor al promedio de las tasas de depósitos a plazo a 90 días de las 04 principales entidades financieras.

Siendo así que, para el año 2024 se ha logrado obtener una rentabilidad de 8.75% vs diciembre 2023, lo que representa un total de intereses de S/ 5,255,449.62

Actualmente son 02 las instituciones financieras que manejan la Reserva Técnica, Credicorp Capital y, Banco Continental.

Por otro lado, con respecto a la Reserva Técnica ha venido evolucionando desde el año 2021 en adelante de manera positiva, no obstante, el crecimiento de la misma se ha visto impulsada en los últimos años 2023 y 2024 dada las condiciones favorables de mercado, a diferencia del año 2021 donde el crecimiento fue muy acotado considerando que era un año post pandemia. Las estrategias de las instituciones financieras, han ido modificándose con los ajustes en las tasas de referencia (tasas de interés).

En ese sentido, el fondo de la Reserva Técnica al cierre del ejercicio 2024 está compuesto de la rentabilidad generada durante el 2024, que represento un crecimiento S/ 5,255,449.62, 8.75 % vs el ejercicio de 2023 y de 03 reforzamientos realizados entre de setiembre 2024.

Durante el año 2024 se han realizado tres reforzamientos a la Reserva Técnica, por lo tanto, se ha cumplido con la aprobación de 11 meses de recuperación de la Reserva Técnica de acuerdo a la SOD N.º 039-2020 donde se buscaba resguardar la intangibilidad de la Reserva Técnica.

Los tres reforzamientos realizados representan un total de S/ 28,075,830.60 (Veintiocho millones setenta y cinco mil ochocientos treinta y 60/100 soles) importe que equivale a 11 meses de recuperación de la Reserva Técnica de acuerdo a lo aprobado por el Directorio de SALUDPOL con fecha noviembre 2020. Estos reforzamientos han logrado intereses por S/ 93,682.05 entre setiembre 2024 y diciembre 2024.

El reforzamiento de S/ 15,314,089.44 permitió que el monto total aumentara significativamente, pasando de S/63,614,810.80 en agosto a S/ 79,453,151.12. Este incremento representó un hito importante en la consolidación de los recursos del fondo.

Asimismo, el segundo reforzamiento, por S/ 10,209,392.96, contribuyó a mantener la tendencia alcista, alcanzando un monto total de S/ 89,793,893.74. Y el tercer reforzamiento 27/12/2024 por S/ 2,552,348.24

Por consiguiente, en el año 2024, Saludpol experimentó un crecimiento sostenido en sus recursos financieros, apoyado por reforzamientos estratégicos en las colocaciones bancarias. Los montos mensuales iniciaron en S/ 60,822,710.01 en enero y culminaron en S/ 93,400,946.15 en diciembre del ejercicio 2024, lo que representa un incremento acumulado del 53.6 % respecto al inicio del periodo. Este crecimiento refleja una gestión financiera eficiente y una sólida capacidad de administración de recursos.

Imagen N.° 14: Comportamiento de la Reserva Técnica

Mes	CredicorpCapital				BBVA			Valor Total Reserva Tecnica	
	Variación Mensual S/	Reforzamiento S/	Importe Acumulado S/	Variación Mensual %	Variación Mensual S/	Importe Acumulado S/	Variación Mensual %	Variación Total Mensual	Importe Total Acumulado
Enero 2024	333,474.86	0.00	26,628,700.20	1.27%	419,569.26	34,194,009.81	1.24%	S/753,044.12	S/60,822,710.01
Febrero 2024	261,073.80	0.00	26,889,774.00	0.98%	90,459.27	34,284,469.08	0.26%	S/351,533.07	S/61,174,243.08
Marzo 2024	105,373.03	0.00	26,995,147.03	0.39%	18,880.43	34,303,349.51	0.06%	S/124,253.46	S/61,298,496.54
Abril 2024	151,522.39	0.00	27,146,669.42	0.56%	217,001.34	34,520,350.85	0.63%	S/368,523.73	S/61,667,020.27
Mayo 2024	163,445.63	0.00	27,310,115.05	0.60%	295,021.61	34,815,372.46	0.85%	S/458,467.24	S/62,125,487.51
Junio 2024	171,040.09	0.00	27,481,155.14	0.63%	206,836.10	35,022,208.56	0.59%	S/377,876.19	S/62,503,363.70
Julio 2024	160,373.21	0.00	27,641,528.35	0.58%	275,031.50	35,297,240.06	0.79%	S/435,404.71	S/62,938,768.41
Agosto 2024	254,771.47	0.00	27,896,299.82	0.92%	421,270.92	35,718,510.98	1.19%	S/676,042.39	S/63,614,810.80
Setiembre 2024	188,874.46	15,314,089.44	43,399,263.72	0.62%	335,376.42	36,053,887.40	0.94%	S/524,250.88	S/79,453,151.12
Octubre 2024	180,100.05	10,209,392.96	53,788,756.73	0.41%	-48,750.39	36,005,137.01	-0.14%	S/131,349.66	S/89,793,893.74
Noviembre 2024	161,092.22	0.00	53,949,848.95	0.30%	290,062.23	36,295,199.24	0.81%	S/451,154.45	S/90,245,048.19
Diciembre 2024	379,022.77	2,552,348.24	56,881,219.96	0.70%	224,526.95	36,519,726.19	0.61%	S/603,549.72	S/93,400,946.15

Fuente: Información que obra en la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud.

Gráfica 2: Evolución de la reserva técnica al 31 de diciembre de 2024

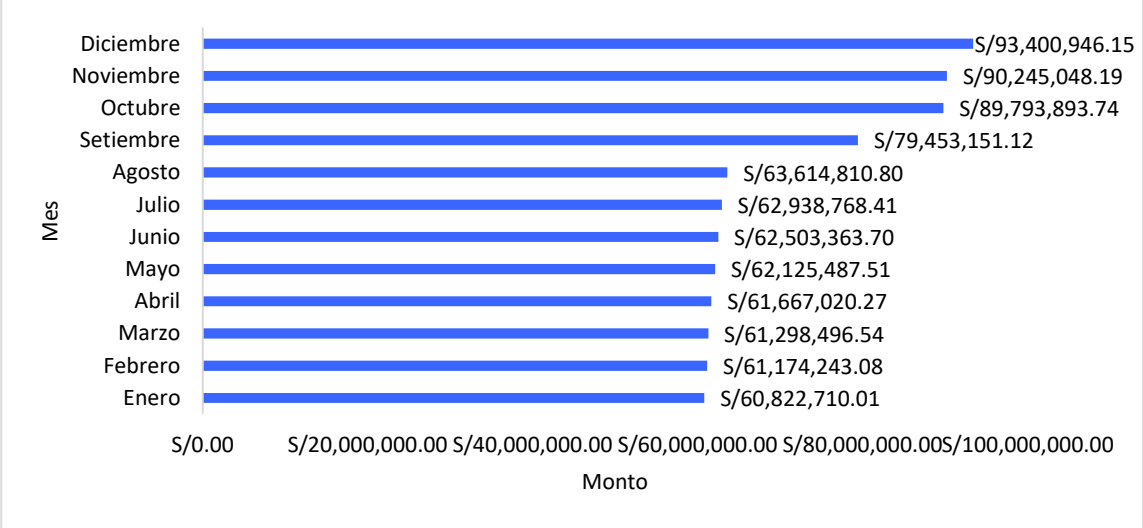

Fuente: Memorando N° 000051-2024-SALUDPOL/GG-DFPS

En palabras generales, precisa que el portafolio ha tenido buen comportamiento en el periodo evaluado, recuperando los saldos de la misma. El fondo viene teniendo buena recuperación, tal como se pronosticó. Complementariamente, se viene reformulando la Política de Inversiones y negociando con las instituciones financieras mejores condiciones para el Fondo del SALUDPOL.

Asimismo, en cuanto a la meta financiera su ejecución responde a los pagos del personal contratados por locación de servicios para el cumplimiento de las tareas programadas relacionadas a seguimiento a fondos.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea “TO01.01. Seguimiento a la gestión de portafolios y de la reserva técnica”, se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio “**Alto**”.

AE.03.05 Seguimiento, control y evaluación oportuna de las transferencias y/o pagos en el marco de los convenios y/o contratos.

AO01. Seguimiento de convenios o contratos

La Unidad de Gestión Financiera y Compra de Prestaciones de Salud, durante el 2024, alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad Operativa AO01. Seguimiento de convenios o contratos.

A continuación, se presentan las morbilidades más comunes y, que demandaron mayor gasto durante el ejercicio 2024 respecto a la familia policial, a través de la atención de prestaciones de salud por convenios:

Tabla 57: Principales morbilidades más comunes de los beneficiarios del SALUDPOL durante el 2024

Grupo de Morbilidad	Descripción de Morbilidad	Atendidos	Atenciones	Monto Total	%	%acum
(C00 - C97)	TUMORES [NEOPLASIAS] MALIGNOS	1084	7115	S/ 5,061,158.76	13.58%	13.58%
(M40 - M54)	DORSOPATIAS	2575	7516	S/ 1,915,509.73	5.14%	18.71%
(R10 - R19)	SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN EL SISTEMA DIGESTIVO Y EL ABDOMEN	1671	2097	S/ 1,528,967.07	4.10%	22.81%
(K80 - K87)	TRASTORNOS DE LA VESICULA BILIAR, DE LAS VIAS BILIARES Y DEL PANCREAS	780	1625	S/ 1,383,384.19	3.71%	26.52%
(M00 - M25)	ARTROPATIAS	2204	5505	S/ 1,304,891.47	3.50%	30.02%
(J95 - J99)	OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	206	269	S/ 1,295,285.47	3.47%	33.50%
(N17 - N19)	INSUFICIENCIA RENAL	320	1564	S/ 1,184,929.30	3.18%	36.68%
(M60 - M79)	TRASTORNOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS	1474	3483	S/ 947,000.12	2.54%	39.22%
(R50 - R69)	SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES	1038	1275	S/ 909,518.19	2.44%	41.66%
(I60 - I69)	ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	239	416	S/ 837,093.80	2.25%	43.90%
(E10 - E14)	DIABETES MELLITUS	1049	2260	S/ 817,395.17	2.19%	46.09%
(Z30 - Z39)	PERSONAS EN CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD EN CIRCUNSTANCIAS RELACIONADAS CON LA REPRODUCCION	552	1524	S/ 787,392.84	2.11%	48.21%
(S80 - S89)	TRAUMATISMOS DE LA RODILLA Y DE LA PIERNA	847	1780	S/ 787,096.91	2.11%	50.32%
(K55 - K63)	OTRAS ENFERMEDADES DE LOS INTESTINOS	866	1543	S/ 750,568.84	2.01%	52.33%
(N40 - N51)	ENFERMEDADES DE LOS ORGANOS GENITALES MASCULINOS	1358	2875	S/ 691,256.97	1.85%	54.19%
(K20 - K31)	ENFERMEDADES DEL ESOFAGO, DEL ESTOMAGO Y DEL DUODENO	1642	3099	S/ 641,237.29	1.72%	55.91%
(K35 - K38)	ENFERMEDADES DEL APENDICE	212	265	S/ 578,861.72	1.55%	57.46%
(K40 - K46)	HERNIA	434	1117	S/ 561,950.16	1.51%	58.97%
(S00 - S09)	TRAUMATISMOS DE LA CABEZA	505	726	S/ 549,056.19	1.47%	60.44%
(I10 - I15)	ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	1309	2430	S/ 507,481.88	1.36%	61.80%
	Otros	3675	43954	S/ 14,242,012.75	38%	100.00%
Total general		**24,040**	**92,438**	**S/ 37,282,048.82**	**100%**	**100%**

Fuente: Dirección de Financiamiento y Planes de Salud

En ese sentido, se ha identificado que las 20 enfermedades más comunes anteriormente descritas, demandaron mayor gasto, por lo cual durante el 2024 se emplearon campañas y charlas de prevención.

TO01.01 Realizar seguimiento al convenio con la dirección de SANIDAD de la PNP

Conforme a la normativa vigente, en el marco de la suscripción del Convenio con la DIRSAPOL, se proyectó que, al cierre del ejercicio, el número de Atenciones es de **2,816,959**, habiendo efectuado el pago prospectivo por el monto de **S/98,032,742**.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.01 Realizar seguimiento al convenio con la dirección de SANIDAD de la PNP", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.02 Seguimiento y evaluación a los contratos suscritos con IPRESS (NO PNP)

Los contratos con IPRESS privadas, en contraste, han registrado un gasto de **S/ 29,250,798** para un total de **2,242** atenciones, lo que indica un mayor costo por prestación en comparación con los convenios. Este gasto puede estar asociado a servicios de alta complejidad o mayor demanda en el sector privado. Si bien los contratos son una alternativa necesaria en algunos casos, sería pertinente evaluar su costo-beneficio para garantizar su sostenibilidad dentro del presupuesto institucional.

Gráfica 3: Evolución de montos transferidos para cubrir prestaciones por contratos con IPRESS (NO PNP)

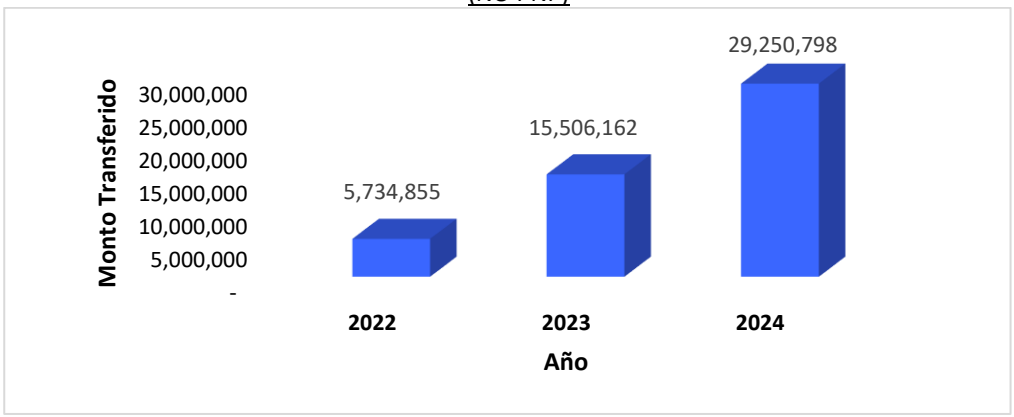

Fuente: Información que obra en la Memoria Anual 2024 del SALUDPOL

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.02 Seguimiento y evaluación a los contratos suscritos con IPRESS (NO PNP)", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.03 Seguimiento y evaluación a los convenios suscritos con IPRESS (NO PNP)

Por otro lado, los convenios con IPRESS no PNP han ejecutado **S/38,174,102.15**, realizándose un total de **70,403** atenciones a los beneficiarios de SALUDPOL, lo que sugiere una optimización del costo por atención en comparación con otras modalidades. Esta modalidad permite ampliar la cobertura en zonas donde la red de salud policial tiene limitaciones, garantizando el acceso a servicios médicos especializados sin incrementar significativamente el gasto. Su alta eficiencia y volumen de atenciones resaltan su importancia dentro del modelo de aseguramiento de SALUDPOL.

Gráfica 4: Evolución de montos transferidos para cubrir prestaciones por convenios suscritos con IPRESS (NO PNP)

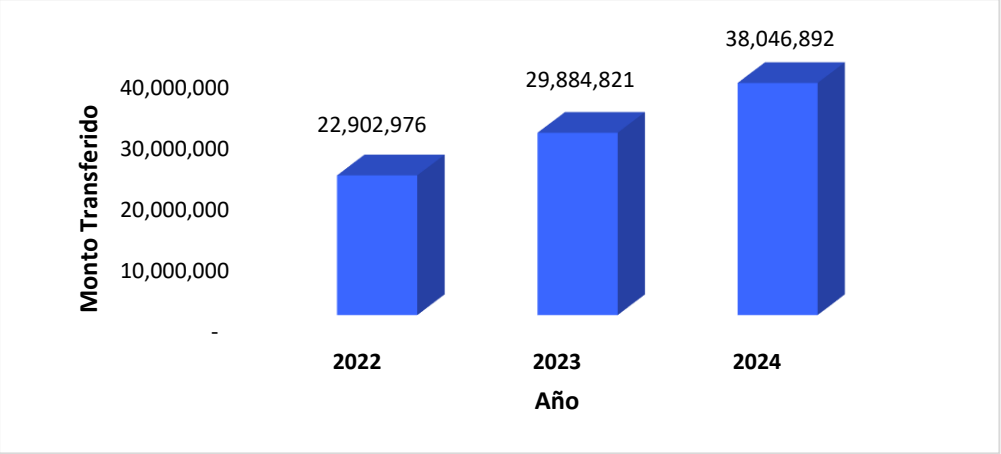

Fuente: Información que obra en la Memoria Anual 2024 del SALUDPOL

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.03 Seguimiento y evaluación a los convenios suscritos con IPRESS (NO PNP)", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD

Código	Objetivo estratégico / Acción estratégica / Tarea operativas	Unidad de Medida	Programación / Ejecución	Promedio	100%
OE.01	Garantizar el acceso y cobertura oportuna y de calidad de la prestación de salud al beneficiario del SALUDPOL				
AE.01.01	Cobertura de la prestación de salud al beneficiario en las IPRESS a nivel nacional garantizando estándares de calidad			Total	% de Ejecución vs Programación
AO.01	Gestión de la Calidad a las IPRESS publicas y privadas				
TO.01.01	Conducción del proceso de control de estándares de calidad en las IPRESS públicas y Privadas a nivel Nacional	Informe	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%
OE.03	Garantizar la sostenibilidad financiera de SALUDPOL a través de la gestión eficiente de los fondos de aseguramiento en salud				
AE.03.04	Gestión eficiente de los fondos de aseguramiento en salud asignado, aplicando el control prestacional a través de los procedimientos de auditoría				
AO.01	Gestión de la Dirección de Prestaciones de Salud				
TO.01.01	Conducción y Supervisión de las actividades de las Unidades que conforman la Dirección de Prestaciones de Salud	Informe	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%
TO.01.02	Consolidación de las auditorías médicas de la Dirección de Prestaciones de Salud	Informe	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%

Fuente: Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2025-SALUDPOL/GG-ETPE

La Dirección de Prestaciones de Salud, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Operaciones del SALUDPOL, es el órgano de línea, encargado de conducir y controlar los procesos de gestión de siniestros, que comprende la evaluación y control prestacional relacionado con los planes de salud para asegurar el cumplimiento de lo establecido en los contratos o convenios con IPRESS públicas y/o privadas.

OE01. Garantizar el acceso y cobertura oportuna y de calidad de la prestación de salud al beneficiario de SALUDPOL.

AE.01.01. Cobertura de la prestación de salud al beneficiario en las IPRESS a nivel nacional garantizando estándares de calidad.

AO01. Gestión de la Calidad a las IPRESS públicas y privadas.

La Dirección de Prestaciones de Salud al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad operativa AO01. Gestión de la Calidad a las IPRESS públicas y privadas.

TO01.01 Conducción del proceso de control de estándares de calidad en las IPRESS públicas y Privadas a nivel Nacional

Se realizó la selección de las IPRESS a evaluar, según lo establecido en la "Evaluación de Estándares de Calidad en las IPRESS que brindan Prestaciones de Salud a los beneficiarios del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL". Durante el año 2024 se vino ejecutando la programación de acuerdo al Plan Anual de Control de Calidad.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.01 Conducción del proceso de control de estándares de calidad en las IPRESS públicas y Privadas a nivel Nacional", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

OE03. Garantizar la sostenibilidad financiera de SALUDPOL a través de la gestión eficiente de los fondos de aseguramiento en salud.

AE 03.04 Gestión eficiente de los fondos de aseguramiento en salud asignado, aplicando el control prestacional a través de los procedimientos de auditoría.

AO01. Gestión de la Dirección de Prestaciones de Salud

La Dirección de Prestaciones de Salud al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad operativa AO01. Gestión de la Dirección de Prestaciones de Salud.

TO01.01 Conducción y Supervisión de las actividades de las Unidades que conforman la Dirección de Prestaciones de Salud

Durante el ejercicio 2024, se realizaron ocho documentos respecto a la evaluación de estándares de calidad de las IPRESS a nivel nacional, asimismo, la selección de las IPRESS a evaluar y las UPSS elegidas se ejecutó, según lo establecido en la "Evaluación de Estándares de Calidad en las IPRESS que brindan Prestaciones de Salud a los beneficiarios del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL". , la programación enmarca los siguientes tipos de IPRESS a nivel nacional, que se muestran al año 2024.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.01 Conducción y Supervisión de las actividades de las Unidades que conforman la Dirección de Prestaciones de Salud", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.02 Consolidación de las auditorías médicas de la Dirección de Prestaciones de Salud

Al cierre del año 2024, La Unidad de Auditoría Prestacional de salud ha logrado auditar 19,598 expedientes físicos de liquidación, de los cuales el 95% tuvieron validación prestacional conforme valorizado en S/ 257'215,833.38 de soles y, 5% de fueron observadas, valorizadas en S/ 27'675,426.10 soles. Si bien la cantidad de expedientes fueron menores, estas fueron en un 9% de alto costo y ello lo refleja la valorización de las mismas. La presencia de un equipo especializado en auditoría de tramas, ha permitido un ajuste a la valorización inicial de las IPRESS en relación al monto a liquidar.

Al respecto, del total auditado, se tiene un 75% de la categoría A, 21% categoría B y el 4% categoría C que son de alto costo y ello lo refleja la valorización de las mismas.

Al cierre del año 2024, se realizaron un total 7,086 auditorías de concurrencia por llamada de emergencia de Prioridad I, el resultado fue el siguiente: 771 auditorías corresponden a Prioridad I (11%) y 2,887 auditorías corresponden a No Prioridad I (41%), 2,303 auditorías se catalogan como Prioridad II que representan (33%), 1,125 en auditorías no se tuvo acceso a la Historia Clínica (10%).

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.02 Consolidación de las auditorías médicas de la Dirección de Prestaciones de Salud", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

UNIDAD DE AUDITORÍA PRESTACIONAL DE SALUD

Código	Objetivo estratégico / Acción estratégica / Tarea operativas	Unidad de Medida	Programación / Ejecución	Promedio	100%
OE.03	Garantizar la sostenibilidad financiera de SALUDPOL a través de la gestión eficiente de los fondos de aseguramiento en salud				
AE.03.04	Gestión eficiente de los fondos de aseguramiento en salud asignado, aplicando el control prestacional a través de los procedimientos de auditoría			Total	% de Ejecución vs Programación
AO.01	Auditoría Médica Financiera a las Prestaciones de Salud				
TO.01.01	Ejecución de Auditoría Médica Financiera a las Prestaciones de Salud por Convenio, Contrato y Cartas de Garantía	Informe	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%
AO.02	Auditoría Médica Concurrente				
TO.02.01	Ejecución de Auditoría Médica Concurrente de Emergencias PRIORIDAD I y Estancia Prolongada	Informe	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%
AO.03	Auditoría Médica de Pertinencia				
TO.03.01	Ejecución de Auditoría Médica de Pertinencia a la Hoja de Referencia - Formato de Solicitud de Procedimientos Médicos (HR-FSPM)	Informe	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%
TO.03.02	Ejecución de Auditoría Médica de Pertinencia por Ampliación de Cartas de Garantía, Reembolso y Pasajes aéreos	Informe	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%

Fuente: Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2025-SALUDPOL/GG-ETPE

OE03. Garantizar la administración financiera para la sostenibilidad de SALUDPOL a través de la gestión eficiente de los fondos de aseguramiento en salud.

AE 03.04 Gestión eficiente de los fondos de aseguramiento en salud asignado, aplicando el control prestacional a través de los procedimientos de auditoría.

AO01. Auditoría Médica Financiera a las Prestaciones de Salud.

La Unidad de Auditoría Prestacional de Salud al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad operativa AO01. Auditoría Médica Financiera a las Prestaciones de Salud.

TO01.01 Ejecución de Auditoría Médica Financiera a las Prestaciones de Salud por Convenio, Contrato y Cartas de Garantía

La Unidad de Auditoría Prestacional de Salud, en el marco de la Resolución de Gerencia General N°029-2020-IN-SALUDPOL-GG, que aprueba la creación de las unidades funcionales de los Órganos de Línea que comprende la Estructura Funcional del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL realizó las siguientes acciones en cumplimiento de la Tarea Operativa TO01.01 "Ejecución de Auditoría Médica Financiera a las Prestaciones de Salud por Convenio, Contrato y Cartas de Garantía".

Al término del año 2024, según se evidencia en la siguiente tabla, se auditaron un total de 17,530 expedientes de físicos por cartas de garantía, convenios y contratos, de los cuales: 16,762 fueron conformes y 768 se encuentran observados siendo casi en su totalidad expediente de físicos de C.G., los mismos que regresaran con la subsanación correspondiente. El valor total de los expedientes que se evaluaron por la Unidad Auditoría Prestacional de Salud ascendió a S/ 267,231,026.01 soles.

Tabla 58: Expedientes de Liquidación con Cartas de Garantía, Convenios y Contratos Auditados año 2024

Tipo de Expediente	Conforme			Observado			Total auditado	
	Cantidad de Expedientes	Cantidad de pacientes	Monto conforme	Cantidad de Expedientes	Cantidad de pacientes	Monto conforme	Total Expedientes	Monto Total
Carta de Garantía	15,932	27,181	S/ 193,724,343.00	671	1,327	S/ 17,304,914.95	16,603	S/ 211,029,257.95
Convenio	606	1,261	S/ 1,333,436.09	16	178	S/ 192,480.86	622	S/ 1,525,916.95
Contrato	224	5,464	S/ 24,854,816.56	11	15	S/ 24,899,455.34	235	S/ 49,754,271.90
Sin carta de Garantía	0	0	0	70	70	S/ 4,921,579.20	70	S/ 4,921,579.21
Total general	**16,762**	**33,906**	**S/ 219,912,595.65**	**768**	**1,590**	**S/ 47,318,430.36**	**17,530**	**S/ 267,231,026.01**

Fuente: Sistema de Procedimientos Médicos del SALUDPOL (SPM,2023)

- En relación a expedientes de liquidación por **Convenio**, se han auditado 606 expedientes conformes valorizado en 1,333,436.09 soles.
- En relación a expedientes de liquidación por **Contrato**, se han auditado 224 expedientes conformes valorizado en 24,854,816.56 soles.
- En relación a expedientes de liquidación por **Cartas de Garantía**, se han auditado 15,932 expedientes conformes 193,724,343 soles.

Se evidencia que, los expedientes físicos con Auditoria Médica realizados en el presente período, se encuentran conformes en un 95%, los mismos que una gran parte corresponde a expedientes subsanados, quedando el 5% restante en condición de observados.

Al término del año 2024 se evidencia de manera satisfactoria un monto ascendente a S/ 4'808,290.57 por concepto de recupero. Esto infiere a la diferencia Intención de cobro vs monto conforme.

Se muestra en el año 2024 el control prestacional del registro de prestaciones por TRAMAS o expedientes de tratamiento virtual, emitidas por las IPRESS con convenio un total de 94,879 registros con una intención de cobro de S/ 39,978,120.18, del cual se desarrolló la auditoria en las variables de procedimientos y medicamentos.

Respecto al proceso de auditoría médica financiera de los expedientes virtuales, se han remitido a la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud, catalogados como conforme un total de 65,468 registros por tramas, valorizadas por la IPRESS, con una intención de cobro de S/ 28,975,521.95 soles por concepto de procedimientos y medicamentos, representando el 51%, del total de prestaciones.

Asimismo, respecto a las prestaciones por expedientes virtuales catalogados como observados, emitidas por las IPRESS con convenio, han sido regresadas a dichas IPRESS para el proceso de levantamiento de observaciones un total de 2,005 registros por tramas, valorizadas por la IPRESS en S/ 483,452.27 soles, por concepto de procedimientos y productos, representando un 49%.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.01 Ejecución de Auditoría Médica Financiera a las Prestaciones de Salud por Convenio, Contrato y Cartas de Garantía", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

AO02 Auditoría Médica Concurrente

La Unidad de Auditoría Prestacional de Salud al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad operativa AO02 Auditoría Médica Concurrente.

TO02.01. Ejecución de Auditoría Médica Concurrente de Emergencias PRIORIDAD I y Estancia Prolongada

El 82% de las solicitudes de auditoría de concurrencia por llamada de emergencia de Prioridad I, corresponden a pacientes ingresados en IPRESS públicas y el 18% a IPRESS privadas, lo cual se debe a la oferta de IPRESS públicas a nivel nacional con relación a las IPRESS privadas. Estos elementos deberían ser parte del análisis de la cartera de servicios contratada a las IPRESS públicas y priorizarlas en la suscripción de convenios con hospitales nacionales como regionales, sobre todo en aquellas con menor accesibilidad, por ende, se debe ampliar la cobertura prestacional para la atención de nuestros asegurados y/o beneficiarios SALUDPOL, debido a la naturaleza del trabajo de la PNP que están sujetos a desplazamientos a nivel de todo territorio nacional.

El 88% de las llamadas de emergencia se realizaron en las diferentes regiones del Perú, debido a la menor oferta de DIRSAPOL fuera de las grandes ciudades, y el 12% restante se realizaron en Lima metropolitana y Lima provincias.

Para el caso de los médicos concurrentes de Lima posterior a la hora administrativa de las 17:30 pm asumen también la responsabilidad de la concurrencia de regiones hasta las 7:00 am, asimismo los domingos asumen las solicitudes de regiones todo el día, el equipo de concurrencia trabaja 24 horas todos los días del mes.

El mes más resaltante es el mes de setiembre con 763 auditorías de concurrencia por llamada de emergencia de Prioridad I, el resultado fue el siguiente: 53 auditorías corresponden a Prioridad I (7%), 329 auditorías corresponden a No Prioridad I (43 %) en 112 auditorías no se tuvo acceso a HC (15%).

Al cierre del año 2024 se realizaron un total 7,086 auditorías de concurrencia por llamada de emergencia de Prioridad I, el resultado fue el siguiente: 771 auditorías corresponden a Prioridad I (11%) y 2,887 auditorías corresponden a No Prioridad I (41%), 2,303 auditorías se catalogan como Prioridad II que representan (33%), 1,125 en auditorías no se tuvo acceso a la Historia Clínica (10%).

Tabla 59:
Cantidad de Informes de Auditoría Médica Concurrente al Año 2023

Tipo	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMB	OCTUBRE	NOVIEBR	DICIEMB	TOTAL	PROMEDIO
NO ACCESO HC	58	58	91	117	107	112	131	130	112	82	87	40	1125	16
NO PRIORIDAD I	236	244	266	149	164	168	235	293	329	312	284	207	2887	41
PRIORIDAD I	55	66	81	56	74	58	51	54	53	48	83	92	771	11
PRIORIDAD II	-	-	89	200	240	262	262	263	269	247	305	166	2303	33
TOTAL	**349**	**368**	**527**	**522**	**585**	**600**	**679**	**740**	**763**	**689**	**759**	**505**	**7086**	**100%**

Fuente: Memorando N° 000095-2025-SALUDPOL/GG-DPS

Según la tabla N°59, se evidencia un total de 7,086 comunicaciones de Emergencia Prioridad I reportadas al año 2024, los cuales 771 fueron catalogadas como Prioridad I, 2,887 como No Prioridad I y 1,125 corresponden a las que no tuvieron acceso a Historias Clínicas.

El gráfico N° 05 se evidencia que en los casos catalogados como Prioridad I representa el 13.18% del total de casos reportados, mientas que el 68.36% fueron catalogados como No Prioridad I y el 18.46% corresponden a las que no tuvieron acceso a Historias Clínicas.

Gráfica N° 05: Porcentaje de Casos Reportados por Emergencia Prioridad I - Año 2024

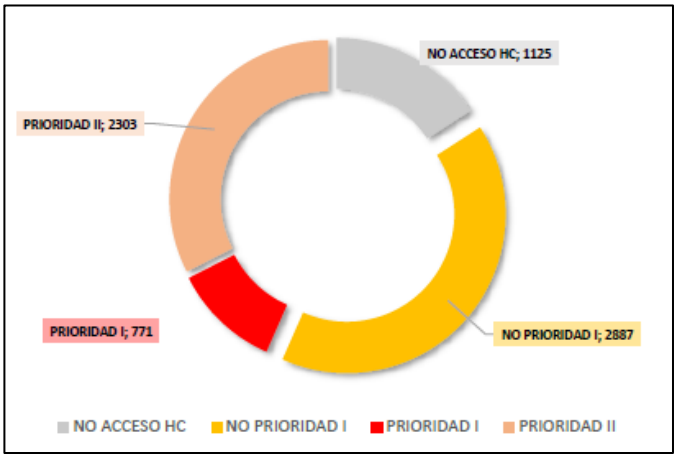

Fuente: Memorando N° 000095-2025-SALUDPOL/GG-DPS

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO02.01. Ejecución de Auditoría Médica Concurrente de Emergencias PRIORIDAD I y Estancia Prolongada", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

AO03 Auditoría Médica de Pertinencia

La Unidad de Auditoría Prestacional de Salud al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad operativa AO0. Auditoría Médica de Pertinencia.

TO03.01. Ejecución de Auditoría Médica de Pertinencia a la Hoja de Referencia - Formato de Solicitud de Procedimientos Médicos (HR-FSPM)

Se consolida la información de auditoría de pertinencia del año 2024 obteniéndose un total de 110,846 Solicitudes de Prestación de Salud (SPS) ingresados al Sistema de Procedimientos Médicos (SPM) a nivel nacional, desarrollándose el proceso de auditoría de pertinencia a 109,935 Solicitudes de Prestación de Salud, correspondiendo al 99% de SPS auditados.

Se precisa el desempeño global del proceso de auditoría de pertinencia de Solicitudes de Prestación de Salud. Cabe señalar que, se tuvo un total 1,099 solicitudes observadas las cuales fueron subsanadas en los periodos correspondiente.

Durante el año 2024, se evidencia del total de 109,935 SPS auditados. El 54 % de SPS auditados corresponde a la situación clínica de urgencia, el 29% corresponde a la situación clínica de electiva y por último la situación clínica de emergencia 18%.

Tabla 60:
Cantidad de Auditorías Realizadas a la SPS durante el Año 2024

SPS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCTUB	NOV	DIC	TOTAL	PROMEDIO
Auditado	6,824	7,820	8,409	9,203	8,578	8,993	9,817	10,082	10,027	10,185	10,433	9,564	109,935	99%
Ingresado	7,088	7,676	8,567	9,365	8,526	9,059	9,959	10,002	10,139	10,353	10,507	9,605	110,846	

Fuente: Memorando N° 000095-2025-SALUDPOL/GG-DPS

En la tabla N° 61 se evidencia que, durante el Año 2024 se han auditado 109,935 Solicitud de Prestaciones de Salud (SPS) de los 110,846 ingresados a SALUDPOL.

Tabla 61:
Cantidad de Auditorías Realizadas por tipo de situación durante el Año 2024

SITUACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCTUB	NOV	DIC	TOTAL	PROMEDIO
ELECTIVA	2,609	2,823	2,618	2,954	2,402	2,437	2,593	2,525	2,456	2,867	2,614	2,529	31,427	29%
EMERGENCIA	1,256	1,259	1,507	1,510	1,567	1,549	1,706	1,691	1,781	1,806	1,893	1,806	19,331	18%
URGENCIA	2,959	3,738	4,284	4,739	4,609	5,007	5,518	5,866	5,790	5,512	5,926	5,229	59,177	54%
TOTAL GENERAL	6,824	7,820	8,409	9,203	8,578	8,993	9,817	10,082	10,027	10,185	10,433	9,564	109,935	100%

Fuente: Memorando N° 000095-2025-SALUDPOL/GG-DPS

Se evidencia en el gráfico N°6, se determina que las solicitudes de urgencia representan el 54% del total de solicitudes auditadas durante el periodo a reportar, seguido de las solicitudes electivas con un 29% y finalmente las solicitudes de emergencia representan

un 18%.

Gráfico N°6: Situación Clínica de las SPS Auditadas al Año 2023

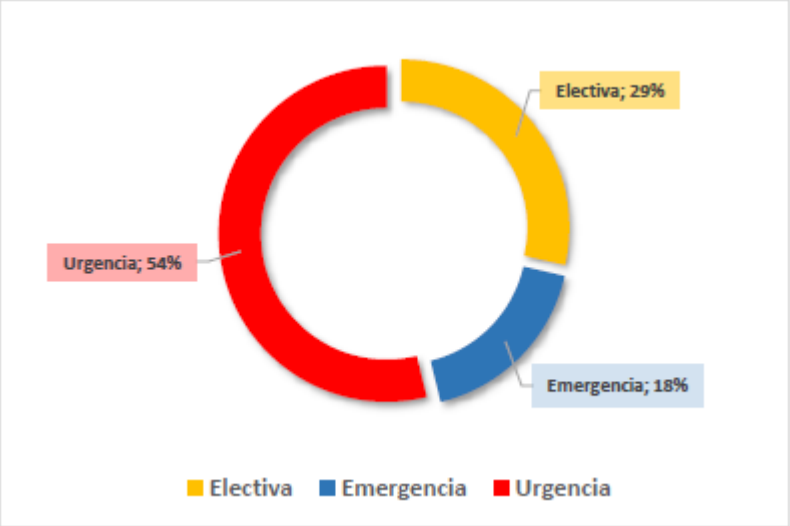

Fuente: Memorando N° 000095-2025-SALUDPOL/GG-DPS

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO03.01. Ejecución de Auditoría Médica de Pertinencia a la Hoja de Referencia - Formato de Solicitud de Procedimientos Médicos (HR-FSPM)", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO03.02. Ejecución de Auditoría Médica de Pertinencia por Ampliación de Cartas de Garantía, Reembolso y Pasajes aéreos

Respecto al resultado de la auditoria a la solicitud de reembolsos según tipo (Reembolso, Reconsideración o Apelación) de un total de 118,996 ingresos, el número de expedientes auditados de solicitudes de reembolso fue de 116,098 expedientes de reembolso.

El monto reembolsado producto de las solicitudes de reembolso en el año 2024 asciende a S/ 35,717,826.38 soles, lo que representa un 97.43% en relación a las solicitudes de reembolso auditadas. En ese sentido, durante el año 2024 ingresaron 1,225 expedientes físicos por ampliación de carta de garantía, de los cuales se auditaron para el año 2024 un total de 626, la diferencia (599), termina siendo el remanente del periodo inmediato anterior (Finalizadas).

Tabla 62:
Cantidad de expedientes de ampliación y reembolsos auditados del año 2024

PERIODO	N° AMPLIACIÓN DE CG		N° REEMBOLSOS ECONÓMICOS		% DE CUMPLIMIENTO DE REEMBOLSO	MONTO REEMBOLSADO
	INGRESO	SALIDA	INGRESO	SALIDA		
ENERO	53	19	8,484	7,754	91.40%	S/ 3,282,479.49
FEBRERO	156	17	8,164	7,700	94.32%	S/ 2,323,686.00
MARZO	168	55	9,303	9,338	100.38%	S/ 2,542,551.85
ABRIL	92	32	10,220	10,121	99.03%	S/ 4,025,210.78
MAYO	20	18	11,098	11,040	99.48%	S/ 3,284,672.07
JUNIO	31	26	10,331	10,168	98.42%	S/ 3,148,898.53
JULIO	71	52	10,791	10,577	98.02%	S/ 2,903,060.33

PERIODO	N° AMPLIACIÓN DE CG		N° REEMBOLSOS ECONÓMICOS		% DE CUMPLIMIENTO DE REEMBOLSO	MONTO REEMBOLSADO
	INGRESO	SALIDA	INGRESO	SALIDA		
AGOSTO	275	109	9,273	9,150	98.67%	S/ 2,940,415.26
SETIEMBRE	82	64	8,260	8,179	99.02%	S/ 3,158,085.57
OCTUBRE	99	78	7,847	7,692	98.02%	S/ 3,059,621.79
NOVIEMBRE	66	62	9,334	9,196	98.52%	S/ 2,205,348.13
DICIEMBRE	122	84	15,891	15,183	95.54%	S/ 2,843,796.58
TOTAL	**1225**	**616**	**118,996**	**116098**	**97.56%**	**S/ 35,717,826.38**

Fuente: Memorando N° 000095-2025-SALUDPOL/GG-DPS

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO03.02. Ejecución de Auditoría Médica de Pertinencia por Ampliación de Cartas de Garantía, Reembolso y Pasajes aéreos", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PRESTACIONAL DE SALUD

Código	Objetivo estratégico / Acción estratégica / Tarea operativas	Unidad de Medida	Programación / Ejecución	Promedio	100%
OE.01	Garantizar el acceso y cobertura oportuna y de calidad de la prestación de salud al beneficiario de SALUDPOL				
AE.01.01	Cobertura de la prestación de salud al beneficiario en las IPRESS a nivel nacional garantizando estándares de calidad			Total	% de Ejecución vs Programación
AO.01	Evaluación de Estándares de Calidad y Capacidad Resolutiva de las IPRESS a nivel nacional				
TO.01.01	Evaluación de estándares de calidad de IPRESS a nivel nacional	Informe	Programado	12	Alto
			Ejecutado	12	100%

Fuente: Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2025-SALUDPOL/GG-ETPE

OE01. Garantizar el acceso y cobertura oportuna y de calidad de la prestación de salud al beneficiario de SALUDPOL.

AE.01.01. Cobertura de la prestación de salud al beneficiario en las IPRESS a nivel nacional garantizando estándares de calidad.

AO01. Evaluación de Estándares de Calidad y Capacidad Resolutiva de las IPRESS a nivel nacional

La Unidad de Gestión de la Calidad Prestacional de Salud al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad operativa AO01. Evaluación de Estándares de Calidad y Capacidad Resolutiva de las IPRESS a nivel nacional.

TO01.01. Evaluación de estándares de calidad de IPRESS a nivel nacional

Se realizó la selección de las IPRESS a evaluar, según lo establecido en la "Evaluación de Estándares de Calidad en las IPRESS que brindan Prestaciones de Salud a los beneficiarios del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL". Durante el año 2024 se vino ejecutando la programación de acuerdo al Plan Anual de Control de Calidad, según el siguiente detalle:

Tabla 63: Total, de IPRESS Programadas Supervisadas en el Año 2024

MODALIDAD		PROGRAMADAS	EJECUTADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
IPRESS POR CARTA DE GARANTÍA		168	202	100%
CONVENIO	IPRESS PNP	22	25	100%

MODALIDAD		PROGRAMADAS	EJECUTADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
	IPRESS NO PNP	25	14	100%
IPRESS CON CONTRATO		17	17	100%
TOTAL		**232**	**258**	**100%**

Fuente: Memorando N°000095-2025-SALUDPOL/GG-DPS

Se puede determinar que se ha cumplido con un 100 % de cumplimiento, precisando que de acuerdo al INFORME TECNICO N°000007-2024-SALUDPOL-GG-DPS se aprueba la reprogramación del Plan anual de Control de Calidad cambiando la programación de las IPRESS en el último mes del III trimestre quedando los datos de la siguiente tabla:

Tabla 64: Total, de IPRESS Programadas Supervisadas en el Año 2024, considerando la modificación del Plan de Anual de Control de Calidad

MODALIDAD		PROGRAMADAS	EJECUTADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
IPRESS POR CARTA DE GARANTÍA		40	64	100%
CONVENIO	IPRESS PNP	36	33	100%
	IPRESS NO PNP	19	26	100%
IPRESS CON CONTRATO		22	27	100%
TOTAL		**117**	**150**	**100%**

Fuente: Memorando N°000095-2025-SALUDPOL/GG-DPS

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.01. Evaluación de estándares de calidad de IPRESS a nivel nacional", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

DIRECCIÓN DEL ASEGURADO

Código	Objetivo estratégico / Acción estratégica / Tarea operativas	Unidad de Medida	Programación / Ejecución	Promedio	100%
OE.01	Garantizar el acceso y cobertura oportuna y de calidad de la prestación de salud al beneficiario de SALUDPOL				
AE.01.01	Cobertura de la prestación de salud al beneficiario en las IPRESS a nivel nacional garantizando estándares de calidad			Total	% de Ejecución vs Programación
AO.01	Gestión de la Dirección del Asegurado				
TO.01.01	Gestión de la Dirección del Asegurado	Reporte	Programado	11	Alto
			Ejecutado	11	100%
TO.01.02	Formular, proponer y supervisar los procesos involucrados por la Dirección del Asegurado	Informe	Programado	3	Alto
			Ejecutado	3	100%
TO.01.03	Conducción, Monitoreo y Gestión de las Unidades Territoriales	Informe	Programado	11	Alto
			Ejecutado	11	100%

Fuente: Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2025-SALUDPOL/GG-ETPE

La Dirección del Asegurado, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Operaciones del SALUDPOL, es el órgano de línea responsable de normar, conducir y supervisar el proceso de gestión del asegurado que comprende la suscripción, registro y atención de los beneficiarios; encargándose de coordinar, dirigir y ejecutar las actividades en el ámbito nacional.

OE.01 Garantizar el acceso y cobertura oportuna y de calidad de la prestación de salud al beneficiario de SALUDPOL.

AE01.01 Cobertura de la prestación de salud al beneficiario en las IPRESS a nivel nacional garantizando estándares de calidad.

AO01. Gestión de la Dirección del Asegurado

La Dirección del Asegurado al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad Operativa AO01. Gestión de la Dirección del Asegurado.

TO01.01. Gestión de la Dirección del Asegurado

La Dirección del Asegurado, en el marco de sus funciones establecidas en el literal f), del Artículo 24, "Dirigir el proceso de gestión de información, consultas, orientación y atención de quejas y reclamos a través de la Plataforma de Atención al Usuario en Salud del SALUDPOL en el ámbito nacional" del Manual de Operaciones del SALUDPOL, aprobado mediante Resolución Ministerial N°158-2019-IN, en cumplimiento para el periodo del 2024 de la Tarea Operativa 01.01, se elaboraron 11,424 documentos gestionados por la Dirección del Asegurado para las diferentes direcciones, oficinas y/o externo (Ver tabla N°65).

Tabla 65: Cantidad de documentos emitidos por la Dirección del Asegurado periodo 2024

MONITOREO	TOTAL
ENERO	-
FEBRERO	1,336
MARZO	1,037
ABRIL	1,014
MAYO	1,438
JUNIO	1,329
JULIO	999
AGOSTO	694
SETIEMBRE	931
OCTUBRE	995
NOVIEMBRE	818
DICIEMBRE	833
TOTAL	11,424

Elaborado por la Dirección del Asegurado
Fuente: Informe N° 000021-2025-SALUDPOL/GG-DA

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.01. Gestión de la Dirección del Asegurado", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.02. Formular, proponer y supervisar los procesos involucrados por la Dirección del Asegurado

La Dirección del Asegurado, en el marco de sus funciones establecidas en el literal f), del Artículo 24, "Dirigir el proceso de gestión de información, consultas, orientación y atención de quejas y reclamos a través de la Plataforma de Atención al Usuario en Salud del SALUDPOL en el ámbito nacional" del Manual de Operaciones del SALUDPOL, aprobado mediante Resolución Ministerial N°158-2019-IN, en cumplimiento para el periodo del 2024 de la Tarea Operativa 01.02, se realiza el reporte anual, en el cual se han usado los siguientes indicadores de desempeño para la Dirección del Asegurado, donde se evidencia que, el indicador con mayor cantidad fue la cancelación del seguro a los beneficiarios con

28,020; seguido de la actualización de datos de los beneficiarios con 19,192 (ver tabla N°66).

Tabla 66: Supervisión de la medición de los indicadores de la Dirección del Asegurado ejercicio 2024

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
N° de Cartas de Garantía Emitidas	-	1089	1,735	1,994	2,508	2,597	2,502	2,661	3,427	3,241	2,456	3,810	**28,020**
N° de Reclamos	-	76	72	83	81	84	70	57	77	79	69	49	**797**
N° de Afiliaciones de beneficiarios	-	680	1468	548	2120	1,499	1,150	748	2,399	2,460	4,047	2,073	**19,192**
N° de Cancelaciones de beneficiarios	-	1,157	816	852	0	1,819	727	727	753	773	833	759	**9,216**
N° de Actualización de datos de beneficiarios	-	700	273	213	228	260	242	275	286	354	314	289	**3,434**

Elaborado por la Dirección del Asegurado

Fuente: Informe N° 000021-2025-SALUDPOL/GG-DA

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.02. Formular, proponer y supervisar los procesos involucrados por la Dirección del Asegurado", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.03 Conducción, Monitoreo y Gestión de las Unidades Territoriales

La Dirección del Asegurado, en el marco de sus funciones establecidas en el literal f), del Artículo 24, "Dirigir el proceso de gestión de información, consultas, orientación y atención de quejas y reclamos a través de la Plataforma de Atención al Usuario en Salud del SALUDPOL en el ámbito nacional" del Manual de Operaciones del SALUDPOL, aprobado mediante Resolución Ministerial N°158-2019-IN, en cumplimiento para el periodo 2024 de la Tarea Operativa 01.03, se elaboraron 997 documentos (informes, memorandos y memorando múltiples) correspondientes a Monitoreo de la Unidades Territoriales (Ver tabla N°67).

Tabla 67:Documentos elaborados por las Unidades Territoriales a la Dirección del Asegurado – 2024

MONITOREO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
MONITOR 1	-	29	34	40	29	25	31	22	25	36	36	46	**353**
MONITOR 2	-	36	48	49	55	40	62	57	59	59	76	83	**624**
TOTAL	**-**	**65**	**82**	**89**	**84**	**65**	**93**	**79**	**84**	**95**	**112**	**129**	**977**

Fuente: Informe N° 000021-2025-SALUDPOL/GG-DA

En este sentido, se logró realizar el monitoreo del cumplimiento de las actividades correspondiente a la Unidades territoriales, bajo la responsabilidad de los encargados del cumplimiento de las tareas operativas encomendadas.

Tabla 68: Actividades de la Unidad de Gestión del Asegurado

MONITOREO UNIDAD DE GESTION DEL ASEGURADO		
N°	TAREA	RESPONSABLE
1	Seguimiento y Gestión de las actividades de las Unidades Territoriales	25 unidades Territoriales
2	Control de Gastos de Caja Chica de las Unidades Territoriales	
3	Atenciones Gestionadas en la Plataforma de atención al usuario	
4	Programación y ejecución de charlas, talleres y campañas de difusión en derechos y deberes en salud a los beneficiarios	
5	Aplicar y analizar resultados de encuesta	

MONITOREO UNIDAD DE GESTION DEL ASEGURADO		
N°	TAREA	RESPONSABLE
6	Gestión de Requerimiento de Pasajes	

Fuente: Informe N° 000021-2025-SALUDPOL/GG-DA

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.03 Conducción, Monitoreo y Gestión de las Unidades Territoriales", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

UNIDAD DE GESTIÓN DEL ASEGURADO

Código	Objetivo estratégico / Acción estratégica / Tarea operativas	Unidad de Medida	Programación / Ejecución	Promedio	100%
OE.01	Garantizar el acceso y cobertura oportuna y de calidad de la prestación de salud al beneficiario de SALUDPOL				
AE.01.01	Cobertura de la prestación de salud al beneficiario en las IPRESS a nivel nacional garantizando estándares de calidad			Total	% de Ejecución vs Programación
AO.01	Conducción de la Unidad de Gestión del Asegurado				
TO.01.01	Monitoreo y Gestión de la Unidad de Gestión del Asegurado	Reporte	Programado	11	Alto
			Ejecutado	11	100%
TO.01.02	Validación, afiliación y actualización de los beneficiarios y derechohabientes	Informe	Programado	11	Alto
			Ejecutado	11	100%
AE.01.02	Cobertura oportuna de los servicios de salud prestados al beneficiario a través de las compras de prestaciones de salud a nivel nacional				
AO.01	Compra excepcional de prestaciones de salud mediante Cartas de Garantía				
TO.01.01	Gestión del Proceso de Compra Excepcional de Prestaciones de Salud, a través de la Emisión de Cartas de Garantía a Nivel	Informe	Programado	11	Alto
			Ejecutado	11	100%
AE.01.03	Atención oportuna a reclamos y denuncias de los beneficiarios				
AO.01	Conducción de la Plataforma de Atención al Usuario				
TO.01.01	Atención de Consultas de los beneficiarios y derechohabientes (Virtual, Telefonico y Presencial)	Informe	Programado	11	Alto
			Ejecutado	11	100%
TO.01.02	Gestión para la atención de reclamos (físicos y virtuales)	Informe	Programado	11	Alto
			Ejecutado	11	100%
TO.01.03	Gestión para la atención de denuncias	Informe	Programado	11	Alto
			Ejecutado	11	100%

Fuente: Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2025-SALUDPOL/GG-ETPE

OE.01 Garantizar el acceso y cobertura oportuna y de calidad de la prestación de salud al beneficiario de SALUDPOL

AE01.01 Cobertura de la prestación de salud al beneficiario en las IPRESS a nivel nacional garantizando estándares de calidad

AO01 Conducción de la Unidad de Gestión del Asegurado

La Unidad de Gestión del Asegurado al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad operativa AO01. Conducción de la Unidad de Gestión del Asegurado.

TO01.01. Monitoreo y gestión de la Unidad de Gestión del Asegurado

La Dirección del Asegurado, en el marco de sus funciones establecidas en el literal f), del Artículo 24, "Dirigir el proceso de gestión de información, consultas, orientación y atención de quejas y reclamos a través de la Plataforma de Atención al Usuario en Salud del SALUDPOL en el ámbito nacional" del Manual de Operaciones del SALUDPOL, aprobado mediante Resolución Ministerial N°158-2019-IN, en cumplimiento para el periodo del 2024 de la Tarea Operativa 01.01, se elaboraron 5,499 documentos correspondientes a la Gestión de la Unidad de Gestión del Asegurado (Ver tabla N°69).

Tabla 69: DOCUMENTOS ELABORADOS POR LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL ASEGURADO – 2024

DOCUMENTOS I TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DERIVACIÓN SIN DOCUMENTO	-	100	130	269	159	159	115	137	45	373	564	713	2,764
INFORME	-	271	269	351	281	241	228	125	122	254	236	297	2,675
SOLICITUD	-	5	3	5	6	7	3	4	14	5	3	5	60
TOTAL	-	376	402	625	446	407	346	266	181	632	803	1015	5,499

Fuente: Informe N° 000021-2025-SALUDPOL/GG-DA

En este sentido, se logró realizar el monitoreo del cumplimiento de las actividades correspondiente a la Unidad de Gestión del Asegurado, de esta manera se consolida en los documentos brindados por cada uno de los encargados en cumplimiento de las tareas operativas encomendadas.

Tabla 70: Actividades de la Unidad de Gestión del Asegurado

MONITOREO UNIDAD DE GESTION DEL ASEGURADO		
N°	TAREA	RESPONSABLE
1	Validación, afiliación y actualización de los beneficiarios y derechohabientes	Área de afiliaciones - UGA
2	Gestión del Proceso de Compra Excepcional de Prestaciones de Salud, a través de la Emisión de Cartas de Garantía a Nivel Nacional	Área de Carta de Garantía - UGA
3	Atención de Consultas de los beneficiarios y derechohabientes (Virtual, telefónico y Presencial)	Plataforma de Atención al Usuario - UGA
4	Gestión para la atención de reclamos (físicos y virtuales)	Área de reclamos y denuncias - UGA
5	Gestión para la atención de denuncias	Área de reclamos y denuncias - UGA

Fuente: Informe N° 000021-2025-SALUDPOL/GG-DA

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.03 Conducción, Monitoreo y Gestión de las Unidades Territoriales", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.02 Validación, afiliación y actualización de los beneficiarios y derechohabientes

La Unidad de Gestión del Asegurado, en el marco de sus funciones establecidas en el literal c)"Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el proceso de afiliación, así como de su actualización según corresponda", de la creación de la Unidad Funcional denominada Unidad de Gestión del Asegurado, en cumplimiento para el periodo 2024 de la Tarea Operativa TO01.02, se realizó el reporte de las solicitudes atendidas correspondiente a la Validación, afiliación y actualización de los beneficiarios y derechohabientes.

En ese sentido, la cantidad de las solicitudes se detallan a través del Sistema de Gestión de Registros del Asegurado, en donde se obtuvo un total de 32,651 movimientos al 100% para el presente periodo. De esta manera, las activaciones ascienden a 19,192; actualización de datos de seguro asciende a 3,434; anulación 1,661 y cancelación asciende a 8,364 (ver tabla N°71).

Tabla 71: Movimientos realizados en el SGRA durante el ejercicio 2024

MOVIMIENTOS 2024	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
ACTIVACIÓN	-	680	1,468	548	2,120	1,499	1,150	748	2,399	2,460	4,047	2,073	**19,192**
ACTUALIZACIÓN DATOS DE SEGURO	-	700	273	213	228	260	242	275	286	354	314	289	**3,434**
ANULACION	-	9	2	852	786	1	1	1	3	1	5	0	**1,661**
CANCELACIÓN	-	1,157	816	0	0	1,819	727	727	753	773	833	759	**8,364**
Resumen total de movimientos	**-**	**2,546**	**2,559**	**1,613**	**3,134**	**3,579**	**2,120**	**1,751**	**3,441**	**3,588**	**5,199**	**3,121**	**32,651**

Fuente: Informe N° 000021-2025-SALUDPOL/GG-DA

Al respecto, en el gráfico N° 7 se observa que, del periodo de enero a diciembre, el mes que se realizaron más activaciones al seguro SALUDPOL fue noviembre con 4,047 seguido de setiembre con 2,460 y agosto con 2,399; esto debido a que hubo ingresos de los alumnos a las Escuelas Policiales a nivel nacional.

Gráfico N°7: Afiliaciones al 31 de diciembre del 2024

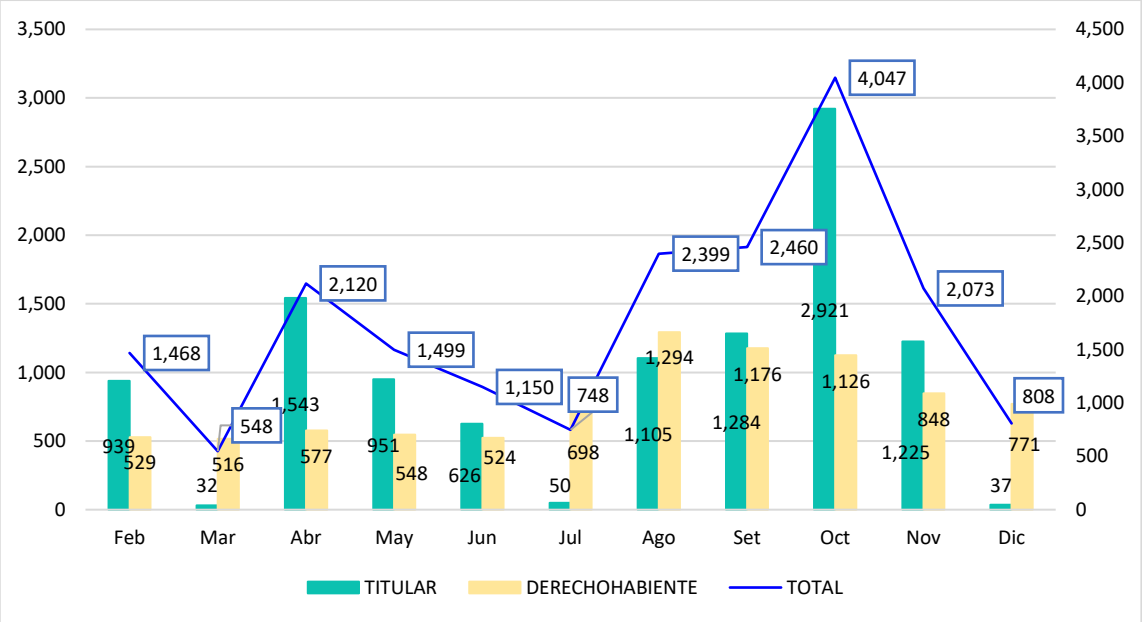

Fuente: Informe N° 000021-2025-SALUDPOL/GG-DA

Por otro lado, se realiza la comparación de los periodos 2023 y 2024 de acuerdo a las activaciones para las afiliaciones de los beneficiarios titulares y sus derechohabientes a SALUDPOL, siendo el mes de abril del año 2023 donde se realizaron más afiliaciones con 3,289 a comparación del año 2024 en donde el mes con mayor cantidad fue 4,047; asimismo, se afiliaron a 10,764 titulares en el año 2024 (ver tabla N°72 y gráfico N°7).

Tabla 72: Total de afiliaciones a titulares y derechohabientes en el 2024

MES	AÑO 2023			AÑO 2024		
	TITULAR 2023	DERECHOHABIENTE 2023	Total 2022	TITULAR 2024	DERECHOHABIENTE 2024	TOTAL 2024
ENE	42	675	**717**	51	629	**680**
FEB	34	684	**718**	939	529	**1,468**
MAR	370	717	**1,087**	32	516	**548**
ABR	2,614	675	**3,289**	1,543	577	**2,120**
MAY	2,050	654	**2,704**	951	548	**1,499**
JUN	503	739	**1,242**	626	524	**1,150**
JUL	208	621	**829**	50	698	**748**
AGO	44	695	**739**	1,105	1,294	**2,399**
SET	14	657	**671**	1,284	1,176	**2,460**
OCT	18	629	**647**	2,921	1,126	**4,047**
NOV	12	607	**619**	1,225	848	**2,073**
DIC	13	471	**484**	37	771	**808**
Total	**5,922**	**7,824**	**13,746**	**10,764**	**9,236**	**20,000**

Fuente: Informe N° 000021-2025-SALUDPOL/GG-DA

Gráfico N°8: Comparativo de las afiliaciones 2023 y 2024

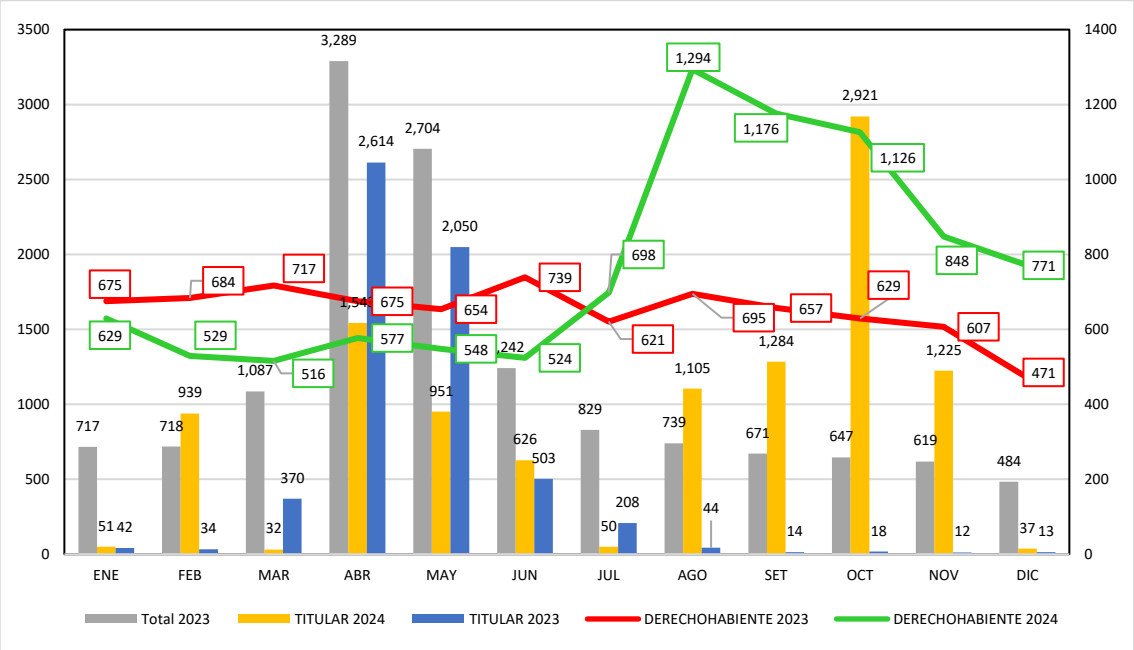

Fuente: Sistema de Gestión de Registro del Asegurado

El Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL, conforme al Sistema de Gestión del Registro de Asegurados (SGRA) al 31 de diciembre de 2024 muestra la siguiente información respecto a la población beneficiaria

Imagen N°15: Cantidad de Beneficiarios al cierre del 2024

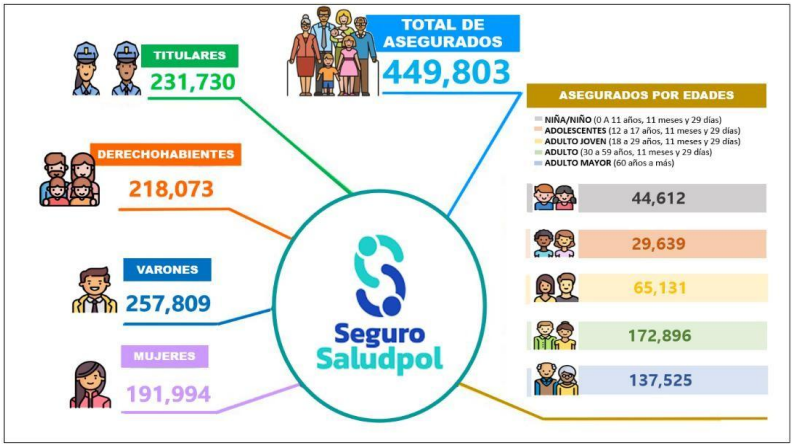

Fuente: Sistema de Gestión de Registro del Asegurado

Conforme a la imagen N° 14, se visualiza que del 100% de los asegurados, el 10% de la población de asegurados se encuentra en el curso de vida niña/niño (0 A 11 años, 11 meses y 29 días), el 7% de asegurados se encuentra en el curso de vida adolescentes (12 a 17 años, 11 meses y 29 días), el 14% se encuentra en el curso de vida adulto joven (18 a 29 años, 11 meses y 29 días), el 38% se encuentra en el curso de vida adulto (30 a 59 años, 11 meses y 29 días) y el 31% se encuentra en el curso de vida adulto mayor (60 años a más).

Gráfico N°9: Detalle de beneficiarios por curso de vida

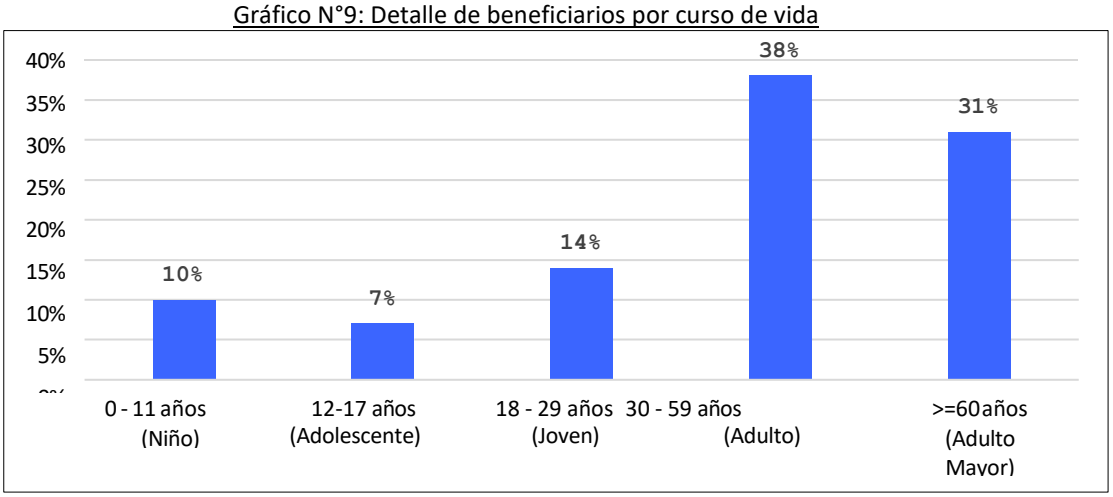

Fuente: Sistema de Gestión de Registro del Asegurado (SGRA)

El total de la población beneficiaria al periodo 2024 asciende a 449,803 asegurados, de los cuales 231,730 son titulares y 218,073 son derechohabientes.

Gráfico N°10: Detalle de beneficiarios por condición expresado en porcentajes

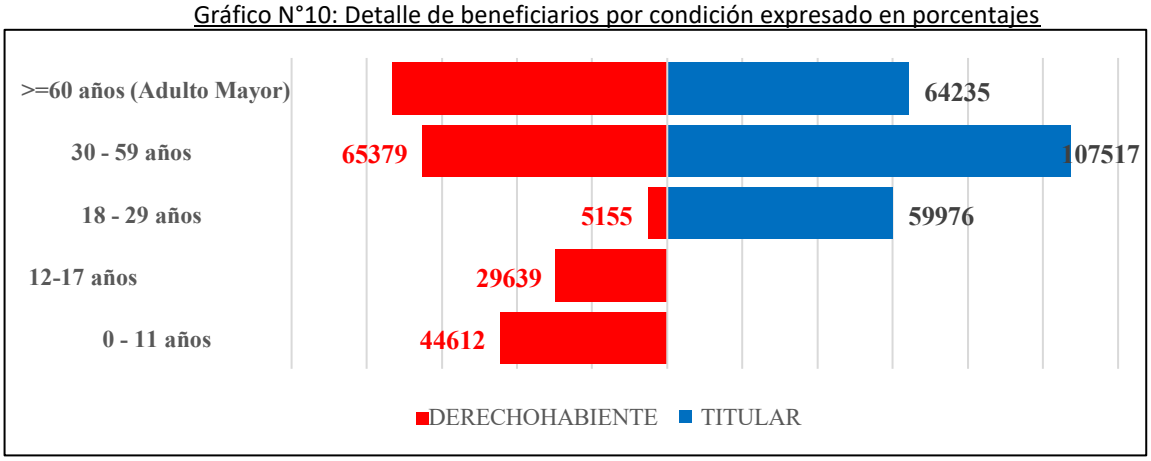

Fuente: Sistema de Gestión de Registro del Asegurado (SGRA)

Por otro lado, del total de beneficiarios derechohabientes estos ascienden a 218,073; de los cuales 81,248 son cónyuges; 73,767 son hijos menores de edad; 44,186 son padres; 12,335 son cónyuges sobrevivientes; 2,173 son hijos estudiantes; 1,645 son hijos incapacitados; 1,397 son hijos incapacitados sobrevivientes; 850 son hijos no incapacitados sobreviviente; 433 son padres sobrevivientes; 39 son hijos mayores de edad no estudiantes.

Gráfico N°11: Beneficiarios derechohabientes según su parentesco con el titular

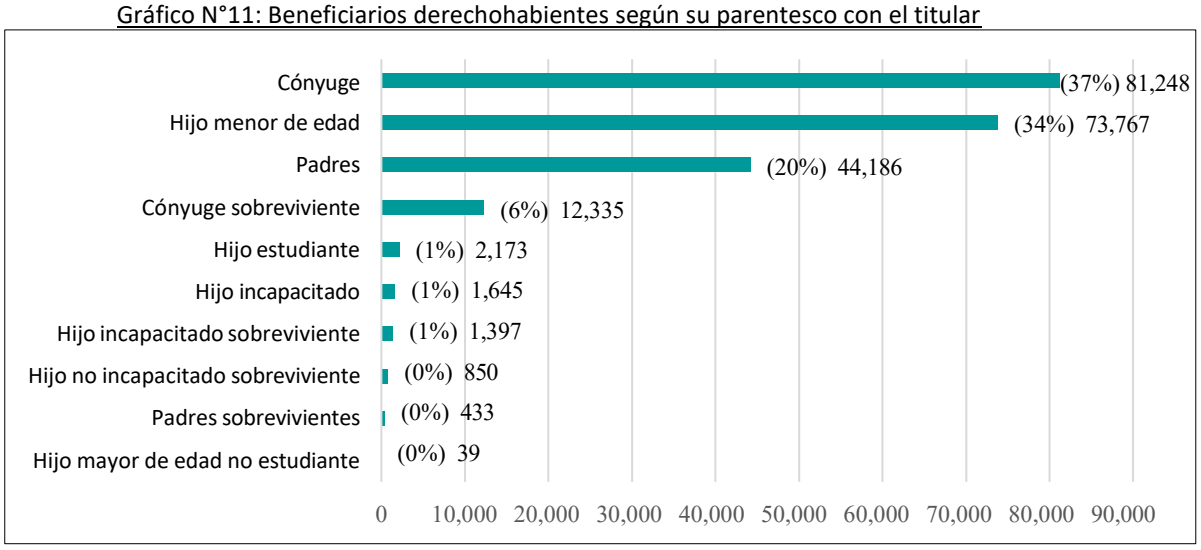

Fuente: Sistema de Gestión de Registro del Asegurado (SGRA)

Conforme al gráfico N° 11, se visualiza que del 100% de los asegurados derechohabientes según su parentesco, donde el 37% son cónyuges; 34% son hijos menores de edad; 20% son padres; 6% son cónyuges sobrevivientes; 1% son hijos estudiantes; 1% son hijos incapacitados; 1% son hijos incapacitados sobrevivientes.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea “TO01.02 Validación, afiliación y actualización de los beneficiarios y derechohabientes”, se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio “**Alto**”.

AE01.02 Cobertura oportuna de los servicios de salud prestados al beneficiario a través de las compras de prestaciones de salud a nivel nacional

AO01. Compra excepcional de prestaciones de salud mediante Cartas de Garantía

La Unidad de Gestión del Asegurado al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad operativa AO01. Compra excepcional de prestaciones de salud mediante Cartas de Garantía.

TO01.01. Gestión del proceso de Compra Excepcional de Prestaciones de Salud, a través de la Emisión de Cartas de Garantía a Nivel Nacional

La Unidad de Gestión del Asegurado, en el marco de sus funciones establecidas en el literal h)"Desarrollar acciones que establezcan el acceso oportuno d ellos beneficiarios del SALUDPOL a los servicios de salud, a través de la compra de prestaciones bajo la modalidad de carta de garantía, de manera excepcional en casos de atención de emergencia y urgencia, en tanto no existan convenios y contratos con IPRESS que sean aplicables" de la creación de la Unidad Funcional denominada Unidad de Gestión del Asegurado, en cumplimiento para el periodo 2024 de la Tarea Operativa TO01.01, se emitieron 30,538 Cartas de Garantía con un monto total de S/ 234,065,379.07; asimismo, el mes con mayor emisión de cartas de garantía es noviembre con 3,774 (ver tabla N°73).

Tabla 73: Evaluación y seguimiento a la emisión de cartas de garantía - 2024

MES	TOTAL CANTIDAD CCG	TOTAL MONTO CCG
ENERO	1,087	S/ 13,284,685.47
FEBRERO	1,729	S/ 12,436,525.15
MARZO	1,983	S/ 16,617,897.62
ABRIL	2,480	S/ 19,716,149.35
MAYO	2,571	S/ 19,591,173.86
JUNIO	2,482	S/ 23,593,491.99
JULIO	2,631	S/ 20,468,545.21
AGOSTO	3,222	S/ 18,212,588.67
SETIEMBRE	3,133	S/ 16,813,875.53
OCTUBRE	2,439	S/ 19,385,605.47
NOVIEMBRE	3,774	S/ 27,740,181.70
DICIEMBRE	3,007	S/ 26,204,659.05
TOTAL	**30,538**	**S/ 234,065,379.07**

Fuente: Sistema de Procedimientos Médicos.

En el gráfico N°12, se evidencia que el mes de noviembre se emitieron la mayor cantidad de cartas y obtuvo el mayor monto siendo 3,774 y S/ 27,740,181.70 respectivamente.

Gráfico N°12: Tabla de tendencias de la emisión de cartas de garantía del periodo 2024

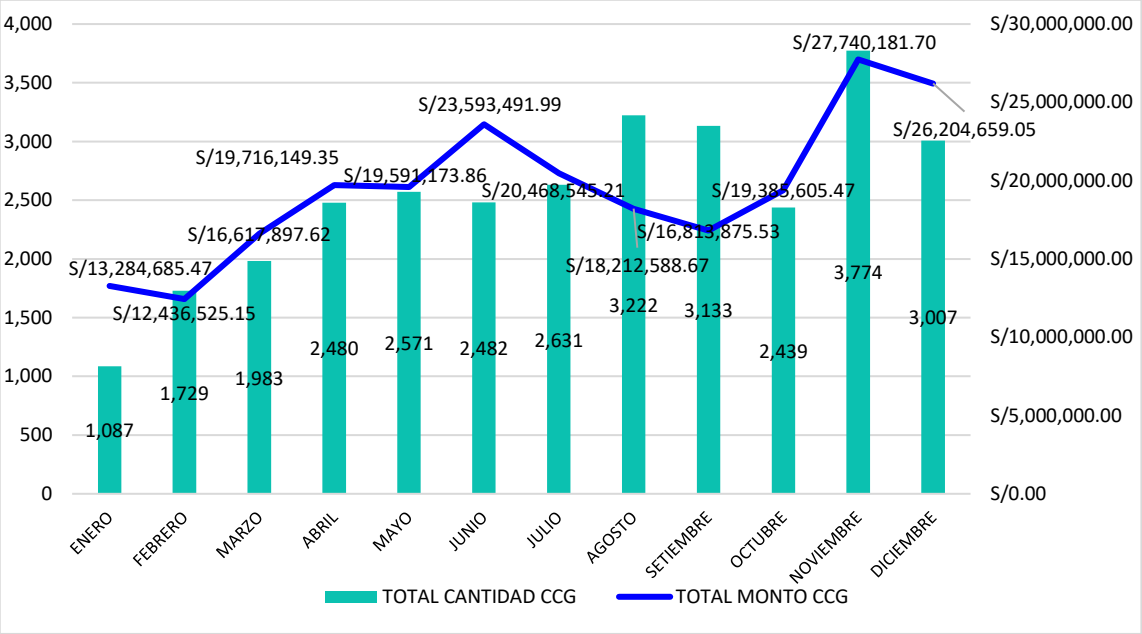

Fuente: Sistema de Procedimientos Médicos.

Asimismo, se compara los periodos 2023 y 2024 de acuerdo a la cantidad de cartas de garantía emitidas siendo 10,483 y 30,538 respectivamente, de esta manera se observa una disminución en la emisión de cartas. Además, en el mes de noviembre del 2024, se ha identificado como el mes con mayores cartas de garantía emitidas.

Tabla 74: Evaluación y seguimiento a la emisión de Cartas de Garantía – 2023 y 2024

MES	TOTAL CANTIDAD CCG 2023	TOTAL MONTO CCG 2023	TOTAL CANTIDAD CCG 2024	TOTAL MONTO CCG 2024
ENERO	880	S/ 7,483,808.12	1,087	S/ 13,284,685.47
FEBRERO	672	S/ 6,599,400.69	1,729	S/ 12,436,525.15
MARZO	800	S/ 7,819,085.12	1,983	S/ 16,617,897.62
ABRIL	835	S/ 6,130,584.96	2,480	S/ 19,716,149.35
MAYO	903	S/ 7,543,724.34	2,571	S/ 19,591,173.86
JUNIO	730	S/ 7,574,321.32	2,482	S/ 23,593,491.99
JULIO	666	S/ 7,727,088.67	2,631	S/ 20,468,545.21
AGOSTO	726	S/ 10,984,336.77	3,222	S/ 18,212,588.67
SETIEMBRE	880	S/ 11,783,189.34	3,133	S/ 16,813,875.53
OCTUBRE	1125	S/ 20,317,067.81	2,439	S/ 19,385,605.47
NOVIEMBRE	1,009	S/ 15,238,479.04	3,774	S/ 27,740,181.70
DICIEMBRE	1,257	S/ 38,047,795.81	3,007	S/ 26,204,659.05
TOTAL	10,483	S/ 147,248,881.99	30,538	S/ 234,065,379.07

Elaborado por la Dirección del Asegurado
Fuente: Sistema de Procedimientos Médicos

Gráfico N°13: Tendencias de la emisión de cartas de garantía por de los años 2023 y 2024

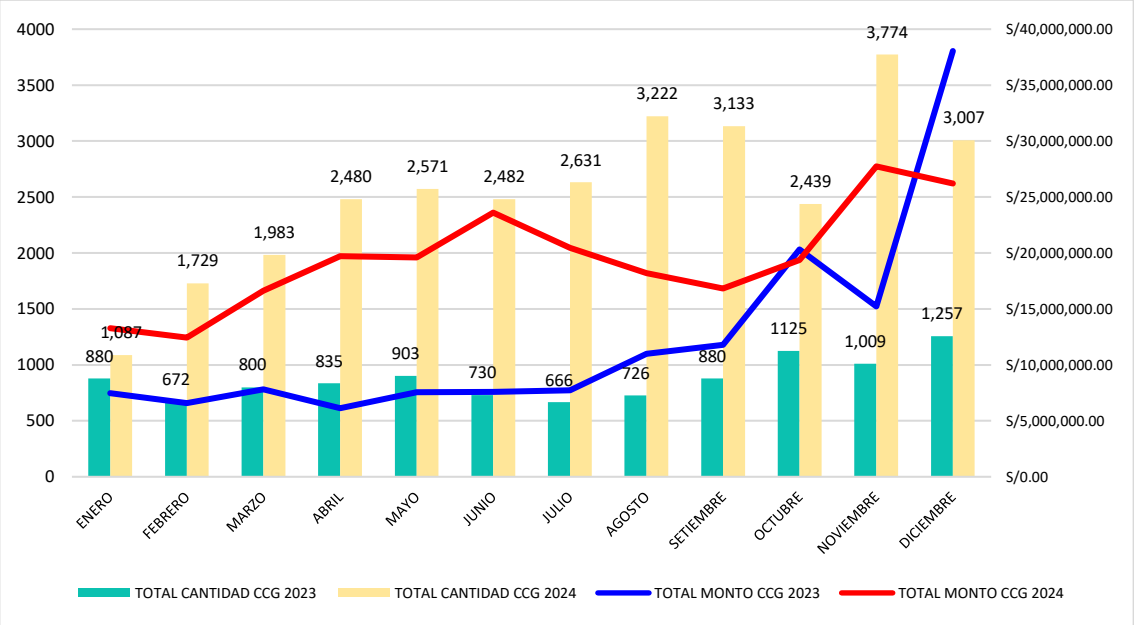

Fuente: Sistema de Procedimientos Médicos.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.01. Gestión del proceso de Compra Excepcional de Prestaciones de Salud, a través de la Emisión de Cartas de Garantía a Nivel Nacional", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

AE01.03 Atención oportuna a reclamos y denuncias de los beneficiarios

AO01. Conducción de la Plataforma de Atención al Usuario

La Unidad de Gestión del Asegurado al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad operativa AO03 Conducción de la Plataforma de Atención al Usuario.

T0.01 Atención de Consultas de los beneficiarios y derechohabientes (Virtual, Telefónico y Presencial)

La Unidad de Gestión del Asegurado, en el marco de sus funciones establecidas en el literal e)"Implementar estrategias que coadyuven a establecer acciones de difusión a los beneficiarios, respecto a sus derechos y deberes, así como del proceso de atención de consultas y reclamos" de la creación de la Unidad Funcional denominada Unidad de Gestión del Asegurado, en cumplimiento de las consultas atendidas en el ejercicio 2024 para la Tarea Operativa TO01.01, se realizó el reporte sobre las atenciones de consultas presencial, telefónica y correo a los beneficiarios titulares y derechohabientes de la Sede Central de SALUDPOL a través del Sistema de Gestión de Asistencia al Usuario (SGAU).

En ese sentido, la Plataforma de Atención al Usuario en Salud (PAUS) continúa fortaleciendo las atenciones de la Sede Central, con la finalidad de otorgar un rápido y mejor acceso a la información. Por el que, se atendieron en total 53,814 consultas en la Sede Central durante periodo del 2024; asimismo, se identifica que el tipo de asistencia más empleado es el telefónico con 43,524 atenciones, seguido de presencial con 9,791 y el menos empleado es a través de correo con 499. (ver tabla N°75).

Tabla 75:Registro de las asistencias en la sede central - 2024

TIPO DE ASISTENCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PRESENCIAL	-	529	485	530	469	521	581	1,551	1,397	1,535	1,274	919	**9,791**
TELEFONICO	-	2,937	4,711	2,684	3,914	3,177	3,505	3,128	3,777	5,358	5,254	5,079	**43,524**
CORREO	-	0	45	109	0	0	0	0	0	46	235	64	**499**
TOTAL	-	3,466	5,241	3,323	4,383	3,698	4,086	4,679	5,174	6,939	6,763	6,062	53,814

Elaborado por la Dirección del Asegurado.
Fuente: Informe N° 000021-2025-SALUDPOL/GG-DA

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "T0.01 Atención de Consultas de los beneficiarios y derechohabientes (Virtual, Telefónico y Presencial)", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

T01.02 Gestión para la atención de reclamos (físicos y virtuales)

La Unidad de Gestión del Asegurado, en el marco de sus funciones establecidas en el literal d)"Monitorear el cumplimiento del proceso de atención de reclamos en SALUDPOL a nivel nacional, así como brindar el soporte técnico a los órganos y/o unidades que lo requieran, en el marco de la normativa vigente", de la creación de la Unidad Funcional denominada Unidad de Gestión del Asegurado, en cumplimiento para el periodo 2024 de la Tarea Operativa TO01.02, se registraron 780 reclamos; asimismo, el mes con mayor cantidad de reclamos es junio con 84 seguido de febrero con 259 (Ver tabla N° 76).

Tabla 76: Total de reclamos atendidos - periodo 2024

MES DE INGRESO	TOTAL DE RECLAMOS
Enero	
Febrero	72
Marzo	83
Abril	81
Mayo	84
Junio	70
Julio	57
Agosto	77
Setiembre	79
Octubre	69
Noviembre	49
Diciembre	59
Total General	**780**

Fuente: Informe N° 000021-2025-SALUDPOL/GG-DA

Ahora bien, en el Decreto Supremo N° 002-2019-SA, Reglamento para la Gestión de Reclamos y Denuncias de los Usuarios de las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud- IAFAS, Instituciones Prestadoras de Salud- IPRESS y Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- UGIPRESS, Públicas, Privadas o Mixtas, establece en el artículo 11 el plazo para la atención de reclamos el cual indica que: "El plazo máximo para la atención de los reclamos no excede de los treinta días hábiles, contados a partir desde el día siguiente de su recepción por la IAFAS, IPRESS o UGIPRESS, según corresponda." Al respecto, los 856 reclamos se encuentran atendidos dentro de los 30 días hábiles al periodo 2024 (ver gráfico N°14).

Gráfico N°14: Reclamos atendidos en el periodo 2024

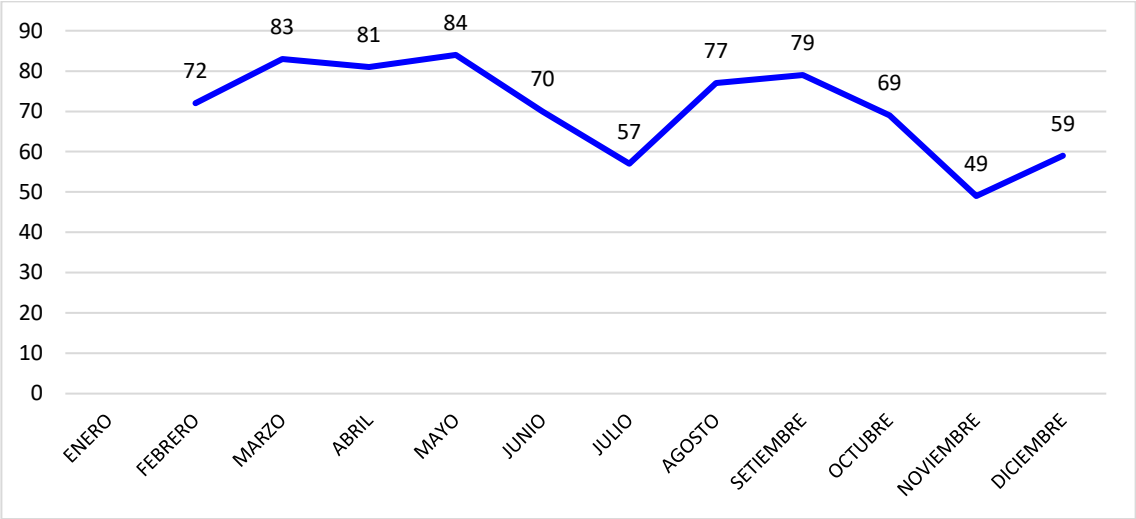

Fuente: Informe N° 000021-2025-SALUDPOL/GG-DA

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "T01.02 Gestión para la atención de reclamos (físicos y virtuales)", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

T01.03 Gestión para la atención de denuncias

La Unidad de Gestión del Asegurado, en el marco de sus funciones establecidas en el literal d)"Monitorear el cumplimiento del proceso de atención de reclamos en SALUDPOL a nivel nacional, así como brindar el soporte técnico a los órganos y/o unidades que lo requieran, en el marco de la normativa vigente", de la creación de la Unidad Funcional denominada Unidad de Gestión del Asegurado, en cumplimiento para el periodo 2024 de la Tarea Operativa TO01.03, se registran las solicitudes de las denuncias ingresadas por la Plataforma de Atención al Usuario en Salud.

Con relación a las denuncias, el capítulo III del Decreto Supremo N° 002-2019-SA de fecha 30 de enero de 2019, Reglamento Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- UGIPRESS, Públicas, Privadas y Mixta para la Gestión de Reclamos y Denuncias de los Usuarios de las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud- IAFAS, Instituciones Prestadoras de Salud- IPRESS y Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- UGIPRESS, Públicas, Privadas o Mixtas, regula a través de sus artículos 27° al 36° sobre la Denuncia.

Al respecto, durante el periodo 2024, la Dirección del Asegurado recibió 32 denuncias, en la cual SUSALUD corre traslado a SALUDPOL a efectos de que se atienda el requerimiento de información y se pronuncie respecto de los hechos planteados en la misma, de las cuales todas se encuentran con estado atendidas (ver tabla N°77).

Tabla 77: Total de denuncias – 2024

MES	TOTAL DE DENUNCIAS
ENERO	-
FEBRERO	6
MARZO	5
ABRIL	4

MES	TOTAL DE DENUNCIAS
MAYO	3
JUNIO	1
JULIO	3
AGOSTO	2
SETIEMBRE	2
OCTUBRE	1
NOVIEMBRE	2
DICIEMBRE	3
TOTAL GENERAL	**32**

Fuente: Plataforma de Atención al Usuario

En el gráfico N°15, se puede observar que, el mes de febrero y marzo fueron los meses donde se gestionaron más denuncias siendo 6 y 5 respectivamente; asimismo, todas se atendieron dentro de los 10 días hábiles.

Gráfico N°15: Denuncias atendidas – 2024

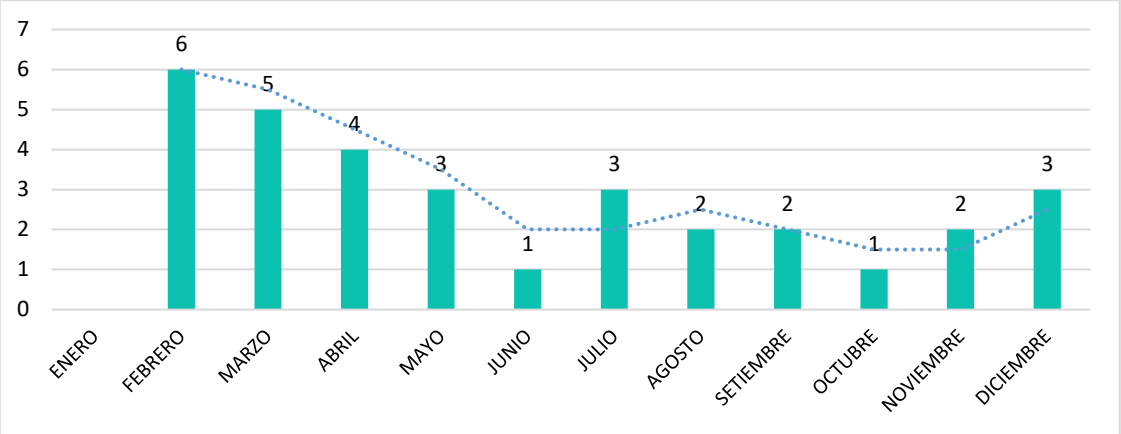

Fuente: Plataforma de Atención al Usuario

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea “T01.03 Gestión para la atención de denuncias”, se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio “**Alto**”.

UNIDADES TERRITORIALES

Código	Objetivo estratégico / Acción estratégica / Tarea operativas	Unidad de Medida	Promedio	114%
OE.01	Garantizar el acceso y cobertura oportuna y de calidad de la prestación de salud al beneficiario del SALUDPOL			
AE.01.01	Cobertura de la prestación de salud al beneficiario en las IPRESS a nivel nacional garantizando estándares de calidad		Total	% de Ejecución vs Programación
AO.01	Conducción de las Unidades Territoriales			
T0.01.01	Seguimiento y Gestión de las actividades de las Unidades Territoriales	Informe	11	Alto
			11	100%
T0.01.02	Control de Gastos de Caja Chica de las Unidades Territoriales	Informe	11	Alto
			11	100%
OE.02	Mejorar el conocimiento sobre el acceso y cobertura de prestación de salud dirigida al beneficiario del SALUDPOL			
AE.02.01	Programa de Información actualizada sobre el acceso y cobertura de prestaciones de salud a los beneficiarios del SALUDPOL			
AO.01	Conducción de la Plataforma de Atención al Usuario en las Unidades Territoriales			
T0.01.01	Atenciones Gestionadas en la Plataforma de atención al usuario	Informe	11	Alto
			11	100%
T0.01.02	Programación y ejecución de charlas, talleres y campañas de difusión en derechos y deberes en salud a los beneficiarios	Reporte	11	Alto
			11	100%
T0.01.03	Aplicar y analizar resultados de encuesta	Informe	11	Alto
			11	100%
T0.01.04	Gestión de Requerimiento de Pasajes	Informe	6	Alto
			11	183%

Fuente: Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2025-SALUDPOL/GG-ETPE

OE.01 Garantizar el acceso y cobertura oportuna y de calidad de la prestación de salud al beneficiario de SALUDPOL.

AE01.01 Cobertura de la prestación de salud al beneficiario en las IPRESS a nivel nacional garantizando estándares de calidad.

AO01 Gestión de las Unidades Territoriales

Las Unidades Territoriales, al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad operativa AO01 Conducción de las Unidades Territoriales.

TO.01.01 Seguimiento y Gestión de las actividades de las Unidades Territoriales

Unidades Territoriales, en el marco de sus funciones establecidas según la Resolución de Gerencia General N°0029-2020-IN-SALUDPOL-GG, que aprueba las funciones del tercer nivel funcional del órgano de línea, Dirección al Asegurado: Unidades Territoriales; en cumplimiento para el periodo 2024 de la TO01.01, se realizan documentos correspondientes al seguimiento y gestión de las actividades de las Unidades Territoriales siendo en total 2,738. (ver tabla N°78)

Tabla 78: Cantidad de documentos elaborados por las unidades territoriales – 2024

UT	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
AMAZONAS	-	4	4	3	10	3	5	4	8	5	3	3	**52**
APURIMAC	-	11	11	9	10	11	6	11	11	10	11	8	**109**
AREQUIPA	-	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	**121**
AYACUCHO	-	10	10	11	10	11	9	10	11	10	11	10	**113**
CAJAMARCA	-	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	**121**
CHIMBOTE	-	11	11	11	10	11	11	11	11	11	11	11	**120**
CUSCO	-	11	11	9	11	11	10	11	11	10	11	9	**115**
HUANCAVELICA	-	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	**121**
HUANUCO	-	5	5	11	11	10	11	5	11	11	11	11	**102**
HUARAZ	-	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	**121**
ICA	-	4	11	10	11	11	11	11	11	11	11	10	**112**
JUNIN	-	11	11	9	11	11	11	11	11	11	11	11	**119**
LA LIBERTAD	-	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	**121**
LAMBAYEQUE	-	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	**121**
LORETO	-	9	9	10	6	10	9	9	7	9	3	10	**91**
MADRE DE DIOS	-	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	**121**
MOQUEGUA	-	8	8	9	11	11	11	8	11	11	11	11	**110**
PASCO	-	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	**121**
PIURA	-	11	7	11	11	19	11	1	11	6	11	11	**110**
PUNO	-	6	6	11	12	11	11	6	11	9	11	9	**103**
SAN MARTIN	-	10	10	11	11	10	10	10	11	11	11	11	**116**
TACNA	-	11	11	11	11	11	11	10	10	11	10	9	**116**
TUMBES	-	5	5	5	14	11	4	7	4	2	2	2	**61**
UCAYALI	-	11	11	11	**11**	111	11	11	11	11	11	11	**221**
TOTAL	**-**	**226**	**229**	**240**	**259**	**361**	**240**	**224**	**249**	**237**	**238**	**235**	**2,738**

Fuente: Informe N° 000021-2025-SALUDPOL/GG-DA

En este sentido, se logró realizar el monitoreo del cumplimiento de las actividades correspondiente a la Unidades territoriales, de esta manera se consolida en los informes anteriormente mencionados y la información brindada por cada uno de los encargados del cumplimiento de las tareas operativas encomendadas (ver tabla N°79).

Tabla 79: Actividades de la Unidad de Gestión del Asegurado

MONITOREO UNIDAD DE GESTION DEL ASEGURADO		
N°	**TAREA**	**RESPONSABLE**
1	Seguimiento y Gestión de las actividades de las Unidades Territoriales	25 Unidades Territoriales y 5 Anexas.
2	Control de Gastos de Caja Chica de las Unidades Territoriales	
3	Atenciones Gestionadas en la Plataforma de atención al usuario	
4	Programación y ejecución de charlas, talleres y campañas de difusión en derechos y deberes en salud a los beneficiarios	
5	Aplicar y analizar resultados de encuesta	
6	Gestión de Requerimiento de Pasajes	

Fuente: Informe N° 000021-2025-SALUDPOL/GG-DA

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO.01.01 Seguimiento y Gestión de las actividades de las Unidades Territoriales", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.02 Control de Gastos de Caja Chica de Unidad Territoriales

Unidades Territoriales, en el marco de sus funciones establecidas según la Resolución de Gerencia General N°0029-2020-IN-SALUDPOL-GG, que aprueba las funciones del tercer nivel funcional del órgano de línea, Dirección al Asegurado: Unidades Territoriales.

En ese sentido, el total se rindieron las 25 cajas chicas y la Unidad Territorial que rindió más cajas fue San Martin con un monto de S/ 12,221.10 (ver tabla N°80).

Tabla 80: Control de gastos de caja chica de Unidades Territoriales – 2024

UTS	RESPONSABLES	DNI	MONTO INICIAL CAJA CHICA	TOTAL	
				N° CAJA	MONTO
SAN MARTÍN	LUZ ANGELICA RAMIREZ CARVALLO	41085888	S/ 1,500.00	10	S/ 12,221.10
	MARSIO PAREDES TENEZOA	40975881			
ICA	GIANNINA PATRICIA ASTE BERRIOS	40940820	S/ 2,000.00	2	S/ 1,096.36
AMAZONAS	NANCY MELVITH MENDOZA BRICEÑO	70046852	S/ 1,500.00	6	S/ 1,107.00
AREQUIPA	GIANNINA PATRICIA ASTE BERRIOS	40940820	S/ 1,700.00	5	S/ 9,198.40
	ROSALIA EILENN MENDOZA ZUÑIGA	45499730			
HUANCAVELICA	MARITHZA ESTEBAN LAURA	41541563	S/ 1,000.00	6	S/ 5,964.67
CAJAMARCA	ROCIO DEL PILAR LEIVA CERNA	42179528	S/ 2,000.00	5	S/ 6,597.56
	ANA IVONNE TELLO DÍAZ DE HERNANDEZ	41538530			
CUSCO	CARMEN JULIA NARRO MEDINA	41313919	S/ 1,900.00	4	S/ 8,487.92
LA LIBERTAD	MARIA ELENA ORTIZ ANGELES	18887113	S/ 2,000.00	6	S/ 11,656.57
CHIMBOTE	LINDA ARACELI ESQUIVEL MELGAREJO	29341565	S/ 1,300.00	7	S/ 10,371.28
HUARAZ	LINDA ARACELI ESQUIVEL MELGAREJO	29341565	S/ 1,250.00	5	S/ 6,845.90
LAMBAYEQUE	MARYLIN KATIA PALACIOS ORTIZ	05643794	S/ 2,500.00	4	S/ 7,741.20
	RANDHY DEL MILAGRO CHAVEZ ZUÑE	41855784			
MADRE DE DIOS	BETZABE CALISAYA HUANACUNI	45486834	S/ 1,000.00	8	S/ 4,833.08
MOQUEGUA	BETZABE CALISAYA HUANACUNI	45486834	S/ 1,400.00	6	S/ 7,502.86
TACNA	GINA LILIAN VALDEZ ORTEGA	01333947	S/ 1,600.00	2	S/ 2,687.91
PUNO	CARMEN JULIA NARRO MEDINA	41313919	S/ 1,600.00	1	S/ 10,749.71
APURIMAC	LINDA ARACELI ESQUIVEL MELGAREJO	29341565	S/ 1,000.00	7	S/ 7,043.25
AYACUCHO	MARIBEL CORDOVA MIGUEL	42035725	S/ 1,000.00	7	S/ 7,483.00
HUANUCO	WILLIAM RAUL ALMEIDA PONCE	41485290	S/ 1,250.00	3	S/ 4,764.60
	MADELEINE SUAZO SUAZO	70367006			
JUNIN	WILLIAM RAUL ALMEIDA PONCE	41485290	S/ 2,500.00	7	S/ 18,260.54
PASCO	WILLIAM RAUL ALMEIDA PONCE	41485290	S/ 1,000.00	6	S/ 5,610.00
	MADELEINE SUAZO SUAZO	70367006			
LORETO	MARSIO PAREDES TENEZOA	40975881	S/ 1,500.00	5	S/ 4,628.70
PIURA	KAREN SMITH PALACIOS CORDOVA	44197439	S/ 2,000.00	5	S/ 5,290.41
TUMBES	RINA LIZBETHT RUIZ GUERRERO	45009130	S/ 1,500.00	6	S/ 8,777.74
UCAYALI	MARSIO PAREDES TENEZOA	40975881	S/ 1,000.00	6	S/ 4,599.60
LIMA	LOURDES PILAR QUISPE RIVAS	45813651	S/ 3,000.00	7	S/ 4,491.40
	ALEXANDRA MARINA SOTOMAYOR CARRANZA	42614534			

Fuente: Informe N° 000021-2025-SALUDPOL/GG-DA

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.02 Control de Gastos de Caja Chica de Unidad Territoriales", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

OE.02 Mejorar el conocimiento sobre el acceso y cobertura de prestación de salud dirigida al beneficiario del SALUDPOL.

AE02.01 Programa de Información actualizada sobre el acceso y cobertura de prestaciones de salud a los beneficiarios de SALUDPOL

AO01. Conducción de la Plataforma de Atención al Usuario en las Unidades Territoriales

Las Unidades Territoriales, al cierre del 2024 alcanzó un nivel de ejecución "**Alto**" (**100%**), respecto a lo programado de la Actividad operativa AO01 Conducción de la Plataforma de Atención al Usuario en las Unidades Territoriales.

T01.01 Atenciones Gestionadas en la Plataforma de atención al usuario

Unidades Territoriales, en el marco de sus funciones establecidas según la Resolución de Gerencia General N°0029-2020-IN-SALUDPOL-GG, que aprueba las funciones del tercer nivel funcional del órgano de línea, Dirección al Asegurado: Unidades Territoriales, se realizó el reporte sobre las atenciones de consultas presencial, telefónica y correo a los beneficiarios titulares y derechohabientes de las Unidades Territoriales a nivel nacional de SALUDPOL a través del Sistema de Gestión de Asistencia al Usuario (SGAU).

En ese sentido, la Plataforma de Atención al Usuario en Salud (PAUS) continúa fortaleciendo las atenciones de la Unidades Territoriales, con la finalidad de otorgar un rápido y mejor acceso a la información. En este sentido, se atendieron en total 277,634 consultas en las Unidades Territoriales durante el periodo 2024; asimismo, se identifica que el tipo de asistencia más empleado es el de presencial con 128,218 atenciones, seguido de telefónico con 141,170 y el menos empleado es a través de correo con 8,246. (ver tabla N°81).

Tabla 81: Registro de las asistencias en las UT – 2024

TIPO DE ASISTENCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PRESENCIAL	-	13,586	11,620	10,682	13,423	13,223	12,125	14,469	316	12,919	13,858	11,997	**128,218**
TELEFONICO	-	9,684	13,377	18,103	20,216	16,235	18,953	16,022	16,341	3,505	4,747	3,987	**141,170**
CORREO	-	201	680	429	357	176	131	184	5,002	438	235	413	**8,246**
TOTAL	**-**	**23,471**	**25,677**	**29,214**	**33,996**	**29,634**	**31,209**	**30,675**	**21,659**	**16,862**	**18,840**	**16,397**	**277,634**

Fuente: Informe N° 000021-2025-SALUDPOL/GG-DA

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "T01.01 Atenciones Gestionadas en la Plataforma de atención al usuario", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

TO01.02 Programación y ejecución de charlas, talleres y campañas de difusión en derechos y deberes en salud a los beneficiarios

Unidades Territoriales, en el marco de sus funciones establecidas según la Resolución de Gerencia General N°0029-2020-IN-SALUDPOL-GG, que aprueba las funciones del tercer nivel funcional del órgano de línea, Dirección al Asegurado: Unidades Territoriales, por ello se realizaron 558 charlas de difusión en derechos y deberes en salud a los beneficiarios en periodo 2023 (Ver tabla N°82).

Tabla 82: Total de charlas realizadas en el 2024

MES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Charlas 2024	-	18	61	63	54	57	54	59	49	50	46	47	**558**

Fuente: Informe N° 000021-2025-SALUDPOL/GG-DA

A fin de mejorar la presente tarea, se está elaborando un "Plan de charlas de los Derechos, Deberes y de los servicios que brinda el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú- SALUDPOL" con el fin de mejorar y seguir impartiendo información actualizada, clara y articulada en un lenguaje fácilmente comprensible a los beneficiarios del SALUDPOL a nivel nacional.

Asimismo, en la imagen 7 se evidencia los canales de ejecución para las charlas en el año 2024 mediante vía zoom y presencial 465 y 93 siendo el de mayor tendencia el de vía zoom.

Gráfico N°16: Charlas - 2024

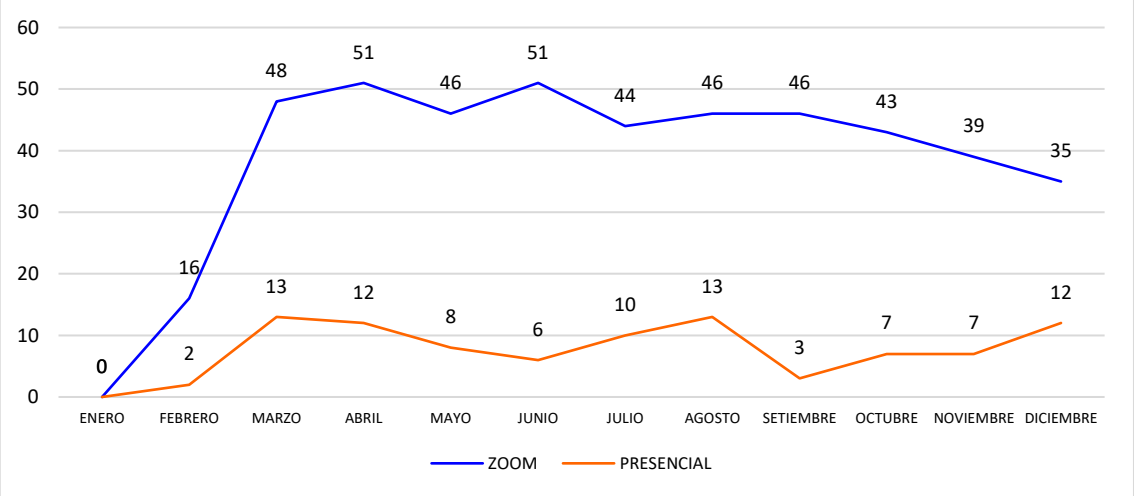

Fuente: Informe N° 000021-2025-SALUDPOL/GG-DA

De esta manera, sobre las charlas informativas a los beneficiarios en "DERECHOS Y DEBERES DE LOS BENEFICIARIOS/AS DEL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SALUDPOL", se integraron temas referentes al procedimiento de atención en IPRESS principalmente por convenio y contratos. Asimismo, se presenta la tabla N°20, donde se muestra el programa de las charlas que se realizan en las instituciones de la Policía Nacional del Perú; por lo tanto, los efectivos/as PNP (Titulares) y sus derechohabientes lograron conocer la importancia sus derechos y deberes como beneficiarios de SALUDPOL en especial sobre convenios y contratos a nivel nacional.

Tabla 83: Programa de charla informativa -2024

PROGRAMA DE CHARLA INFORMATIVA	
DERECHOS Y DEBERES DE LOS BENEFICIARIOS/AS DEL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ – SALUDPOL	
N°	TEMA
1	Palabras de bienvenida
2	Beneficios de SALUDPOL para la familia policial.
	Nuestras redes sociales
	Obligaciones y funciones del SALUDPOL
	Obligaciones de DIRSAPOL

PROGRAMA DE CHARLA INFORMATIVA	
DERECHOS Y DEBERES DE LOS BENEFICIARIOS/AS DEL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ – SALUDPOL	
N°	TEMA
3	Derechos y deberes de los asegurados de SALUDPOL
	Nuestras redes sociales
4	Beneficiarios/as titulares
	Beneficiarios Derechohabientes
	Cartas de garantía
5	Requisitos de reembolsos
6	Emergencia Prioridad I
7	**Convenios y Contrato**
	Oficina virtual
	Aplicativo Salud Policial PNP
	Procedimiento de atención de consultas y reclamos
8	Encuesta de satisfacción
9	SaludPol te escucha
10	Agradecimiento y despedida

Fuente: Informe N° 000021-2025-SALUDPOL/GG-DA

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "TO01.02 Programación y ejecución de charlas, talleres y campañas de difusión en derechos y deberes en salud a los beneficiarios", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

T01.03 Aplicar y analizar resultados de encuesta

Unidades Territoriales, en el marco de sus funciones establecidas según la Resolución de Gerencia General N°0029-2020-IN-SALUDPOL-GG, que aprueba las funciones del tercer nivel funcional del órgano de línea, Dirección al Asegurado: Unidades Territoriales; por ello se elaboran los siguientes reportes correspondientes a la gestión de requerimiento de pasajes del periodo 2024.

De esta manera, el total de encuestas de satisfacción realizadas en el periodo del 2024 es 19,142; siendo para la PAUS un total de 15,743 y en la IPRESS no PNP 3,399 a nivel nacional. (ver tabla N°84)

Tabla 84: Total de participantes encuesta de satisfacción – 2024

MES	PAUS	IPRES NO PNP	TOTAL
ENERO	-	-	-
FEBRERO	1,173	414	1,587
MARZO	2,248	216	2,464
ABRIL	2,124	280	2,404
MAYO	2,637	400	3,037
JUNIO	1,980	391	2,371
JULIO	1,091	350	1,441
AGOSTO	956	210	1,166
SETIEMBRE	1,207	269	1,476
OCTUBRE	879	343	1,222
NOVIEMBRE	834	289	1,123
DICIEMBRE	614	237	851
TOTAL	**15,743**	**3,399**	**19,142**

Fuente: Informe N° 000021-2025-SALUDPOL/GG-DA

Asimismo, sobre el porcentaje total de satisfacción a nivel nacional es de 90%, siendo para la PAUS un 94% de satisfacción y para la IPRESS no PNP un 85% (ver tabla N°85).

Tabla 85: Porcentaje de encuesta de satisfacción – 2024

MES	PAUS	IPRES NO PNP
ENERO	-	-
FEBRERO	91%	78%
MARZO	97%	77%
ABRIL	98%	83%
MAYO	93%	90%
JUNIO	92%	84%
JULIO	91%	82%
AGOSTO	94%	89%
SETIEMBRE	88%	81%
OCTUBRE	95%	88%
NOVIEMBRE	94%	87%
DICIEMBRE	96%	92%
TOTAL	**94%**	**85%**

Fuente: Informe N° 000021-2025-SALUDPOL/GG-DA

Asimismo, se realiza la comparación de las encuestas realizadas en la PAU de los periodos del 2022 y 2023 observándose que en el periodo 2022 se realizaron mayor cantidad de encuestas con 21,077 a diferencia del periodo 2023 con 8,579.

Además, en el periodo 2024 se logró un mayor porcentaje de satisfacción de 94%, respecto del 2023 que fue un 84%; esto debido a las capacitaciones internas al personal de la PAUS a nivel nacional (ver tabla N°86).

Tabla 86: Encuesta de satisfacción realizadas – 2024

MES	AÑO 2023					AÑO 2024				
	Total encuestado 2023	cantidad de satisfechos	Cantidad de Insatisfechos	%Total de Satisfacción 2023	% Total de Insatisfacción	Total encuestado 2024	cantidad de satisfechos	Cantidad de Insatisfechos	%Total de Satisfacción 2024	% Total de Insatisfacción
ENE	1,200	897	303	75%	25%	1,167	878	59	94%	92%
FEB	947	824	123	87%	13%	1,587	1,063	110	91%	78%
MAR	350	209	141	60%	40%	2,464	2,182	66	97%	77%
ABR	750	616	134	82%	18%	2,404	2,078	46	98%	83%
MAY	909	772	117	87%	13%	3,037	2,456	181	93%	90%
JUN	712	602	110	85%	15%	2,371	1,826	154	92%	84%
JUL	768	642	126	84%	16%	1,441	997	94	91%	82%
AGO	505	616	75	89%	11%	1,166	896	60	94%	89%
SET	965	818	147	85%	15%	1,476	1,057	150	88%	81%
OCT	873	783	91	90%	10%	1,222	834	45	95%	88%
NOV	300	264	36	88%	12%	1,123	780	54	94%	87%
DIC	300	271	29	90%	10%	851	588	26	96%	92%
TOTAL	**8,579**	**7,314**	**1,432**	**84%**	**16%**	**20,309**	**15,635**	**1,045**	**94%**	**85%**

Fuente: Informe N° 000021-2025-SALUDPOL/GG-DA

De lo anterior, se realiza la comparación de los periodos 2023 y 2024 respecto a las cantidades y porcentajes de satisfacción tal como se refleja en la imagen 8, observándose que en el mes de mayo del 2024 se obtuvo mayor cantidad de encuestas con 3,037 y el mayor porcentaje de satisfacción se obtuvo en el mes de abril del 2023 con 98%.

Gráfico N°17: Tendencias de la cantidad de encuesta y porcentaje de satisfacción del periodo 2023 y 2024

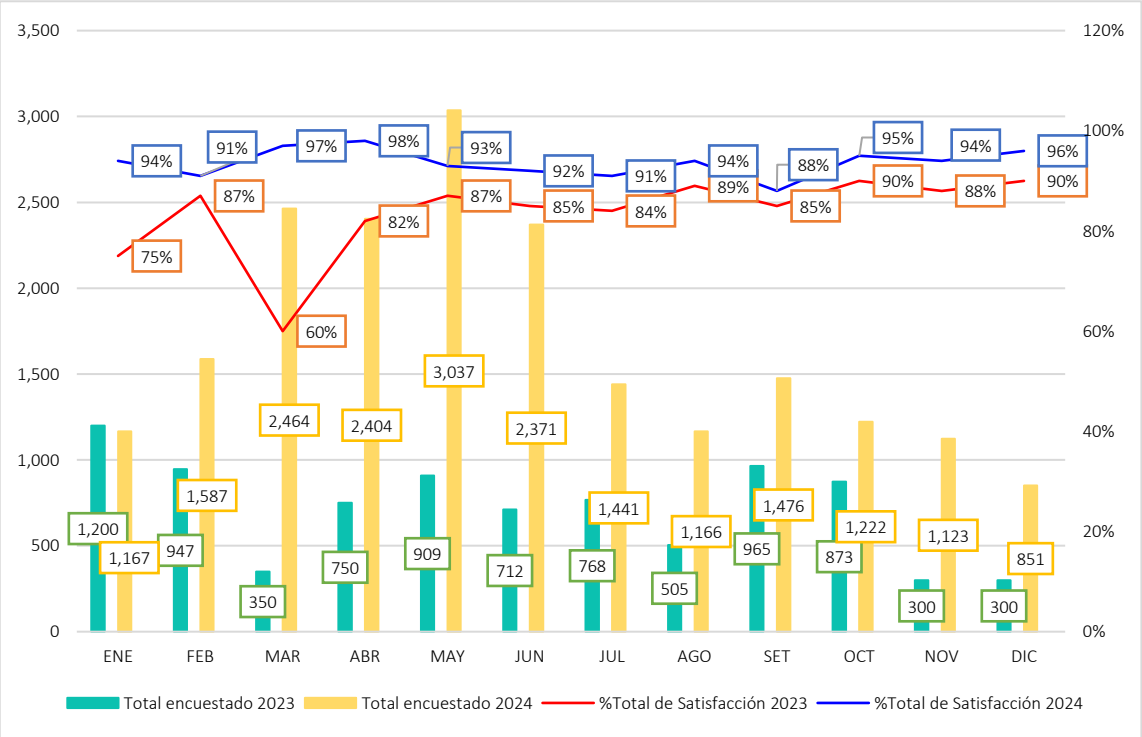

Fuente: Informe N° 000021-2025-SALUDPOL/GG-DA

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "T01.03 Aplicar y analizar resultados de encuesta", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

T01.04 Gestión de Requerimiento de Pasajes

Unidades Territoriales, en el marco de sus funciones establecidas según la Resolución de Gerencia General N°0029-2020-IN-SALUDPOL-GG, que aprueba las funciones del tercer nivel funcional del órgano de línea, Dirección al Asegurado: Unidades Territoriales; por ello se elaboran los siguientes reportes correspondientes a la gestión de requerimiento de pasajes al cierre del ejercicio 2024.

Es por ello que, a fin de atender los traslados a nivel nacional de los beneficiarios de SALUDPOL, se han realizado los requerimientos de 3,784 pasajes aéreos por Contrarreferencias; asimismo, la región con el mayor destino es Chiclayo con 579 vuelos (ver tabla N°87).

Tabla 87: Total de pasajes emitidos en contrarreferencia para destinos a nivel nacional –2024

ORIGEN	DESTINO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
LIMA	CHICLAYO	-	77	107	107	102	107	79	**579**
	AREQUIPA	-	110	80	71	75	63	56	**455**
	PIURA	-	65	61	76	59	63	52	**376**
	CUSCO	-	51	63	66	67	55	44	**346**
	TARAPOTO	-	56	58	48	64	69	49	**344**
	IQUITOS	-	45	56	33	46	43	42	**265**
	AYACUCHO	-	40	40	31	32	41	28	**212**
	TACNA	-	11	38	22	37	39	36	**183**
	TUMBES	-	37	38	25	35	38	30	**203**

ORIGEN	DESTINO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
	JULIACA	-	48	45	36	37	18	23	**207**
	PUCALLPA	-	37	27	29	25	24	24	**166**
	HUANUCO	-	26	29	29	22	19	17	**142**
	CHACHAPOYAS	-	28	27	28	9	23	19	**134**
	CAJAMARCA	-	20	19	9	15	9	6	**78**
	PUERTO MALDONADO	-	1	6	5	8	7	6	**33**
	TINGO MARIA	-	1	5	5	4	3	3	**21**
	TRUJILLO	-	3	3	3	3	5	6	**23**
	JAUJA	-	1	2	2	2	2		**9**
	MAZAMARI	-	2	1	2		1	2	**8**
	TOTAL	**-**	**659**	**705**	**627**	**642**	**629**	**522**	**3,784**

Fuente: Informe N° 000021-2025-SALUDPOL/GG-DA

Al respecto, desde el 03 de agosto 2024, la presente tarea ha sido trasladada por ser de competencia de la Dirección de Prestaciones de Salud a través de la RGG N°000226-2024-IN-SALUDPOL-GG que aprueba la Directiva que regula el proceso de gestión de compra de pasajes vía aérea para los beneficiarios del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.

Por lo expuesto, respecto a lo programado a nivel de meta física y habiendo corroborado los medios de verificación correspondiente a la Tarea "T01.04 Gestión de Requerimiento de Pasajes", se logró una ejecución de **100%**, lo cual corresponde un nivel de criterio "**Alto**".

VII. MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Se describen las principales acciones que adoptó el SALUDPOL para mitigar los efectos de los factores que dificultaron el cumplimiento de las metas.

- Se realizó de manera periódica (mensual) el seguimiento al Plan Operativo (PO) del SALUDPOL, correspondiente al año 2024, identificando así el avance en la ejecución de metas programadas por cada Unidad de Organización, dando como resultado la publicación el Reporte de Seguimiento del Plan Operativo (PO) 2024 Modificado Versión 2 del SaludPol.
- Se implementó el mecanismo de seguimiento que permita dar alertas oportunas para la toma de decisiones.
- Se implementó un tablero de control de las metas del Plan Operativo (PO) 2024, a fin que las Unidades Funcionales identifiquen la programación y avance del cumplimiento de las metas institucionales.
- Consistencia del Plan Operativo (PO) 2024 del SALUDPOL, con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del SALUDPOL.
- Desarrollo de reuniones con el Equipo Técnico para asistir a la Comisión de Planeamiento Estratégico en la ejecución de procedimientos de Gestión Estratégica y Operativa.

VIII. MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA MEJORA CONTINUA

- Convenio de cooperación interinstitucional con el Seguro Integral de Salud (SIS).
- Convenio de Intercambio Prestacional con el Seguro Social de Salud (EsSalud).
- Convenio de cooperación interinstitucional con la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Certificación de la Norma ISO 9001:2015 y la NORMA ISO 37001:2016, no habiendo obtenido "NO CONFORMIDADES" a los precitados Sistemas de Gestión.
- Desarrollo del instrumento de gestión para la Determinación, Asignación, Ejecución y

Control de Gastos Administrativos y Misionales en el SALUDPOL.

- Desarrollo de herramienta "Sistema de Monitoreo de Riesgos Operacionales", permitiendo establecer un adecuado control interno, determinación de objetivos, identificación, evaluación y tratamiento oportuno de riesgos, con la finalidad de evitar pérdidas financieras debido a procesos inadecuados, deficiencias humanas, fallas tecnológicas o eventos externos.
- Desarrollo del Sistema de Geolocalización de IPRESS del Seguro SaludPol (GEOSALUDPOL), ideado con la finalidad de permitir a la familia policial titulares y Derechohabientes, el acceso a la información sobre la ubicación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en relación a las Comisarias en el territorio nacional.
- Con la finalidad de garantizar el financiamiento de prestaciones de salud para los beneficiarios de manera oportuna y de calidad, se ha realizado la compra del servicio en salud a través del mecanismo excepcional de Cartas de Garantía.
- Se atendieron de manera oportuna durante el periodo 2024, los expedientes de reembolsos en el SALUDPOL.
- Se ha realizado la transferencia de recursos financieros a la DIRSAPOL, en aras de garantizar el financiamiento de prestaciones de salud para los beneficiarios de manera oportuna y de calidad a través de una gestión efectiva y eficiente de los recursos administrados por SALUDPOL.
- Se ha efectuado el desarrollo de Directivas, Lineamientos, Guías, planes y programas para el fortalecimiento de la gestión institucional del SALUDPOL, en el marco de la normativa vigente.
- Se realizó la implementación de actualizaciones y mejoras en los sistemas informáticos por requerimiento de áreas usuarias o nuevas normativas vigentes.

IX. CONCLUSIONES

El Plan Operativo (PO) 2024, Modificado Versión 2 del SaludPol, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 150-2025-SALUDPOL-GG, de fecha 3 de abril de 2025; presenta una programación de 54 actividades operativas y 144 tareas.

Al cierre del ejercicio 2024, el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL logró afiliar a 20,000 nuevos beneficiarios, de los cuales 10,764 son titulares y 9,236 derechohabientes. De esta manera, el total de beneficiarios afiliados asciende a 449,803, distribuidos en 231,730 titulares y 218,073 derechohabientes.

Asimismo, la mayor proporción de beneficiarios, según el curso de vida, corresponde a los adultos (de 30 a 59 años, 11 meses y 29 días), quienes representan el 38% del total, con un número de 172,896 personas; en ese sentido, es importante señalar que, según el parentesco con el titular, la mayor cantidad de beneficiarios corresponde al cónyuge, lo que representa un 37% del total, equivalente a 81,248 personas.

Durante el periodo 2024, se ha efectuado la suscripción de 9 convenios en las regiones del país, a fin de ampliar la cobertura prestacional para los beneficiarios del SALUDPOL.

Asimismo, se logró firmar 6 nuevos contratos, en adición a los vigentes, dando como resultado 21 contratos al cierre del ejercicio.

Por otro lado, se efectuaron 2,242 atenciones por contrato con IPRESS (NO PNP), 70,403 por convenio con IPRESS (NO PNP) y, un estimado de 2,816,959 de atenciones a través del convenio con la SANIDAD de la PNP, al cierre del ejercicio 2024.

Por otro lado, se presentan las 20 morbilidades más comunes y, que demandaron mayor gasto durante el ejercicio 2024 respecto a la familia policial, a través de la atención de prestaciones de salud por convenios con IPRESS no PNP: Tumores [neoplasias] malignos, Dorsopatias, Síntomas y signos que involucran el Sistema Digestivo y el Abdomen, Trastornos de la Vesícula Biliar, de las Vías Biliares y del Páncreas, Artropatías, otras enfermedades del Sistema Respiratorio, Insuficiencia Renal, Trastornos de los Tejidos Blandos, Síntomas y Signos Generales, Enfermedades Cerebrovasculares, Diabetes Mellitus, personas en contacto con los servicios de salud en circunstancias relacionadas con la reproducción, Traumatismos de la Rodilla y de la Pierna, otras enfermedades de los Intestinos, Enfermedades de los Órganos Genitales Masculinos, enfermedades del esófago, del estómago y del duodeno, enfermedades del apéndice, hernia, traumatismos de la cabeza y enfermedades hipertensivas,

Consecuentemente, se ha realizado el pago prospectivo de recursos financieros para la DIRSAPOL, por el importe de S/ 98,032,742, en aras de garantizar el financiamiento de prestaciones de salud para los beneficiarios de manera oportuna y de calidad, a través de una gestión eficiente de los recursos administrados por SALUDPOL.

Por otro lado, el portafolio llegó a S/ 93,400,946.15; de modo que, en el 2024 se ha tenido una utilidad neta de S/ 5,255,449.62, donde la cartera administrada por el banco BBVA refleja una rentabilidad nominal acumulada del año en curso (sin anualizar) de 8.75%.

Con la finalidad de garantizar el financiamiento de prestaciones de salud para los beneficiarios del SALUDPOL, se ha realizado la compra de prestaciones de salud a través de la emisión de 30,538 Cartas de Garantía a nivel nacional, las cuales ascienden a un importe total de S/ 234,065,379.07; asimismo, se evidencia un incremento de emisión de Cartas de Garantía del año 2024 respecto al 2024 en un 66%, observando una variación notable en la cantidad de cartas emitidas entre las diferentes unidades territoriales, destacando Lima y Piura como las regiones con el mayor número y valorización de cartas iniciales y ampliatorias con una brecha amplia frente a las demás UT's. Se puede inferir que la emisión de cartas de garantía, tanto iniciales como ampliatorias, tiende a aumentar con el tiempo debido al aumento de la demanda de servicios de salud y los costos asociados.

Consecuentemente, durante el periodo 2024 se atendieron 109,805 expedientes de reembolsos, lo cual representa un 23% más de los expedientes atendidos en el 2023; asimismo, se ha efectuado el pago por 35,882,663.31 con respecto a los expedientes de reembolsos del ejercicio 2024.

Por otro lado, se atendieron 394 pasajes aéreos en atención a las necesidades de salud presentadas por los beneficiarios de SALUDPOL, efectuando el pago por el monto de S/ 18,430,430.91.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2024, se han financiado las prestaciones de salud para los beneficiarios del SALUDPOL, a través de los Contratos suscritos con IPRESS (NO PNP) por el

monto de S/29,250,798.

Por consiguiente, del nivel de cumplimiento del Plan Operativo (PO) 2024, Modificado Versión 2 del SALUDPOL, a nivel de tareas operativas:

- Un **93 %**tuvieron tareas con un nivel de **Alto** (134 Tareas de los órganos y/o unidades funcionales)
- Un **1%** tuvieron tareas con un nivel de **Medio** (1 Tarea de los órganos y/o unidades funcionales)
- Un **6%** tuvieron tareas con un nivel de **Bajo** (9 Tareas de los órganos y/o unidades funcionales)

La evaluación ha tomado en cuenta las actividades programadas de los órganos y unidades funcionales, según el **Plan Operativo (PO) 2024, Modificado Versión 2 del SaludPol**; las cuales han sido detalladas en la sección VI, ***"Evaluación de Implementación de la propuesta de Plan Operativo (PO) 2024, Modificado Versión 2 del SALUDPOL";*** del presente informe; es así que, se cuenta con el siguiente desagregado de evaluación por niveles de criterio de evaluación:

Tabla 88: Resumen de Resultados de Evaluación de la Implementación del Plan Operativo (PO) 2024 Modificado Versión 2 del SaludPol

Unidad de Organización	Metas físicas		Nivel de Criterio de Evaluación de Tareas		
	N° de Tareas Programadas	Promedio de ejecución de metas físicas	Bajo (< 75%)	Medio (= > 75% < 95%)	Alto (= > 95% = 100%)
Directorio	2	100%*	-	-	2
Gerencia General	3	100%	-	-	3
Área de Comunicaciones e Imagen	5	100%*	2	1	2
Área de Gestión Documentaria y Archivo	5	100%	-	-	5
Oficina de Gestión y Mejora Continua	3	100%	-	-	3
Unidad de Planeamiento	9	100%	-	-	9
Unidad de Monitoreo y Evidencias para la Gestión	5	100%*	-	-	5
Unidad de Modernización de la Gestión	5	100%	-	-	5
Oficina de Asesoría Jurídica	6	100%*	-	-	6
Oficina de Administración	5	100%	-	-	7
Unidad de Presupuesto	5	91%	1	-	4
Unidad de Logística y Patrimonio	11	100%	1	-	10
Unidad de Contabilidad y Control Previo	7	100%	-	-	7
Unidad de Tesorería	4	100%	-	-	4
Unidad de Recursos Humanos	16	100%	1	-	13
Oficina de Tecnología de la Información	9	100%	-	-	9
Dirección de Financiamiento y Planes de Salud	1	100%	-	-	1

Unidad de Organización	Metas físicas		Nivel de Criterio de Evaluación de Tareas		
	N° de Tareas Programadas	Promedio de ejecución de metas físicas	Bajo (< 75%)	Medio (= > 75% < 95%)	Alto (= > 95% = 100%)
Unidad de Gestión de Riesgos y Planes de Salud	6	100%	-	-	6
Unidad de Gestión Financiera y Compra de Prestaciones de Salud	14	100%*	4	-	10
Dirección de Prestaciones de Salud	3	100%	-	-	3
Unidad de Auditoría Prestacional de Salud	4	100%	-	-	4
Unidad de Gestión de la Calidad Prestacional de Salud	1	100%	-	-	1
Dirección del Asegurado	3	100%	-	-	3
Unidad de Gestión del Asegurado	6	100%	-	-	6
Unidades Territoriales	6	100%*	-	-	6
Total	**144**	**100%**	**9**	**1**	**134**

Fuente: Información que obra en las Unidades de Organización del SaludPol

Asimismo, para la ejecución financiera, al cierre del ejercicio 2024, se obtuvo un devengado del **99.9%** (S/ 478,859,871.50) respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del período 2024 (S/ 478,900,144.50).

Finalmente, a través del **Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2025-SALUDPOL/GG-ETPE** de fecha xx de mayo de 2025, la Comisión de Planeamiento Estratégico valida el documento "**Informe de Evaluación de Implementación de la propuesta de Plan Operativo (PO) 2024, Modificado Versión 2 del SaludPol**"; asimismo, recomienda que sea remitido a la Gerencia General para los fines consiguientes.

X. RECOMENDACIONES

Tomando en cuenta los resultados de la ejecución de actividades correspondientes al ejercicio 2024, se recomienda a las Unidades de Organización del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, revisar la programación de metas físicas y financieras, a fin de tomar las medidas correctivas necesarias para la programación de ejercicios posteriores.

Por otro lado, se debe realizar el seguimiento a los lineamientos que regulen internamente el proceso de planeamiento, en las distintas fases del planeamiento estratégico (Fase estratégica, Fase Institucional y Fase de Seguimiento), en cumplimiento del Ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

Asimismo, las Unidades de Organización, deben remitir su información dentro del plazo establecido en el documento que da inicio al proceso de consolidación de la evaluación del Plan Operativo de la entidad.

Los órganos deben realizar de manera continua el monitoreo permanente de la ejecución de actividades y la identificación de tareas en el marco de sus funciones, a fin de identificar acciones susceptibles de ser mejoradas que contribuyan a superar las dificultades

presentadas y lograr los Objetivos y Acciones Estratégicas establecidas en el Plan Estratégico.

Por otro lado, en base a lo identificado en el avance de la ejecución de metas del PO, se recomienda que a través de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud, se desarrolle la Implementación de tableros de control financiero prestacional, con la finalidad de monitorear y gestionar eficientemente el uso de los recursos financieros en salud, lo cual permitirá fortalecer la toma de decisiones, optimizar la eficiencia del gasto en salud, contribuir en la planificación y sostenibilidad del fondo y, aumentar la transparencia y rendición de cuentas del SALUDPOL.

Asimismo, es necesario que, a través de la Oficina de Administración, se elabore el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres del SALUDPOL, con el propósito de garantizar la continuidad operativa de los servicios de salud, salvaguardar la vida y la salud de la familia policial, y reducir posibles pérdidas financieras. Este plan permitirá proteger los recursos del fondo, cumplir con el marco normativo nacional vigente, fortalecer la capacidad institucional y la resiliencia ante emergencias, así como asegurar la protección de la infraestructura crítica y los sistemas de información.

En consecuencia, en base a las acciones de seguimiento y monitoreo que se realiza durante el proceso de ejecución del Plan Operativo, se recomienda que, a través de la Oficina de Tecnología de la Información, se cree un rubro de registro de las metas físicas para las Unidades de Organización del SALUDPOL, en el Módulo de Planeamiento del Sistema Integrado de Gestión Estratégica Financiera (SIGEF), a efectos de velar por el adecuado registro para el seguimiento continuo de manera mensual del instrumento de gestión en mención.

Por consiguiente, los miembros del Equipo Técnico de Planeamiento recomiendan que el documento **“Informe de Evaluación de Implementación de la propuesta de Plan Operativo (PO) 2024, Modificado Versión 2 del SALUDPOL”**, sea remitido a la Gerencia General para los fines consiguientes.

Por todo lo expuesto, en el marco de lo señalado en la Resolución Ministerial N° 158-2019-IN, “Manual de Operaciones del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL”, modificado con la Resolución Ministerial N°1270-2019-IN, se recomienda elevar el documento a la Oficina de Tecnología de la Información, para su publicación en el Portal de Transparencia del SALUDPOL.

XI. ANEXOS

- Reporte de Seguimiento del Plan Operativo (PO) 2024 Modificado Versión 2 del SALUDPOL.